

**VOLUMEN III****CONTINUACION DE LA SESION No. 23  
DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2002****PRESUPUESTO DE EGRESOS**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Presidencia de la República.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

A través de su apreciable conducto y de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como Titular del Poder Ejecutivo Federal atiendo a la obligación de entregar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003 a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que lo examine, discuta y, en su caso, apruebe.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que entrego a esta Soberanía guarda una estrecha congruencia con la ruta que nos hemos trazado para poner al país al día y a la vanguardia, y es consistente con la estrategia de consolidar los cambios ya iniciados e instrumentar la siguiente etapa de modificaciones estratégicas previstas para la segunda etapa de mi administración.

En esta etapa avanzaremos en la construcción de una sociedad más justa y humana; impulsaremos una economía que favorezca la estabilidad y el crecimiento; fortaleceremos las instituciones para combatir de manera decidida y frontal la inseguridad, el crimen organizado y el narcotráfico; consolidaremos nuestra política exterior para afianzar y ampliar nuestras asociaciones estratégicas con las regiones más dinámicas del mundo; avanzaremos en el establecimiento de una gobernabilidad democrática; y profundizaremos las acciones para modernizar la administración pública y alcanzar una regulación ágil y confiable.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 se elaboró con base en las proyecciones económicas y las líneas generales descritas en el documento de Criterios Generales de Política Económica, que también se entrega a esa Honorable Soberanía, y en el que se expresa el objetivo central de la política eco-

nómica durante el próximo año: aumentar el vigor de la producción y el empleo, preservando la vigencia de un entorno de estabilidad y certidumbre.

Como se expresa en los Criterios Generales de Política Económica, la reactivación de la economía mundial se estima más lenta y débil de lo que se anticipaba hace apenas unos cuantos meses y permanecen factores de riesgo que crean incertidumbre sobre la estabilidad de los mercados financieros internacionales. Lo anterior hace indispensable mantener la disciplina en la conducción de la política económica, y continuar con una estrategia que fortalezca las finanzas públicas y permita alcanzar el equilibrio presupuestario en el mediano plazo.

En este orden de ideas, el gasto público es un instrumento fundamental para garantizar la estabilidad y cumplir las metas previstas en la segunda etapa de mi administración. Para ello, es importante que la política de gasto cumpla con dos condiciones básicas. Por una parte, debe cuidarse que el gasto público guarde congruencia con las políticas de ingresos y de endeudamiento público, a fin de mantener las condiciones de estabilidad económica. Por otra, es necesario que el gasto se asigne eficientemente, atendiendo las prioridades definidas por la sociedad.

El programa propuesto para el ejercicio fiscal 2003 tiene como prioridad orientar mayores recursos en tres direcciones: hacia el abatimiento de los rezagos en materia de alimentación, desarrollo rural, salud y educación que aún aquejan a un amplio sector de nuestra población; a la expansión, modernización y mantenimiento de la infraestructura física básica del país, a fin de elevar nuestra competitividad, así como a la consolidación del mercado de la vivienda; y, al fortalecimiento de las instituciones que crean el entorno de seguridad que demanda nuestra sociedad. Equidad, competitividad y seguridad constituyen así los ejes rectores del esfuerzo de la acción pública para el año 2003.

Bajo estas consideraciones, el Proyecto de Presupuesto que se somete a la consideración de esa Honorable Soberanía,

es realista y responsable, y considera un gasto neto total de 1 billón 500 mil 180 millones de pesos, 1.8 por ciento superior en términos reales respecto al cierre previsto para este año.

El monto de gasto neto que se propone es congruente con los ingresos públicos que se prevén en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 y con un objetivo de endeudamiento público equivalente a 0.5 por ciento del Producto Interno Bruto.

El Proyecto de Presupuesto incluye tanto la propuesta de gasto a cargo de la Administración Pública Federal como las erogaciones que solicitan ejercer el Poder Legislativo de la Unión y el Poder Judicial de la Federación, así como el Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En la propuesta se da prioridad a la inversión social, esto es, a las erogaciones que tienen un beneficio directo sobre las personas o que significan un mejor servicio a la ciudadanía; este gasto incluye las inversiones en infraestructura; las remuneraciones de maestros, médicos, enfermeras y policías; los subsidios que benefician a los grupos que enfrentan los mayores rezagos y las transferencias que tienen un impacto directo sobre el desarrollo social y productivo de la población, entre las más importantes. De aprobarse la propuesta de Presupuesto, este gasto representará más del 90 por ciento del gasto programable para 2003 y será 2.4 por ciento mayor al de este año. El resto del gasto programable, que se destinará a funciones administrativas, de planeación, de regulación y otras de gestión gubernamental, se reducirá en 17.4 por ciento en términos reales.

El gasto programable, particularmente el que se destina a funciones administrativas al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se aplicará con criterios estrictos de eficiencia y se evaluará con metas de desempeño precisas. Por ello, la política de gasto seguida para la formulación de este Proyecto de Presupuesto se orienta a generar la mayor cantidad y calidad posible de bienes y servicios públicos, prioritarios para la sociedad, por cada peso aportado por el contribuyente.

Durante la presente administración se ha destinado la mayor cantidad de recursos públicos al desarrollo humano y social en la historia del país, tanto en términos reales como

en proporción del gasto programable ejercido por la Administración Pública Federal. Además, se ha logrado articular una estrategia integral en materia de desarrollo humano y social, denominada Contigo, en donde convergen todos los programas sociales y los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil. Es importante destacar que el gasto destinado a funciones de salud y educación se incrementaría en 4.8 y 1.6 por ciento en términos reales, respectivamente.

Por lo que se refiere al crecimiento con calidad, el nivel y la orientación del gasto público seguirá siendo congruente con una conducción económica responsable, con la promoción de la competitividad y el mercado interno, con el impulso de fuentes autónomas de crecimiento, con el cuidado e incremento de nuestro capital natural y con la democratización de la economía. Para ello, la inversión impulsada por el sector público crecería en 3.5 por ciento real con respecto al nivel observado este año, mientras que el gasto destinado al desarrollo rural sustentable crecería en 7.7 por ciento real.

En materia de seguridad, orden y respeto, la orientación del gasto público estará dirigido hacia el fortalecimiento de las instituciones responsables de la seguridad pública, la procuración de justicia y la salvaguarda de la integridad del territorio nacional. Más del 85 por ciento del gasto en esta área será inversión social que beneficiará directamente a las personas.

Mi gobierno está convencido de que una justa distribución del gasto y la capacidad para generar mayores ingresos propios, constituyen los pilares para fortalecer la participación de los gobiernos locales y responder de manera más eficaz a las demandas ciudadanas. Congruente con esa filosofía, de aprobarse la propuesta que someto a su consideración, el gasto que se transfiere a las entidades federativas y los municipios se incrementaría en 2.1 por ciento real, respecto de la estimación de cierre para estos rubros en 2002. En el caso de las participaciones a los estados y al Distrito Federal, éstas aumentarían en 8.9 por ciento real.

Este año se llevó a cabo un nuevo proceso para la integración y presentación del Proyecto de Presupuesto que facilitará la toma de decisiones en el proceso de aprobación por parte de la H. Cámara de Diputados, y contribuirá a la con-

solidación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 que se entrega a esa Honorable Soberanía comprende seis tomos.

El primero de estos tomos contiene la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. A su vez, la Exposición de Motivos se divide en dos partes. En la primera, se presenta la visión general y estratégica del gasto público, en donde se señalan los aspectos más importantes de la política de gasto y su asignación. En la segunda parte, se exponen los aspectos más relevantes del gasto que se propone ejercer para cada uno de los Ramos Administrativos, Ramos Autónomos, Ramos Generales, Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo y Programas Especiales y de Desarrollo Regional. Para ello, se incluye información sobre el destino funcional del gasto, su clasificación administrativa y económica, así como las metas cuantitativas que se propone alcanzar.

El segundo tomo se presenta en tres partes: en la primera se presenta la información programática de los Ramos Autónomos, esto es, de los Poderes Legislativo y Judicial, así como del Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La segunda parte, que se divide en dos volúmenes, contiene la información relativa a los Ramos Administrativos, que corresponde básicamente a las dependencias de la Administración Pública Federal. La tercera parte corresponde a los Ramos Generales, que consideran recursos que, por la naturaleza de los programas, no se pueden asignar originalmente por dependencia.

El tercer tomo, denominado Analítico de Claves, contiene la información listada por ramo de las asignaciones de gasto para cada una de las claves presupuestarias de las erogaciones del Gobierno Federal. El cuarto y el quinto tomos contienen la información del gasto que se propone ejerzan las Entidades de Control Presupuestario Directo y las Entidades de Control Presupuestario Indirecto, respectivamente. Finalmente, el sexto tomo se refiere a la información relativa a los programas y proyectos de inversión de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Adicionalmente, junto con los tomos impresos, se entrega un disco compacto que contiene toda la información que se presenta en los seis tomos, con objeto de facilitar su difusión y análisis tanto para los miembros de la Honorable Cámara de Diputados como para la ciudadanía en general.

Estoy convencido que el presente Proyecto de Presupuesto responde plenamente a los intereses de la Nación, a la visión de esta administración de poner al país al día y a la vanguardia, y a la misión que nos hemos propuesto para la segunda etapa de mi gobierno.

De esta forma, al someter a consideración de la Honorable Cámara de Diputados el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, me es grato reiterar a ustedes la seguridad de mi mayor respeto.

Palacio Nacional, a 4 de noviembre de 2002. El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada.-  
Rúbrica.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y PROYECTO DE DECRETO**

**ÍNDICE**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

<b>PRIMERA PARTE: VISIÓN GENERAL Y ESTRATÉGICA DEL GASTO .....</b>	
<b>I. VISIÓN GENERAL DEL GASTO PÚBLICO.....</b>	
I.1. Fuentes de los recursos públicos.....	
I.2. Usos de los recursos públicos .....	
Análisis general del gasto .....	
Inversión social .....	
Clasificación funcional.....	
Clasificación administrativa .....	
Clasificación económica.....	
Inversión impulsada por el sector público.....	
Transferencia de recursos a entidades federativas y municipios.....	
Servicios personales.....	
Costo financiero de la deuda y programas de apoyo a ahorradores y deudores.....	
I.3. Nuevo proceso para la integración y presentación del proyecto de presupuesto .....	
I.4. Eficiencia en el ejercicio del gasto .....	
I.5. Cuentas dobles .....	
<b>II. VISIÓN ESTRATÉGICA DEL GASTO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.....</b>	
II.1. Desarrollo Social y Humano.....	
Educación.....	
Salud y seguridad social .....	
Vivienda.....	
Superación de la pobreza .....	
Equidad de género.....	
Grupos vulnerables.....	
Pueblos y comunidades indígenas.....	
Justicia agraria.....	
Ciencia y tecnología.....	

	Competitividad .....	
	Infraestructura .....	
	Capacitación y política laboral.....	
	Desarrollo rural .....	
	Turismo .....	
	Desarrollo sustentable .....	
	Desarrollo regional y urbano .....	
II.3.	<b>Orden y Respeto .....</b>	
	Soberanía y seguridad nacional .....	
	Gobernabilidad democrática .....	
	Federalismo .....	
	Población, migración y protección civil.....	
	Transparencia y gestión de gobierno .....	
	Seguridad pública .....	
	Procuración de justicia .....	
III.	<b>VISIÓN GENERAL DEL GASTO DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y DE LOS ENTES PÚBLICOS FEDERALES .....</b>	
III.1.	<b>Poder Legislativo .....</b>	
III.2.	<b>Poder Judicial .....</b>	
III.3.	<b>Instituto Federal Electoral .....</b>	
III.4.	<b>Comisión Nacional de los Derechos Humanos.....</b>	
<b>SEGUNDA PARTE: GASTO POR RAMOS, ENTIDADES Y PROGRAMAS ESPECIALES Y DE DESARROLLO REGIONAL .....</b>		
I.	<b>RAMOS ADMINISTRATIVOS.....</b>	
	Presidencia de la República.....	
	Gobernación .....	
	Relaciones Exteriores.....	
	Hacienda y Crédito Público.....	
	Defensa Nacional.....	
	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación .....	
	Comunicaciones y Transportes.....	
	Economía.....	
	Educación Pública .....	

	Salud.....	
	Marina.....	
	Trabajo y Previsión Social.....	
	Reforma Agraria.....	
	Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	
	Procuraduría General de la República.....	
	Energía.....	
	Desarrollo Social.....	
	Turismo.....	
	Contratación y Desarrollo Administrativo.....	
	Tribunales Agrarios.....	
	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.....	
	Seguridad Pública.....	
	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.....	
	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.....	
<b>II.</b>	<b>RAMOS GENERALES.....</b>	
	Aportaciones a Seguridad Social.....	
	Provisiones Salariales y Económicas.....	
	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica.....	
	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.....	
	Costo Financiero de la Deuda del Gobierno Federal.....	
	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.....	
	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.....	
	Empleados para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca.....	
<b>III.</b>	<b>ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO.....</b>	
	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.....	
	Instituto Mexicano de Seguro Social.....	
	Lotería Nacional para la Asistencia Pública.....	
	Carreteras y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.....	
	Comisión Federal de Electricidad.....	
	Luz y Fuerza del Centro.....	
	Petróleos Mexicanos Consolidado.....	
<b>IV.</b>	<b>RAMOS AUTÓNOMOS.....</b>	
	Poder Legislativo.....	
	Poder Judicial.....	

Instituto Federal Electoral.....

Comisión Nacional de los Derechos Humanos.....

**V. PROGRAMAS ESPECIALES Y DE DESARROLLO REGIONAL .....**

Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.....

Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.....

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.....

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres.....

Programa de Empleo Temporal .....

Programa Vivienda.....

Programa Especial de Ciencia y Tecnología .....

Programa de la Frontera Norte.....

Programa Región Sur Sureste .....

**PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003 .....**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERA PARTE: VISIÓN GENERAL Y ESTRATÉGICA DEL GASTO

I. VISIÓN GENERAL DEL GASTO PÚBLICO

Sentar los cimientos de una economía más sólida y dinámica constituye un compromiso irrenunciable para el Gobierno de la República. Es por ello que la conducción responsable de la marcha económica del país es una de las tareas fundamentales de la presente administración establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND).

La conducción económica responsable es una condición indispensable para propiciar un crecimiento económico sostenido, para generar más y mejor remuneradas fuentes de empleo, y para superar los rezagos que enfrentan amplios sectores de la población y diversas regiones del país.

Con este fin, el PND incorpora una estrategia, conforme a la necesidad expresada por diversos actores de la sociedad mexicana, para promover una nueva hacienda pública, sustentada en el fortalecimiento y diversificación de las fuentes de ingresos, en la aplicación transparente y eficiente del gasto gubernamental y en un federalismo corresponsable.

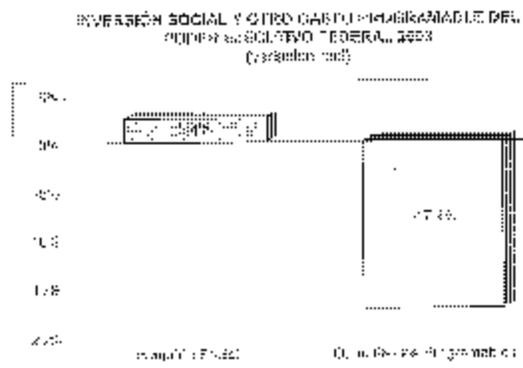
La construcción de una nueva hacienda pública requiere de una colaboración amplia y responsable entre Poderes. En este sentido, la sociedad mexicana y el Poder Ejecutivo Federal reconocen la importancia del papel que responsablemente ha asumido el Poder Legislativo para que las finanzas públicas contribuyan a consolidar un ambiente de certidumbre y estabilidad económica, a pesar de un entorno internacional caracterizado por la volatilidad financiera y la pérdida de dinamismo de la economía mundial.

Para cumplir con este objetivo, la política de gasto que propone el Gobierno Federal a través del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003 se orienta a fortalecer la estabilidad económica y a promover una asignación eficiente de los recursos públicos. Una definición adecuada del nivel de gasto público contribuye a consolidar un ambiente de estabilidad al mantener la congruencia entre el monto total de gasto y la política de ingresos y de endeudamiento público. Por su parte, la asignación eficiente del gasto se logra cuando se

atienden adecuadamente las prioridades definidas por la sociedad para la utilización de los recursos públicos y cuando se garantiza que la ciudadanía recibe una mayor cantidad y calidad de bienes y servicios públicos por cada peso aportado por el contribuyente.

Considerando la limitada disponibilidad de recursos del sector público, la presente propuesta privilegia tres vertientes de acción prioritarias para la ciudadanía: el abatimiento de los rezagos que en materia de educación, salud, desarrollo rural y alimentación aún aquejan a un amplio sector de la población; la expansión, modernización y mantenimiento de la infraestructura, a fin de elevar la competitividad de las empresas, así como la productividad y las remuneraciones de los trabajadores; y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la seguridad de los ciudadanos. Equidad, competitividad y seguridad constituyen así los ejes rectores del esfuerzo de la acción pública para 2003.

La presentación del proyecto de presupuesto para el próximo año incorpora el concepto de inversión social. Como se explica más adelante, la inversión social es un término que se utiliza para identificar a todo el gasto que realiza el Poder Ejecutivo Federal que beneficia directamente a las personas. Este concepto incluye la inversión física y todas aquellas erogaciones que brindan un servicio a la ciudadanía o que incrementan el capital humano de la población. Conforme a la propuesta presupuestaria para 2003, la inversión social representará más del 90 por ciento del gasto programable del Poder Ejecutivo Federal y registrará un crecimiento de 2.4 por ciento real respecto a 2002. Mientras tanto, el resto del gasto programable del Poder Ejecutivo Federal disminuirá en 17.4 por ciento, también en términos reales.

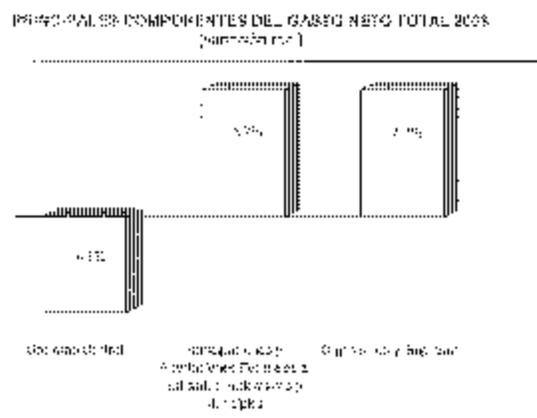
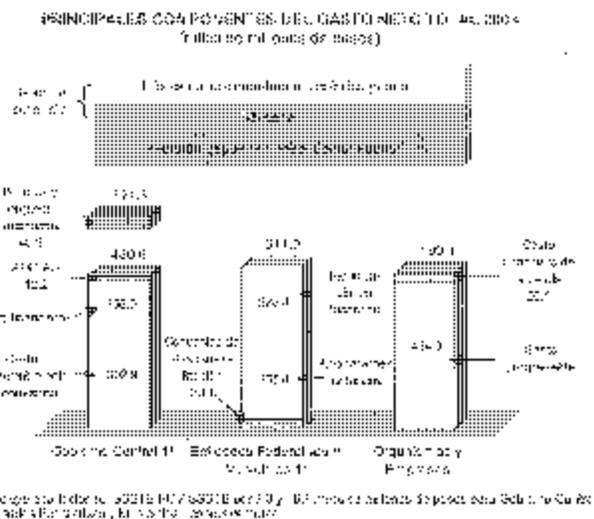


Otro aspecto que se busca destacar en esta presentación es la división del gasto neto total entre sus tres grandes componentes. El primero corresponde al gasto del Gobierno Central, donde se incluyen las dependencias de la Administración Pública Federal y algunos ramos generales, como las aportaciones en materia de seguridad social, las provisiones salariales y económicas y el costo financiero de la deuda. Conforme al proyecto de presupuesto para 2003, este componente sumará 480.6 miles de millones de pesos (1) y será menor en 4.3 por ciento en términos reales al cierre estimado para 2002 (2). Como se mostrará más adelante, ello se debe, principalmente, a los ahorros generados en materia de gestión gubernamental y a la reducción en el costo financiero a cargo del gobierno (3).

El segundo componente son los recursos que se transfieren a entidades federativas y municipios, principalmente mediante participaciones y aportaciones federales. Conforme a la propuesta para 2003, estos recursos ascenderán a 511.0 miles de millones de pesos (4), lo que significa un crecimiento real de 2.1 por ciento. En el caso de las participaciones y aportaciones federales, éstas registrarán un crecimiento real de 5.7 por ciento y alcanzarán un monto equivalente a 7.3 por ciento del Producto Interno Bruto, su nivel histórico más alto. Ello refrenda el compromiso de esta administración por lograr un auténtico federalismo.

El tercer gran componente del gasto público lo constituyen los recursos erogados por los organismos y empresas paraestatales, donde se incluyen Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), entre otros. La propuesta de gasto para el próximo ejercicio fiscal para estas entidades, incluyendo el costo financiero de su deuda, es de 490.4 miles de millones de pesos, cifra mayor a la de este año en 5.7 por ciento real (5).

Este incremento es resultado, por una parte, de las mayores erogaciones que deben realizar las empresas del sector energético para aumentar la inversión y generar mayores ingresos para el sector público, así como para proveer bienes y servicios indispensables a la población. Por la otra, a las obligaciones del Estado para atender los compromisos legales a su cargo en materia de salud y seguridad social. De hecho, a pesar del aumento en su gasto, el balance primario de las principales entidades sujetas a control presupuestario se ha fortalecido (6), lo que representa una mayor contribución al resto de las finanzas públicas.



Existe un cuarto componente relevante en materia de gasto que consiste en toda la inversión que impulsa el sector público ya sea directamente o con la participación del sector privado. Se trata, por lo tanto, de un componente o fórmula mixta, que se integra con recursos de los tres órdenes de gobierno, de los organismos y empresas paraestatales, y del sector privado.

Esta inversión incluye la inversión física presupuestaria y la que se lleva a cabo a través de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, así como la inversión en vivienda, principalmente con recursos provenientes de las aportaciones de los trabajadores a través de los organismos nacionales de vivienda. También se incluyen los proyectos de inversión financiados por la banca de desarrollo y los fondos de fomento, y la inversión privada que se impulsa a través de diversas acciones que realiza el sector público, por ejemplo, en materia de infraestructura hidráulica y carretera. Tan solo la inversión impulsada por el sector público (7) sumará 222.1 miles de millones de pesos y registrará un crecimiento real de 3.5 por ciento el próximo año.

\*Las notas se encuentran al final de esta edición

I.1. Fuentes de los recursos públicos

El nivel del gasto público no es una decisión que tome el Ejecutivo Federal de manera aislada, sino que es resultado de las dos restricciones fundamentales que enfrenta la hacienda pública: el monto total disponible de ingresos y la meta de endeudamiento público.

A su vez, el nivel de ingresos se deriva, básicamente, del sistema tributario y de la política de precios y tarifas públicos, en tanto que la meta de déficit o endeudamiento público se establece en función de la disponibilidad de recursos para el financiamiento del gasto de la economía en su conjunto y del impacto que dicho déficit tiene sobre las posibilidades de generar un crecimiento económico sostenido. La congruencia entre los ingresos, el gasto y el déficit fiscal es la forma como las finanzas públicas contribuyen a dar cumplimiento al propósito fundamental asignado a la política económica, que es establecer condiciones adecuadas para favorecer la actividad económica a fin de que la población incremente sus niveles de bienestar en forma permanente.

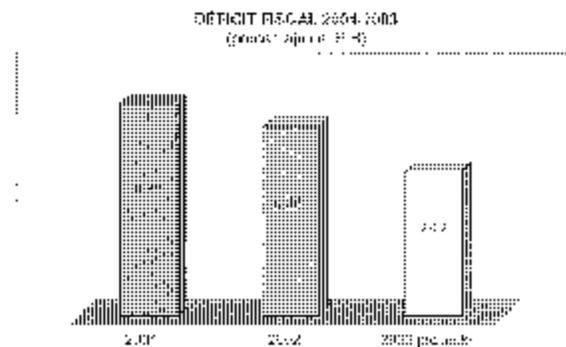
En 2003, se estima que los ingresos presupuestarios del Gobierno Federal y los organismos y empresas paraestatales crecerán 2.6 por ciento en términos reales respecto a 2002. Este incremento se explica principalmente por el crecimiento de los ingresos tributarios no petroleros, que aumentarán en 5.5 por ciento real. Sin embargo, dicho aumento se verá parcialmente compensado por la caída de 27.0 por ciento real en los ingresos no tributarios, ocasionada a su vez por la reducción de los ingresos no recurrentes, que serán menos de la mitad de los generados este año.

De este modo, los ingresos presupuestarios que se espera obtener durante el próximo ejercicio fiscal conforme a lo previsto en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003 ascienden a 1,448.9 miles de millones de pesos.

Evolution of the Government Income in 2002-2003

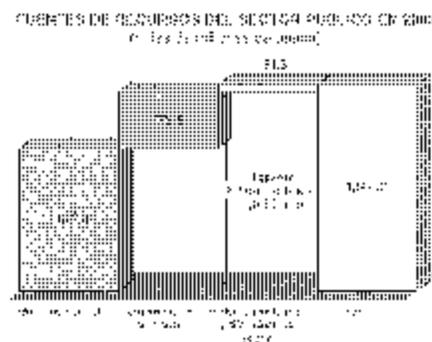
Categoría	2002		2003		Cambio (%)
	Miles de millones de pesos	% PIB	Miles de millones de pesos	% PIB	
Ingresos presupuestarios	1,448.9	22.8	1,448.9	22.8	0.0
Impuestos	700.0	11.0	740.0	11.5	5.7
Impuestos no petroleros	500.0	7.7	527.5	8.2	5.5
Impuestos petroleros	200.0	3.0	212.5	3.3	6.3
Ingresos no tributarios	748.9	11.6	708.9	11.0	-5.3
Ingresos recurrentes	500.0	7.7	500.0	7.7	0.0
Ingresos no recurrentes	248.9	3.8	208.9	3.2	-16.1
Ingresos de capital	100.0	1.5	100.0	1.5	0.0
Ingresos de deuda	0.0	0.0	51.3	0.8	N/A
Ingresos de donaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

En cuanto a los recursos derivados del endeudamiento, para el próximo ejercicio fiscal se plantea una meta de déficit público equivalente a 0.5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), lo que implicará una reducción importante respecto al déficit aprobado para este año, que fue de 0.65 por ciento del producto. Este fortalecimiento de la postura fiscal, que atiende la estrategia prevista en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 (PRO-NAFIDE), es esencial para que las finanzas públicas contribuyan a mantener la estabilidad de la economía nacional y reducir su vulnerabilidad ante cambios súbitos e imprevistos en las condiciones económicas y políticas internacionales, como se explica con mayor detalle en el documento de Criterios Generales de Política Económica.



En conjunto, los ingresos presupuestarios, sumados a los 51.3 miles de millones de pesos de endeudamiento (8), permitirán que el sector público disponga el próximo año de recursos por un total de 1,500.2 miles de millones de pesos, monto que representará el 22.8 por ciento del PIB.

El hecho de que los recursos públicos se incrementen en tan sólo 1.8 por ciento real respecto al año anterior, esto es, en un porcentaje inferior al crecimiento esperado del PIB, limitará las posibilidades de erogar un mayor gasto por parte del sector público para atender las demandas de la sociedad y pone en evidencia la necesidad de reforzar las fuentes de recursos presupuestarios a través de medidas estructurales y permanentes.



I.2. Usos de los recursos públicos

Una vez determinado el nivel disponible de recursos públicos, la propuesta del Ejecutivo Federal busca asignar el gasto de la manera que mejor responda a los intereses de la Nación.

Para ello, la política de gasto que sustenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003 consiste principalmente en:

- Otorgar prioridad al gasto que beneficia directamente a la ciudadanía y que eleva el capital humano de la población;
- Impulsar la inversión en infraestructura social y productiva;
- Fortalecer el gasto que se destina a las regiones de menor desarrollo relativo;
- Identificar con claridad los recursos del presupuesto con programas y acciones asociados a indicadores y metas específicas, a fin de que puedan ser evaluados conforme a sus resultados;
- Utilizar criterios costo-beneficio para generar los mayores beneficios netos en la aplicación del gasto, especialmente en materia de programas y proyectos de inversión, y
- Procurar la disminución relativa del gasto corriente y que éste se ejerza eficientemente, en particular, el destinado a servicios personales.

De esta manera, a pesar de la limitación de recursos presupuestarios que enfrenta el sector público, se logró conformar una propuesta de presupuesto que permite dar continuidad y, en muchos casos, incrementar los recursos asignados a programas y acciones gubernamentales que generan un impacto favorable sobre el crecimiento económico y el bienestar de la sociedad.

Análisis general del gasto

De contar con la aprobación de esa H. Soberanía, los recursos totales con que dispondrá el sector público en 2003 permitirán erogar un gasto neto total de 1,500.2 miles de millones de pesos, 1.8 por ciento mayor en términos reales respecto al que se estima que se habrá ejercido en 2002 y 0.3 puntos porcentuales menos como proporción del PIB.

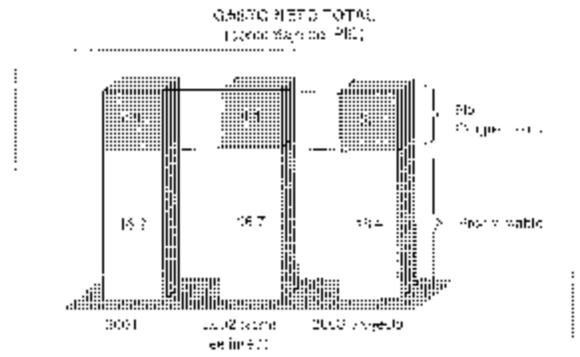
De este monto, el 12.3 por ciento se destinará a cubrir el costo financiero de la deuda pública y el 87.7 por ciento restante corresponderá a gasto primario.

**Gasto Neto Total**  
(en miles de millones de pesos para el 2003)

Concepto	2002	2003	2002	2003	2002	2003
	Actual	Propuesta	2002	2003	% PIB	% PIB
Gasto Neto Total	1,480.0	1,500.2	1,480.0	1,500.2	12.3	12.3
Gasto Programable	1,300.0	1,310.0	1,300.0	1,310.0	8.8	8.7
Gasto No Programable	180.0	190.2	180.0	190.2	1.2	1.3
Costo Financiero de la Deuda Pública	120.0	120.0	120.0	120.0	0.8	0.8
Participaciones de Ingresos a Entidades Federativas y Municipios	100.0	100.0	100.0	100.0	0.7	0.7
Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	60.0	70.2	60.0	70.2	0.4	0.4

A partir de la evolución esperada de las tasas de interés y de otros gastos asociados de la deuda pública, el costo financiero de la deuda en 2003 se reducirá en 2.0 por ciento real. Ello implica que el gasto primario podrá crecer 2.4 por ciento en términos reales.

Del gasto neto total previsto para el próximo año, el 71.8 por ciento corresponderá a gasto programable, que crecerá 1.2 por ciento en términos reales. El restante 28.2 por ciento, conformado por el costo financiero de la deuda, las participaciones de ingresos a entidades federativas y municipios, y el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, será gasto no programable que se incrementará en 3.5 por ciento real.

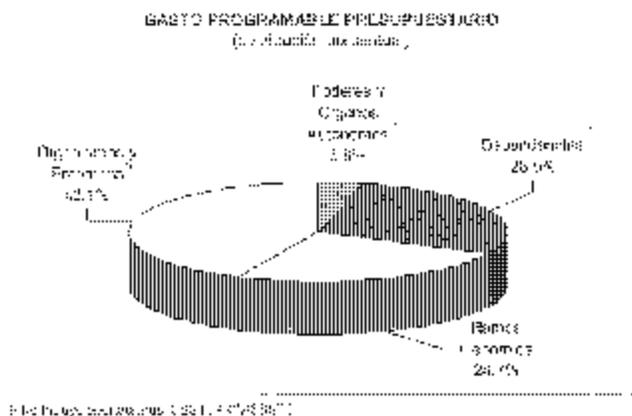


Si bien el gasto primario tendrá un crecimiento moderado en 2003, su distribución, entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los otros órdenes de gobierno, los poderes Judicial y Legislativo y los entes públicos federales, muestra variaciones significativas, de modo que mientras que en algunos casos se registrará un

incremento importante, en otros se enfrentarán severas restricciones. En particular, destaca lo siguiente:

- El presupuesto propuesto por los poderes Judicial y Legislativo y los órganos autónomos, se incrementa en 48.8 por ciento en términos reales debido, entre otras razones, al periodo electoral intermedio del próximo año y al fortalecimiento del gasto para impartición de justicia.
- El gasto que se transferirá a las entidades federativas y los municipios vía participaciones y aportaciones se incrementará en 5.7 por ciento real.
- En el caso de los organismos y empresas de control presupuestario directo, su gasto programable se elevará en 4.8 por ciento en términos reales, particularmente, para impulsar al sector energético y hacer frente a compromisos ineludibles en materia de salud y seguridad social.
- Todo lo anterior implicará una reducción de 8.0 por ciento en términos reales en el gasto de las dependencias de la Administración Pública Centralizada (9), las cuales deberán hacer un importante esfuerzo de racionalización en el ejercicio de su presupuesto.

Con ello, las transferencias de recursos a entidades federativas y municipios vía participaciones y aportaciones federales, el gasto programable de los ramos autónomos (10) y el gasto de los organismos y empresas alcanzarán, como proporción del PIB, su nivel histórico más alto.



La evolución del gasto que se propone para el próximo año refleja la trayectoria y tendencias de largo plazo de sus componentes más importantes.

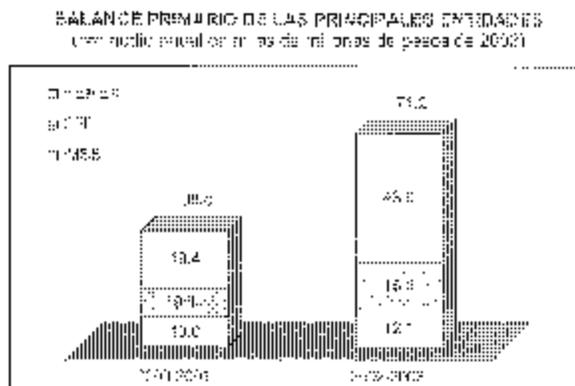
Por una parte, existen compromisos ineludibles que se deben atender, como la mayor parte del gasto en servicios

personales y el pago de pensiones y jubilaciones. En el caso del gasto de servicios personales, ello es resultado de la necesidad de atender las mayores demandas de la población en materia de educación, salud y seguridad pública, lo que implica la contratación de un mayor número de maestros y médicos, entre otros servidores públicos, cubriendo sus remuneraciones conforme al resultado de, en su caso, negociaciones salariales y los servicios que prestan.

En el caso del gasto por pensiones y jubilaciones, las pensiones que éstas generan para erogar un mayor gasto se deben a los cambios demográficos, que han significado un incremento en el número de trabajadores que se retiran de la vida laboral para gozar de las pensiones y prestaciones a que tienen derecho conforme a la ley. Ello, inevitablemente, reduce la disponibilidad de recursos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal puedan atender otros programas prioritarios.

Por otra parte, existen asignaciones de gasto que son necesarias para generar mayores ingresos públicos o para mantener en condiciones adecuadas la infraestructura existente. Tal es el caso de los recursos previstos para la realización de programas y proyectos de inversión en el sector energético. De ahí los incrementos al gasto que se proponen para entidades como PEMEX y CFE.

Es importante señalar que, a pesar del incremento en el gasto de las entidades para 2003, su balance primario se ha fortalecido notablemente en los últimos años. Asimismo, la contribución de PEMEX a las finanzas públicas, que incluye tanto el balance primario como el pago de obligaciones fiscales al Gobierno Federal, ascenderá en 2003 a 401.7 miles de millones de pesos y tendrá un incremento de 8.7 por ciento real respecto al presente año.



**Inversión social**

El gasto programable del sector público que se presenta a consideración de esa H. Soberanía asciende a 1,077.3 miles de millones de pesos. De este monto, el 96.2 por ciento corresponde al Poder Ejecutivo Federal y el 3.8 por ciento restante a los otros Poderes y entes federales autónomos.

A su vez, el gasto programable del Poder Ejecutivo se puede separar en términos del gasto de inversión social, que son las erogaciones que benefician directamente a las personas, y el resto del gasto programable.

Por una parte, existen erogaciones que incrementan directamente el capital físico o el capital humano; lo primero a través de inversiones públicas en infraestructura, como carreteras, presas y plantas de generación de energía eléctrica, y lo segundo a través de los recursos que se canalizan directamente a la ciudadanía para mejorar sus condiciones de vida, como el gasto destinado a elevar los niveles de educación y capacitación de la población, incrementar las condiciones de salud, dar seguridad y protección a los ciudadanos, y ampliar las oportunidades de ingreso de las familias. Al incrementar el capital físico o humano, y al proveer de mejores servicios a la ciudadanía, se considera que este componente del gasto programable constituye una inversión social.

La inversión social incluye los sueldos de maestros, médicos, enfermeras y efectivos de los cuerpos de seguridad pública y de las fuerzas armadas, quienes proveen directamente servicios públicos a la ciudadanía en materia de

educación, salud, seguridad pública y seguridad nacional. Asimismo, la inversión social incluye el gasto por concepto de pensiones y jubilaciones, debido a que éstas proveen una fuente de ingresos para muchas familias. La inversión social también considera los subsidios que posibilitan a los usuarios o consumidores el acceso a bienes y servicios a precios y tarifas por debajo de sus niveles de mercado, así como las transferencias a entidades que cumplen una función social, tales como universidades e instituciones especializadas en salud y seguridad social.

Por otra parte, existen erogaciones de gasto programable que se derivan de otras acciones de la gestión gubernamental y que, aunque son necesarias, no tienen un impacto directo sobre el capital físico o humano de la población. Tal es el caso de las erogaciones relacionadas con las actividades de diseño de políticas, de regulación, de administración de recursos, y de control y supervisión al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Dicho gasto se ejerce, entre otros rubros, para cubrir el gasto por servicios personales de la burocracia, distintos de los mencionados antes, y para pagar erogaciones de gasto corriente, como adquisición de materiales y suministros y servicios generales como limpieza, teléfono, luz y agua.

De aprobarse la propuesta de presupuesto para 2003, la inversión social, que incluye la inversión física y el gasto que beneficia directamente a la población, registrará un crecimiento de 2.4 por ciento real, mientras que el resto del gasto programable del Poder Ejecutivo Federal disminuirá en 17.4 por ciento, también en términos reales.

Gasto Programable del Poder Ejecutivo Federal Social 2002-2003  
(en Miles de Pesos de 2002)

Categoría	2002	2003	2002-03	% Anual
Gasto Programable <sup>1</sup>	1,077,012.3	1,097,287.7	20,275.4	1.9
Ejecutivo y Órganos Autónomos	37,157.9	46,056.6	8,898.6	23.9
Poder Legislativo	5,073.1	5,329.4	256.3	5.0
Poder Judicial	5,503.0	22,259.7	16,756.7	304.9
OT	6,000.0	11,348.5	5,348.5	89.1
OTR	430.0	500.0	70.0	16.3
Poder Ejecutivo Federal <sup>2</sup>	1,039,854.2	1,051,231.1	11,376.9	1.1
Inversión Social	409,230.4	461,666.4	52,436.0	12.8
Otros Gastos <sup>3</sup>	630,623.8	589,564.7	-41,059.1	-6.5
Aportaciones Federales a Estados y Municipios	30,000.0	30,000.0	0.0	0.0

<sup>1</sup> Incluye el rubro OT.

<sup>2</sup> Incluye el rubro OT.

<sup>3</sup> Incluye el rubro OT y el rubro OTR.

<sup>4</sup> Incluye el rubro OT y el rubro OTR.

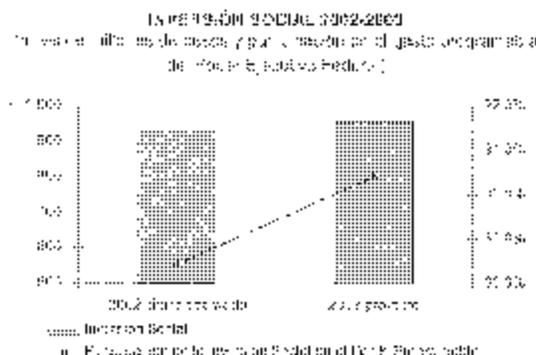
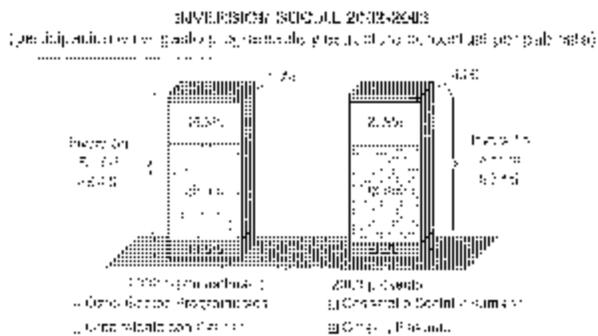
<sup>5</sup> Incluye el rubro OT y el rubro OTR.

<sup>6</sup> Incluye el rubro OT y el rubro OTR.

Esta evolución de la inversión social es reflejo del interés primordial del Gobierno Federal para dar prioridad al gasto que beneficia directamente a la gente y que le permite tener acceso a un mejor nivel de vida.

Por ello, a lo largo de esta administración se ha buscado incrementar las asignaciones a este tipo de gasto. Como re-

sultado, de aprobarse la propuesta que se somete a consideración de esa H. Soberanía, la participación de la inversión social en el gasto programable se habrá incrementado de 88.4 por ciento al cierre de 2002 a 90.4 por ciento en 2003.



Además de la clasificación del gasto programable en términos de inversión social y otros gastos, el gasto programable del sector público se puede analizar mediante sus tres clasificaciones: la funcional, la administrativa y la económica. Esto es, para qué se gasta, quién gasta y en qué se gasta.

### Clasificación funcional

Por lo que se refiere a la clasificación funcional del gasto programable del Poder Ejecutivo, a partir de este año se adoptan las definiciones utilizadas por el Fondo Monetario Internacional que han sido incorporadas por diversos países para clasificar las funciones que desarrollan los gobiernos. La propuesta de presupuesto busca para 2003 privilegiar las asignaciones destinadas a desarrollo social y actividades productivas, y reducir las erogaciones en materia de gestión gubernamental.

Así, a pesar de que en 2003 el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal (1,036.4 miles de millones de pesos conforme a la propuesta de presupuesto) será prácticamente igual en términos reales al ejercido en 2002, el gasto en

salud y educación se incrementará, en términos reales, en 4.8 y 1.6 por ciento, respectivamente; por su parte, el gasto en gestión gubernamental se reducirá en 7.5 por ciento real.

En 2002 la función vivienda y desarrollo comunitario incluyó los recursos del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF). Como se explica más adelante, en el proyecto para 2003 no se prevén recursos para dicho Programa. Por ello, la comparación entre ambos años resulta en un descenso real en el gasto para la función vivienda y desarrollo comunitario. Si no se considerará el efecto del PAFEF, el gasto para esta función se incrementaría en 9.7 por ciento real.

Además, el programa de vivienda se fortalecerá significativamente el próximo año a través de las acciones que llevan a cabo los organismos nacionales de vivienda con recursos no presupuestarios, esto es, con las aportaciones que reciben de los trabajadores, y a través de la banca de desarrollo. De hecho, como se detalla más adelante, el número de subsidios y créditos para vivienda previstos para 2003 será 21.8 por ciento mayor que en 2001.

Gasto Programable en Clasificación Funcional  
(en las mismas lomas de pesos de 2005)

Clasificación	2001	2002 <sup>1)</sup>	2003 <sup>2)</sup>	2001 2001 <sup>3)</sup>	2002 <sup>4)</sup>	2003 <sup>5)</sup>
Gasto Programable <sup>6)</sup>	1,319,544.6	1,056,612.5	1,077,237.7			1.2
Salud y Atención Médica	25,827.7	27,651.0	40,935.2			49.0
Poder Judicial Federal	332,916.0	1,039,393.2	1,035,331.1	100.0	100.0	-3.1
Gasto no gubernamental	104,195.0	103,469.2	85,731.8	10.0	9.8	-7.5
E1 Gobierno Subcentral	46,386.0	54,562.4	33,081.9	2.4	2.4	13.4
E2 Subvenciones federales a entidades	20,866.0	27,607.8	37,474.8	5.7	2.7	-0.6
E3 Orden Público y Seguridad	31,402.9	22,947.4	33,911.1	2.2	2.0	3.0
E4 Medio Ambiente y Recursos Naturales	11,235.2	12,655.2	11,572.0	1.2	1.1	-0.2
E5 Recreación Cultural y Religión	2,498.9	5,496.4	9,244.8	1.0	0.8	3.0
Desarrollo Social	1,130,226.7	305,917.7	667,571.8	83.0	63.8	3.0
E7 Salud	132,814.9	50,991.4	189,188.7	14.5	14.5	4.8
E8 Educación	331,220.4	46,112.2	267,482.7	20.2	23.8	1.0
E9 Seguridad Social	188,723.8	55,623.0	189,018.4	15.0	15.1	0.0
E10 Medio Ambiente y Desarrollo Comunitario	77,497.6	48,171.2	75,839.8	6.7	7.2	0.8
E11 Vivienda y Desarrollo Comunitario y Urbano <sup>7)</sup>	84,485.4	63,698.6	75,039.6			0.7
Productivas	349,544.9	305,613.8	283,107.4	27.0	27.2	1.0
E12 Energía Económica	349,544.9	305,613.8	283,107.4	27.0	27.2	1.0

<sup>1)</sup> - Loma estándar.

<sup>2)</sup> - Propuesta.

<sup>3)</sup> - Método que se usó en el SIP 2001-2002-2003.

<sup>4)</sup> - Datos Informativos.

Clasificación administrativa

En términos de la clasificación administrativa del gasto programable propuesto, la participación de los ramos autónomos, que incluyen a los Poderes Judicial y Legislativo, se incrementa, al igual que la de los organismos y empresas paraestatales. Mientras tanto, la participación de la Administración Pública Centralizada se reduce.

En particular, la participación de esta última en el gasto programable se reducirá de 55.8 por ciento en 2002 a 53.1 por ciento en 2003. En cambio, los ramos autónomos y los organismos y empresas incrementarán su participación en el gasto programable, al pasar, en el primer caso, de 2.6 a 3.8 por ciento y, en el segundo, de 41.6 a 43.1 por ciento.

La inversión social que realizan las dependencias y entidades de ramos de educación se incrementará en 3.4 por ciento real, mientras que el resto de su gasto programable se reducirá en 38.0 por ciento real. En el caso de las dependencias y entidades de ramos de salud y seguridad social, la inversión social crecerá 3.4 por ciento real y los otros gastos caerán en 29.2 por ciento, también en términos reales.

En los ramos de energía e infraestructura, el crecimiento de la inversión social es de 13.4 por ciento real, en tanto que el resto de su gasto decrece en 25.9 por ciento en términos reales.



\*Notas al cuadro del Gasto Programable Presupuestario en Clasificación Administrativa

1/ Incluye las aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2/ Incluye principalmente gastos corrientes e inversión financiera.

3/ Los Ramos de Educación se refieren al gasto total que realizan las unidades administrativas asociadas al área de educación. Esta clasificación es distinta de la funcional, la cual se refiere a las erogaciones que realiza cada unidad administrativa para funciones de educación. Lo mismo ocurre para los Ramos de Salud y Seguridad Social.

4/ Incluye al Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB), al Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y al Ramo General 25.

5/ El gasto de la Secretaría de Salud se reduce en 2003 debido a que, a partir de este año, el Programa de Ampliación de Cobertura de Servicios de Salud se ejerce a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33.

6/ Incluye al FASSA.

7/ El gasto de CAPUFE se reduce debido a la bursatilización de autopistas que se lleva a cabo en 2002, las cuales son ahora administradas por el Fondo de Apoyo para el Rescate de Carreteras Concesionadas (FARAC).

8/ La reducción en el gasto presupuestario de la Secretaría de Gobernación se debe a que, en 2003, se excluyen los recursos que dicha Secretaría recibe por los ingresos derivados del derecho de no inmigrante.

9/ El gasto presupuestario de la Secretaría de Relaciones Exteriores disminuye debido a que se excluyen los recursos que recibirá por concepto de derechos por servicios consulares.

10/ La disminución en el gasto de la Secretaría de Economía para 2003 se debe a que en 2002 la H. Cámara de Diputados autorizó un gasto considerablemente superior al que dicha dependencia venía ejerciendo en años anteriores.

11/ La disminución en el gasto presupuestario de la Secretaría de Turismo se debe a que en 2003 se excluyen los re-

ursos que la dependencia recibirá por concepto de derecho de no inmigrante.

12/ El incremento en el gasto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo se debe a la creación del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

13/ La reducción en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas se debe a que en 2003 no se incluyen recursos para el PAFEF.

14/ Incluye al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

#### Clasificación económica

En términos de la clasificación económica que se elabora con base a normas contables de uso generalizado, el 88 por ciento del gasto programable total que se propone ejercer en 2003 corresponderá a gasto corriente, esto es, para pagar las remuneraciones de los servidores públicos, pensiones y jubilaciones, adquisición de materiales y suministros, y otros servicios. El restante 12 por ciento será gasto de capital, para inversión física e inversión financiera.

Es importante señalar que, si bien se espera para el próximo año un incremento de 3.5 por ciento real en el gasto de servicios personales, prácticamente la totalidad de este incremento se debe a servicios personales en las áreas de educación, salud, seguridad social, justicia y seguridad pública.

Así, del incremento total de servicios personales, el 41 por ciento se origina en el área de justicia y seguridad, el 23 por ciento en educación y el 33 por ciento en salud y seguridad social. Para el resto de las áreas, el incremento en el gasto de servicios personales sería de sólo 0.5 por ciento real.

Asimismo, con el fin de contener el incremento en el gasto de servicios personales en el mediano plazo, para el próximo ejercicio fiscal se propone aplicar un Programa de Separación Voluntaria de Servidores Públicos, cuyos detalles se explican más adelante, que permitirá generar ahorros y abrir espacios para canalizar mayores recursos a programas prioritarios de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Por lo que se refiere al gasto de capital, la caída en inversión física presupuestaria (11) se verá más que compensada con el aumento de la inversión financiada a través de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, que crecerá en 32.1 por ciento real, de modo que la inversión impulsada por el sector público crecerá en 3.5 por ciento en

términos reales el próximo año. Como se comenta después, a ello habría que agregar el impulso a la inversión en materia de vivienda y los nuevos esquemas de concesiones carreteras al sector privado, entre otros mecanismos, que contribuirán a elevar el crecimiento económico y la creación de empleos en 2003.

**Gasto Programable Presupuestario en Clasificación Económica**  
(millones de pesos de 2003)

Concepto	2002 <sup>a</sup>	2003 <sup>b</sup>	Estructura porcentual 2002 <sup>c</sup> (%)	Estructura porcentual 2003 <sup>c</sup> (%)	Var. Real (%)
<b>Gasto Programable</b>	<b>1,064,813.5</b>	<b>1,077,287.7</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>1.2</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>921,925.0</b>	<b>948,343.7</b>	<b>86.5</b>	<b>88.0</b>	<b>3.0</b>
Servicios Personales <sup>1f</sup>	476,898.1	492,818.2	44.7	45.7	3.6
Educación	183,912.0	192,736.0	17.7	17.9	2.0
Salud y Seguridad Social	114,670.6	120,164.1	10.8	11.2	4.8
Justicia y Seguridad	46,243.5	55,005.8	4.5	5.1	14.1
Resto	124,071.9	124,681.1	11.7	11.6	0.5
Otros de Cooperación	446,126.9	455,725.4	41.8	42.3	2.4
Plazas en Inversión Social <sup>2</sup>	2,415,215	2,431,734			0.6
Resto de Plazas	397,633	392,409			-1.3
<b>Gasto de Capital</b>	<b>143,787.5</b>	<b>128,944.0</b>	<b>13.5</b>	<b>12.0</b>	<b>-10.3</b>
Inversión Física Presupuestal	140,885.9	125,485.8	13.2	11.6	-10.5
Inversión Física sin PAPEF	125,662.0	125,483.8			-2.1
Otros de Capital	2,901.6	3,458.2	0.0	0.3	19.3
<b>Inversión Impulsada <sup>3c</sup></b>	<b>215,403.0</b>	<b>222,962.9</b>			<b>3.5</b>

<sup>a</sup> = datos estimados

<sup>b</sup> = proyecto

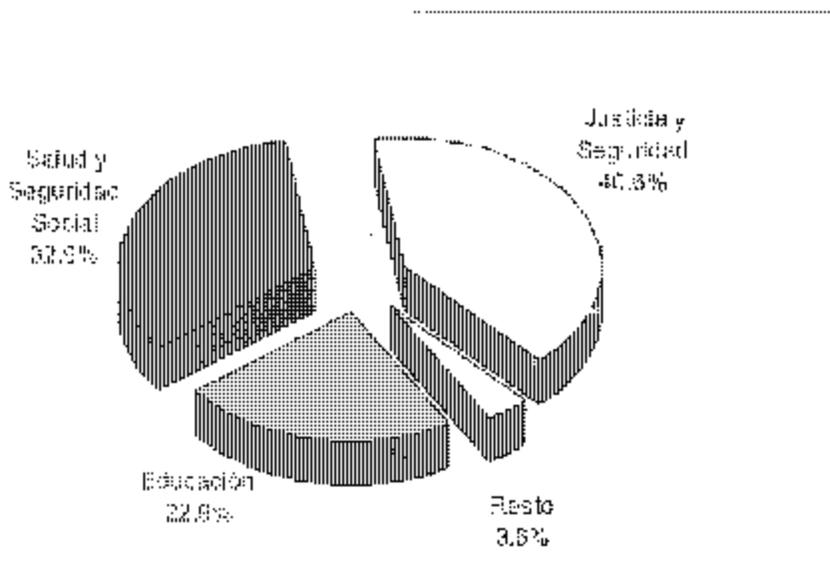
<sup>c</sup> El desglose entre Inversión Social y Otros Gastos corresponde al total de Servicios Personales. Asimismo, este total también se desglosa por principales áreas de acción gubernamental.

<sup>2</sup> Inversión física programable más proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, menos las amortizaciones de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.

Nota: Las plazas totales no coinciden con el número de plazas que se presenta en la sección sobre servicios personales, debido a que en este cuadro no se incluyen todas las entidades de control presupuestario directo.

**INCREMENTO EN EL GASTO PROGRAMABLE EN SERVICIOS PERSONALES**

(contribución porcentual al incremento)



Por su importancia, existen cuatro rubros de gasto público para los que es conveniente una presentación más detallada. Estos rubros son: i) la inversión impulsada por el sector público, que considera tanto la inversión presupuestaria como la financiada a través de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo; ii) las transferencias de recursos presupuestarios a entidades federativas y municipios; iii) el gasto en servicios personales y, iv) el costo financiero de la deuda.

rectamente, a través de la inversión que el gobierno realiza con recursos presupuestarios o, indirectamente, a través de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, que son obras que se realizan por cuenta y orden de PEMEX y CFE y que son financiadas con recursos privados. A la suma de ambos rubros es a lo que tradicionalmente se conoce como inversión impulsada por el sector público.

**Inversión impulsada por el sector público**

El Gobierno de la República impulsa la expansión de la capacidad de crecimiento de la economía y del empleo a través de la inversión física. Este impulso puede hacerse di-

En conjunto, la inversión impulsada por el sector público, que incluye tanto la presupuestaria como la de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, se incrementará en 3.5 por ciento real. La mayor parte de la inversión impulsada se destinará a los sectores de hidrocarburos, electricidad, y comunicaciones y transportes.

**Inversión Física Impulsada por el Sector Público  
(MILLONES DE PESOS DE 2002)**

Sector	Presupuestaria				Iniciativa				Iniciativa	
	Presupuestaria	Financ. Priv.	Financ. Extranj.	Financ. Extranj.	Presupuestaria	Financ. Priv.	Financ. Extranj.	Financ. Extranj.	Presupuestaria	Financ. Priv.
Energía	41,000.0	10,000.0	14,000.0	19,000.0	20,000.0	11,000.0	11,000.0	42,000.0	10.0	10.0
Comunicaciones y Transportes	15,000.0			15,000.0	15,000.0			30,000.0	10.0	10.0
Otros <sup>1</sup>	15,000.0			15,000.0	15,000.0			30,000.0	10.0	10.0
TOTAL	71,000.0	10,000.0	14,000.0	34,000.0	50,000.0	11,000.0	11,000.0	102,000.0	10.0	10.0

<sup>1</sup> La inversión presupuestaria incluye gastos por adelantamiento financiero de proyectos en sectores como comunicaciones, energía y transportes, de carácter de inversión pública y proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.  
<sup>2</sup> Fuente: INEGI. Elaboración propia a partir de los datos de inversión presupuestaria y la inversión financiada mediante recursos privados.

En particular, la inversión financiada, que se realiza a través de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, se incrementará el próximo año en 32.1 por ciento real. De este monto, el 78.6 por ciento corresponde a PEMEX y el 21.4 por ciento a CFE.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal,

en el siguiente cuadro se presentan los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en sus dos categorías, de inversión directa y de inversión condicionada. En esta información se incluye el número de proyectos, su costo total y los montos de recursos comprometidos, incluyendo tanto los proyectos que fueron autorizados por la H. Cámara de Diputados hasta el año 2002, como los proyectos nuevos para cuya realización se solicita la autorización de esa H. Soberanía.

**Costo total y Compromisos de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo del Sector Energético (millones de pesos)**

Concepto	Número de proyectos	Costo total autorizado			Compromisos autorizados 2002 <sup>1</sup>	
		PEMEX 2002	PEMEX 2003	Subtotal (PEMEX)	2002	2003
<b>Total</b>	187	537,902.4	953,309.3	13.6	376,447.6	44.8
Años anteriores	161	537,902.4	832,616.0	11.3	376,447.6	44.8
Nuevos	26	-	20,693.3	-	-	-
<b>Directa</b>	169	746,631.6	852,220.0	14.3	503,743.0	41.4
Años anteriores	134	746,631.6	839,209.9	12.8	376,743.0	41.4
Nuevos	35	-	12,930.1	-	-	-
<b>Condicionada</b>	20	92,270.8	101,179.3	8.7	66,704.6	72.3
Años anteriores	20	92,270.8	93,225.7	1.0	66,704.6	72.3
Nuevos	-	-	7,953.6	-	-	-

<sup>1</sup> Por compromiso se entienden los montos totales de los proyectos contratados menos las autorizaciones y los pagos fijos por capacidad y estructuras.

La inversión impulsada por el sector público se complementará con otras acciones en materia de inversión que tienen un alto impacto sobre la actividad económica y el empleo. Dentro de éstas, destacan las acciones que promueve el Gobierno Federal para incrementar la oferta de vivienda a través de los organismos nacionales de vivienda, que se financia ya sea con recursos presupuestarios o con los recursos propios que obtienen dichos organismos a partir de las aportaciones que realizan los trabajadores inscritos en cada uno de ellos.

Estas acciones también incluyen aquellas que se realizarán para impulsar la infraestructura carretera con los recursos privados que se obtengan con la puesta en marcha de nue-

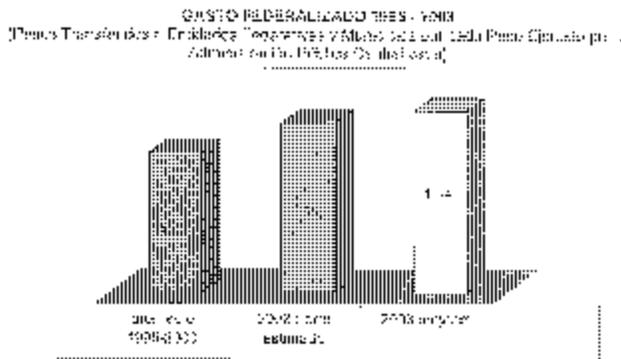
vos esquemas de concesiones a particulares y con los apoyos del Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA), así como el gasto de capital para mantenimiento de carreteras que se realiza a través del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC). Asimismo, el FINFRA apoyará el desarrollo de la infraestructura hidráulica, con la participación de particulares.

A lo anterior también deberá agregarse el impulso que darán la banca de desarrollo y las instituciones financieras internacionales, como el Banco de Desarrollo de América del Norte, a la realización de diversos proyectos de inversión.



El incremento en el gasto federalizado para el próximo ejercicio fiscal contribuirá a consolidar el esfuerzo realizado en los últimos años para lograr un auténtico federalismo, de modo que las entidades federativas y los municipios cuenten con mayores recursos y responsabilidades para lograr una gestión efectiva en sus localidades en beneficio de la población.

Este esfuerzo se refleja en el hecho de que, mientras que en el periodo 1995-2000, las entidades federativas y los municipios recibieron 1.26 pesos por cada peso gastado por la Administración Pública Centralizada, en 2003, de acuerdo a la propuesta de presupuesto, esta proporción será de 1.64 pesos.



De aprobarse el proyecto de presupuesto, el próximo año se dará otro paso importante en la construcción de un sistema federalizado más transparente y orientado hacia una mejor rendición de cuentas, al asignar recursos a las entidades federativas para apoyar las actividades de fiscalización sobre el ejercicio de los recursos que se transfieren vía aportaciones federales. Esto se llevará a cabo a través del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, que es resultado del esfuerzo de colaboración entre el Poder Legislativo, en particular, la Auditoría Superior de la Federación, y el Poder Ejecutivo.

Este Programa, que será coordinado por la Auditoría Superior de la Federación, comprende recursos que serán transferidos a los órganos técnicos de fiscalización de las legislaturas locales por un monto de 96 millones de pesos. De esta cantidad, un 50 por ciento se destinará a la fiscalización de los recursos federales correspondientes a los fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

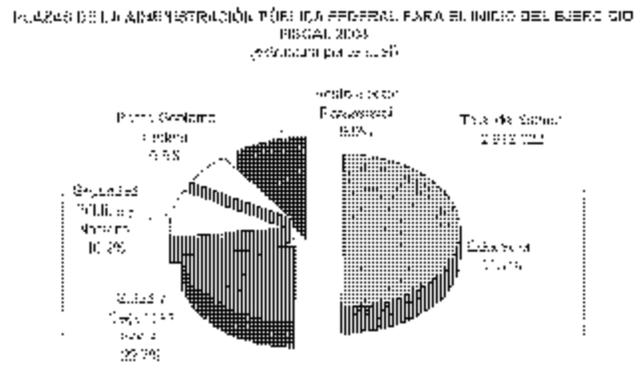
Finalmente, como en otros años, la asignación para el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) se sujetará a lo que determine esa H. Cámara de Diputados como parte del proceso de análisis, discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo ejercicio fiscal.

Servicios personales

El presupuesto para servicios personales que se somete a consideración de esa H. Soberanía asciende a 492,618 millones de pesos. Este monto considera todas las erogaciones correspondientes a los servidores públicos durante 2003.

La mayor parte de estos recursos están vinculados a programas y acciones de alto contenido social y de seguridad pública y nacional. En particular, del monto total de recursos para servicios personales, el 75 por ciento se destinará a cubrir el pago de las percepciones de maestros, médicos, investigadores y personal civil y militar adscrito a áreas de seguridad pública y nacional.

Ello es reflejo de la composición de las plazas con que cuentan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Así, del número total de plazas, que asciende a 2,913,022, el 50.2 por ciento corresponde al sector educación, el 22.7 por ciento al sector salud y seguridad social, el 10.2 por ciento al personal civil y militar asignado a tareas en materia de seguridad pública y seguridad nacional, y el 16.9 por ciento restante a otros servidores públicos.



En el presupuesto de servicios personales del Gobierno Federal, se incluye un monto de 12,470 millones de pesos para medidas salariales y económicas de las dependencias, los fondos del Ramo 33, el Ramo 25 y las entidades y or-

ganismos apoyados no sujetos a control presupuestario. Entre otras previsiones, se incluyen recursos por incremento de percepciones, creación de plazas y otras medidas de carácter económico, laboral y contingente. Estos recursos se encuentran incluidos en los presupuestos de cada uno de los ramos correspondientes.

Es importante mencionar que prácticamente la totalidad de las plazas que se crearían corresponden a maestros y servidores públicos vinculados a funciones de seguridad pública, seguridad nacional y procuración de justicia.

En el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2003 se incorporan disposiciones que, de ser aprobadas, regularán con mayor claridad el gasto de servicios personales. En particular, se establecen medidas para asegurar un registro actualizado de las plantillas de personal de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En el caso de las percepciones ordinarias (13) de los servidores públicos, se continuará aplicando el tabulador expedito durante 2002. Por lo que se refiere a las percepciones extraordinarias (14), conforme a los objetivos establecidos en el PND en materia de innovación y calidad, se mantendrá el pago relativo al Reconocimiento Único a la Calidad (RUCA), que premia el trabajo en equipo que alcanza estándares estrictos de calidad.

Asimismo, con el propósito de impulsar la profesionalización del servicio público en beneficio de la ciudadanía, se propone otorgar al personal operativo un reconocimiento individual al buen desempeño, mientras que, en el caso de los servidores públicos de mando y enlace, se propone establecer un sistema para la evaluación y compensación por el cumplimiento de las metas que cada dependencia y entidad convenga con el Titular del Ejecutivo Federal al inicio del próximo año. Los recursos para cubrir estos estímulos provendrán de los ahorros que realice cada dependencia o entidad.

Con el fin de lograr una mayor racionalidad y eficiencia en el gasto de servicios personales, para el próximo ejercicio fiscal se propone llevar a cabo un Programa de Separación Voluntaria de Servidores Públicos. Para ello, se solicita autorización para disponer de las asignaciones que permitan cubrir las compensaciones económicas que correspondan a

los servidores públicos que decidan separarse voluntariamente del servicio que prestan en la Administración Pública Federal. Las plazas que ocupan dichos servidores públicos se cancelarán.

Las dependencias y entidades que reciban recursos conforme a lo establecido en este Programa deberán restituir los mismos en un plazo máximo de cuatro años, contados a partir del ejercicio fiscal 2003, con los ahorros que se generen en su respectivo presupuesto de servicios personales, mediante aportaciones iguales cada año. La diferencia entre los ahorros totales que se obtengan y la restitución de recursos podrá destinarse a los programas prioritarios de inversión social de la dependencia o entidad que haya generado dicho ahorro. Por su parte, los recursos restituidos se destinarán obligatoriamente a la amortización de deuda pública.

En el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2003, se plantea que la meta de déficit fiscal para el próximo ejercicio fiscal pueda modificarse para cubrir las erogaciones de los programas prioritarios contenidos en dicho Presupuesto, en la medida en que sea necesario como consecuencia de la aplicación del Programa de Separación Voluntaria. Asimismo, se propone que el Ejecutivo Federal procure disminuir el déficit con los ahorros, economías e ingresos excedentes que se generen durante el ejercicio fiscal.

El propósito del Ejecutivo Federal es que, para los ejercicios fiscales de los siguientes años, la restitución de recursos por parte de las dependencias y entidades que hagan uso del Programa de referencia signifique una reducción al objetivo de déficit fiscal que se establezca para esos años, de modo que el endeudamiento adicional en que se incurra en 2003 sería sólo temporal.

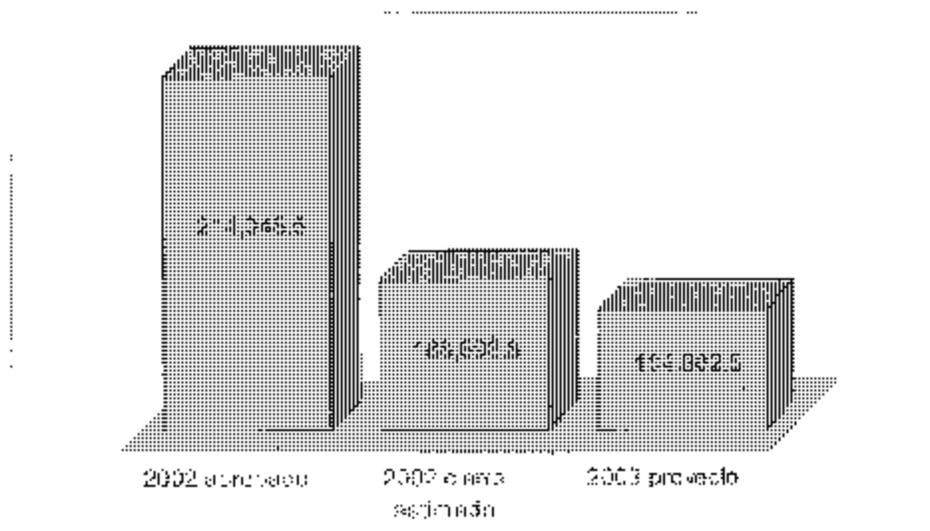
De esta forma, al reducir el crecimiento de las erogaciones por servicios personales, el Programa de Separación Voluntaria abrirá espacios para que las dependencias y entidades que hagan uso del mismo puedan contar con mayores recursos para programas prioritarios de inversión social. Además, la modificación en la meta de balance fiscal para el próximo año no tendrá implicaciones sobre la sustentabilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo, debido a que, por las características que sólo aplican

para un Programa de esta naturaleza, el endeudamiento adicional temporal en que se incurra en 2003 se compensará con los ahorros que el propio Programa genere en los siguientes años.

Costo financiero de la deuda y programas de apoyo a ahorradores y deudores

Conforme a la propuesta de presupuesto para el ejercicio fiscal 2003, los recursos para atender el costo financiero de la deuda pública presupuestaria y las erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca ascenderán a 184,883 millones de pesos, monto que en términos reales significa una caída de 2.0 por ciento con respecto al cierre estimado para el presente año y de 13.6 por ciento respecto al monto autorizado por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2002.

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTARIA Y EROGACIONES PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA (millones de pesos de 2003)



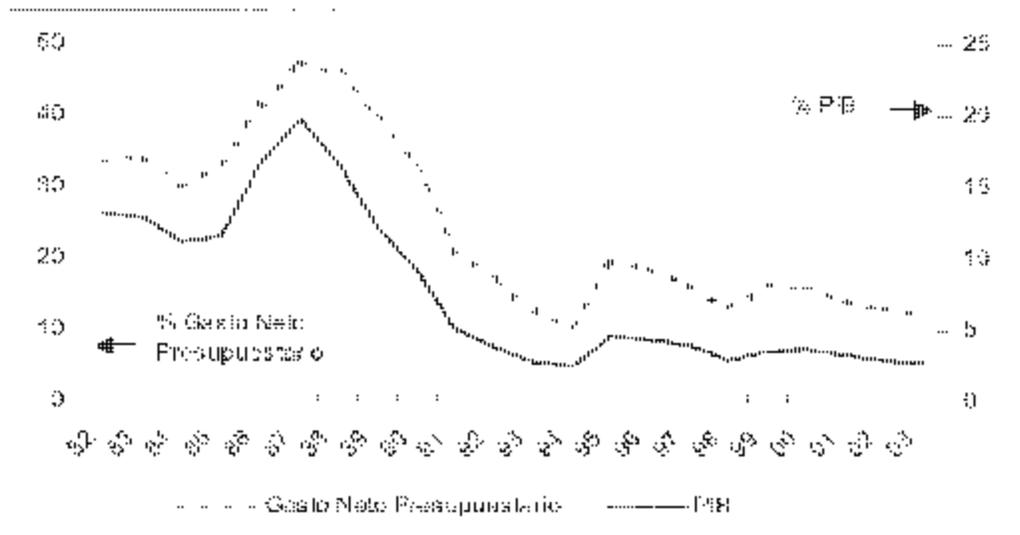
La diferencia entre el monto autorizado para 2002 y el monto efectivamente ejercido este año, así como la reducción adicional que en términos reales se estima para 2003, son resultado fundamentalmente de la política económica aplicada, que ha contribuido a preservar la estabilidad económica y mejorar la percepción relativa de riesgo de nuestro país en el exterior. De esta manera, la caída en los montos requeridos para atender el servicio de las obligaciones financieras del sector público ha permitido liberar recursos para atender otros programas prioritarios para el país.

La evolución del servicio de los compromisos financieros del sector público refleja la trayectoria favorable de las principales variables que afectan dichos requerimientos.

Destaca, entre otros indicadores, la reducción en las tasas de interés de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), que han alcanzado los niveles más bajos desde que se inició la colocación de estos instrumentos en 1978. De igual forma, la sobretasa a la que cotizan los bonos del gobierno mexicano en los mercados internacionales ha presentado durante 2002 el promedio más bajo de los últimos años, a la cual se han sumado niveles históricamente bajos en las tasas de interés internacionales.

Gracias a lo anterior, los recursos solicitados para cubrir los compromisos financieros del sector público, comparados con el tamaño de la economía y con el gasto neto presupuestario, presentarán en 2003 los niveles más bajos observados desde 1994.

**COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTARIA Y EROGACIONES PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA 1992-2003 (porcentaje del PIB y del Gasto Neto Presupuestario)**



Del monto total que se solicita para el ejercicio fiscal 2003, el 69.4 por ciento se asignaría a cubrir los intereses, comisiones y gastos de la deuda del Gobierno Federal (Ramo 24), el 16.4 por ciento correspondería a las erogaciones derivadas de los programas de apoyo a

ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34) y el 14.3 por ciento restante estaría destinado a cubrir el costo financiero de la deuda de los organismos y empresas de control presupuestario directo.

**Costo Financiero de la Deuda Pública Presupuestaria y Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca (millones de pesos)**

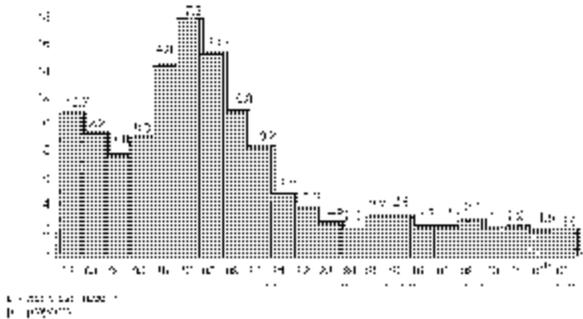
	2002 <sup>a</sup>		2003 <sup>b</sup>		Variación (%)	
	Monto	% PIB	Monto	% PIB	Necesarias	Real
<b>Total</b>	181,988.1	3.0	184,882.5	2.9	1.6	-2.0
<b>Costo Financiero de organismos y empresas</b>	20,381.6	0.3	26,488.6	0.4	29.6	24.9
Pamex	14,820.8	0.2	20,158.7	0.3	36.2	31.4
CFE	5,560.8	0.1	6,329.9	0.1	13.6	-9
<b>Total Gobierno Federal</b>	161,606.5	2.6	158,474.1	2.4	-1.8	-6.6
Ramo 24 - Deuda Pública	117,620.4	1.8	128,238.1	2.0	9.0	5.2
Deuda Interna	71,949.3	1.1	70,051.6	1.2	9.6	6.7
Deuda Externa	45,671.1	0.7	49,386.5	0.8	8.2	4.3
Ramo 34 - Apoyo a Ahorradores y Deudores	43,986.1	0.7	30,238.7	0.5	-31.3	-32.7
Ahorrradores	28,433.8	0.5	23,756.6	0.4	-16.5	-12.5
Deudores	15,552.3	0.2	6,482.1	0.1	-58.3	-55.8

<sup>a</sup> = en pesos constantes.

<sup>b</sup> = proyectado.

Si bien el costo financiero de la deuda del Gobierno Federal se incrementará 5.2 por ciento en términos reales en 2003, este monto como porcentaje del PIB continuará ubicándose en uno de los niveles más bajos de los últimos 20 años. Del monto total, el 61.5 por ciento se destinará a cubrir el servicio de la deuda interna, mientras que el 38.5 por ciento restante corresponderá al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda externa.

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL (FRANCO 2001) - 1982-2002



En el caso del costo financiero de la deuda interna del Gobierno Federal, no obstante el marco macroeconómico interno favorable, se espera para el próximo año un incremento de 5.7 por ciento real que en gran medida es explicado por los siguientes dos factores: i) un aumento de 6.5 por ciento real en el saldo de la deuda interna ya que, de acuerdo a la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, se propone nuevamente que la totalidad del déficit del Gobierno Federal se cubra en el mercado interno y, ii) en las estimaciones se consideró que la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Financiera Rural, recientemente sometida a la consideración del H. Congreso de la Unión, es aprobada en los términos planteados por el Ejecutivo Federal.

Por lo que se refiere al costo financiero de la deuda externa del Gobierno Federal, el incremento estimado de 4.3 por ciento real está asociado fundamentalmente al nivel del tipo de cambio peso-dólar utilizado en la elaboración del presupuesto, ya que si se eliminara dicho efecto cambiario el costo financiero de la deuda externa del Gobierno Federal registraría para el próximo año una ligera disminución en términos reales.

Por su parte, se estima que las erogaciones derivadas de los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca se reducirán en 2003 en más de una tercera parte en términos reales respecto a 2002. La disminución esperada para el próximo año en el nivel de la tasa de interés real, res-

pecto a la considerada en el presupuesto de 2002, explica los menores recursos que tendrán que canalizarse al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) para atender los programas de ahorradores, previéndose que, de autorizarse dicho monto, las obligaciones del IPAB continuarán dentro de una trayectoria sostenible, al reducirse el monto de su deuda como porcentaje del PIB. De igual forma, los recursos para atender los programas de apoyo a deudores presentarán una caída muy importante en términos reales.

En el caso del costo financiero de los organismos y empresas, el incremento esperado de 24.9 por ciento en términos reales para el próximo año, se debe fundamentalmente a los mayores intereses que se deberán cubrir por los pasivos asociados a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo. Al respecto, es importante mencionar que, conforme a la normatividad vigente, el costo de cada proyecto, en el que se incluyen dichos intereses, se cubrirá con los ingresos generados por el propio proyecto.

### I.3. Nuevo proceso para la integración y presentación del proyecto de presupuesto

Este año se llevó a cabo un nuevo proceso para la integración y presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en el que se fortaleció la participación directa de las dependencias y entidades para definir la estructura de su presupuesto con base en las funciones y metas de gobierno que tienen encomendadas.

Este proceso consistió en la utilización de una nueva metodología de programación y presupuesto que tiene como objetivo central lograr una vinculación clara entre los recursos presupuestarios y las metas de gobierno. Para ello, las dependencias y entidades debieron ajustarse estrictamente a la limitada disponibilidad de recursos con que cuenta el sector público.

La nueva metodología busca eliminar las inercias que caracterizaban el proceso de programación y presupuesto al interior de las dependencias y entidades, en donde el gasto que se programaba para cada rubro era resultado, principalmente, de las erogaciones que se venían ejerciendo para ese renglón en años anteriores. Ello ocasionaba que hubiera una desvinculación entre la estructura del presupuesto y los objetivos a cumplir por parte de cada dependencia y entidad.

Con la metodología utilizada para la elaboración del proyecto de presupuesto para 2003, las dependencias y entida-

des fijan primero las metas que se pretenden alcanzar con base en las funciones que tienen asignadas y, posteriormente, a partir de los recursos disponibles, cada una de ellas determina la distribución de su presupuesto que sea más acorde para dar cumplimiento a las metas fijadas.

Como resultado del nuevo proceso de programación y presupuesto, en la Segunda Parte de la Exposición de Motivos se establecen los aspectos más importantes del gasto que se propone ejercer en el caso de cada uno de los ramos administrativos, ramos generales, programas especiales, organismos y empresas de control presupuestario directo y ramos autónomos. Para ello, se utilizan cuatro formatos que consisten en:

- i) Exposición de motivos del ramo, programa o entidad, en donde se establecen los lineamientos generales del gasto público del caso;
- ii) Destino funcional del gasto, en donde se presentan, a partir de las funciones de cada dependencia o entidad, las metas que se pretende alcanzar en 2003, con base en indicadores de desempeño y las fórmulas numéricas correspondientes;
- iii) Resumen administrativo del gasto, en donde se considera la distribución del gasto entre las unidades administrativas responsables de su ejercicio, y
- iv) Resumen económico del gasto, en donde se presentan los principales rubros de la clasificación económica, a partir de su distribución en gasto directo, por una parte, y subsidios y transferencias, por otra.

De esta forma, la asignación de los recursos presupuestarios con base en metas claras y cuantificables facilitará la toma de decisiones en el proceso de aprobación del proyecto de presupuesto por parte de la H. Cámara de Diputados, y contribuirá a lograr una mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas en cuanto al uso de los recursos públicos en beneficio de la sociedad.

#### I.4. Eficiencia en el ejercicio del gasto

El Gobierno de la República está convencido de que el ejercicio del gasto debe llevarse a cabo en un contexto de disciplina y austeridad presupuestaria, con el fin de lograr los mejores resultados posibles a partir de la limitada disponibilidad de los recursos con que cuenta el sector público. Por ello, la actual administración continuará promo-

viendo todas aquellas medidas que permitan elevar los beneficios del gasto público y reducir los costos asociados a su ejercicio.

En congruencia con estos objetivos, durante este gobierno se han impulsado programas y acciones que han permitido generar importantes ahorros en el uso de los recursos públicos, lo que ha propiciado que se destine un mayor gasto a programas y proyectos prioritarios. Para consolidar ese esfuerzo, en la formulación del proyecto de presupuesto para 2003 se incorporaron diversas disposiciones que buscan elevar la eficiencia en el ejercicio del gasto público.

Por lo que se refiere al gasto corriente, se establecieron medidas para racionalizar el gasto en servicios personales, redimensionar las áreas de apoyo administrativo, optimizar el uso de recursos en materia de informática y servicios básicos, aprovechar mejor los espacios físicos disponibles, y limitar la contratación de servicios de asesoría y consultoría, entre otras acciones.

En cuanto al gasto de capital, se incorporaron medidas para optimizar el aprovechamiento del mobiliario y equipo existente, y propiciar la realización de inversiones de alta rentabilidad social.

Asimismo, con el nuevo Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, emitido en septiembre de este año, se desregulan y simplifican diversos procedimientos presupuestarios, lo que permitirá tener un ejercicio más eficiente del gasto público. Dentro de las principales innovaciones del Manual se encuentran la posibilidad de utilizar sistemas electrónicos para la realización de trámites presupuestarios; la reducción en el número de adecuaciones presupuestarias que debe autorizar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el transcurso del año, y el establecimiento de mecanismos eficaces para la utilización de ingresos excedentes.

Asimismo, con el nuevo Manual, se fortaleció el sistema de inversión, con el fin de mejorar la planeación, evaluación y ejecución de los programas y proyectos de inversión, así como propiciar una asignación clara de responsabilidades de los funcionarios públicos y mantener informada a la sociedad sobre los resultados obtenidos mediante las inversiones que se realizan con recursos públicos.

Finalmente, se pondrá a consideración del H. Congreso de la Unión una propuesta de reforma legal en materia de adquisiciones, servicios y obras públicas, que tiene como pro-

pósito mejorar los procedimientos de contratación gubernamental y promover con ello el uso eficiente de los recursos públicos.

I.5. Cuentas dobles

Las previsiones en materia de fuentes y usos de los recursos para el sector público se consolidan en las llamadas

cuentas dobles, que se presentan en los siguientes cuadros, en donde se muestra el requerimiento neto necesario para que los ramos autónomos y la Administración Pública Centralizada lleven a cabo las funciones que, por ley, tienen encomendadas, así como el superávit que se propone para los organismos y empresas de control presupuestario directo que permitirá reducir el requerimiento de financiamiento neto del sector público.

**Cuenta Doble de Gastos e Ingresos de los Ramos Autónomos y Administración Pública Centralizada para 2003**  
(millones de pesos)

Gastos		Ingresos	
Gasto Corriente	672,840.1	Ingresos	1,038,751.7
Gasto de Capital	71,336.0	Meta	
Gasto Programable	743,845.4	Financiamiento	168,872.7
Financiamiento a las Entidades Federativas y Municipales	328,774.7	Financiamiento de Pagos	95,421.3
Acuerdos	12,215.8	Financiamiento Neto	60,153.4
Gasto Financiamiento de la Deuda	155,474.1		
Gasto Neto Total	1,440,529.4	Sistema Ley de Ingresos	1,140,529.4

**Cuenta Doble de Gastos e Ingresos de los Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo para 2003**  
(millones de pesos)

Ingresos		Gastos	
Gasto de Operación	408,465.8	Ingresos	400,138.9
Gasto de Capital	53,917.4	Recursos del Gobierno Federal	130,558.2
Contribuciones Ajenas	733.1	Contribuciones Federales	89,553.2
Gasto Programable	454,923.3	Aportaciones al IMSS-SE	22,781.7
Gasto Financiamiento de la Deuda	26,468.4	Subsidios y Transferencias	37,619.3
Gasto Neto Total	944,414.7		
Superávit Presupuestario	48,288.9		
Gasto Neto Total	896,125.8	Sistema Ley de Ingresos	896,125.8

Cuenta Doble de Gastos e Ingresos del Sector Público Consolidada para 2003  
(millones de pesos)

Gastos		Ingresos	
Gasto Corriente	408,547.5	Ingresos	1,468,881.6
Gasto en Capital	128,044.2	Més	
Gasto Programable	1,077,267.7	Financiamiento	81,282.8
Salarios de los Empleados Federales y Municipales	221,771.7	Laboremientos Pagos	18,121.1
Asalarios	92,330.8	Financiamiento Más	63,161.7
Costo Financiero de la Deuda	184,882.1		
Gasto Neto Total	1,506,169.4	Suma Ley de Ingresos	1,506,169.4

## II. VISION ESTRATÉGICA DEL GASTO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

Conforme a lo establecido en el PND, el Gobierno de la República se ha impuesto tres objetivos prioritarios: promover el desarrollo humano y social de los mexicanos, especialmente de la población que actualmente vive en condiciones de marginación y pobreza; impulsar un crecimiento económico de calidad, que sea incluyente y que esté construido sobre bases firmes; y avanzar en el establecimiento de las condiciones de seguridad, orden y respeto que demanda la población.

En este sentido, el gasto público es un instrumento fundamental para dar cumplimiento a los objetivos y estrategias establecidos en el programa de gobierno. Es por ello que durante los dos primeros años de esta administración, el gasto se ha orientado a la realización de acciones que marcan la conformación de un nuevo gobierno democrático, humanista y comprometido a alcanzar las principales aspiraciones de la sociedad.

Para 2003, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que se pone a consideración de esa H. Soberanía busca fortalecer estas acciones, a fin de que la sociedad alcance mayores niveles de vida y bienestar.

Estas acciones son resultado de la visión estratégica del Gobierno de la República, conforme a los objetivos esta-

blecidos en el PND, y su realización se coordina a través de los tres gabinetes en donde se agrupan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal: Desarrollo Social y Humano; Crecimiento con Calidad; y Orden y Respeto.

### II.1. Desarrollo Social y Humano

Un objetivo fundamental de este gobierno es alcanzar el desarrollo humano integral de todos los mexicanos, incluyendo la eliminación de los graves rezagos que todavía enfrentan amplios sectores de la población.

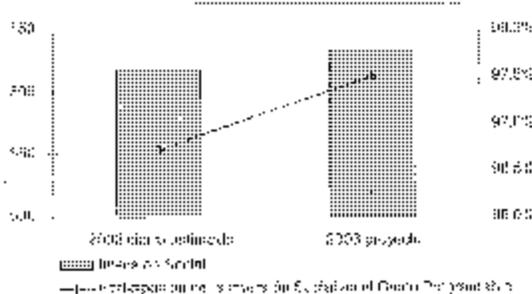
Por ello, durante la presente administración, se ha destinado la mayor cantidad de recursos públicos al desarrollo humano y social en la historia del país, tanto como proporción del gasto programable como en términos reales. Además, se ha logrado articular una estrategia integral en materia de desarrollo humano y social, denominada Contigo, en donde convergen todos los programas sociales y los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil. Con esta estrategia, se evitan duplicidades y se logra una mayor eficiencia a través de las sinergias entre programas.

De esta forma, se han logrado avances significativos en la atención de las necesidades de la población en educación, salud, seguridad social, agua potable y vivienda, así como

en el establecimiento de condiciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades y a la superación de la pobreza.

El instrumento básico en esta área es la inversión social, que incluye tanto la inversión física, como el gasto destinado a mejorar las condiciones de vida de la población y la atención a la ciudadanía. Las actividades en materia de desarrollo social y humano dan cuenta de dos terceras partes del monto total de inversión social del Poder Ejecutivo Federal. De aprobarse la propuesta de presupuesto para 2003, la inversión social para las funciones de desarrollo social y humano crecerá en 2.7 por ciento real respecto a 2002 y el resto del gasto programable se reducirá en 22.5 por ciento real.

**INVERSIÓN SOCIAL EN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2002-2003**  
(Miles de millones de pesos y participación en el gasto programable de desarrollo social y humano)



**Educación**

La educación es el medio básico para propiciar que la población incremente sus niveles de vida y bienestar por medio de la ampliación de sus capacidades. Es por ello que, en el marco de la estrategia Contigo, el Gobierno de la República otorga la más alta prioridad a las acciones que permitan aumentar la cobertura y la calidad educativa.

En 2002 se logró aportar el mayor gasto en educación en la historia del país. De este monto, más de cuatro quintas partes corresponden a recursos públicos. Ello ha permitido atender la creciente demanda de educación, especialmente de la población con mayor rezago. La cobertura de becas se ha ampliado a niveles nunca antes vistos: hoy, más de 5 millones 200 mil estudiantes reciben estímulos para asistir a la escuela. Además, se ha puesto especial énfasis en la calidad de la educación, por lo que, entre otras acciones, se triplicó el presupuesto federal para el Programa Escuelas de Calidad.

Para 2003 se propone continuar con este importante esfuerzo. Para ello, se somete a consideración de esa H. So-

beranía asignar 267,452 millones de pesos a gasto en educación para el próximo ejercicio fiscal, 1.6 por ciento más en términos reales que en 2002. De este importe, 166,839 millones de pesos corresponden a recursos para educación básica y normal transferidos hacia las entidades federativas y los municipios a través del Ramo 33 (15)

**Indicadores Educativos  
PRONABES**

Indicador	2003-2004			
	00-05	06-09	10-14	15-19
Analfabetismo (%)	7.1	6.8	6.9	6.5
Escolaridad promedio (años)	6.8	6.9	7.9	7.9
Cobertura en educación básica (%)	89.1	90.8	90.4	90.3
Efficiencia terminal primaria (%)	77.1	77.7	89.0	89.0
Índice de eficiencia terminal secundaria (%)	72.7	80.1	80.4	80.4
Índice de eficiencia terminal superior (%)	60.8	62.5	62.5	62.5
Inclusión Tercer Nivel Primario	0	18	30	11
Unidades Educativas Nuevas	0	1	27	27

Estos recursos contribuirán a reducir la tasa de analfabetismo al 8.5 por ciento e incrementar el promedio de escolaridad a 7.9 años en 2003. Los índices de eficiencia terminal en primaria y secundaria se elevarán a 89.0 y 80.4 por ciento, respectivamente, en el ciclo 2003-2004, los cuales se comparan favorablemente con los prevalecientes en el ciclo escolar anterior al inicio de esta administración, que fueron de 84.7 y 75.1 por ciento, en el mismo orden.

Asimismo, se pondrán en marcha los primeros proyectos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, entidad creada en 2002, lo que evidencia el compromiso del Gobierno Federal para transformar el sistema educativo nacional, y quedarán incorporados 11,500 planteles en el Programa Escuelas de Calidad.

Se mejorará la eficiencia terminal en la educación media superior, pasando de 60.8 por ciento en 2002 a 62.5 por ciento en 2003. Además, se incorporarán 15 nuevos planteles de este nivel educativo y, a través del Programa Oportunidades, se otorgarán 469 mil becas a estudiantes de escasos recursos para cursar la educación media superior.

Mediante el Programa Nacional de Becas y Financiamiento para Estudios de Tipo Superior (PRONABES), se otorgarán 134,886 becas, además de que se incorporarán al programa seis universidades tecnológicas y nueve institutos tecnológicos.

A través del modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, se propone ampliar la cobertura de los servicios de al-

fabetización, primaria y secundaria para adultos, lo que contribuirá a que el rezago en educación básica para la población de 15 años y más se reduzca de 49.2 por ciento en 2002 a 47.8 por ciento en 2003.

Salud y seguridad social

Junto con la educación, la salud y la seguridad social son componentes fundamentales del capital humano que propicia el progreso económico de las personas y el bienestar social. Es por ello que este gobierno otorga una alta prioridad al gasto en estos rubros.

Los avances en materia de salud y seguridad social son patentes. Hoy en día, la esperanza de vida al nacer en nuestro país es en promedio de 76 años y se ha reducido la tasa de mortalidad infantil, entre otros avances.

Indicadores de Salud  
1993-2003

Indicador	1993	2003
Esperanza de vida al nacer (años)	72.8	76.1
Mortalidad infantil (%)	41.4	19.1
Cobertura de vacunación preescolar (%)	81.8	94.7

Para continuar con estos esfuerzos, se propone a esa H. Soberanía un presupuesto de 158,166 millones de pesos en salud y de 156,415 millones de pesos en seguridad social para el próximo año, mismos que se ejercerían como parte de la estrategia Contigo para la ampliación de capacidades y provisión de protección. Estos montos son 4.8 y 0.5 por ciento más en términos reales que lo ejercido en 2002.

Estos recursos permitirán incrementar la cobertura del Seguro Popular de Salud, cuya aplicación comenzó este año, de 150 mil familias en 2002 a 500 mil en 2003. Asimismo, se asignarán recursos por 49 millones de pesos al Programa Arranque Parejo en la Vida. Por su parte, con recursos por 228 millones de pesos, la cobertura de vacunación en preescolares se elevará hasta casi 95 por ciento.

En el caso del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuya contribución a la protección y bienestar de más de la mitad de la población es innegable, este gobierno está consciente de la necesidad de fortalecer su situación financiera, tanto para constituir reservas suficientes para hacer frente a sus pasivos laborales y pago de pensio-

nes, como para otorgar la atención médica y hospitalaria a que tienen derecho los asegurados y sus beneficiarios. De ahí que en octubre del 2001 se pusiera a consideración del H. Congreso de la Unión una Iniciativa de Reforma a la Ley del Seguro Social, que fue aprobada en diciembre de ese mismo año, para contribuir a la transformación del Instituto y mejorar su capacidad de respuesta.

Para 2003 se prevé que el IMSS ejerza un gasto de 164,161 millones de pesos. Ello permitirá elevar la calidad de los servicios médicos de la población asegurada, así como terminar las unidades médicas en proceso de construcción e iniciar operaciones en las ya concluidas. También se tendrán más recursos para atender el abasto de medicamentos y se mantendrá el sistema de guarderías.

Por lo que se refiere al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que actualmente ampara a más de 10 millones de personas, es menester reconocer el grave deterioro que muestran sus finanzas como consecuencia de los cambios demográficos y epidemiológicos por los que ha transitado el país. Además, estos problemas se han agravado debido a que, al mismo tiempo que se incrementó de manera sustancial la expectativa de vida de su población asegurada, la edad promedio de jubilación pasó de 62 años en 1980 a sólo 55 años en la actualidad.

Lo anterior ha significado que, mientras que el número de asegurados que cotizan creciera, entre 1982 y 2000, en poco más de 30 por ciento, el número de pensionados lo hiciera en 500 por ciento. Como resultado, los ingresos por cuotas y aportaciones del ISSSTE cubren únicamente el 26.5 por ciento del gasto de pensiones, de modo que el restante 73.5 por ciento tiene que ser aportado por el Gobierno Federal conforme a lo dispuesto por ley.

Para 2003, se propone un presupuesto para el ISSSTE de 54,524 millones de pesos, de los cuales el 53.1 por ciento se destinará al pago de pensiones y jubilaciones. Este importe incluye 21,325 millones de transferencias de recursos fiscales para cubrir el déficit de pensiones.

Vivienda

El Ejecutivo Federal ha establecido diversos programas y acciones para fortalecer el patrimonio de las familias, ofreciendo a la población la posibilidad de comprar, construir, remodelar, ampliar o rentar una vivienda, de acuerdo con sus preferencias y posibilidades económicas, y reducir así

el rezago existente. También se han previsto acciones para propiciar la creación de un mercado secundario de hipotecas y fortalecer la seguridad jurídica sobre la tenencia de la propiedad.

Dentro de las acciones realizadas este año, destaca el Programa Extraordinario de Créditos a través del Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE), que prevé asignar 63 mil créditos para viviendas al cierre de 2002.

Los recursos destinados a este propósito en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2003 ascienden a 2,670 millones de pesos, los cuales no incluyen los subsidios asocia-

dos a la reserva territorial ni las aportaciones en la materia de los gobiernos estatales y municipales. Por su parte, el programa de otorgamiento de créditos del conjunto de organismos financieros de vivienda se estima que ascenderá a alrededor de 110 mil millones de pesos.

Se prevé que en 2003 los organismos de vivienda, en su conjunto, otorguen 530 mil créditos y subsidios para adquisición y construcción de viviendas, y que se emprendan 181 mil acciones de mejoramiento de vivienda. Con ello, el número de subsidios y créditos para vivienda en 2003 será 21.8 por ciento mayor que en 2002 y 62.4 por ciento superior que en 2001.

### Programas de Otorgamiento de Créditos y Subsidio a la Vivienda

Concepto	Número de créditos y subsidios		
	2001	2002 <sup>1</sup>	2003 <sup>2</sup>
Total	326,233	435,000	530,000
INFONAVIT	201,978	275,000	300,000
FOVISSSTE	25,802	63,000	98,000
Sociedad Hipotecaria Federal y FOMI <sup>3</sup>	47,542	40,000	73,500
SEDESOL y FONHAPO <sup>4</sup>	17,862	40,000	27,000
Otros	35,100	17,000	31,200

<sup>1</sup> = proyectado

<sup>2</sup> = estimado

<sup>3</sup> FOMI está en proceso de fusión con Sociedad Hipotecaria Federal que inició en febrero de 2002.

<sup>4</sup> Incluye los Programas de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progresivo. Adicionalmente se contempla realizar 181,000 acciones de mejoramiento de vivienda.

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

FOVISSSTE: Fondo de la Vivienda del ISSSTE

FOMI: Fondo de Constitución y Financiamiento Bancario a la Vivienda

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social

FONHAPO: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

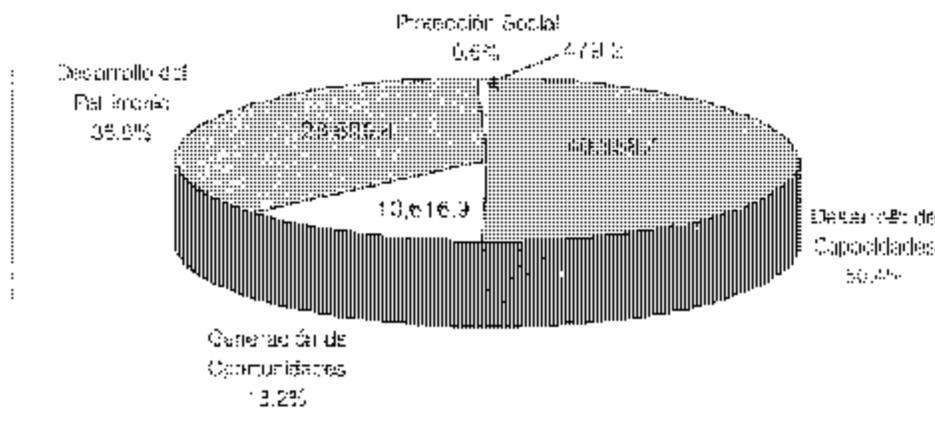
### Superación de la pobreza

A través de la estrategia Contigo, se han establecido las condiciones para que la población que vive en condiciones de pobreza desarrolle su potencial individual, productivo y comunitario, y esté en posibilidad de alcanzar mejores niveles de ingreso y bienestar. Contigo considera los programas de desarrollo social en cuatro vertientes: desarrollo de las capacidades de las personas, generación de oportuni-

des de ingreso, formación del patrimonio familiar y provisión de protección social.

Para llevar a cabo las tareas para superar la pobreza, el proyecto de presupuesto para 2003 que se pone a consideración de esa H. Soberanía propone canalizar 80,154 millones de pesos, monto que significa un crecimiento real de 14.9 por ciento respecto a lo propuesto para 2002.

VERTIENTES DE LA ESTRATEGIA CONTIGO  
(millones de pesos)



En la vertiente de desarrollo de capacidades se integran los programas para que la población que vive en condiciones de pobreza tenga acceso a servicios de educación y salud de calidad, así como a una nutrición adecuada. En 2002, con esta vertiente se amplió la cobertura del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades a un millón de familias más, para atender a 4.2 millones de familias en condiciones de pobreza de capacidades. En 2003 el propósito es consolidar la operación de este Programa, principalmente en las zonas urbanas y rurales de reciente incorporación, y en el apoyo a los estudiantes de educación media superior. Para ello, el total de recursos propuestos es de 22,508 millones de pesos, 18 por ciento real más que lo ejercido en 2002.

El Programa de Abasto Social de Leche, atiende a 4.5 millones de niños menores de 12 años provenientes de familias pobres y 500 mil personas bajo situaciones precarias. Asimismo, al Programa de Abasto Rural se propone destinar 400 millones de pesos para mantener la operación de 23,537 tiendas rurales. El Programa de Desayunos Escolares requerirá recursos por 1,810 millones de pesos, lo que permitirá la entrega de 3.4 millones de raciones alimenticias diarias.

En la vertiente de generación de oportunidades de ingreso se consideran los programas que fomentan la realización de proyectos productivos, la creación y consolidación de empresas sociales, y los programas de empleo temporal. Dentro de otras acciones, a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), se canalizarán recursos por 120 millones de pesos. Al Progra-

ma de Atención a Jornaleros Agrícolas, se propone asignar 140 millones de pesos para atender a 702 mil jornaleros, mientras que al Programa de Empleo Temporal (PET) se propone destinar 2,462 millones de pesos, para generar 43 millones de jornales, que corresponden a 486 mil empleos. En el Programa de Opciones Productivas se ha previsto una asignación de 740 millones de pesos, para brindar apoyos a 315 mil productores con 1,400 proyectos.

A partir de 2003 se impulsará el programa Hábitat para establecer condiciones adecuadas para el desarrollo económico y el mejoramiento del entorno urbano. De manera complementaria, se promoverá el mejoramiento del entorno rural y el desarrollo local mediante la Estrategia Nacional de Atención a Microrregiones, cuyo objetivo es atender a 1,334 municipios de alta y muy alta marginación mediante el impulso de 244 Centros Estratégicos Comunitarios. A esta Estrategia se le asignarán 405 millones de pesos.

La vertiente de formación del patrimonio familiar considera actividades para reducir los problemas de las familias en pobreza que se generan por la falta de vivienda y servicios básicos, de certeza jurídica de la propiedad de los inmuebles y de acceso a mecanismos de ahorro. Para ello, en 2003 se propone destinar 1,200 millones de pesos al Programa de Ahorro, Subsidios y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa", con los que se apoyará a 208 mil familias.

Asimismo, con recursos por 22,262 millones de pesos para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del Ramo 33, los estados y municipios ampliarán los servicios básicos de agua potable, saneamiento, comunicaciones y vivienda, principalmente. Al Programa de Apoyos y Subsidios a la Vivienda de la Sociedad Hipotecaria Federal se prevé destinar 673 millones de pesos; a la construcción, remodelación y mantenimiento de caminos rurales, 684 millones de pesos y al Programa para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas 1,500 millones de pesos.

Finalmente, en la vertiente de protección social, además de las acciones en materia del Seguro Popular de Salud ya mencionadas, se prevé continuar con el esquema de seguridad social de los jornaleros agrícolas. Se propone destinar 479 millones de pesos a estas acciones.

#### Equidad de género

Si bien el principio de igualdad jurídica entre hombres y mujeres está plasmado en nuestra Carta Magna, persisten iniquidades que ponen en desventaja al género femenino. Por ello, una de las misiones de este gobierno es transitar hacia una sociedad más justa y equitativa en materia de género.

Con la creación en 2001 del Instituto Nacional de las Mujeres, (INMUJERES), la política de género se consolida como instrumento para propiciar el reconocimiento de la igualdad de derechos y eliminar todas las formas de discriminación hacia la mujer.

Para el cumplimiento de esta responsabilidad, se propone a esa H. Soberanía asignar al INMUJERES un presupuesto para 2003 de 232 millones de pesos, que resultaría 8.5 por ciento mayor en términos reales al ejercido en 2002.

Con estos recursos, el INMUJERES continuará promoviendo la incorporación de la perspectiva de género en los programas de la Administración Pública Federal y se dará continuidad al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres.

Además, entre otras acciones, se contará con 52 millones de pesos para el Programa de la Mujer en el Sector Agrario y, a través de diversos fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, se atenderán proyectos a cargo de mujeres.

#### Grupos vulnerables

El Gobierno de la República ha impulsado programas específicos para apoyar a grupos que, por sus condiciones de vulnerabilidad económica y social, requieren de una atención especial. Estos grupos incluyen a los niños desamparados, los jóvenes en desventaja, las personas con alguna discapacidad, los migrantes y los adultos mayores.

Para ello, en el proyecto de presupuesto de egresos para 2003 se contempla una asignación de 1,018 millones de pesos para el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. En particular, se destinarán 225 millones de pesos al Programa de Atención a Personas con Discapacidad y 479 millones de pesos al Programa de Atención a Población en Desamparo, incluyendo en este último rubro 160 millones de pesos al Programa de la Calle a la Vida que tiene como propósito atender a niños de la calle excluidos del grupo familiar.

Adicionalmente, se prevén recursos por 33 millones de pesos que se destinarán a programas de salud y educación en beneficio de la población migrante, cuya vulnerabilidad es resultado de sus condiciones de marginación y movilidad. A través del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) se canalizarán 205 millones de pesos, para la atención de adultos mayores mediante acciones de asistencia social y comunitaria, servicios médicos y atención a grupos con necesidades especiales. Finalmente, se propone una asignación de 151 millones de pesos para el Instituto Mexicano de la Juventud, a fin de llevar a cabo diversos programas que permitan mejorar las condiciones y expectativas de los jóvenes.

En total, de contar con la aprobación de esa H. Soberanía, se ejercerán 1,410 millones de pesos para programas que atienden a grupos vulnerables.

#### Pueblos y comunidades indígenas

Con el propósito de revertir la situación de marginación y desventajas ancestrales de los pueblos indígenas, el Gobierno de la República se ha comprometido a realizar programas y proyectos especialmente diseñados con las comunidades indígenas, que, aprovechando sus habilidades y destrezas, les brinden herramientas, y oportunidades en materia de educación, salud, nutrición, empleo, y acceso al crédito y a infraestructura básica, para abatir rezagos, aumentar sus niveles de ingreso, y fortalecer el desarrollo comunitario, siempre respetando su diversidad cultural.

Para cumplir con estos propósitos, el gobierno lleva a cabo acciones concretas, entre las que destaca el Programa para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, iniciado en 2002, al cual se asignarán 1,500 millones de pesos, 50 por ciento más que este año, para construcción de infraestructura básica, apoyo a proyectos productivos y capacitación en legislación ambiental. Este Programa se complementa con otros, tales como los programas del Instituto Nacional Indigenista y el Programa de Salud y Nutrición para los Pueblos Indígenas.

En conjunto, el monto total de recursos que se propone para 2003 es de 17,108 millones de pesos, lo que representa un crecimiento real de 9.2 por ciento respecto al presupuesto original de 2002. El Ejecutivo Federal reitera así su compromiso para cumplir con lo establecido por el apartado B del artículo 2º de la Constitución, asignando mayores recursos en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas.

#### Justicia agraria

El objetivo fundamental de la política agraria es proporcionar certeza jurídica en la tenencia de la tierra en el sector rural, a través del ordenamiento territorial y la regularización de la propiedad, así como de una mejor procuración e impartición de justicia agraria.

Para ello, el proyecto de presupuesto para 2003 en materia de justicia agraria asciende a 982 millones de pesos, 24.4 por ciento más en términos reales que lo ejercido en 2002.

Estos recursos se destinarán, entre otras acciones, a certificar una superficie de 15 millones de hectáreas del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), entregando 1.7 millones de certificados y documentos, con lo que se habrá alcanzado una meta de 85 por ciento del total de ejidos y comunidades agrarias a regularizar.

Para 2003 se tienen considerados 182 millones de pesos al Fondo para el Apoyo de Proyectos Productivos de las Organizaciones Agrarias (FAPPA), a fin de apoyar a por lo menos 390 proyectos productivos.

A las mujeres campesinas se les reconocieron derechos sobre sus parcelas, tierras de uso común y solares urbanos. Por tal motivo, se tienen considerados 52 millones de pesos para el Programa de la Mujer el Sector Agrario (PROMUSAG) en el proyecto de presupuesto para 2003, a fin de apoyar 550 proyectos productivos.

#### Ciencia y tecnología

Con las nuevas Leyes de Ciencia y Tecnología, y Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, publicadas en junio del presente año, se dio un paso importante en la definición de una política de Estado para la promoción del desarrollo tecnológico en nuestro país.

Dentro de los cambios aprobados, destaca la definición del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, operativa y administrativa. Asimismo, a partir del ejercicio fiscal 2003, el CONACYT contará con un ramo administrativo específico para fines presupuestarios, lo que contribuirá a facilitar el apoyo al sector de ciencia y tecnología a través de una gestión directa.

La asignación que se propone para el CONACYT para el próximo ejercicio fiscal es de 7,636 millones de pesos, que será 12.4 por ciento mayor en términos reales que la de 2002. Con ello, se fortalece el compromiso del Gobierno Federal por impulsar en forma decidida la ciencia y la tecnología.

Este incremento en los recursos presupuestarios permitirá al CONACYT fortalecer los programas de becas de posgrado, otorgando 13,126 becas para el próximo año, y canalizar recursos por 120 millones de pesos hacia las entidades federativas en el marco de los Fondos Mixtos de Ciencia y Tecnología, entre otras acciones.

Estos recursos se complementarán con recursos propios del CONACYT y con los recursos, tanto fiscales como propios, de otras dependencias, lo que permitirá alcanzar un monto total de 22,012 millones de pesos que se canalizará a este sector.

**Presupuesto del Gobierno Federal para Ciencia y Tecnología**  
(en millones de pesos de 2003)

Sector	2003 <sup>1</sup>		
	Fiscal	Propios	Total
<b>Total</b>	<b>16,346.1</b>	<b>5,145.9</b>	<b>21,492.0</b>
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1,428.2	254.0	1,682.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	384.8	85.0	469.8
Educación Pública	3,319.1	0.0	3,319.1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	7,655.8	720.0	8,375.8
Salud	452.5	81.7	534.2
Economía	125.0	40.6	165.6
Energía		3,961.6	3,961.6
Otros	603.7	0.0	603.7

<sup>1</sup> = proyecto

<sup>1</sup> Incluye PGR, SCT, ISSSTE, IMSS, SEDENA, SEMAR y SECTUR

## Cultura y deporte

La actividad cultural tiene una función central en el desarrollo humano y social de nuestro país. Es por ello que la presente administración se propone impulsar el acceso de la población a la cultura y la creación artística. Para ello, se plantea a esa H. Soberanía un presupuesto de 5,143 millones de pesos.

Con estos recursos, se apoyará la promoción y fomento de las principales instituciones culturales del Gobierno Federal. Asimismo, se incrementará la inscripción del número de monumentos y zonas arqueológicas en 5.6 por ciento respecto a 2002, con la inclusión de cerca de 118 mil inmuebles, lo que permitirá realizar una mejor labor de preservación.

Una de las iniciativas más importantes que se han emprendido para el fomento de la cultura es el Programa Hacia un País de Lectores. Para 2003 se pretende dar servicio a más de 71 millones de solicitudes de servicios bibliotecarios a través de 6,413 bibliotecas.

En materia de deporte, se busca fortalecer el acceso masivo a la práctica de actividades deportivas y recreativas. Para 2003, ante un escenario de restricción presupuestaria, es

necesario elevar la eficiencia de los recursos asignados para estos fines, por lo que se propone un gasto de 812 millones de pesos.

Los recursos solicitados permitirán atender mediante el Programa Nacional de Activación Física a 18 millones de personas, 12.5 por ciento más que en 2002. Se facilitará también la convergencia de los distintos actores, entidades y organismos del deporte, a través de la creación del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) y se continuará avanzando en la integración del Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos. Asimismo, con una inversión de 60 millones de pesos se fortalecerá la infraestructura deportiva de los estados y municipios, para contar con instalaciones de mayor nivel, que faciliten la práctica profesional del deporte.

## II.2. Crecimiento con Calidad

La actual administración se ha impuesto como objetivo fundamental fortalecer los cimientos de la economía mexicana para propiciar un crecimiento económico elevado y sostenido. Ello es una condición necesaria para extender las oportunidades de desarrollo y bienestar a todas las regiones del país y a todos los segmentos de la población.

Es por ello que el nivel y la orientación del gasto público durante el presente gobierno han sido congruentes con una conducción económica prudente, pero también con la promoción de la competitividad y el fortalecimiento del mercado interno, la inversión en infraestructura, el impulso de la capacitación laboral, el desarrollo rural, el uso sustentable de los recursos naturales y el desarrollo regional.

Esta estrategia ha permitido que, a pesar de las turbulencias económicas y políticas internacionales como las que han padecido recientemente algunos países de América Latina, México haya logrado proteger la estabilidad de su economía. La inflación y las tasas de interés durante este año se ubican en uno de los niveles más bajos de las últimas décadas, al tiempo que se ha logrado iniciar la recuperación del poder adquisitivo de los salarios, así como de la actividad económica y del empleo.

Lo más importante es que las acciones emprendidas por el gobierno, complementadas con las reformas estructurales aún pendientes, incluyendo las que requieren la aprobación de un cambio legal por parte del H. Congreso de la Unión, contribuirán a fortalecer los fundamentos de la economía, lo que es necesario para lograr una mayor expansión de la actividad económica y el empleo sobre bases firmes para los próximos años.

Es importante señalar que el gasto que realizan las dependencias y entidades relacionadas con funciones de crecimiento con calidad tiene un componente importante de inversión social, esto es, de inversión física más gasto público que beneficia directamente a la ciudadanía. De aprobarse la propuesta de presupuesto para 2003, la inversión social se incrementará en 2.6 por ciento real, mientras que el resto del gasto programable se reducirá en 16.6 por ciento real.

Con ello, la participación de la inversión social en el gasto programable para las funciones de crecimiento con calidad habrá aumentado de 74.3 por ciento en 2001 a 78.1 por ciento en 2003.

### Competitividad

La competitividad de nuestro país muestra rezagos considerables que deben ser enfrentados con un enfoque integral. Si bien el manejo macroeconómico responsable permite ampliar el ahorro y, en consecuencia, la capacidad de crecimiento a mediano y largo plazo de la economía, para materializar sus beneficios es necesario contar con un ambiente microeconómico detonador de las oportunidades de inversión y de la generación de empleo. La creación de este entorno requiere eliminar los lastres que aún pesan sobre la competitividad.

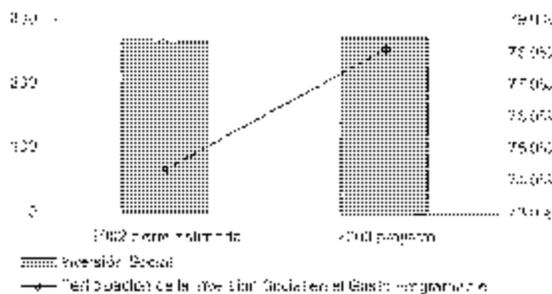
Es por ello que la política económica para la competitividad propone acciones concretas para fortalecer al sistema productivo mexicano en materia de desarrollo tecnológico, capacitación, estímulo de las micro, pequeñas y medianas empresas, financiamiento e infraestructura. En este sentido, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2003 considera una asignación de 1,641 millones de pesos.

Entre otras acciones, a través del Consejo para la Competitividad, integrado por representantes de los sectores privado y social y del Gobierno Federal, se han definido los programas de competitividad de las industrias de programación informática, electrónica, automotriz, textil y confección, química, maquiladora, y cuero y calzado. En 2003 se concluirán los programas para el resto de los sectores estratégicos.

Para mantener e incrementar el impulso de las exportaciones no petroleras sobre la actividad económica nacional, se continuará ampliando la plataforma de exportación, estimulando la participación de las pequeñas y medianas empresas, y se intensificarán los esfuerzos para responder a la intensa competencia de los países asiáticos, especialmente de China. En 2003 se espera que las exportaciones mexicanas alcancen una participación de 12.2 por ciento de las importaciones de Estados Unidos y de 0.78 por ciento del monto total que importa la Unión Europea.

Un elemento fundamental de la estrategia en favor de la competitividad es la mejora de la regulación. Para impulsar y consolidar el proceso de mejora regulatoria en 2003, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Procedimiento

INVERSIÓN SOCIAL EN CRECIMIENTO CON CALIDAD 2002-2003  
(en miles de millones de pesos y participación en el gasto programable de crecimiento con calidad)



Administrativo, el Registro Federal de Trámites y Servicios deberá estar concluido a más tardar en mayo de 2003.

Como nunca antes, este gobierno tiene un fuerte compromiso para incrementar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas. Para ello, se llevan a cabo diversas acciones, bajo un enfoque integral, para apoyar el desarrollo de este tipo de empresas, tanto en materia de financiamiento como de capacitación y asesoría técnica. Para 2003 se buscará, entre otras acciones, fortalecer el desarrollo empresarial de las micro, pequeñas y medianas a través de un mejor acceso al financiamiento. En particular, se prevé apoyar el establecimiento de al menos un fondo de garantía en cada entidad federativa a través del Fondo de Apoyo para el Acceso al Financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FOAFI) y constituir 20 nuevas microfinancieras a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) para llegar a 70.

A través del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES) se apoyará el desarrollo y viabilidad de 606 empresas y proyectos sociales y 200 proyectos productivos encabezados por mujeres, a los que se canalizará financiamiento a través de fondos o instituciones de microcrédito.

Entre otras acciones, para 2003 se prevé concluir la captura del acervo histórico del Registro Público de Comercio y concluir la integración de 28 de las 31 oficinas estatales a la Red Nacional del Registro Público de Comercio.

Infraestructura

Para fortalecer la competitividad de la economía, promover la integración regional y mejorar las condiciones de vida de la población, se requiere de una infraestructura de calidad, suficiente y accesible. Para ello, se impulsará especialmente la inversión en infraestructura de comunicaciones y transportes, energética e hidráulica.

Para promover el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones y transportes, el presupuesto de inversión propuesto para 2003 es de 12,745 millones de pesos.

Para la construcción y modernización de la infraestructura carretera, se propone un presupuesto de 4,793 millones de pesos, con lo que se ejecutarán 50 proyectos carreteros, de los cuales 16 forman parte del Programa Sur-Sureste. Se dará prioridad a la terminación de las obras en proceso, a la conclusión de los enlaces transversales faltantes de la red troncal y a la modernización de los tramos carreteros que requieren ampliar su capacidad de servicio.

Proyectos carreteros que se prevé concluir en 2003  
(millones de pesos de 2003)

Proyecto	Entidad Federativa	Programa	Inversión (millones de pesos de 2003)
<b>Total</b>			<b>4,793.0</b>
<b>Construcción</b>			<b>516.8</b>
Reforma Vías Unión	Chiapas	NO	76.9
Vía de L. Guadalupe	Chiapas	NO	58.0
La Ventosa-Santa Cruz	Chiapas	S-SE	368.0
Lluces de Guadalupe	Veracruz	CP	20.0
<b>Modernización</b>			<b>556.8</b>
Celaya-Salamanca (Tr. Villagrán-Salamanca)	Guanajuato	CO	125.0
Laguna de Manantlán-Las Manzanas	Jalisco	CO	201.0
Agua Prieta-Estados Unidos (Cruz Verde-El Estero)	Nuevo León	CP	111.0
Cuicatlan-Mate	Oaxaca	S-S-	110.0

S-SE = Programa Sur-Sureste, NO = Programa Nacional, CP = Programa Caminos Pequeños, CO = Programa Carreteras Concluidas

Proyectos carreteros que concluyen después del año 2003  
(en miles de pesos de 2003)

Proyecto	Estado Procedente	Programa Procedente	Inversión Presupuestada para 2003
<b>Total</b>			<b>3,718.4</b>
<b>Construcción</b>			<b>1,672.2</b>
Coccoscutla-Ardaga	Chiapas	S-SE	100.0
Cárdenas-Ampio Negro	Quintana Roo	S-SE	0.0
Libramiento Buenavista-La Ciénega	Quintana Roo	CP	85.0
Perifoneo de Merida	Yucatán	S-SE	105.0
Tr. Mérida-Prin-Tiquisilán	Oaxaca	S-SE	220.0
Tr. Prin-Tiquisilán-Tehuacanpaseo II	Oaxaca	S-SE	220.0
Perifoneo Zihuatenejo (Perifoneos Ixtapa y el Olmo)	Sonora	S-SE	35.1
Libramiento de Aguascalientes	Aguascalientes	CO	100.0
Tlaxiama Rosario (Fuente sobre la Avda. Abelardo L. Rodríguez)	Baja California	NO	100.0
Libramiento de Acapulco	Hidalgo	CP	80.0
Acceso a Puerto de Salina Cruz	Oaxaca	S-SE	65.0
Tehuacan-Tehuacan	Puebla	CP	75.0
Distribución de acceso norte a San Luis Potosí	San Luis Potosí	CO	65.0
Libramiento de Metahuala	San Luis Potosí	CO	10.0
Fuente al Tigre	Sonora	NO	5.2
Perifoneo Sur-Oriente de Hermosillo	Sonora	NO	4.1
Acceso a Puerto de Coahuacalco	Veracruz	S-SE	40.0
Derecho de Vía			297.8
<b>Modernización</b>			<b>2,046.4</b>
Monterrey-Sanillo	Coahuila	NE	40.0
Zanagosa-Estación Manuel	Tamaulipas	NE	50.0
Ciudad del Carmen-Champotón	Campeche	S-SE	128.2
Salina Chetumal-Dosola Mojanua	Quintana Roo	S-SE	45.0
Cárdenal-Tiquisilán (Cardel-Guillermo Zamora)	Veracruz	S-SE	37.0
Amaga-La Verónica	Chiapas (Oaxaca)	S-SE	70.0
Merida-Kahulua I	Yucatán	S-SE	66.0
Sal. Tecmán-Melaque/Tr. Chichitlán-Melaque	Quintana Roo	CO	131.0
Chenoyá-Umaná/Tr. Maná-Huan	Yucatán	S-SE	60.0
Monterrey-Castellón/Tr. Montezey-Mandolina	Coahuila (Veracruz)	NE	135.0
Tepic-Guadalupe/Tr. Abasco-Pénjamo	Guanajuato	CO	297.0
Sonora-Cárdenal/Tr. San Luis Río Colorado-Mérida I	Baja California	NO	250.0
Tehuacan-Capulalpan	México	CP	100.0
Yahuarupá-Car. Tequis, Tehuacan	Oaxaca	S-SE	40.0
Merida-El Tiquisilán-Aeropuerto de Mérida-Car. Tequis, Tehuacan	Quintana Roo	CO	40.0
Playa Azul-Manzanillo	Colima	CO	95.0
Guadalupe-La Junta	Chihuahua	NE	30.0
Ciudad Juarez-Porrón	Chihuahua	NE	30.0
El Desemboque San Juan de los Lagos	Jalisco	CO	90.0
Monterrey-Reynosa	Nuevo León	NE	90.0
Agua Prieta-Iturbide (Cerro de Iturbide)	Sonora	NO	1.3
Acceso a San Luis Río Colorado	Sonora	NO	4.0
Santa Ana-Sonoita (Tilquilito-Caborca)	Sonora	NO	13.4
Iturbide-Agua Prieta (Paso por Agua Prieta)	Sonora	NO	15.1
Hermosillo-Topoles-Huatabampo (Paso por Ures)	Sonora	NO	2.8
Ciudad Victoria-Matamoros	Tamaulipas	NE	55.0

S-SE = Programa Sur-Sureste, NO = Programa Noroeste, CP = Programa Centro-Pala, CO = Programa Centro-Coahuila, NE = Programa Noroeste, Tr. = Tiquisilán, Prin = Prin

Se continuará promoviendo también la expansión y modernización de la infraestructura en materia portuaria, ferroviaria y aeroportuaria, y se impulsarán las inversiones privadas, nacionales y extranjeras, que complementarán a la inversión pública en esos sectores.

En materia de comunicaciones, se continuará desarrollando el Sistema Nacional e-México, al cual se interconectarán 10 mil localidades, para ofrecer servicio a más de 85 por ciento de la población del país. Durante 2003 se tiene como meta lograr la conectividad de todas las cabeceras municipales a través de Centros Digitales Comunitarios. Asimismo, se promoverán las acciones del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones, creado en 2002, para incrementar la penetración y diversidad de los servicios de telecomunicación en las poblaciones de escasos recursos.

La presente administración ha hecho un esfuerzo sin precedente para modernizar la infraestructura energética del país. El presupuesto de inversión para este sector propuesto para 2003 asciende a 150,678 millones de pesos, monto

superior en 29.1 por ciento en términos reales respecto al ejercido el año previo. Este monto incluye tanto la inversión presupuestaria de PEMEX y CFE, como la inversión que ambas entidades realizan a través de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.

Con estos recursos se incrementará la capacidad productiva del sector energía y se avanzará en la modernización de las empresas estatales, elevando sus niveles de productividad y eficiencia. También se impulsará el uso eficiente de la energía, así como la investigación y el desarrollo tecnológico.

Para complementar este esfuerzo y, sobretodo, para dar viabilidad al desarrollo del sector en el mediano plazo, se continuará promoviendo la reforma energética que este año propuso el Ejecutivo Federal al H. Congreso de la Unión.

Con relación a la infraestructura hidráulica, para 2003 se propone ejercer un presupuesto de 2,260 millones de pesos para proyectos de inversión.

**Cobertura de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado 2001-2003**  
(millones de habitantes)

Concepto	Cobertura estimada		
	2001	2002	2003 <sup>#</sup>
Agua (% de cobertura)	87.8	87.3	88.5
Población atendida (millones de habitantes)	66.7	68.0	69.3
Zonas urbanas (millones de habitantes)	69.7	70.7	71.3
Zonas rurales (millones de habitantes)	17.0	17.3	18.0
Alcantarillado (% de cobertura)	76.2	73.2	76.9
Población atendida (millones de habitantes)	75.3	73.3	77.7
Zonas urbanas (millones de habitantes)	66.1	68.9	67.7
Zonas rurales (millones de habitantes)	9.2	9.4	10.0

<sup>#</sup> = proyecto



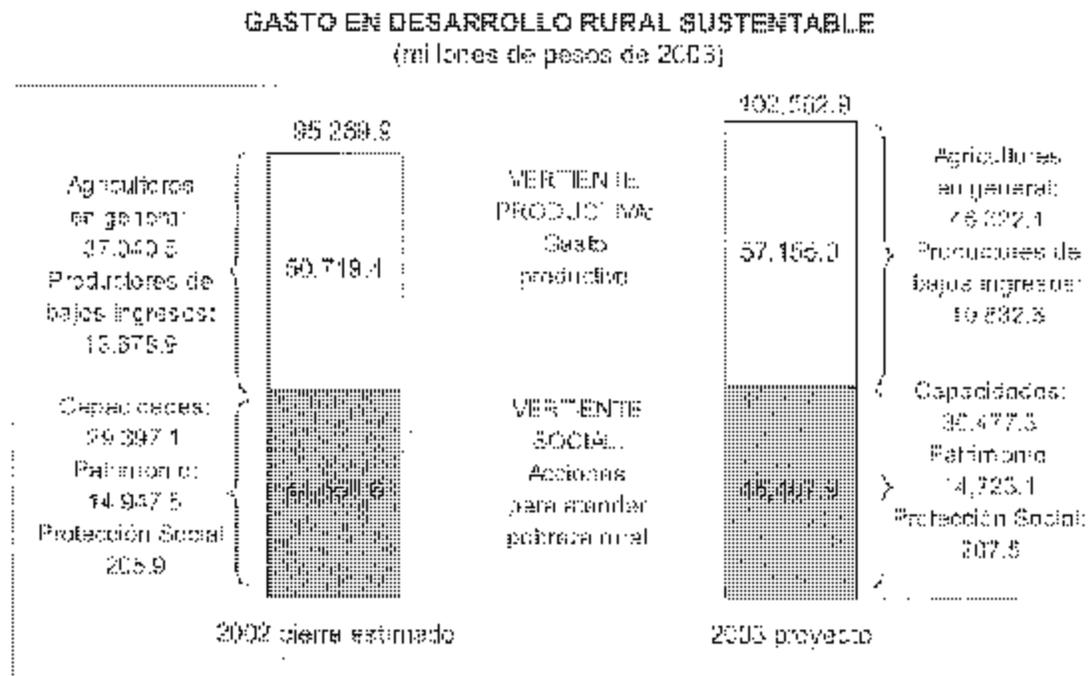
Desarrollo rural

La política de desarrollo rural del Gobierno Federal tiene como propósito impulsar la producción agropecuaria y pesquera, bajo un enfoque integral y sustentable, que potencie el capital físico y humano y que posibilite un aumento en el bienestar de la población rural.

Para ello, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2003 se propone la asignación de 102,563 millones de pesos al desarrollo rural integral, que será mayor en 7.7 por

ciento real al ejercido el año anterior, lo que muestra el compromiso del presente gobierno por canalizar recursos crecientes al sector rural.

Este presupuesto incluye 57,155 millones de pesos para apoyar el desarrollo productivo en el medio rural y 45,408 millones de pesos para llevar a cabo acciones en materia social y de superación de la pobreza en ese sector, conforme a lo previsto para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.



Uno de los objetivos inmediatos en materia de desarrollo rural es impulsar el Blindaje Agropecuario, con el fin de fortalecer la posición competitiva de los productores nacionales ante la profundización de la apertura comercial y los mayores apoyos que reciben productores agropecuarios en el extranjero, particularmente en Estados Unidos de América.

El Blindaje Agropecuario consiste en una estrategia que reorienta los recursos de los programas de apoyo e impulso al campo para fortalecer el sector productivo, en función de incentivos que propicien la competitividad y otorguen seguridad al productor mexicano.

Esta estrategia se aplicará a través de medidas legislativas y administrativas, incluyendo una propuesta de reformas

legales en materia de comercio exterior y metrología y normalización, así como para establecer un nuevo marco regulatorio para el financiamiento rural y para el almacenamiento de granos y oleaginosas.

Asimismo, se procurará brindar a los productores certidumbre respecto a sus ingresos por comercialización en el mediano plazo, fomentar la producción y la productividad, promover la diversificación de cultivos, aprovechar al máximo la capacidad instalada para el procesamiento industrial de productos primarios, e igualar en la medida de lo posible el costo de los insumos con aquellos prevaecientes en los mercados internacionales. También se promoverá el acceso al crédito y se fortalecerá el posicionamiento de los productos agropecuarios en el mercado.

Estas acciones se complementarán con la propuesta de establecer medidas que induzcan una reducción en los costos que enfrentan los productores agropecuarios y promover así un mayor acceso a los insumos que son utilizados por el sector y que inciden de manera directa en la determinación de los precios de los productos agrícolas y pecuarios. En este sentido, la tarifa eléctrica para bombeo de agua de uso agrícola se reducirá y permanecerá fija en los próximos años, lo que implica un beneficio anual para los productores agropecuarios equivalente a más de 6 mil millones de pesos.

Con los recursos para desarrollo rural, se pretende incrementar el porcentaje que recibe el productor en términos del valor final de los productos que se venden al usuario final, de 37 a 41 por ciento. Para ello, se propone canalizar 4,144 millones de pesos a los programas de la Alianza Contigo, a los que se sumarán los recursos aportados por los gobiernos estatales y por los productores.

En el Programa Apoyos a la Comercialización se prevén 4,462 millones de pesos, para el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) se propone una asignación de 14,191 millones de pesos, 10.2 por ciento más que lo ejercido en 2002. Cabe señalar que durante 2003 se extenderá la operación del nuevo Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del PROCAMPO, lo que permitirá a los beneficiarios tener un mayor acceso al crédito.

En materia forestal, se prevé una asignación de 1,655 millones de pesos, lo que permitirá incorporar 1 millón de hectáreas al manejo forestal, reforestar 200 mil hectáreas de bosques y mediante el Programa de Sanidad Forestal se tendrán 100 mil hectáreas bajo diagnóstico y 20 mil hectáreas bajo tratamiento y se prevé alcanzar una meta de 70 mil hectáreas de plantaciones forestales comerciales.

Por lo que se refiere al financiamiento al sector rural, en 2003 se extenderá el modelo de Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLES) rurales, cuyo diseño se concluyó en 2002, se apoyará la constitución de cinco Fideicomisos de Garantía Estatales, y se continuarán las acciones de innovación y mejora de las instituciones de la banca de desarrollo y la transformación de AGROASEMEX.

La nueva Financiera Rural, que sustituirá al Sistema Banco Nacional de Crédito Rural S.N.C. (BANRURAL), contempla un nuevo modelo de financiamiento al sector a fin de otorgar apoyos para toda actividad económica que se re-

alice en el medio rural. Es importante señalar que esta nueva institución será un organismo descentralizado no bancario, cuyos recursos provendrán de su propio patrimonio y de apoyos presupuestarios. Por lo tanto, a diferencia de BANRURAL, la Financiera Rural no llevará a cabo actividades de captación bancaria ni incurrirá en deuda, lo que evitará caer nuevamente en los desequilibrios financieros y abusos que durante muchos años caracterizaron al Sistema BANRURAL, y que llevaron al Gobierno Federal a realizar múltiples y crecientes rescates. La aportación patrimonial y los apoyos presupuestarios para que opere la Financiera Rural ascienden a 11,515 millones de pesos, que se obtendrán de la transferencia de activos del actual Sistema BANRURAL.

#### Turismo

El turismo juega un papel importante en el impulso del crecimiento económico y en la ampliación de las oportunidades que se derivan de dicho crecimiento. Las acciones en materia de turismo para 2003 se dirigirán a incrementar la promoción turística, fomentar la inversión para la diversificación de la oferta, propiciar la modernización de las pequeñas y medianas empresas turísticas, y mejorar los servicios de hospedaje y recreación.

Para el próximo año se propone una asignación de 1,494 millones de pesos al sector turismo. Adicionalmente se estima erogar 600 millones de pesos que provendrán de los ingresos derivados del derecho de no inmigrante, para la promoción turística.

En 2003 los esfuerzos del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y la empresa Baja, Mantenimiento y Operación se destinarán al lanzamiento de los nuevos proyectos Escalera Náutica del Mar de Cortés y Nayarit (Nuevo Vallarta y Bahía de Banderas), al relanzamiento de los Centros Integralmente Planeados (CIP) Loreto y Huatulco, y a los estudios para el desarrollo del proyecto Costa Maya. Asimismo, se seguirán apoyando los CIP de Cancún, Ixtapa y Los Cabos.

#### Desarrollo sustentable

La nueva política ambiental del Gobierno Federal propicia un cambio sustantivo en la manera de abordar la severa problemática de la degradación del medio ambiente y la sobreexplotación de los recursos naturales. Esta nueva política se basa en cuatro programas estratégicos que tienen como objetivos: i) detener y revertir la contaminación de los

sistemas que sostienen la vida; ii) detener y revertir la pérdida de capital natural; iii) conservar los ecosistemas y su biodiversidad y, iv) promover el desarrollo sustentable.

Para 2003 se propone destinar 11,873 millones de pesos para medio ambiente y recursos naturales.

Dentro de las acciones que se llevarán a cabo con estos recursos, destaca el inicio de la ejecución de los planes maestros para la recuperación de las cuencas Lerma-Chapala, del río Conchos y del río Bravo, para lo cual se propone la asignación de 716 millones de pesos en 2003. En cuanto a la consolidación de la operación de las Áreas Naturales Protegidas, la meta es lograr que en 2003 el 55 por ciento de la superficie de las regiones prioritarias se encuentren bajo manejo sustentable.

**Desarrollo regional y urbano**

En materia de desarrollo regional, el Gobierno Federal impulsa los siguientes programas: Sur-Sureste, Marcha Hacia el Sur y Plan de la Frontera Norte.

Para el Programa Sur-Sureste, que forma parte del componente que México aporta al Plan Puebla-Panamá en el que participan los gobiernos de los países centroamericanos, se contempla una asignación de 2,073 millones de pesos, con

lo cual se llevarán a cabo principalmente obras carreteras en las entidades federativas de la región. Esta asignación equivale a dos veces lo que se autorizó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2002.

El Programa Marcha Hacia el Sur tiene el propósito de promover el desarrollo equilibrado de la región constituida por los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Quintana Roo y Yucatán. Para 2003 este programa canalizará recursos por 150 millones de pesos en apoyo de proyectos productivos, que generarían alrededor de 31 mil 500 empleos permanentes. Esta inversión se incrementará con los recursos provenientes de contribuciones de los gobiernos estatales y municipales, así como del sector empresarial.

El programa Plan de la Frontera Norte integra a los seis estados de la República Mexicana que colindan con los Estados Unidos de América, los cuales comprenden el 40 por ciento de la superficie total del país y el 17 por ciento de la población nacional. Este programa tiene una asignación prevista para el próximo año de 999 millones de pesos, lo que permitirá promover el desarrollo integral y sustentable de la región, con la concurrencia de los tres órdenes de gobierno y la colaboración del sector privado, a través de los Consejos Consultivos Regionales (COREG).

**Principales acciones de los Programas Regionales**  
(millones de pesos)

Programa Regional	Total
<b>Total</b>	<b>5 274.9</b>
<b>Sur-Sureste</b>	<b>2 073.0</b>
Infraestructura carretera	1 543.3
Hospitales integrales con medicina tradicional	4.0
Impulsar la vigilancia epidemiológica regional	33.1
Proyectos de transferencia y rehabilitación de energía eléctrica	42.7
Desarrollo de la relación con Centroamérica, impulsar la integración regional y contribuir al desarrollo sustentable de la región	16.1
Conclusión y planeación de los del estado de los Coordinadores Consejo del Plan Puebla-Panamá	2.8
<b>Frontera Norte</b>	<b>999.9</b>
Infraestructura carretera	906.0
Programas de infraestructura y capacitación para la conservación del medio ambiente	82.5
Establecimiento de la Comisión de Salud Frontera México - Estados Unidos	10.4
<b>Marcha Hacia el Sur</b>	<b>150.0</b>
Apoyo al desarrollo de las regiones con menor crecimiento económico	150.0

En materia de desarrollo urbano, se contempla un presupuesto para 2003 de 880 millones de pesos. Con estos recursos, entre otras acciones, se promoverá la actualización de 7 planes de desarrollo urbano en el marco del Proyecto Nacional de Ordenamiento Territorial. Asimismo, en 2003 se llevarán a cabo los proyectos estratégicos de 10 ciudades del Sistema Urbano Nacional (SUN) y la conformación de las Agencias de Desarrollo Hábitat en 31 ciudades. Además, se establecerán, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, las bases para la planeación de 14 zonas metropolitanas y otras aglomeraciones urbanas, con el fin de contener y disminuir el deterioro de la calidad del medio ambiente urbano.

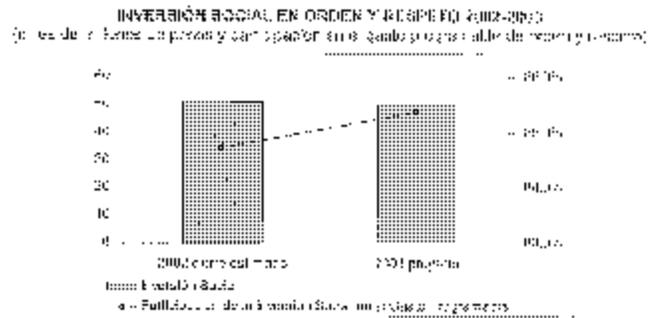
### II.3. Orden y Respeto

El presente gobierno tiene como prioridad consolidar la nueva etapa política por la que atraviesa México, caracterizada por una participación cada vez más activa y democrática de los ciudadanos en las decisiones de las instituciones responsables de garantizar la seguridad, el orden y el respeto en nuestro país.

Lo anterior ha implicado la orientación del gasto público hacia el fortalecimiento de la soberanía y la seguridad nacional, el impulso de la gobernabilidad democrática, la promoción de un auténtico federalismo, la profundización de la transparencia y el buen gobierno, el combate eficaz de la delincuencia y una mejor procuración de justicia.

Los resultados están a la vista. Cada vez es más clara en la realidad la separación de poderes, al tiempo que el Estado de Derecho se fortalece. Se ha consolidado la transferencia de recursos y facultades a entidades federativas y municipios y comienzan a generarse avances importantes en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

Las funciones de orden y respeto tienen un impacto positivo importante sobre el bienestar de los mexicanos. Con la propuesta, la inversión social, que incluye inversión física y erogaciones que benefician directamente a los ciudadanos, en funciones de orden y respeto representará el 85.4 por ciento del gasto programable. Este porcentaje se compara favorablemente con el observado en 2002 que fue de 84.7 por ciento.



### Soberanía y seguridad nacional

El Gobierno Federal tiene como objetivo fortalecer la soberanía y la seguridad nacional a partir de una concepción moderna del Estado, en un contexto de creciente integración económica internacional y de alteración en el balance de fuerzas entre países y regiones.

En el orden externo, es necesario impulsar nuestras relaciones bilaterales y multilaterales, pero siempre en un marco de respeto a la soberanía y la integridad de las naciones. Para ello, en los dos últimos años se ha logrado fortalecer la posición de México en el escenario internacional y se ha renovado su liderazgo en foros multilaterales. Muestra de ello fue la realización de la Conferencia Internacional para la Financiación del Desarrollo, celebrada en marzo pasado en Monterrey, y la Reunión de Líderes del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) celebrada en octubre en Baja California Sur.

Para continuar cumpliendo las funciones que la Secretaría de Relaciones Exteriores tiene asignadas en materia de defensa de los intereses de México en el extranjero, se propone a esa H. Cámara de Diputados un presupuesto para 2003 que asciende a 3,497 millones de pesos. De ese monto, 65.8 por ciento corresponde al gasto de las representaciones nacionales en el exterior, 22.8 por ciento a las funciones que se llevan a cabo dentro de nuestro país y 11.4 por ciento al pago de aportaciones a organismos internacionales. Entre otras acciones, estos recursos permitirán intensificar la emisión de la nueva cédula de identificación consular, a fin de contar con un mejor instrumento para la defensa de los ciudadanos mexicanos en el exterior.

En el orden interno, las Fuerzas Armadas cumplen una función fundamental, al salvaguardar la integridad del territorio nacional y la seguridad de las instalaciones estratégicas y de los recursos naturales que poseemos, mejorar los mecanismos y procedimientos para el combate al narcotrá-

fico y sus delitos conexos, y atender a la población afectada por desastres naturales. Para el desarrollo de estas funciones, se propone asignar al Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada de México un presupuesto de 31,736 millones de pesos.

Por su parte, el presupuesto que se propone a esa H. Soberanía para el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) en 2003, es de 900 millones de pesos. Con ello, el CISEN consolidará sus esfuerzos para convertirse en un sistema de investigación e información responsable y eficaz, acorde con los principios de gobernabilidad democrática y apego irrestricto a la ley, y contribuir así a la preservación, integridad y estabilidad del Estado mexicano.

### Gobernabilidad democrática

El Gobierno de la República busca establecer los cimientos de una gobernabilidad democrática apegada al Estado de Derecho, basada en la corresponsabilidad y el equilibrio de poderes, y sustentada en el respeto de los derechos políticos de todos los ciudadanos.

Entre otras acciones relevantes de los últimos meses, que muestran la fuerte convicción democrática de este gobierno y con la participación de distintos partidos políticos, se emitió la nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, permitiendo así que los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo, los órganos constitucionales autónomos y los tribunales administrativos federales, sean objeto de escrutinio ciudadano.

Asimismo, durante 2002 se llevó a cabo una adecuación integral a la organización de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), que le ha permitido responder más eficazmente a la nueva realidad política del país, contribuir al establecimiento de las bases para la Reforma del Estado, fortalecer la protección de los derechos humanos, y lograr una mejor coordinación en la interlocución con los Poderes de la Unión, los diferentes órdenes de gobierno y las asociaciones religiosas.

Bajo estas premisas, se propone asignar 4,337 millones de pesos en 2003 a la SEGOB. Este presupuesto permitirá, entre otras acciones, hacer responsable a la SEGOB de la custodia y el servicio de consulta de los archivos relacionados con movimientos sociales y políticos del pasado y la instauración del Comité de Análisis y Propuesta de Reparación Administrativa para Víctimas de Hechos del Pasado.

### Federalismo

El actual Gobierno de la República está comprometido con el fortalecimiento del pacto federal emanado de nuestra Constitución. Este gobierno está convencido de que una justa distribución del gasto y la capacidad para generar mayores ingresos propios, constituyen los pilares para fortalecer, en un contexto democrático, la toma de decisiones de los gobiernos locales y responder así de manera más eficaz a las demandas ciudadanas.

Es por ello que se promueve un auténtico federalismo que permita consolidar la transferencia de facultades, funciones y responsabilidades hacia los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios.

Muestra del compromiso por atender estos objetivos a través del gasto público son los recursos que se transfieren a entidades federativas y municipios que, como se mencionó en la sección de este documento referente a los usos del gasto público, han registrado un incremento importante en los últimos años.

### Población, migración y protección civil

La política de población es una referencia fundamental para todas las acciones y programas de gobierno, por lo cual es necesario contar con registros que certifiquen y acrediten la identidad de toda la población, a efecto de otorgar certeza jurídica plena en el ejercicio de sus derechos. Para atender las acciones en esta materia, el proyecto de presupuesto que se presenta incluye recursos por 207 millones de pesos para continuar, entre otras acciones, con la labor del Registro Nacional de Población, que es fundamental para avanzar en el proyecto de expedición de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y con el Programa de Modernización Integral del Registro Civil, a fin de elevar la calidad y oportunidad de los servicios que se ofrecen.

Con relación a la política de migración, el Gobierno Federal tiene como objetivo central vigilar que los flujos migratorios se realicen con estricto apego a la ley y los derechos humanos, bajo la premisa de que los flujos migratorios, encauzados y reglamentados adecuadamente, contribuyen al enriquecimiento del patrimonio cultural y al mejor entendimiento regional e internacional entre los países.

Por ello, este gobierno promovió la reforma de la Ley General de Población, a efecto de dotar al Instituto Nacional de Migración de mayor autonomía, seguridad jurídica y

capacidad de decisión para el mejor desempeño de sus funciones. Esta reforma contempla también la creación de un Consejo Consultivo como órgano de asesoría, seguimiento y evaluación de las acciones que desarrolle el Instituto. Para continuar con estos esfuerzos, para el próximo año se plantea un presupuesto de 606 millones de pesos para el Instituto Nacional de Migración. A ello se agregarán los recursos correspondientes que se obtengan de la recaudación por concepto de derecho de no inmigrante.

En materia de protección civil, el Gobierno de la República tiene el firme propósito de contar con mecanismos de coordinación eficaces entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los diferentes órdenes de gobierno, a fin de prevenir y abatir los efectos derivados de desastres naturales. Para ello, se canalizarán recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación al Fondo de Desastres Naturales por 350 millones de pesos.

Transparencia y gestión de gobierno

El combate a la corrupción y a la impunidad, la mejora de la gestión y calidad de los servicios públicos, y la promoción de una cultura de transparencia y rendición de cuentas son objetivos prioritarios de este gobierno.

En materia de combate a la corrupción, la actual administración ha sido y seguirá siendo implacable en prevenir, inhibir y sancionar conductas indebidas de los servidores públicos. Para fortalecer la normatividad en la materia, este año se emitió una nueva Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Con la finalidad de seguir cumpliendo con estas acciones, el presupuesto para la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, propuesto en el proyecto de presupuesto para 2003, asciende a 1,433 millones de pesos, que in-

cluye 216 millones de pesos para el Instituto Federal de Acceso a la Información.

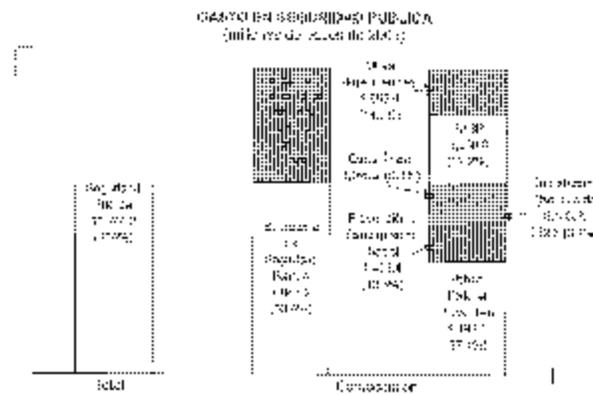
Por otro lado, una buena gestión de gobierno demanda contar con un cuerpo de funcionarios públicos profesionales, cuyo desempeño sea independiente de las diferencias que surgen entre los partidos políticos. Para ese efecto, en congruencia con lo establecido en el PND, la presente administración prevé la creación del servicio profesional de carrera.

El servicio profesional de carrera permitirá que la Administración Pública Federal cuente con los mejores hombres y mujeres en la función pública, que tengan acceso a un plan de formación y desarrollo, y que presenten resultados para evaluar su desempeño. La creación de este servicio y sus características dependerán de la aprobación del marco jurídico correspondiente por parte del H. Congreso de la Unión.

Seguridad pública

Por tratarse de una de las principales demandas de la ciudadanía, las acciones en materia de seguridad pública son prioridad para el Gobierno Federal. Para estos efectos, el instrumento central es el Programa Nacional de Seguridad Pública (16), en el cual se enmarcan los criterios para la coordinación interinstitucional y de los órdenes de gobierno y contiene los fundamentos que orientan las acciones de la Policía Federal Preventiva.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2003, que se somete a consideración de esa H. Soberanía, contempla recursos para seguridad pública por 11,244 millones de pesos, los cuales comprenden 7,088 millones de pesos para el gasto de la Secretaría de Seguridad Pública y 4,156 millones de pesos para apoyar el Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Dentro de las principales acciones que se llevarán a cabo con estos recursos en 2003 destaca el inicio del Programa nacional para el Combate al Crimen Organizado, el establecimiento de mecanismos de control que permitan la medición de resultados y el diseño de metodologías y procedimientos de comunicación, vinculación y coordinación con instituciones afines a la seguridad pública para evaluar la operación de la Policía Federal Preventiva.

#### Procuración de justicia

La procuración de justicia es una función básica del Estado para mantener la paz social y propiciar el desarrollo individual y colectivo de los mexicanos. Es por ello que el Gobierno Federal ha impulsado una reforma integral en materia de procuración de justicia y una coordinación más estrecha entre los tres órdenes de gobierno para una mejor planeación y colaboración interinstitucional.

Ello ha comenzado a generar resultados positivos, tales como la detención de altos jefes de los principales cárteles de la droga, la liberación de un elevado porcentaje de las víctimas de secuestro, el desmantelamiento de bandas de secuestradores y el establecimiento de las bases para el abatimiento del rezago en el cumplimiento de mandamientos judiciales y averiguaciones previas.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2003, que se somete a consideración de esa H. Soberanía, contempla recursos para el logro de las metas que en materia de procuración de justicia tiene diseñadas el Ejecutivo Federal por 7,170 millones de pesos.

Con estos recursos, se avanzará en el cumplimiento de la cobertura del Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción de la Procuraduría General de la República; se diseñarán e implementarán cursos de formación, actualización y especialización del Ministerio Público de la Federación y de sus órganos auxiliares; se implementarán programas y mecanismos de control para una mejor actuación de los Agentes del Ministerio Público de la Federación y de la Policía Judicial Federal, y se incorporarán 1,800 Agentes Federales de Investigación como auxiliares en la función persecutora, 600 peritos para apoyar la función investigadora y más de 500 Agentes del Ministerio Público Federal, entre otras acciones.

### III. VISIÓN GENERAL DEL GASTO DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y DE LOS ENTES PÚBLICOS FEDERALES

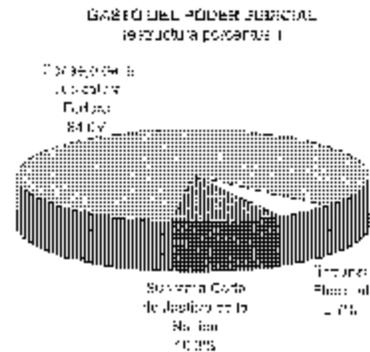
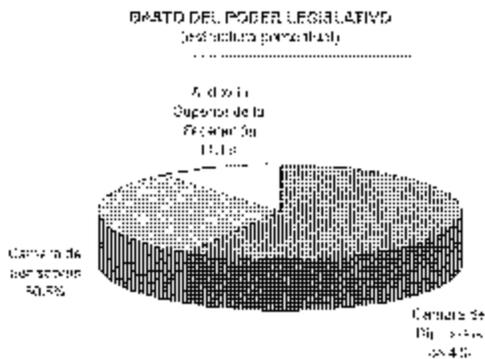
El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que se presenta a la consideración de esa H. Cámara de Diputados incluye los presupuestos que presentan los Poderes Legislativo y Judicial y los Entes Públicos Federales. En particular, se incorporan los proyectos de presupuesto de la H. Cámara de Diputados, la Auditoría Superior de la Federación, la H. Cámara de Senadores, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En la Segunda Parte de la Exposición de Motivos se presentan los documentos que elaboraron los órganos competentes de los Poderes y Entes Públicos Federales, donde se describen los aspectos más importantes relativos a sus proyectos de presupuesto, junto con su clasificación funcional, económica y administrativa.

#### III.1. Poder Legislativo

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, los órganos competentes del Congreso de la Unión elaboraron los proyectos de presupuesto correspondientes a las Cámaras de Diputados y de Senadores, mientras que la Auditoría Superior de la Federación, con base en los artículos 67, 74 y 86 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, turnó el suyo a la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados para que se incorporara al de esta última. A su vez, el proyecto de presupuesto conjunto del Poder Legislativo fue turnado al Titular del Poder Ejecutivo para su incorporación al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

El proyecto de presupuesto para 2003 del Poder Legislativo de la Unión asciende a 5,608 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 10.4 por ciento real respecto a lo autorizado en 2002. De este monto, 3,276 millones de pesos corresponden a la H. Cámara de Diputados, 620 millones de pesos a la Auditoría Superior de la Federación y 1,712 millones de pesos a la H. Cámara de Senadores, montos que representan, en números redondos, el 58, 11 y 31 por ciento, respectivamente, del total.



Dentro de los recursos previstos por la H. Cámara de Diputados, se prevén erogaciones para atender compromisos derivados del fin del periodo constitucional en el ejercicio de las labores de la LVIII Legislatura y la entrada de la LIX Legislatura, entre otros.

En el caso de la H. Cámara de Senadores, se prevén recursos presupuestarios para 2003 para continuar con su Programa de Modernización Técnica y Administrativa, con el que se pretende fortalecer a este órgano legislativo mediante el rediseño organizacional, la profesionalización de los cuerpos de apoyo técnico parlamentario y administrativo, la actualización tecnológica, y la creación de un Sistema de Información Parlamentaria y Administrativa, entre otras acciones.

### III.2. Poder Judicial

Conforme a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución, la Suprema Corte de Justicia de la Nación elabora su propio proyecto de presupuesto, mientras que el Consejo de la Judicatura formula el del resto del Poder Judicial de la Federación.

En su conjunto, el presupuesto que se propone para el Poder Judicial para el próximo año es de 22,907 millones de pesos, 43.8 por ciento más que lo autorizado este año, en términos reales.

De este monto, el 10 por ciento será ejercido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 84 por ciento por el Consejo de la Judicatura Federal y el 6 por ciento por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De aprobarse el presupuesto del próximo ejercicio fiscal, permitirá a la Suprema Corte de Justicia de la Nación cumplir con la responsabilidad que tiene a su cargo en la resolución de diversos conflictos, entre los que se incluyen acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales, juicios de extradición, conflictos territoriales entre entidades federativas y decisiones en materia de libertad de asociación sindical, entre otros.

En el caso del proyecto de presupuesto presentado por el Consejo de la Judicatura Federal, los recursos previstos permitirán fortalecer las acciones en materia de formación del personal de carrera judicial y la dignificación de los inmuebles en donde funcionan los órganos jurisdiccionales, órganos auxiliares y áreas administrativas del Consejo. Esto último se logrará a través de la continuación de la construcción de Palacios de Justicia que, al concentrar en un solo inmueble a todo el personal encargado de la impartición de justicia, permiten ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía. Asimismo, el gasto que se espera ejercer el próximo año permitirá fortalecer el sistema de impartición de justicia del país mediante la contratación de recursos humanos adicionales, particularmente del área jurídica.

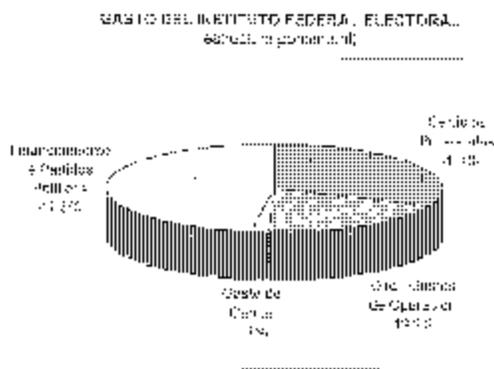
Por su parte, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desarrollará una labor muy intensa el próximo año, a fin de atender tanto las elecciones federales para renovar la H. Cámara de Diputados como los trece procesos electorales de carácter local que tendrán lugar en 2003. Asimismo, los recursos que se ejercerán permitirán al Tribunal Electoral llevar a cabo las tareas de formación académica, capacitación y actualización del personal jurídico adscrito.

### III.3. Instituto Federal Electoral

Con base en la autonomía que le otorga la Constitución, en su artículo 41, y conforme a lo establecido en el artículo 82, numeral 1, inciso v) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral (IFE) remitió al Titular del Poder Ejecutivo el anteproyecto de presupuesto que aprobó su Consejo General.

Como resultado, el IFE propone a esa H. Soberanía un presupuesto para el próximo año que asciende a 11,816 millones de pesos, que será 96.6 por ciento mayor en términos reales a lo autorizado en 2002, debido fundamentalmente a la realización en 2003 de elecciones federales para la renovación de la H. Cámara de Diputados.

Del monto total, el 31.3 por ciento corresponderá a gasto por servicios personales, el 19.3 por ciento a otros gastos corrientes, el 1.7 por ciento a inversión física y el 47.8 por ciento a financiamiento a partidos políticos.

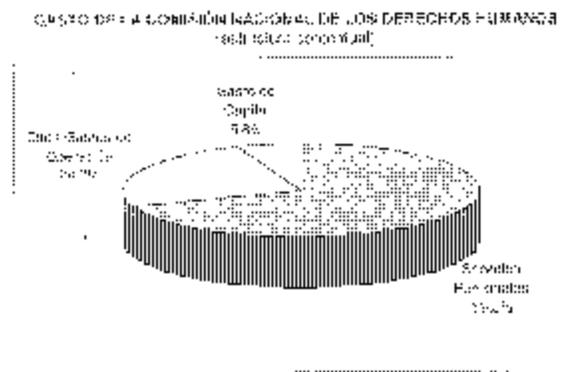


Con estos recursos, el IFE buscará concluir la modernización tecnológica del Registro Federal de Electores y fortalecer el servicio profesional en materia electoral y la fiscalización de los partidos y agrupaciones políticas, entre otras acciones.

### III.4. Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Conforme a lo establecido en el artículo 102, apartado B, de la Constitución, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos remitió al Titular del Poder Ejecutivo Federal el proyecto de presupuesto de la citada Comisión para el próximo año, que asciende a 575 millones de pesos y que resultará 21.5 por ciento más en términos reales que lo autorizado en 2002.

El 69.5 por ciento de este proyecto de presupuesto se destinará al pago de servicios personales, en tanto que el 24.7 por ciento corresponderá a otros gastos corrientes y el 5.8 por ciento a inversión física.



Los recursos solicitados permitirán a la Comisión continuar atendiendo y resolviendo las quejas relacionadas con violaciones a las garantías fundamentales de los individuos, grupos y comunidades, incrementando los recursos humanos con que cuenta. Destaca en particular la labor que se seguirá realizando para promover y proteger los derechos de grupos indígenas, mujeres, niños y adultos mayores, así como de discapacitados, periodistas, defensores de derechos humanos, familiares de presuntos desaparecidos, internos que purgan condena en los centros penitenciarios, migrantes y víctimas de la delincuencia.

## SEGUNDA PARTE: GASTO POR RAMOS, ENTIDADES Y PROGRAMAS ESPECIALES Y DE DESARROLLO REGIONAL

### I. RAMOS ADMINISTRATIVOS

#### Presidencia de la República

##### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Presidencia de la República asignará y ejercerá recursos orientados a cumplir con las metas estratégicas establecidas en su presupuesto, en concordancia con las del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Para ello, se realizarán acciones prioritarias tales como promover las condiciones que faciliten una participación ciudadana intensa, responsable, comprometida, informada y crítica en asuntos de interés público, a través de sus unidades responsables, quienes recibirán y darán contestación a las solicitudes, sugerencias o quejas dirigidas por los ciudadanos y, en su caso, las turnarán a las dependencias y entidades competentes, procurando su expedita resolución con apego a las normas y leyes aplicables.

Se procurará dentro del marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, informar oportunamente a la ciudadanía sobre las actividades y eventos oficiales que lleve a cabo el Titular del Poder Ejecutivo Federal, ejecutando campañas de comunicación social, difundiénolas mediante los medios nacionales e internacionales, incluyendo los electrónicos, lo que permitirá evaluar el alcance y aceptación de las campañas de comunicación social.

Para favorecer los procesos de innovación de las políticas públicas y de la planeación estratégica del Poder Ejecutivo Federal, para 2003 se promoverán y coordinarán, a través de las comisiones y de los grupos de trabajo intersecretariales, el diseño, la formulación, la ejecución y la evaluación de políticas públicas que aseguren el cambio

estructural en materia económica, social y política en el país, así como las acciones de modernización y calidad en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Para esto último, el número de procesos de servicio público certificados por ISO 9000 aumentará en 40 por ciento. Se evaluará además el proceso de administración estratégica establecido mediante la actualización y alineación de los procesos y proyectos que desarrollan las entidades vinculadas con el Plan Nacional de Desarrollo, para lo cual se incorporará en un 100 por ciento el programa informático denominado "Sistema de Planeación Estratégica".

Se desarrollarán también actividades de seguridad y logística, proporcionando el servicio de transportación aérea al C. Presidente de la República, en coordinación con el Estado Mayor Presidencial, para los eventos en que participe el Titular del Ejecutivo Federal, garantizando en todo momento su seguridad e integridad. De esta manera, al prevenir y proteger al Jefe de Estado en la totalidad de sus actividades durante el año, se garantizará la gobernabilidad democrática, la tranquilidad ciudadana y la soberanía nacional.

Durante 2003, se promoverán los programas institucionales y las políticas públicas enfocadas al apoyo hacia las personas con discapacidad y otros grupos, incorporando 20 inmuebles públicos al Programa Nacional de Accesibilidad. Por otro lado, se acrecentará la equidad y la igualdad de oportunidades a todos los hombres y mujeres indígenas, eliminando las restricciones de su participación en el desarrollo económico y en la vida política de la Nación, en el marco de la institucionalidad del estado de derecho y respetando sus usos y costumbres, de forma que se asegure el desarrollo incluyente, se incremente la equidad y la igualdad de oportunidades, se promueva el desarrollo regional equilibrado y se propicien condiciones para un desarrollo sustentable. Para ello, se realizarán 18 acciones coordinadas con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en apego a las políticas públicas correspondientes.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Fresca de la República

( pesos )

CFA	EFE	DESCRIPCIÓN	2001-2002 ASIGNACIÓN	DETALLE				
				Programa	Subprograma	Actividad	Indicador	Clasificación
		<b>20146</b>	1,681,700,000					
		<b>GESTIÓN GOBIERNAMENTAL</b>	1,681,700,000					
		Programa de Asesoría y Promoción de la Agricultura, Pecuaria y Forestal y Pesca y Acuicultura (MAGAP)	1,137,061,000					
		Subprograma	1,137,061,000					
01		<b>META</b> Consejo de Coordinación Interministerial para el Desarrollo Rural	500,000,000	Seguimiento de actividades de desarrollo rural	500,000,000	500,000,000	500,000,000	500,000,000
		<b>META</b> Asesoría a pequeños productores agrícolas que afectan al Consejo Interministerial para el Desarrollo Rural	20,000,000	Asesoría a pequeños productores agrícolas	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000
		<b>MICVA</b> Coordinación y ejecución de actividades de apoyo a la agricultura familiar	50,000,000	Ejecución de actividades de apoyo a la agricultura familiar	50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000
		<b>META</b> Coordinación de los programas y acciones del Gobierno Rural	20,000,000	Asesoría a los gobiernos rurales	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000
		<b>META</b> Institución del MOCER de Admistradores Especiales de la APF	40,000,000	Creación de unidades de desarrollo rural	40,000,000	40,000,000	40,000,000	40,000,000
		<b>META</b> Asesoría a los pequeños productores del Programa Nacional de Agricultura Familiar		Asesoría a los pequeños productores				

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Presidencia de la República

( pesos )

CÓDIGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MONTOS ESTIMADOS 2002	MONTOS 2002				TOTAL ESTIMADO DE LA META 2002
				CONCEPTO	PROGRAMA	LAJEROS DE CONCEPTOS	MONTOS DE CONCEPTOS	
			7 025 410	Ingresos públicos mixtos	Transferencias certificadas / transferencias de recursos	20 000 000	Publicidad	20 000 000
		<b>META</b> Comprar el 100 por ciento del inventario de la Administración.	774 104 160	Transferencias certificadas por el Fideicomiso	Ingresos de impuestos / Ingresos por gravámenes	2 047 000 000	Formación	100 000 000
		<b>META</b> Implementar los servicios de Internet en las oficinas de las Subsecretarías.	12 918 000	Activos de contratación con carácter de obligaciones	Activos de contratación con carácter de obligaciones programadas	15 000 000	Formación	1 000 000
		Registros	16 000 000					
		Comunicaciones	23 000 000					
		<b>META</b> Asignar el 100 por ciento del 100 por ciento de los programas de Crédito y asistencia del Estado.	222 400 000	Activos de contratación federal	Programas y actividades / Programas y actividades	Programas y actividades del ejecutivo	Formación	20 000 000
		<b>META</b> Majorar los procesos administrativos	515 000 000	Reactivación de procesos administrativos	Procesos administrativos / Total de procesos administrativos	20 000 000	Formación	20 000 000
		Control interno	6 200 000					
		Comunicaciones	6 200 000					
		<b>META</b> Cartera de Programa ANLE en el extranjero.	60 000 000	Activos de contratación	Auditorías / Auditorías programadas	20 000 000	Formación	100 000 000

**RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO**

Presidencia de la República

(Pesos)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
	<b>TOTAL</b>	<b>1 851 730 000</b>
111	Coordinación General de Comunicación Social	230 467 041
112	Secretaría de Planeación	189 820 756
113	Dirección General de Administración	121 303 759
110	Oficina Ejecutiva de Coordinación Cultural	23 153 783
121	Oficina de Políticas Públicas y Crecimiento con Calidad	59 304 348
122	Oficina de Planeación Estratégica y Desarrollo Regional	37 420 716
123	Oficina de Representación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	10 810 309
131	Oficina de Seguimiento para la Promoción e Integración Social para las Personas con Discapacidad	1 300 710
210	Estado Mayor Presidencial	424 000 000
231	Comunicación Social en el Transporte Aéreo Presidencial	344 000 000

**RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO**

Presidencia de la República

(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
<b>PRESPUESTO TOTAL</b>	<b>1 851 700 000</b>
<b>GASTO DIRECTO</b>	<b>1 261 200 000</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>1 103 760 000</b>
PERSONAL PERSONALES	375 853 000
MATERIALES Y SUMINISTROS	110 450 000
SERVICIOS GENERALES	167 460 000
CONTRATACIONES Y SUBSIDIOS	
OTRAS PROVISIONES	10 000 000
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>157 440 000</b>
INVERSIÓN FÍSICA	20 377 000
INVERSIÓN FINANCIERA	
<b>SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS</b>	
SUBSIDIOS	
OPERATIVOS	
DE CAPITAL	
TRANSFERENCIAS	
CORRIENTES	
SERVICIO DE PERSONALES	
CONTRATACIONES Y SUBSIDIOS	
OTRAS	
DE CAPITAL	
INVERSIÓN FÍSICA	
OTRAS	

## Gobernación

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Secretaría de Gobernación (SEGOB) tiene la misión de alcanzar y mantener la convivencia armónica, la paz social, el desarrollo integral, la seguridad y el ejercicio de las libertades de todos los mexicanos, a través de la conducción de la política interior del Ejecutivo Federal. Asimismo, la política interior debe contribuir a fortalecer el estado de derecho, la gobernabilidad democrática y la salvaguardia de los derechos humanos.

Para lograr esta misión, la SEGOB desarrolla vínculos institucionales con los Poderes Federales, los gobiernos estatales y municipales, los partidos políticos, las asociaciones religiosas y otros organismos de la sociedad civil; promueve el respeto a los derechos humanos, el pleno ejercicio de las libertades ciudadanas y el desarrollo político del país, mantiene actualizado un sistema de información que contribuye a preservar la estabilidad del Estado mexicano, coordina las labores preventivas de protección civil y las acciones para hacer frente a casos de desastres naturales, garantiza la libertad de cultos, de expresión y de acceso a la información, conduce los servicios migratorios, entre otras funciones.

Durante el ejercicio fiscal 2003, la SEGOB, de acuerdo con las líneas de acción establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, asignará sus recursos, competencias y esfuerzos hacia objetivos estratégicos, tales como, lograr consensos con el Poder Legislativo Federal, los partidos políticos y los actores sociales para la aprobación de reformas estructurales indispensables para avanzar en la reforma del Estado, el desarrollo económico nacional y la superación de rezagos sociales, fortalecer la defensa y promoción de los derechos humanos, sumando los esfuerzos de sociedad y gobierno, anticipar, prevenir y atender de forma inmediata los conflictos sociales que impliquen riesgos a la gobernabilidad del país y la vigencia del estado de derecho y, fortalecer el control migratorio en las fronteras del país mediante la incorporación de tecnología de información y telecomunicaciones, el desarrollo de la infraestructura de servicios y el cambio organizacional, salvaguardando la seguridad nacional y mejorando la atención a los migrantes, abatiendo la comisión de delitos de tráfico de personas.

Otros de los objetivos asignados a la Secretaría para el próximo año son, fortalecer la capacidad de articulación del Sistema Nacional de Protección Civil, así como los mecanismos

para alentar, informar y auxiliar a la población frente a desastres naturales y alinear la organización de la dependencia a sus objetivos estratégicos, de tal manera que los recursos humanos, técnicos y materiales se reasignen a las áreas prioritarias, se incremente su efectividad, se modernicen los sistemas y se invierta en el desarrollo de los recursos humanos con las competencias y la cultura de servicio que demanda la sociedad, lo que también favorecerá la eficacia de las medidas de transparencia y combate a la corrupción.

Los recursos presupuestados, incluyen los que se requieren para la operación de once órganos desconcentrados, tres organismos sectorizados y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Esta pluralidad responde a la amplitud y diversidad de los objetivos de la política interior, establecidos por virtud de derechos y libertades expresamente consagrados en la Constitución, las leyes y otros ordenamientos, que son correlativos a obligaciones a cargo del Estado.

Con los recursos solicitados, en 2003 deberán avanzar los procesos de información, educación y comunicación a cargo del Consejo Nacional de Población, las tareas de monitoreo y supervisión de la normatividad de medios de comunicación, la entrega de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y la custodia y el servicio de consulta de los archivos relacionados con movimientos sociales y políticos del pasado, entre otras actividades. Además, se han programado recursos para atender obligaciones recientes, como es la compilación y sistematización del ordenamiento jurídico nacional.

El proyecto de presupuesto para 2003 para el Instituto Nacional de Migración (INM) merece una consideración especial debido a que, como resultado del crecimiento de los flujos migratorios en nuestro país, aunado a las nuevas circunstancias internacionales, el INM realiza una tarea fundamental para la seguridad y la soberanía nacional.

En el rubro de inversión, los principales proyectos se orientan a fortalecer la infraestructura de Protección Civil y la integración del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. Dentro de estos proyectos se incluyen transferencias y reasignaciones de recursos a las entidades federativas para fortalecer el Registro Civil y apoyar el Programa de Emergencias Radiológicas Externas.

La innovación y reorganización en la dependencia permitirá continuar con la modernización informática y de telecomunicaciones, así como con la optimización de espacios, lo que redundará en una mayor efectividad en la realización



DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Gobernación

( pesos )

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	RENTAS	APLICACIONES	PROYECTO	PROYECTO DEL GOBIERNO FEDERAL	PROYECTO DEL GOBIERNO FEDERAL	PROYECTO DEL GOBIERNO FEDERAL
<p><b>META</b> Atender a la explotación del Registro Nacional de Extranjeros y pasaportes en los países de origen de los Registrados Extranjeros, las migraciones y el Registro Civil y el Registro Nacional de Población.</p>	159,067,200	Gastos del Registro Nacional de Población	Gastos de explotación de sistemas de registro de Extranjeros, Migraciones, Extranjerismo, Registro de Extranjeros, Registro Civil y Registro Nacional de Población.	157,000,000	Proyectos	157,000,000
<p><b>META</b> Operar en la gestión y inscripción de datos para el RENIAE.</p>	22,500,000	Operación de unidades de registro con el RENIAE y las dependencias	Operación de unidades de registro con el RENIAE y las dependencias	22,500,000	Proyectos	22,500,000
<p><b>META</b> Mantener el funcionamiento del RENIAE y el RENIAE.</p>	77,207,648	Mantenimiento de las unidades de registro y de los sistemas de registro de Extranjeros y Migraciones	Mantenimiento de las unidades de registro y de los sistemas de registro de Extranjeros y Migraciones	77,207,648	Proyectos	77,207,648
<p><b>META</b> Ejecutar el programa de Harpax Migración.</p>	44,800,000	Operación de unidades de registro de Harpax Migración	Operación de unidades de registro de Harpax Migración	44,800,000	Proyectos	44,800,000
<p><b>META</b> Lograr la modernización de las unidades de registro y de los sistemas de registro de Extranjeros y Migraciones y el funcionamiento del RENIAE y el RENIAE.</p>						

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Gobernación

( pesos )

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	RECURSOS ASIGNADOS	CONCEPTO	PROYECTO	NUMERO DE EJERCICIOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	CANTIDAD DE LA META
41.007.01	<p>META</p> <p>Reducir la capacidad del procesamiento federal de la Agencia de Noticias Rotunditas</p>	41.007.01	Intervenciones de personal en el extranjero	Intervenciones de personal en el extranjero de departamentos y oficinas	1999-2000	1999-2000	75.00
41.049.01	<p>META</p> <p>Contribuir a mejorar de la posición en el mundo de la Banca y Fideicomisos</p>	41.049.01	Trabajo de personal en el extranjero	Trabajo de personal en el extranjero de departamentos y oficinas	1999-2000	1999-2000	1.00
01.001.01	<p>META</p> <p>Asistir con oportuna información a los representantes de la industria turística y la promoción turística</p>	01.001.01	Identificación de personas en el extranjero	Identificación de personas en el extranjero de departamentos y oficinas	1999-2000	1999-2000	1.00
001.006.01	<p>META</p> <p>Contribuir a la estabilidad de la industria turística y la promoción turística</p>	001.006.01	Identificación de personas en el extranjero	Identificación de personas en el extranjero de departamentos y oficinas	1999-2000	1999-2000	1.00
23.001.12	<p>META</p> <p>Contribuir a la estabilidad de la industria turística y la promoción turística</p>	23.001.12	Identificación de personas en el extranjero	Identificación de personas en el extranjero de departamentos y oficinas	1999-2000	1999-2000	1.00

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Gobernación

( pesos )

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTOS	INDICADOR	DETALLE	METAS		
					UNIDADES DE EJECUCIÓN	UNIDADES DE EJECUCIÓN	CANTIDAD RELACIONADA CON LA META
2	Registros de...	24,481,174		...	1,000,000	Formación	10,000
	...	1,109,046,655		...			
	...	1,130,078,141		...			
	<b>META:</b> ...			...			
	...	1,490,000,158		...	1,000,000	Formación	10,000
	<b>META:</b> ...			...			
	...	39,027,102		...	10,000,000	Formación	100,000
	...	39,619,388		...	1,000,000	Formación	10,000
	...	37,017,874		...			
	...	37,017,874		...			
3	...	27,017,874		...	10,000,000	Formación	100,000
	<b>META:</b> ...			...			
4	...	187,733,787		...	10,000,000	Formación	100,000

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Gobernación

(Presupuesto)

CÓDIGO	SUBCÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2002	EJECUCIÓN	POSIBLE	RESUMEN		CANTIDAD DE LA META 2002
						MESES DE EJECUCIÓN	MESES DE EJECUCIÓN	
1	0	Financiamiento de la deuda	38,153,982					
1	0	Financiamiento de la deuda	38,153,982					
		<b>META</b> Para financiar los gastos de la Política Económica, el Fondo de Inversión y el Fondo de Apoyo a la Infraestructura, se requiere de recursos que se financian a través de la emisión de deuda instrumentada.						
			38,153,982	Para la realización de los trabajos que se programan	120 días de ejecución y 120 días de programación	258 Cuatrimestres	Porcentaje	100.00
2	0	Apoyo a la deuda	4,600,000					
2	0	Apoyo a la deuda	4,600,000					
		<b>META</b> Transferir a las entidades de carácter federal los recursos de la Secretaría de Gobernación para el apoyo a la ejecución de los compromisos de los estados en sus obligaciones financieras.						
			4,600,000	Mantener un sistema de apoyo a la deuda por el gobierno	1 año de ejecución y 1 año de programación	1,065 Cuatrimestres	Porcentaje	100.00
3	0	Operaciones de campo	14,727,264					
3	0	Operaciones de campo	14,727,264					
		<b>META</b> Cumplimiento de las obligaciones de carácter administrativo en materia de procedimientos de los recursos presupuestales de la Secretaría.						
			14,727,264	Asistir a las entidades de carácter federal en la programación de los recursos de la Secretaría	Cumplimiento de los trabajos de ejecución y programación de los recursos de la Secretaría	30,000 Cuatrimestres	Porcentaje	100.00
4	0	SEGURIDAD SOCIAL	1,000,000					
4	0	Seguridad Social	1,000,000					
		<b>META</b> Cobranza de pagos de prestaciones de la Secretaría de Gobernación.						
			1,000,000	Colectar los recursos de la Secretaría	Para cobros de prestaciones y para cobros de prestaciones	3 meses de ejecución y 3 meses de programación	Porcentaje	100.00

RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO

Secretaría de Gobernación

(Pesos)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
	<b>TOTAL:</b>	<b>4,337,200,000</b>
100	Secretaría	52,967,300
111	Dirección General de Comunicación Social	33,031,292
112	Comisión General de Investigación Civil	34,022,451
113	Dirección General de Protección Civil	38,650,829
114	Unidad de Contrastes Internos	27,017,874
115	Dirección General para el Fondo de Desastres Naturales	4,506,848
200	Subsecretaría de Gobierno	23,083,154
211	Unidad de Gobierno	144,517,759
212	Unidad para la Atención de Organizaciones Sociales	17,757,930
213	Dirección General de Coordinación con Entidades Federales	3,853,827
214	Unidad de Enlace Federal	3,254,793
300	Subsecretaría de Enlace Legislativo	14,630,570
310	Dirección General de Estudios Legislativos	14,034,900
311	Unidad de Enlace Legislativo	37,624,344
312	Dirección General de Información Legislativa	13,273,677
400	Subsecretaría de Protección, Migración y Asuntos Políticos	20,843,356
410	Dirección General del Registro Nacional de Protección e Identificación Personal	168,643,719
411	Dirección General de Asociaciones Religiosas	22,008,959
412	Subsecretaría de Desampliación Política	21,817,259
510	Dirección General de Desarrollo Político	24,615,628
700	Subsecretaría de Normatividad de Medios	18,723,255
710	Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía	74,169,634
711	Dirección General de Normatividad de Comunicación	11,014,782
712	Dirección General de Medios Impresos	14,241,695
810	Oficina Mayor	22,132,364
811	Dirección General de Recursos Humanos	325,213,354
812	Dirección General de Programación y Presupuesto	44,403,765
813	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	849,662,326
814	Dirección General de Tecnologías de la Información	34,341,619
900	Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Atención Humanitaria	6,533,143
910	Unidad de Asuntos Jurídicos	34,710,365
911	Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	14,727,004
912	Dirección General de Controlación y Control del Comercio Exterior Nacional	12,140,329
1000	Instituto Nacional para el Federeismo y el Desarrollo Municipal	44,120,351
1001	Archivo General de la Nación	25,444,227
1002	Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana	10,476,421
1003	Netamos, S.A. de C.V.	11,336,300
1004	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	62,986,153
1005	Pensiónada de Talleres Gráficos de la Nación	1,000,000
1006	Sociedad General de Consejo Nacional de Población	33,444,391
1007	Centro Nacional de Prevención de Desastres	42,133,689
1008	Centro de Investigación y Seguridad Nacional	390,043,304
1009	Instituto Nacional de Migración	818,347,132
1010	Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Emplacamientos y Registro Electorales	3,042,014
1011	Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Regresados	18,593,994
1012	Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	44,437,876
1013	Secretaría Técnica de la Comisión para Asuntos de la Frontera Norte	27,523,114

## RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO

Secretaría de Gobernación

( pesos )

CONCEPTO	IMPORTE
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>4,327,300,000</b>
<b>GASTO DIRECTO</b>	<b>3,304,409,259</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>3,706,320,504</b>
SERVICIOS PERSONALES	2,709,145,545
MATERIALES Y SUMINISTROS	112,135,382
SERVICIOS GENERALES	713,613,332
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS EROGACIONES	91,426,045
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>107,783,655</b>
INVERSIÓN FÍSICA	107,783,655
INVERSIÓN FINANCIERA	
<b>SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>433,090,741</b>
SUBSIDIOS	31,368,253
CORRIENTES	31,368,253
DE CAPITAL	
TRANSFERENCIAS	401,721,638
CORRIENTES	382,061,953
SERVICIOS PERSONALES	71,760,100
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS	310,301,853
DE CAPITAL	19,539,935
INVERSIÓN FÍSICA	19,539,935
OTRAS	

## Relaciones Exteriores

### EXPOSICION DE MOTIVOS

A partir de los cambios ocurridos en México, así como de las transformaciones continuas en el sistema internacional, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) busca actualizar las estrategias de política exterior de México, para aprovechar las nuevas circunstancias mundiales en beneficio del interés nacional.

Con base en los objetivos estratégicos para el período 2001-2006, durante el ejercicio fiscal 2003, se intensificará la participación de México en los foros multilaterales para promover la democracia e impulsar la universalización y respeto de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.

Para asegurar una mejor atención, protección y defensa de los derechos de un creciente número de mexicanos del otro lado de nuestras fronteras, particularmente en Estados Unidos, se requiere fortalecer la estructura consular. La red consular se reestructurará para lograr una carga equitativa de trabajo y optimizar las labores de protección, documentación y promoción de los intereses mexicanos y, sobre todo, para mejorar las condiciones de promoción económica y de cooperación en las diferentes adscripciones. Con este propósito, se estudia una mejor ubicación de las representaciones consulares, así como la aplicación de diversas estrategias y avances tecnológicos para brindar al personal de las representaciones consulares mayor capacitación, equipo, infraestructura, sistemas y proyectos integrales.

Se promoverá un nuevo acuerdo migratorio integral con Estados Unidos, que favorecerá a más de 3.5 millones de mexicanos que viven y trabajan en ese país de manera indocumentada, al tiempo que ofrecerá orden y seguridad a los migrantes, en un marco de respeto a sus derechos humanos y laborales, con pleno reconocimiento a los beneficios que ellos brindan al mercado laboral de ese país y a la economía regional. Este acuerdo implicará una larga y delicada negociación, así como una constante campaña para estrechar los vínculos con los intereses mexicanos de líderes de opinión, empresarios, sectores políticos, académicos, sindicatos y sociedad ci-

vil, involucrándolos en un amplio proyecto regional destinado al mejor desarrollo de México en el entorno de América del Norte.

Transformar nuestra frontera con Estados Unidos en un polo de desarrollo y superar diversos desafíos en esa región en materia de migración, seguridad, desarrollo económico y social, medio ambiente, energía, infraestructura y promoción de los flujos de personas y bienes, constituyen también una de las más altas prioridades nacionales. En este sentido, durante 2003, la Comisión Internacional de Límites y Aguas, los mecanismos de enlace fronterizo y diversos foros destinados a la planeación, promoción y financiamiento de proyectos de desarrollo fronterizo recibirán especial atención, bajo la coordinación de la SRE.

Durante 2003, a través del Programa de Comunidades Mexicanas en el Extranjero, se respaldará el desarrollo de los mexicanos en el exterior y su vinculación con México, con instituciones mexicanas y extranjeras, especialmente de Estados Unidos, para mejorar su calidad de vida con énfasis en los ámbitos de educación, desarrollo comunitario, salud, deportes, cultura e impulso empresarial.

Una mayor presencia de México en foros multilaterales permitirá promover posiciones comunes sobre asuntos de interés nacional, como en el tema de la migración, e influir en aquellos que requieren una amplia cooperación y concertación internacional. Como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, México ha asumido la obligación de participar activamente en todos los esfuerzos que realiza para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, incluyendo el combate al terrorismo internacional y las labores de prevención y solución pacífica de los conflictos. Al tiempo de ratificar nuestro compromiso con la protección de los derechos de los migrantes, la adhesión de México a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) permitirá a nuestro gobierno participar en la búsqueda de respuestas a los desafíos de la migración.

La influencia de México en foros internacionales se manifestará significativamente en 2003, al ser sede de encuentros de gran trascendencia. Durante la primera semana de mayo, México será sede de la Conferencia Especial de Seguridad, en la cual participarán todos los

estados miembros de la Organización de Estados Americanos. En ese mismo mes, nuestro país albergará un encuentro presidencial con la participación de 34 países americanos. Igualmente, durante 2003 iniciarán los preparativos de la Tercera Cumbre América Latina y el Caribe - Unión Europea, que tendrá lugar en nuestro país en 2004. Asimismo, en su calidad de Secretaría Pro tempore del Grupo de los Tres, el Gobierno de México acogerá un encuentro de Jefes de Estado de Colombia, Venezuela y México. También seguirá cumpliendo con sus compromisos de participación en los distintos mecanismos y organismos regionales.

En cuanto a los temas de la llamada Nueva Agenda, México continuará trabajando en la negociación, conclusión y firma en nuestro país, de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción. La ratificación de las convenciones y protocolos sobre combate a la delincuencia internacional organizada, así como su promoción entre el Poder Legislativo y la sociedad civil, contribuirán a robustecer la legislación en el ámbito interno. Seguirá impulsándose el Mecanismo de Evaluación Multilateral en materia de lucha antidrogas a nivel hemisférico y cumpliremos con la responsabilidad de presidir la Comisión de Estupefacientes en Naciones Unidas. Asimismo, se harán propuestas constructivas en materia de derechos de personas con discapacidad y derechos indígenas, así como en materia de género, en especial sobre violencia contra las mujeres, a nivel hemisférico.

Intensificar la participación en los organismos multilaterales para potenciar la capacidad de acción de México,

implica atender de igual manera nuestras relaciones bilaterales. Durante 2003, México continuará estrechando sus relaciones de diálogo y cooperación con países de África, América del Norte, América Latina y el Caribe, Asia-Pacífico, Europa y Medio Oriente, ya que en todas estas regiones existen actores con un importante peso político regional y mundial, que son generadores de flujos de comercio e inversión y que comparten intereses con México.

Para optimizar las tareas de promoción económica y comercial de todas las misiones de México en el exterior, se instrumentará un programa que consolide o, en su caso, establezca oficinas de promoción. También se promoverá la coordinación de las distintas dependencias con representación en el exterior bajo el concepto de "Techo Único", en lo que respecta a presencia, mensajes, instrumentos y recursos para la promoción económica internacional.

Se intensificará la participación en negociaciones de acuerdos económicos de nueva generación, la cooperación con los países de Centroamérica y las iniciativas para dinamizar los intercambios económicos a nivel bilateral.

Con el propósito de que la difusión de nuestra cultura contribuya a construir una mejor imagen de México en el exterior, se está promoviendo la creación del Instituto de México. A partir de este Instituto se unificará la denominación y el marco jurídico de los centros culturales de México en el mundo.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Relaciones Exteriores

(1999)

F	RFA	RFE	DENOMINACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2003	METAS				
					INDICADOR	FÓRMULA	DIVERSO DE CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN DE LA META 2003
01			TOTAL: GESTIÓN GOBIERNAMENTAL	5,407,243,000					
		4	Oficina de Asesoría Jurídica y Asesoría de Asuntos Políticos y Multilaterales, Asesoría Jurídica y Asesoría Exterior	1,513,502,882					
		5	Asesoría Exterior	1,271,161,000					
			<b>META</b> Contribuir al desarrollo de los contenidos y planes de las lecciones del Fondo Educativo para el personal público y a las actividades académicas y científicas de la diplomacia mexicana.	2,372,802	Oferta de actividades académicas que se realicen en la Secretaría para dar a los profesores y alumnos de las escuelas de la diplomacia académica un sistema de lección Legislativa que cubra las políticas y asuntos del país.	Exercicios realizados/ Ejercicios programados X 100	240 Ejercicios	Porcentaje	100.00
			<b>META</b> Analizar, coordinar y formular el contenido y registro de tratados internacionales de México más parte.	5,858,900	Desarrollar tratados y acuerdos internacionales de México más parte.	Tratados y Acuerdos realizados/ Tratados y Acuerdos programados X 100	120 Tratados y Acuerdos	Porcentaje	100.00
			<b>META</b> Fomentar el intercambio y movilidad de personas, bienes, servicios y flujo de información para establecer programas educativos y culturales en materia de ciencia y cultura.	22,073,600	Desarrollar actividades de cooperación científica y cultural.	Conversiones realizadas/ Conversiones programadas X 100	8 Conversiones	Porcentaje	100.00
			<b>META</b> Desarrollar y fortalecer los contenidos de las lecciones de la diplomacia mexicana y de los planes, programas y actividades académicas y científicas de la diplomacia mexicana.						

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**

Sumaria de Relaciones Externas

( pesos )

F	SP	SP-F	DESCRIPCIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2002	METAS				
					INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE LA METRICA	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICACIÓN DE LA META 2002
				171,025,024	Atender las necesidades y requerimientos de las comunidades indígenas con el propósito de mejorar y garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas de las comunidades indígenas de las entidades de la Federación y de los Estados con Entidad Federativa, en particular, de los departamentos y municipios de la Federación y de los Estados de la Federación.	Eventos programados X 11	Eventos	Eventos	10000
			<p><b>META</b> Fomentar el desarrollo de las comunidades indígenas en el ámbito de la educación, la cultura y la recreación, el deporte y el turismo, en un monto de 6,000 millones.</p>	10,000,000	Organización de eventos de intercambio cultural y cooperación internacional.	Eventos programados X 100	Eventos	Eventos	10000
			<p><b>META</b> Promover el conocimiento, el turismo y la cultura de las comunidades indígenas, en particular, en el Estado de Chiapas y en los municipios de San Juan Chamula y San Cristóbal de las Casas.</p>	2,375,000	Elaboración de documentos, foros, seminarios y programas de actividades culturales.	Eventos programados X 100	Eventos	Eventos	10000
			<p><b>META</b> Organizar actividades de promoción y difusión de los productos turísticos de las comunidades indígenas, en particular, en el Estado de Chiapas y en los municipios de San Juan Chamula y San Cristóbal de las Casas.</p>	53,750,000	Organizar y participar en las actividades de promoción de los productos turísticos de las comunidades indígenas para la promoción de éstas en los mercados internacionales.	Eventos programados X 100	Eventos	Eventos	10000

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**

Secretaría de Relaciones Exteriores

( pesos )

P	SFA	SFE	DENOMINACIÓN	REFERENCIAS ANEXAS	META				
					INDICADOR	FÓRMULA	UNIVERSO DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN (META 2002)
			<p><b>META</b> Desarrollar las relaciones económicas bilaterales de México mediante su inversión en el extranjero, por medio de acciones en el extranjero, para fortalecer el comercio exterior y apoyar el crecimiento del sector empresarial.</p>	77 000 000	Conducta de actividades económicas de las Comisiones Económicas bilaterales de otras que en el 91 de convenios bilaterales de cooperación económica a nivel internacional	Índice de programas X 100	115 Eventos	Porcentaje	100.00
			<p><b>META</b> Conducta de la cooperación económica y para el desarrollo con organismos multilaterales y otros, a través de cooperación económica por un instrumento oficial de política exterior y en apoyo al desarrollo económico y social.</p>	61 000 000	Conducta y promoción para la cooperación económica y social de las Comisiones bilaterales y otros a nivel de la OCDE y otras naciones en el mundo de la OCDE a México	Índice de programas X 100	207 Eventos	Porcentaje	100.00
			<p><b>META</b> Ampliar y fortalecer el marco jurídico de la cooperación económica y social en el extranjero y fortalecer el desarrollo.</p>	50 000 000	Mejorar los acuerdos y otros instrumentos de cooperación económica, técnica, científica y tecnológica	Acuerdos suscritos / Acuerdos programados X 100	102 Acuerdos	Porcentaje	100.00
			<p><b>META</b> Preservar la integridad y el patrimonio del Estado en materia de bienes y aguas y el ambiente en la frontera.</p>						



DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Relaciones Exteriores

( pesos )

#	SFA	SFA	DENOMINACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2002	METAS				
					INDICADOR	FÓRMULA	UNIVERSO DE GOBIERNOS	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN DE LA META 2002
			META Promover y el desarrollo de las relaciones internacionales y contribuir a fortalecer el rol de México.	10,754,360	Kilómetros recorridos	Kilómetros de distancia recorrida Kilómetros de distancia recorrida por programa X 100	297 Gobiernos	Porcentaje	100.00
			META Desarrollar y fortalecer las relaciones internacionales y multilaterales para promover el desarrollo económico y social de México.	864,676	Realizar y asistir a reuniones, congresos y simposios para fortalecer la producción cultural de México en el extranjero	Eventos realizados Eventos programados X 100	Eventos	Porcentaje	100.00
			META Realizar programas de cooperación económica.	496,476	Conferencias organizadas	Conferencias realizadas Conferencias programadas X 100	Conferencias	Porcentaje	100.00
			META Realizar programas de cooperación económica.	2,476,800	Organizar, ordenar y archivar documentos	Organización de documentos	Organización de documentos	Porcentaje	100.00
			META Fortalecer las relaciones por regiones con Centroamérica para impulsar la integración regional y contribuir al desarrollo económico de la región con el apoyo de México así como promover el comercio y el turismo en esta zona.	8,178,804	Organizar eventos	Eventos organizados Eventos programados X 100	Eventos	Porcentaje	100.00
			META Fortalecer las relaciones y promover el desarrollo económico en el extranjero.	48,701,227	Asistir a eventos	Personas asistidas Personas asistidas por programa X 100	Personas	Porcentaje	100.00

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Relaciones Exteriores

( pesos )

CFA	EPR	DESCRIPCIÓN	RECURSOS ASIGNADOS	METAS					
				INDICADOR	FÓRMULA	UNIDADES DE MEDIDA	UNIDADES DE OBJETIVO	UNIDADES DE META	
		<p><b>MICSA</b>                      "Organización de los servicios de Migración y Control de Inmigrantes y Extranjeros"</p>	12,672,800		Asistencia diplomática a los miembros de las misiones diplomáticas				
2		Asistencia diplomática	12,672,800						
		Asistencia diplomática	12,672,800						
3		Asistencia diplomática	12,672,800						
4		Asistencia diplomática	12,672,800						
5		Asistencia diplomática	12,672,800						

## RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO

Secretaría de Relaciones Exteriores

(pesos)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
	<b>TOTAL:</b>	<b>3,487,380,000</b>
100	Secretaría	48,439,802
108	Dirección General de Enlace Político	6,370,310
110	Consejo Bonaerino	17,433,768
111	Dirección General de Prestación	13,200,477
112	Dirección General de Comunicación Social	19,758,030
113	Unidad de Asuntos Culturales	69,757,819
200	Subsecretaría de Relaciones Exteriores	22,322,937
210	Dirección General para América del Norte	89,241,824
211	Dirección General de Protección y Asuntos Consulares	75,782,204
212	Dirección General de Comunidades Mexicanas en el Exterio y Enlaces Estatales	37,045,658
300	Subsecretaría para América Latina y el Caribe	20,630,136
310	Dirección General para América Latina y el Caribe	75,107,734
311	Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos	86,279,619
400	Subsecretaría para África, Asia-Pacífico, Europa y Naciones Unidas	20,094,341
410	Dirección General para el Sistema de las Naciones Unidas	205,770,292
411	Dirección General para Europa	128,131,317
413	Dirección General para África, Asia-Pacífico y Medio Oriente	56,024,289
500	Subsecretaría de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional	20,042,266
510	Coordinación General Financiera-Panorama	19,685,564
511	Dirección General de Fomento Económico Internacional	8,912,424
512	Dirección General de Negociaciones Económicas Internacionales	43,823,077
513	Dirección General de Relaciones Económicas Bilaterales	7,731,509
514	Dirección General de Organismos de Cooperación Económica y de Desarrollo	47,827,835
515	Dirección General de Cooperación Técnica y Científica	51,313,482
509	Oficina Mayor	27,291,907
610	Dirección General de Servicio Exterior y de Personal	1,651,403,283
611	Dirección General de Asuntos Jurídicos	13,323,631
612	Dirección General de Delegaciones	126,922,253
613	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	22,267,650
614	Dirección General de Bienes, Inmuebles y Recursos Materiales	269,950,210
615	Dirección General de Comunicaciones e Informática	81,748,227
618	Unidad de Contratación Interna	11,254,599
700	Subsecretaría para Derechos Humanos y Democracia	9,454,630
710	Dirección General de Derechos Humanos	9,217,728
810	Subsecretaría para Temas Globales	8,464,332
810	Dirección General para Temas Globales	15,528,123
900	Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas México-Estados Unidos de América	23,531,351
900	Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas México-Guatemala-El Salvador	15,734,300
960	Instituto de México	21,800,804
100	Instituto Matías Romero	9,055,498
10	Dirección General del Anexo Histórico Diplomático	15,917,247

**RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO**

Secretaría de Relaciones Exteriores

( pesos )

CONCEPTO	IMPORTE
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>3,497,390,000</b>
<b>GASTO DIRECTO</b>	<b>3,497,390,000</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>3,452,090,000</b>
SERVICIOS PERSONALES	2,143,798,222
MATERIALES Y SUMINISTROS	32,405,248
SERVICIOS GENERALES	1,108,232,530
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS EROGACIONES	167,950,000
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>45,000,000</b>
INVERSIÓN FÍSICA	45,000,000
INVERSIÓN FINANCIERA	
<b>SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS</b>	
SUBSIDIOS	
CORRIENTES	
DE CAPITAL	
TRANSFERENCIAS	
CORRIENTES	
SERVICIOS PERSONALES	
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS	
DE CAPITAL	
INVERSIÓN FÍSICA	
OTRAS	

## Hacienda y Crédito Público

### EXPOSICION DE MOTIVOS

De acuerdo con su misión y con las estrategias definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND), las acciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en 2003 se dirigirán a mantener la estabilidad macroeconómica mediante: el equilibrio de las finanzas públicas, el financiamiento sano del gasto público, la procuración de una adecuada coordinación entre las políticas monetaria y fiscal, y el fortalecimiento del sistema financiero nacional para impulsar el ahorro privado.

El 30 de septiembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 (PRONAFIDE), en el que se establecen las estrategias para el financiamiento de los programas económicos y sociales definidos en el PND, con el fin de fortalecer el crecimiento sostenible de la economía, contar con los recursos para combatir la pobreza y mejorar la distribución del ingreso, así como elevar la competitividad de México en el nuevo orden mundial.

La política de financiamiento del desarrollo, se basa en las siguientes líneas estratégicas:

- i. Instrumentar la reforma estructural y proveer la infraestructura necesaria para promover la inversión nacional y extranjera, así como los recursos requeridos para su financiamiento.
- ii. Elevar el ahorro público de manera gradual, sostenida y permanente, con el fin de aumentar la disponibilidad de recursos para el financiamiento de proyectos productivos del sector privado.
- iii. Impulsar el ahorro privado.
- iv. Utilizar el ahorro externo únicamente como complemento del ahorro interno, privilegiando la captación de recursos de largo plazo y evitando la utilización de capital con carácter puramente especulativo.
- v. Fortalecer el sistema financiero y transformar la banca de fomento.

En cumplimiento a los lineamientos generales de la política de gasto para el ejercicio 2003, la SHCP definió la asignación de los recursos del sector a partir de dos considera-

ciones fundamentales: contribuir al mantenimiento de finanzas públicas sanas, de manera que el porcentaje del déficit público respecto al Producto Interno Bruto no rebase el límite fijado por el H. Congreso de la Unión; y atender los compromisos establecidos en el PND y el PRONAFIDE, para responder a las demandas ciudadanas. Destacan las acciones que a continuación se mencionan.

#### Aumentar la recaudación tributaria

Para el cumplimiento de esta meta estratégica, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) durante 2003 llevará a cabo las siguientes acciones:

- El diseño de mecanismos que aseguren en forma permanente, la calidad y cobertura del Registro Federal de Contribuyentes, mediante la revisión de su marco conceptual, la definición de los procedimientos de incorporación al mismo, el rediseño de la base de datos y de las aplicaciones que soportan el padrón. Asimismo, se construirá un marco geofiscal, que servirá de base para mejorar la atención y el control geográfico de los contribuyentes.
- La consolidación de la Cuenta Única Integral del Contribuyente, que permitirá contar con una base de datos que generará estados de cuenta confiables, y reflejará de manera ordenada el registro individual de las transacciones internas y externas.
- El fortalecimiento del nuevo sistema de declaraciones y pagos electrónicos vía Internet, ventanillas bancarias y del SAT, cuya operación se inició recientemente.
- La adecuación del proceso de cobranza, principalmente mediante la mejora del proceso de la etapa de embargo para asegurar el interés fiscal. Asimismo, se pondrá en operación un nuevo sistema automatizado para mejorar la administración de la cartera de deudores que permitirá abatir su estaticidad y facilitar la localización de deudores.
- El SAT continuará combatiendo la evasión y elusión fiscales, propiciando una mayor calidad en los procesos de revisión, comprobación y determinación de la carga fiscal. Los actos de fiscalización se dirigirán, en mayor medida, hacia contribuyentes con indicios certeros de evasión y se reforzarán los mecanismos de evaluación de las áreas fiscalizadoras para elevar la eficiencia operativa.

En materia de federalismo hacendario, en 2003 se continuará el proceso de transformación del Sistema Nacional

de Coordinación Fiscal actual, en un Sistema Nacional de Coordinación Hacendaria. Esto permitirá reorientar responsabilidades, recursos y competencias del Gobierno Federal, hacia los órdenes estatal y municipal, en concordancia con los objetivos del PND.

Incrementar la proporción del ahorro interno canalizado a través del sistema financiero y fomentar mecanismos de financiamiento para los productores agropecuarios

Se dará continuidad a la modernización y simplificación del marco normativo del sistema financiero para elevar la proporción del ahorro interno, en especial el de largo plazo y el popular. Se promoverá el ahorro y crédito popular a través del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. (BANSEFI), y se fortalecerá el sistema de pensiones con mecanismos que fomenten el ahorro voluntario para el retiro de los trabajadores no inscritos en los sistemas formales de seguridad social.

En apoyo a los productores agropecuarios se trabajará en nuevos esquemas de seguro y reaseguro agropecuario que favorezcan el fortalecimiento del mercado, contribuyan a la constitución del Sistema Nacional de Administración de Riesgos e impulsen la participación de los agentes privados y sociales.

Hacer más eficientes los trámites y servicios en las aduanas

En materia aduanera, los esfuerzos se dirigirán a lograr un servicio competitivo y de calidad que facilite el intercambio comercial. Se mejorará la regulación, la infraestructura física y el equipamiento, y se propiciará un mayor desarrollo tecnológico en la sistematización de procesos.

Elevar la eficiencia en el ejercicio del gasto público.

Se desarrollarán instrumentos técnicos y normativos para apoyar la racionalización del gasto público y la orientación estratégica de los recursos presupuestarios. Para garantizar que los recursos públicos se inviertan en proyectos de alto impacto económico y social, se fortalecerá la realización de análisis costo-beneficio de los proyectos y programas públicos de inversión, con base en la normatividad aplicable.

Lograr eficiencia y transparencia en la administración de los fondos y valores del Gobierno Federal

En 2003 se iniciará la operación del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) que, en el ámbito funcional, incluirá a las unidades administrativas que

manejan los recursos de los ramos generales y a las unidades ejecutoras de los ramos administrativos correspondientes al sector central del Gobierno Federal.

Crear el Sistema Nacional de Información y certificar la superficie de núcleos agrarios.

Entre las acciones del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en el próximo ejercicio, destaca el desarrollo de un nuevo Sistema Nacional de Información y el incremento de la densidad de la red geodésica nacional.

En el marco del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), el INEGI tiene programado concluir la medición de 500 núcleos agrarios entre ejidos y comunidades.

Fortalecer las finanzas públicas elevando la productividad de los activos provenientes de las acciones de saneamiento financiero

Para mejorar el Servicio de Administración de Bienes Asegurados se creará una base integral de datos de bienes asegurados de la Administración Pública Federal, lo que propiciará una administración más eficiente y transparente de estos bienes. Por otro lado, se prevén recursos para consolidar la estructura financiera del Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ), para que este organismo esté en posibilidad de dar continuidad a los diversos procesos de liquidación que le ha encomendado el Gobierno Federal.

Elevar la calidad del nivel de vida de la población de menores recursos

Elevar la calidad de vida de la población de menores recursos es uno de los principales objetivos del PND y el PRONAFIDE. En el marco de su competencia, la SHCP impulsará el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, especialmente la de interés social, mediante estudios para la bursatilización de hipotecas y la participación de agentes privados en el mercado de hipotecas, así como el otorgamiento de créditos, a través del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), y de subsidios para la adquisición de vivienda, por medio de la Sociedad Hipotecaria Federal, a familias con ingresos menores a cinco salarios mínimos.



**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**  
**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**  
 (pesos)

SECRETARÍA	SUBSECRETARÍA	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO	METAS			
					UNIDADES DE CUENTA	UBICACIÓN DEL GASTO	COMPRISION DEL META 2002	
1	-Subsecretaría		261,722,433	Empleos en el sector público	Asignación del Capital Humano de los establecimientos de la Administración Pública Federal de acuerdo con el programa anterior en el marco del PAF 2002	50 millones de pesos de los cuales 20 millones corresponden al programa 2002	Suple	0.00
			182,206,000	Creación de 79,000 empleos, intermedios y de capacitación de los trabajadores del sistema de servicios públicos	Ministerio de Educación que incluye los requisitos de los niveles de capacitación de los trabajadores de los establecimientos superiores de la FCE	86 millones de pesos de los cuales 40 millones corresponden al Programa	Programa	182.00
			27,000,000	Contratación de Abasto	Ministerio de Economía y Comercio Exterior	27 millones de pesos de la PEA	Programa	27.00
			136,096,200	Contratación de servicios de mantenimiento de inmuebles en el sector público	Todos los inmuebles de los establecimientos de la Administración Pública Federal de acuerdo con el programa anterior	136,096 millones de pesos de los cuales 136 millones corresponden al programa anterior	Programa	136.00
			464,222,000	Logística y mantenimiento de la Administración Pública Federal	Administración de los recursos humanos de la Administración Pública Federal	24 millones de pesos	Programa	24.00
			130,000,000	Remuneración de personal	El personal de la Administración Pública Federal	130 millones de pesos	Programa	130.00
		25,340,000						

**META**  
 El destino de los recursos se establece en el presupuesto.

**META**  
 El destino y el monto de los recursos se establece en el presupuesto.

**META**  
 El destino de los recursos se establece en el presupuesto.

**META**  
 El destino de los recursos se establece en el presupuesto.

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**  
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
 ( pesos )

P	CFA	CFA	DENOMINACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS (M\$)	DISTRIBUCIÓN	FORMULA	META		
							LIMITE DE COLECTURA	PERCENTAJE	CANTIDAD DE META (M\$)
				26,784,000	Adquisición y compra de...	21 Adquisición de bienes y servicios...	21	Acuerdo	21.00
				67,753,000	Compras y adquisiciones	3 Compras y adquisiciones...	9	Compras	9.00
				3,456,800	Consultorías	5221 Consultoría...	31.47	Percepción	2,708.00
				25,000,000	Eventos y reuniones	109 - eventos...	17.00	Eventos	10.00
				11,400,000	Impresos y publicaciones	12 Documentos...	52	Administración	11.00
				3,490,800	Informes y documentos	27 Informes...	47	Informes	47.00
				60,000,000	Procesos administrativos	10 Procesos...	10	Procesos	10.00
				7,240,000	Gastos personales	10 Gastos...	32	Personal	32.00
				1,000,000,000	Reserva...				
				20,000,000	Desarrollo Personal y Capacitación				
				1,000,000,000	Reserva...				
				60,000,000	Costeo de los gastos...	Costeo...	50	Administración	50.00

**META**  
 Incrementar el nivel de las actividades administrativas en el área de desarrollo organizacional de las unidades administrativas de esta Secretaría.

**META**  
 Incrementar el nivel de las actividades administrativas en el área de desarrollo organizacional de las unidades administrativas de esta Secretaría.

**META**  
 Incrementar el nivel de las actividades administrativas en el área de desarrollo organizacional de las unidades administrativas de esta Secretaría.

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**  
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
 ( pesos )

F	S	SP	CONSIGNACION	REQUERIDOS RESERVA 2002	DETALLE												
					INDICADOR	FÓRMULA	UNIDADES DE CÓMPUTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE LA META 2002								
03	7	D	01	Otros Servicios Generales	1,011,947,298	Índice de operatividad del GNI	Cuentas operativas del GNI	100	Presupuesto	0.00							
			1	Administración	160,424,826												
			2	Control Interno	103,479,240												
			3	Control Externo	103,624,748												
			4	EROPAS PÚBLICO Y SEGURIDAD	291,519,995												
			5	Producción de Justicia	301,573,000												
			6	Producción de Justicia	301,573,000												
			<p><b>META</b>                      Fortalecer las finanzas                      públicas de conformidad                      con la Ley de Ingresos para                      el Fisco Federal, mediante                      la generación de ingresos                      para el Fisco Federal.</p>								301,573,000	Productividad del sector público operativo y responsable de los hechos administrativos de carácter operativo. Índice de operatividad del sector público operativo.	Índice de operatividad del GNI = 20-05-64+22 100	100	Presupuesto	0.00	
			04	7	D						ACTIVIDAD ECONÓMICA	291,456,858	Índice de operatividad del sector público operativo	Índice de operatividad del sector público operativo	100	Presupuesto	0.00
											01	Asesoría a Bancos, Fideicomisos y Fideicomisos					
02	Asesoría Agraria	20,300,000															
<p><b>META</b>                      Continuar la supervisión y                      el control de las actividades                      económicas del sector                      público.</p>						271,496,150	Índice de operatividad del sector público operativo	Índice de operatividad del sector público operativo	100	Presupuesto	0.00						
04	7	D	01	Asesoría Agraria	27,000,000	Índice de operatividad del sector público operativo	Índice de operatividad del sector público operativo	100	Presupuesto	0.00							
			<p><b>META</b>                      Asesorar la actividad de                      desarrollo de las actividades                      económicas del sector                      público, mediante la                      generación de ingresos para                      el Fisco Federal.</p>								27,000,000	Índice de operatividad del sector público operativo	Índice de operatividad del sector público operativo	100	Presupuesto	0.00	

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**  
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
 ( pesos )

P	OP	SFE	CONCENTRACION	RECURSOS AGENDADOS 2002	METAS					
					INDICADOR	FORMULA	REQUISITO DE CUANTIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICACION DE LA META 2002	
06	1	C	VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO	440,500,000	Cuota de inversión destinada al programa MEXA 2002 de apoyo técnico y asesorías técnicas privadas	( 21,758.4 millones en pesos de 2001) multiplicado por los días de programación y asignaciones programadas 2002 = 9,580.5 millones en pesos de 2001	15,000 millones en pesos	Porcentaje	1070	
			Programa de Vivienda	400,000,000						
			Desarrollo de Asentamientos	40,500,000						
			<b>META</b> Elevar la calidad de nivel de vida de las comunidades de menores recursos.	156,300,000	Programa Operativo de Vivienda y Desarrollo Comunitario	Número de viviendas nuevas construidas y mejoradas programadas 2002	1,000	Porcentaje	66.00	
				470,000,000	Programa Operativo de Vivienda y Desarrollo Comunitario	Número de viviendas nuevas construidas y mejoradas programadas 2002	12,000	Porcentaje	106.01	
10	L	L	PROGRAMAS SOCIALES	160,842,997						
			Subprograma de Seguridad Social	71,480,000						
			Programa de Seguro Social	89,362,997						
			<b>META</b> Incrementar la proporción de beneficiarios de seguros sociales en el sistema de seguros.	150,000,000	Programa Operativo de Seguros Sociales	Número de beneficiarios de seguros sociales programados 2002	4 Billones 170 millones y 100 mil pesos = 4,170,000,000	Porcentaje	190.00	

## RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

(en miles)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
	<b>TOTAL:</b>	<b>22,326,460,000</b>
100	Secretaría	87,872,000
111	Unidad de enlace con el Congreso de la Unión	30,382,202
112	Unidad de Comunicación Social y Vocero	190,525,133
113	Órgano Interno de Control	103,324,749
114	Unidad de Coordinación Hacendaria con Entidades Federativas	77,908,585
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	98,351,858
210	Dirección General de Crédito Público	650,745,169
211	Dirección General de Planeación Hacendaria	73,054,430
212	Dirección General de Banco de Desarrollo	50,295,278
213	Dirección General de Banca y Anónimos	96,475,391
214	Dirección General de Seguros y Valores	66,863,335
215	Dirección General de Asuntos Hacendarios Internacionales	553,817,351
300	Subsecretaría de Ingresos	60,708,850
310	Unidad de Política de Ingresos	161,522,303
311	Unidad de Legislación Tributaria	63,540,000
400	Subsecretaría de Egresos	161,227,967
410	Unidad de Inversiones	164,152,220
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	326,866,248
412	Unidad de Contactividad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública	88,293,656
413	Unidad de Servicio Civil	207,215,751
414	Dirección General de Programación y Presupuesto "1"	91,111,851
415	Dirección General de Programación y Presupuesto "2"	105,186,611
416	Dirección General Jurídica de Egresos	2,291,195
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	55,237,660
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislar y Controlar	36,275,000
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Anular	73,773,688
512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	29,025,052
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Inversiones	28,052,301
600	Secretaría de la Federación	535,569,519
610	Subsecretaría de Operación	61,051,359
611	Subsecretaría de Contabilidad y Control Operativo	687,467,700
612	Dirección General de Vigilancia de Fondos y Valores	61,404,810
613	Dirección General de Procedimientos Legales	31,931,572
614	Dirección General de Sistemas Automatizados	61,867,167
700	Oficialía Mayor	85,948,400
710	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	181,114,275
711	Dirección General de Recursos Humanos	412,431,090
712	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	300,256,770
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	114,410,722
714	Dirección General de Promoción Cultural y Asesoría Patrimonial	78,492,599
800	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	1,543,750,000
900	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	624,892,514
901	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	203,473,777
902	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	167,847,867
L00	Servicio de Administración Tributaria	3,654,570,000
F00	Servicio de Administración de Bienes Asegurados	305,518,570
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	339,470,377
64C	Fundación Liquidadora de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito	530,000,000
G3A	Agrupamiento S. A.	27,000,000
-03	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda	156,300,000
-HG	Instituto Nacional de las Mujeres	231,700,000
1100	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S. N. C.	371,800,000
1101	Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C.	673,300,000

**RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO**  
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
 ( pesos )

CONCEPTO	IMPORTE
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>22,326,460.000</b>
<b>GASTO DIRECTO</b>	<b>6,014,940.000</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>5,700,716.190</b>
SERVICIOS PERSONALES	2,758,667.200
MATERIALES Y SUMINISTROS	133,622.917
SERVICIOS GENERALES	2,781,940.779
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS PROVISIONES	86,697.300
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>266,221.804</b>
INVERSIÓN FÍSICA	117,120.404
INVERSIÓN FINANCIERA	149,101.400
<b>SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>16,311,520.000</b>
<b>SUBSIDIOS</b>	<b>830,000.000</b>
CORRIENTES	1,200.000
DE CAPITAL	828,800.000
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>15,480,720.000</b>
CORRIENTES	13,930,730.900
SERVICIOS PERSONALES	11,516,546.242
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS	2,394,185.658
DE CAPITAL	1,549,989.100
INVERSIÓN FÍSICA	939,989.100
OTRAS	610,000.000

## Defensa Nacional

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional se elabora con base en las necesidades del Ejército y la Fuerza Aérea de México, a fin de cumplir con las disposiciones que le asigna su Ley Orgánica, así como con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El Ejército y la Fuerza Aérea de México tienen encomendado defender la integridad, independencia y soberanía nacionales, a través de la defensa exterior, garantizando la seguridad interior, combatiendo al narcotráfico, y favoreciendo la seguridad pública y el orden interno.

El Ejército y la Fuerza Armada de México realizan acciones cívicas y obras sociales que tienden al progreso de la Nación por medio de actividades tales como reforestación, apoyo de los integrantes del Servicio Militar Nacional en acciones de alfabetización, educación, deporte y auxilio a la población en caso de necesidades públicas y en caso de desastres, por medio de diversas labores sociales aplicando el Plan DN-III-E.

Para el cumplimiento de estas funciones, se requiere la ejecución de diversos sistemas, tales como el sistema estratégico, que comprende la planeación, despliegue y vigilancia del territorio nacional, el sistema de vigilancia aérea y de fortalecimiento de la identidad nacional, y el sistema operativo, dentro del cual el Instituto Armado realiza operaciones de combate al narcotráfico y a los grupos armados, apoya las tareas de seguridad pública y de instalaciones vitales y realiza actividades relacionadas con la aplicación del Plan Acuario, impartición del Servicio Militar Nacional, protección al medio ambiente y recursos naturales, y

auxilio a la población civil en caso de desastres. Asimismo, existe un proceso de información que se integra con el fin de lograr la detección oportuna de amenazas que atenten contra la seguridad nacional y el orden interno del país.

El proceso logístico surge, a su vez, como respuesta a las necesidades de agilizar y flexibilizar los procedimientos dentro de una estructura moderna, acorde con las políticas de descentralización del gobierno de la República, siendo indispensable contar con recursos económicos para proporcionar mantenimiento a 16,686 vehículos de diferentes características; 457 aeronaves; 1,066 instalaciones militares; 335 escalones del servicio de sanidad militar que corresponde al mantenimiento de la funcionalidad del equipo médico y 13,836 equipos de radiocomunicación.

La misión principal del sistema de comunicaciones es mantener informados a los mandos y tropas de todos los niveles, para lo cual se cuenta con los sistemas de comunicaciones Satelital Fijo (154 Banda Ku), Satelital Móvil (797 Banda L) y 12,885 de Radiocomunicación.

La Secretaría de la Defensa Nacional impulsa en forma permanente la profesionalización del adiestramiento de la totalidad de sus integrantes, para lograr una mayor eficacia en el cumplimiento de su misión constitucional, lo que se traduce en un beneficio directo para la población civil, al ponerse en ejecución actividades como el combate al narcotráfico, el apoyo en casos de desastre, la protección civil, la seguridad pública y el mantenimiento del orden interno.

El techo de gasto programable asignado a esta Secretaría para el ejercicio fiscal 2003 permite satisfacer las necesidades de mantenimiento y operación del Ejército y Fuerza Aérea de México.

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**  
**Secretaría de la Defensa Nacional**  
 (PESOS)

Nº	CFA	CPE	DESCRIPCIÓN	RECURSOS AFECTADOS 2002	METAS					
					INDICADOR	FÓRMULA	UNIVERSO DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICACIÓN DE LA META 2002	
			<b>TOTAL:</b>	<b>22,251,488,436</b>						
01	4	3	<b>GESTION GOBIERNAMENTAL</b>	<b>3,964,607,826</b>						
			Regulación y Fomento	3,004,607,826						
			Oficio Servicio Central	3,964,607,826						
			<b>META</b> Fortalecer la capacidad de respuesta y la eficiencia en el desempeño de las organizaciones	3,964,607,826	Ejecución de Autoridades Administrativas y Organismos	Total de personal a cargo (compuesto por el personal de los órganos de las dependencias, agencias y unidades de trabajo) [Promedio anual programado autorizado para el Estado y Federación Mexicana] * 100	Personas	Fomento	11.00	
01	4	4	Normalidad	4,132,626						
			<b>META</b> Fortalecer la capacidad de respuesta y la eficiencia en el desempeño de las organizaciones	4,132,626	Ejecución de Justicia	[Acreditación de áreas críticas] * [Acreditación de áreas críticas previstas] * 100	Número de acreditaciones	Fomento	60.00	
09	2	2	<b>SOBERANIA FIEL TERRITORIO NACIONAL</b>	<b>18,518,359,187</b>						
			Defensa Militar	15,518,359,187						
			Defensa Militar Terrestre y Aérea	15,518,359,187						
			<b>META</b> Fortalecer la capacidad de respuesta y la eficiencia en el desempeño de las organizaciones	15,518,359,187	Compras de Materiales	[Financiamiento de cumplimiento de los programas de ejecución de la línea nacional, según la instalación de los S. V. T. y administrativos]	Financiamiento de la línea nacional	Fomento	10.00	

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de la Defensa Nacional

( PERSOAS )

F	EFA	GFC	DENOMINACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2002	INDICADOR	META			
						ADMON. 2002	UNIDADES DE COBERTURA	LÍNEAS DE META	CUMPLIMIENTO DE LA META 2002
				1,722,747,000	Cumplimiento del Programa de Empleo del Estado (Anexo 1.1.1.1)	[Total de horas de trabajo autorizadas] / [Total de horas autorizadas por el programa] * 100	Total de horas de trabajo programadas	Horas	100.00
				840,642	Participación del Personal y Fuerzas Armadas Mexicanas en el Programa Nacional de Atención al Ciudadano (PAC) y Demarcaciones Regeneradas	[Valor estimado de los servicios y suministros por el NABERVA] / [Valor estimado total de los servicios y suministros contratados en el programa] * 100	Valor estimado de los servicios y suministros contratados en el programa	Porcentaje	100.00
				218,493,714	Cumplimiento de los Programas de Promoción de Comarcas y Municipios	[Total de municipios administrados por el estado] / [Total de municipios administrados por el estado] * 100	Programas de promoción de comarcas y municipios	Porcentaje	100.00
				60,181,715	Cumplimiento del Programa de Atención al Ciudadano y Municipal	[Total de atención al ciudadano] / [Total de atención al ciudadano programada] * 100	Programas de atención al ciudadano y municipal	Porcentaje	100.00
				11,491,600	Contribución de las Comarcas y Municipios a la Población Civil	[Personas beneficiadas por el programa] / [Personas beneficiadas por el programa programadas] * 100	Programas de atención al ciudadano	Porcentaje	100.00
				400,000	Participación de la Secretaría de la Defensa Nacional en el Programa Nacional de Atención al Ciudadano	[Total de atención al ciudadano por el programa] / [Total de atención al ciudadano programada] * 100	Programas de atención al ciudadano	Porcentaje	100.00

**META**  
Proporcionar servicios básicos en la zona rural marginada del país.

**META**  
Contribuir a la recuperación y mantenimiento de la infraestructura del país.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de la Defensa Nacional

( 199 000 )

P	SFA	SFE	DENOMINACIÓN	RECIBIDOS ASIGNADOS 2001	INDICADOR	FÓRMULA	PLAN			
							UNIVERSO DE COBERTURA	TIPO DE MEDIDA	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	
			<p><b>META</b> Incrementar la cantidad de solicitudes de amparo de 110 a 120 mil solicitudes.</p>	1,122,000	Cobertura de la aplicación de la Ley de INEGRAL	Total de peticiones de amparo por la Ley de INEGRAL aplicadas por el Poder Judicial Federal (Poder Judicial Federal) por 100% procedencia de las solicitudes de amparo procedente de la Ley de INEGRAL.	Presupuesto	Protección	6400	
60			<p><b>ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD</b></p>	1,309,203,733						
		1	Protección de Justicia	10,100,511						
		3	Ejecución de Justicia	151,288,511						
			<p><b>META</b> Ejecutar la cantidad de resoluciones de amparo de 100 resoluciones.</p>	151,288,511	Ejecución de Justicia	[Número de resoluciones de amparo] / [Número de resoluciones de amparo] * 100	100% de las resoluciones de amparo	Protección	6400	
		2	Impugnación de Justicia	22,065,650						
		3	Preparación de Justicia	22,065,650						
			<p><b>META</b> Incrementar la cantidad de resoluciones de amparo de 100 resoluciones.</p>	22,065,650	Ejecución de Justicia	[Número de resoluciones de amparo] / [Número de resoluciones de amparo] * 100	100% de las resoluciones de amparo	Protección	6400	
		4	Seguridad Pública	1,158,000,787						
		5	Carga de Justicia	1,158,000,787						
			<p><b>META</b> Constituir el Consejo Nacional de Seguridad Pública.</p>							

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**

Secretaría de la Defensa Nacional

( pesos )

E	CFA	SFC	DESCRIPCIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2002	METAS					
					INDICACION	FÓRMULA	INDICADOR DE EFECTIVIDAD	INDICADOR DE MEDIDA	ORIENTACIÓN DE LA META 2002	
07	2	0	SAÚDE	1 155 000 757	Apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional al Sistema Nacional de Vigilancia por el Poder Judicial	[Total del personal militar empuñado en proyectos de apoyo al Poder Judicial] / [Total del personal militar empuñado en el Poder Judicial y Fuerza Armada Regular]	Plazas contratadas a tiempo parcial	Porcentaje	80.00	
			Procesamiento de Servicios de Estudios de Salud	1 001 385 007						
			Procesamiento de Servicios de Estudios de Salud I	1 001 385 007						
			<b>META</b> Fortalecer la capacidad de respuesta y la capacidad de respuesta de las unidades							
08	2	0		1 391 355 501	Preparación y Gasto en el De la Salud de la Fuerza Armada Regular y Fuerza Armada Médica	[Total de personal militar empuñado en proyectos de apoyo al Poder Judicial] / [Total de personal militar empuñado en el Poder Judicial y Fuerza Armada Regular]	Número de personal militar empuñado	Porcentaje	80.00	
			EDUCACIÓN	928 191 681						
			Educación Media Superior	547 672 074						
			Educación Media Superior	547 672 074						
			<b>META</b> Fomentar y apoyar al personal del Poder Judicial y Fuerza Armada							
				1 477 000 000	Personal militar empuñado en proyectos de apoyo al Poder Judicial	[Total de personal militar empuñado en proyectos de apoyo al Poder Judicial] / [Total de personal militar empuñado en el Poder Judicial y Fuerza Armada Regular]	Personal militar empuñado en proyectos de apoyo al Poder Judicial	Porcentaje	80.00	
			<b>META</b> Fomentar y apoyar al personal del Poder Judicial y Fuerza Armada							
				375 000 000						
				571 672 074						
			<b>META</b> Fomentar y apoyar al personal del Poder Judicial y Fuerza Armada							

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**

Secretaría de la Defensa Nacional

( pesos )

F	SFA	SFE	DENOMINACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2003	METAS				
					INDICADOR	FÓRMULA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN DE LA META 2003
				31,823,850	Eficiencia Financiera Cuantitativa	(Total de efectivos militares que concluyen satisfactoriamente sus estudios en preescolar y primaria) / Total de efectivos militares que ingresan al sistema educativo militar		Porcentaje	90.00
	6		Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de los Materiales	9,648,862					
		0	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en Educación	9,648,862					
			<b>META</b> Promover y capacitar al personal del Ejército y Fuerza Aérea	3,546,650	Eficiencia Financiera Cuantitativa	(Total de efectivos militares que concluyen satisfactoriamente sus estudios en preescolar y primaria) / (Total de efectivos militares que ingresan al sistema educativo militar)		Porcentaje	90.00

## RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO

Secretaría de la Defensa Nacional

(pesos)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
	<b>TOTAL:</b>	<b>22,811,486,500</b>
110	Dirección General de Administración	2,903,272,754
111	Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	1,838,842,310
112	Dirección General de Industria Militar	618,910,932
113	Dirección General de Fabricación de Vestuario y Equipo	443,120,520
115	Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea	928,164,581
116	Dirección General de Sanidad	1,391,165,591
117	Dirección General de Ingenieros	356,161,097
120	Comandancia I Región Militar	4,009,600,104
121	Comandancia II Región Militar	712,514,668
122	Comandancia III Región Militar	457,681,357
123	Comandancia IV Región Militar	423,429,028
124	Comandancia V Región Militar	756,338,556
125	Comandancia VI Región Militar	878,851,725
126	Comandancia VII Región Militar	1,274,230,352
127	Comandancia VIII Región Militar	758,734,828
128	Comandancia IX Región Militar	473,627,715
129	Comandancia X Región Militar	436,159,910
130	Comandancia XI Región Militar	537,224,245
131	Comandancia XII Región Militar	706,779,982
132	Comandancia de la Fuerza Aérea Mexicana	1,723,255,266
135	Presidencia del Supremo Tribunal Militar	82,006,460
136	Procuraduría General de Justicia Militar	154,082,105
138	Dirección General de Comunicación Social	38,515,432
140	Dirección General de Informática	83,121,851

## RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO

Secretaría de la Defensa Nacional

( pesos )

CONCEPTO	IMPORTE
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>22,831,496,500</b>
<b>GASTO DIRECTO</b>	<b>22,831,496,500</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>22,530,570,700</b>
SERVICIOS PERSONALES	19,370,979,400
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,580,267,537
SERVICIOS GENERALES	767,779,000
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS EROGACIONES	85,844,363
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>200,925,800</b>
INVERSIÓN FÍSICA	200,925,800
INVERSIÓN FINANCIERA	
<b>SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS</b>	
<b>SUBSIDIOS</b>	
CORRIENTES	
DE CAPITAL	
<b>TRANSFERENCIAS</b>	
CORRIENTES	
SERVICIOS PERSONALES	
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS	
DE CAPITAL	
INVERSIÓN FÍSICA	
OTRAS	

## **Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación**

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) ha reorientando todos sus esfuerzos y recursos hacia las metas y objetivos planteados por el Ejecutivo Federal, con base en los principios de equidad, rentabilidad y competitividad del sector. Las circunstancias nacionales e internacionales exigen fortalecer la atención del sector productivo del campo tanto a los productores tecnificados, como a los productores de bajos ingresos y sus familias. El propósito es influir de manera directa en la reducción de los índices de pobreza extrema en el medio rural.

Aún cuando se han observado avances en las condiciones económicas y sociales del sector agroalimentario, el entorno económico nacional y de recesión mundial exige a los tres órdenes de gobierno y a la sociedad en su conjunto, redoblar los esfuerzos para alcanzar un incremento sustentable, incluyente y regionalmente equilibrado del bienestar en el medio rural.

La misión de la SAGARPA es lograr el desarrollo de una nueva sociedad rural, basado en el crecimiento sustentable de los sectores agroalimentario y pesquero, con una continua capacitación y superación de sus integrantes, que les permita mantener actividades productivas, rentables y competitivas, a fin de eliminar las causas que ocasionan las inequidades existentes a nivel local y nacional.

Para elevar el nivel de vida de la población rural y pesquera, es necesario instrumentar políticas justas que redunden en un mayor ingreso para los productores. Por ello, las acciones del aparato gubernamental se han orientado a propiciar una mayor integración de las cadenas de producción, para que el productor cuente con oportunidades de empleo e ingreso, diversifique sus actividades económicas e incremente sus rendimientos. El propósito es transformar a los productores agroalimentarios y pesqueros en emprendedores de agronegocios, a través de esquemas de riesgo compartido.

Asimismo, se da sustento y dirección a los planes, programas y estrategias nacionales, regionales y locales, para promover y asegurar la participación de los productores en la toma de decisiones, una mayor corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno, y el desarrollo de los sectores

agropecuario y pesquero de acuerdo a las necesidades particulares de cada región, aspectos que están contenidos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Lo anterior, requiere de una adecuada articulación de las políticas y objetivos de desarrollo de las entidades federativas con las prioridades nacionales, teniendo como premisa que la descentralización de los programas es el medio óptimo para lograr mejores resultados.

En este sentido, en cumplimiento del marco legal vigente, y sin detrimento de la continuidad de los apoyos directos que proporcionan la Alianza Contigo, Comercialización, PROCAMPO y Empleo Temporal, entre otros, la SAGARPA ha trazado, a partir de 2003, una nueva estructura que organiza su participación en cuatro programas: Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca, Atención a Grupos y Regiones Prioritarias, y Factores Críticos.

El propósito es canalizar, de manera puntual directa, la atención y los recursos al cumplimiento de las responsabilidades gubernamentales encomendadas al sector, y posibilitar una mayor fluidez de los siguientes instrumentos de desarrollo rural:

- (a) Fomento a la Inversión Rural y Pesquera.
- (b) Desarrollo y Fortalecimiento de las Capacidades de la Población del Sector.
- (c) Fomento y Apoyo a la Organización Rural y Pesquera.
- (d) Accesibilidad a Fuentes de Financiamiento y Promoción de la Cultura de Pago.
- (e) Generación de Información y de Tecnologías que Mejoren la Productividad.
- (f) Sanidad Agroalimentaria.
- (g) Fortalecimiento de los Mercados como Estrategia para Complementar al Ingreso.

Con este nuevo enfoque, los recursos federales destinados al desarrollo rural y pesquero se complementarán con las aportaciones de recursos estatales, de los productores y los provenientes del financiamiento, que conjuntamente fortalecerán al sector, facilitando su inserción al entorno de la competitividad internacional, y propiciando el abandono

de prácticas que no atienden al mercado o cuya ineficiencia lo excluyen del mismo.

Esta administración ha impulsado cambios estructurales que incidirán de manera directa en el desarrollo rural sustentable de las actividades primarias y ha diseñado una nueva política pública sectorial que orienta las acciones y la aplicación de los programas y recursos públicos de manera conjunta con el sector productivo, y cuyos contenidos se precisan a continuación:

#### Apoyos Conforme a Posibilidades de Desarrollo

La heterogeneidad social y productiva, la polarización social y los marcados desequilibrios regionales que caracterizan al sector rural, aunados a los bajos niveles de productividad, alta siniestralidad, deficientes vías de comunicación y pobreza, imponen grandes limitaciones a los productores para competir en una economía abierta. Por ello, la política pública de promoción y fomento debe ser incluyente y diferenciar los apoyos y el acceso a financiamientos de acuerdo al tipo y grado de desarrollo regional, la tipología de los productores y sus productos. Los apoyos gubernamentales se encauzarán a atender a cada uno de las, cuando menos, tres distintas sociedades rurales productivas del campo y del sector pesquero: productores marginales de autoconsumo, productores medios con actividad comercial y productores tecnificados.

#### Planeación Integral por Producto-Región

La planeación integral de las unidades de producción debe abarcar desde las labores iniciales hasta la entrega del producto al consumidor final, incluyendo la producción primaria, el acopio, la transformación o, en su caso, el manejo posterior a la cosecha, el procesamiento, el transporte y la comercialización en los mercados internos o externos, todo bajo estándares de calidad y aseguramiento de inocuidad de los alimentos. Lo anterior, a fin de promover la preferencia del consumidor nacional, y asegurar el acceso, preferencia y permanencia en los mercados internacionales. La actividad y los recursos gubernamentales apoyarán tales objetivos mediante la capacitación, la investigación, la transferencia de tecnología e información veraz y oportuna, para la toma de decisiones del productor. La finalidad es que el productor retenga la mayor parte posible de valor agregado en este proceso de integración.

#### Consolidación de Mercados

La presencia recurrente de problemas en la comercialización de la producción agroalimentaria, de fenómenos climatológicos que se traducen en altos índices de siniestralidad, el uso de tecnologías de muy baja productividad, y la utilización irracional, ineficiente y costosa de recursos naturales (agua, suelo, tierras de pastoreo, bosques y recursos pesqueros), son factores que hace imprescindible la instrumentación de programas explícitos de reconversión productiva en las regiones que padecen dichos problemas. La nueva política prevé la celebración de contratos y la utilización de esquemas de riesgo compartido entre los tres órdenes de Gobierno y los productores, como instrumentos para que, bajo criterios de rentabilidad, corresponsabilidad y compromisos anuales, se dé viabilidad de mediano y largo plazo a la reconversión convenida.

La reconversión productiva es una de las herramientas más relevantes para fortalecer la integración de los mercados, ya que propicia la adopción integral de nuevas tecnologías, la capacitación masiva y la asistencia técnica, y no implica necesariamente la aportación de recursos adicionales.

#### Oportunidades de Desarrollo de Grupos y Zonas Rurales Prioritarios

Con el propósito de generar oportunidades de empleo y autoempleo, el Gobierno Federal impulsa la formación de negocios rurales que representen para las familias campesinas una fuente de ingreso adicional al proveniente de su actividad agropecuaria y pesquera. El desarrollo rural integral abarca, además, acciones para elevar la capacidad económica, ordenar las actividades pesqueras y acuícolas, auspiciar el acceso adecuado y suficiente a la capacitación, certeza jurídica y sentido de propiedad a las inversiones en pesca y acuicultura, información, adopción de tecnologías eficientes, educación, salud, vivienda, cultura, descanso y recreación, así como la participación democrática en las decisiones políticas que incidan en la comunidad rural.

El hecho de que la ruralidad está definida en términos de un espacio territorial cuya población posee características socioeconómicas y vínculos con el entorno externo particulares, obliga a la comprensión integral de la problemática rural. Es necesario mejorar las relaciones intersectoriales, tanto al interior de las cadenas productivas, como la interacción del sector agropecuario y pesquero con otras ramas de la estructura gubernamental, social y productiva, sin descuidar lo relativo a la explotación y conservación de

los recursos naturales, la rehabilitación de sistemas laguneros, la infraestructura económica, las comunicaciones, la infraestructura pesquera, el acceso a los mercados, a la información y a los servicios públicos. Por ello, el desarrollo integral con base al esfuerzo de las comunidades que habitan en las microcuencas, constituye un enfoque prioritario para la solución de esta compleja problemática.

Conforme a la nueva visión del Gobierno Federal plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, relativa a fomentar la participación de las organizaciones de productores en el desarrollo de las políticas públicas, se establece como mecanismo de participación la concertación con ellas, para conocer sus planteamientos, sugerencias e inconformidades.

Se ha venido intensificando la inclusión de las organizaciones de productores en los órganos de planeación y definición de políticas, así como para la aplicación de recursos a través de: el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural, el Consejo Mexicano de Pesca y Acuicultura, los Consejos Estatales Agropecuarios, los Consejos Distritales y los Consejos Municipales para el Desarrollo Rural Sustentable; así como su participación en los Comités sistema-producto.

La actualización constante del registro agropecuario de miembros activos y productivos de las organizaciones y el levantamiento de padrones, simplificará y transparentará la aplicación de los programas de apoyos y recursos.

#### Coordinación Interinstitucional

La conceptualización integral de la política de desarrollo rural representa uno de los esfuerzos más importantes de coordinación entre las dependencias del Ejecutivo Federal, cuyas responsabilidades están establecidas en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, y plasmadas en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. Los recursos propuestos para los programas y acciones considerados en este programa para 2003 ascienden a 102,563 millones de pesos que, contando con el consentimiento del H. Congreso de la Unión serán canalizados al desarrollo de la población rural del país.

Como se mencionó antes, la nueva estructura programática de la SAGARPA considera el reordenamiento de toda la actividad y esfuerzos del sector, dentro de los siguientes cuatro programas:

i) Reconversión Productiva, para propiciar siempre la explotación intensiva, pero sustentable de los recursos naturales, favoreciendo la multiplicidad de las actividades agropecuarias, y privilegiando la reconversión oportuna y productiva de los productos agropecuarios.

ii) Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca, para desarrollar el sector agroalimentario en términos económicos y financieros, integrando al productor a la cadena productiva que culmina con el consumidor e incrementando el retorno al productor primario.

iii) Atención a Grupos y Regiones Prioritarios, para reorientar la operación de los programas de impulso al desarrollo rural, a fin de destinar 70 por ciento del presupuesto total de los programas de desarrollo rural para la atención de las regiones de alta y muy alta marginación y cuando menos 25 por ciento a la atención de los grupos prioritarios de mujeres, jóvenes e indígenas.

iv) Factores Críticos, a fin de implementar estrategias para la atención de problemáticas contingentes, tales como la apertura comercial de diversos productos agropecuarios, previstas en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte; la atención a contingencias ambientales; las distorsiones de mercado; y la generación de empleos y retención de la juventud en la fuerza laboral rural, entre otros.

Para fortalecer al sector agroalimentario, la SAGARPA y la Secretaría de Economía diseñaron un esquema de política comercial y agropecuaria denominado Blindaje Agroalimentario, integrado por un conjunto de medidas legislativas y administrativas que permitirán al sector enfrentar los nuevos retos provenientes de la apertura comercial. El propósito es lograr que los apoyos gubernamentales dejen de ser un complemento del ingreso del productor y se conviertan en instrumentos para resolver los problemas estructurales.

Esta estrategia tiene como objetivos brindar certidumbre a los productores agrícolas respecto al ingreso por tonelada comercializada, en el mediano plazo; fomentar la producción y la competitividad en las zonas donde no se satisface la demanda local; diversificar la producción en las regiones que generan excedentes no comerciables, como maíz blanco y trigo; aprovechar al máximo la capacidad instalada para el procesamiento industrial de productos primarios; y lograr, en lo posible, igualar el costo de algunos insumos con aquellos de los mercados internacionales.

A fin de fortalecer el marco jurídico que sustenta esta estrategia, el Ejecutivo Federal presentará al H. Congreso de la Unión las siguientes iniciativas:

- Reformas a la Ley de Comercio Exterior.

- Reformas a la Ley Sobre Metrología y Normalización.
- Nuevo marco regulatorio para el financiamiento rural.
- Marco legal para el almacenamiento de granos y oleaginosas, en apoyo a los créditos de comercialización.

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

( pesos )

C	CFA	CFC	DESCRIPCIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2002	DESTINO				COMERCIALIZACIÓN DE CARNE DE 2002
					INDICADOR	FORMULA	UNIVERSIDAD O INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD O INSTITUCIÓN	
			<b>TOTAL:</b>	<b>25,024,000,000</b>					
01			<b>GESTIÓN GOBIERNAMENTAL</b>	<b>144,121,266</b>					
	2		Regulación y control	4,112,400					
		3	Obras de servicios de mantenimiento	43,000,000					
		4	Investigación	29,000,000					
	7		Operación y mantenimiento	68,000,000					
		9	Operación y mantenimiento	3,000,000					
02			<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>	<b>20,604,154,000</b>					
	2		Operación de Servicios Financieros y Pesca	10,000,000,000					
			Operación y Mantenimiento	10,604,154,000					
			<b>Detalle:</b>						
			Operación de servicios de comercialización de carne de reses	14,000,000	Índice de precios de productores de carne de reses en la zona de producción	Indicador de precios de productores de carne de reses en la zona de producción	214,500 Hechizos	Hechizos	214,500.00
			Operación de servicios de comercialización de leche	75,000,000	Índice de precios de productores de leche	Indicador de precios de productores de leche	4,000 Proyectos	Proyectos	4,000.00
			Operación de servicios de comercialización de granos y oleaginosas	30,794,000	Índice de precios de productores de granos y oleaginosas	Indicador de precios de productores de granos y oleaginosas	3,000,000,000	Operación	3,000,000.00
			Operación de servicios de comercialización de azúcar	11,000,000	Índice de precios de productores de azúcar	Indicador de precios de productores de azúcar	2,400 Proyectos	Proyectos	2,400.00
			Operación de servicios de comercialización de productos de la pesca	4,900,000	Índice de precios de productores de productos de la pesca	Indicador de precios de productores de productos de la pesca	2,400 Proyectos	Proyectos	2,400.00
			Operación de servicios de comercialización de productos de la ganadería	14,057,000	Índice de precios de productores de productos de la ganadería	Indicador de precios de productores de productos de la ganadería	441,000,000	Operación	441,000.00
			Operación de servicios de comercialización de productos de la agricultura	117,000,000	Índice de precios de productores de productos de la agricultura	Indicador de precios de productores de productos de la agricultura	25 Proyectos	Proyectos	25.00
			Operación de servicios de comercialización de productos de la ganadería	42,000,000	Índice de precios de productores de productos de la ganadería	Indicador de precios de productores de productos de la ganadería	44,000,000	Operación	44.00

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

( 2002 )

F	SFA	SFE	DENOMINACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2002	METAS				
					REGISTRACIÓN	PROGRAMA	IMPORTE COFINANCIACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIFICACIÓN (Hasta el 30/09/02)
				9230,021	Inte de de cultivos de superficie establecidos y sus variedades	Superficie inscrita en cultivos inscritos en Superficie inscrita en cultivos inscritos	7.3 millones de hectáreas	Hectáreas	1.00
				241533,010	Inte de de coberturas de superficie tecnificadas	Superficie inscrita en coberturas inscritas en programas	90 millones de hectáreas	Hectáreas	0.00
				108,016,493	Inte de de cobertura de superficie y problema de seguridad	Superficie inscrita en cobertura inscrita en programas	65 millones de hectáreas	Hectáreas	0.00
				38,441,057	Inte de de coberturas de superficie parceladas y comercializadas	Superficie inscrita en coberturas inscritas en programas	2.2 millones de hectáreas	Hectáreas	2.00
				40,013,947	Inte de de coberturas de superficie inscritas y comercializadas	Superficie inscrita en coberturas inscritas en programas	4 millones de hectáreas	Hectáreas	0.00
				12,016,071	Inte de de coberturas de superficie inscritas y comercializadas	Superficie inscrita en coberturas inscritas en programas	1.1 millones de hectáreas	Hectáreas	0.00
				29,010,141	Inte de de coberturas de superficie inscritas y comercializadas	Superficie inscrita en coberturas inscritas en programas	1.1 millones de hectáreas	Hectáreas	0.00
				56,012,003	Inte de de coberturas de superficie inscritas y comercializadas	Superficie inscrita en coberturas inscritas en programas	1.1 millones de hectáreas	Hectáreas	0.00
				10,010,000	Inte de de coberturas de superficie inscritas y comercializadas	Superficie inscrita en coberturas inscritas en programas	1.1 millones de hectáreas	Hectáreas	0.00
				1,010,000,000	Programas de inversión apoyados	Programas de inversión apoyados	Programas de inversión apoyados	Programas de inversión apoyados	Programas de inversión apoyados
				140,000,000	Programas de inversión apoyados	Programas de inversión apoyados	Programas de inversión apoyados	Programas de inversión apoyados	Programas de inversión apoyados
				60,000,000	Programas de inversión apoyados	Programas de inversión apoyados	Programas de inversión apoyados	Programas de inversión apoyados	Programas de inversión apoyados

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

( PESOS )

F	SFA	SFE	DENOMINACIÓN	HECHURRA ASIGNADOS MIL\$	METAS				
					INDICADOR	FÓRMULA	UNIVERSO DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACION (TRIMESTRE 2002)
				485,000,000	Unidades de producción rural con servicios tecnológicos de calidad	Unidades de producción rural con servicios tecnológicos Unidades de producción rural programadas	Nacional	Unidades de producción rural (UPR)	380,000,000
				483,000,000	Asociaciones Comerciales	Asociaciones comerciales programadas	Nacional	Asociaciones	150,000,000
				205,000,000	Apoyo al productor	Apoyo al productor programado	Nacional	Asociaciones	20,000,000
				124,000,000	Número de familias beneficiadas	Número de familias beneficiadas	159 Comarcas	Comarcas	100,000
				121,000,000	Número de productores beneficiados	Número de productores beneficiados	159 Comarcas	Comarcas	100,000
				22,000,000	Indicador de cobertura de servicios	Indicador de cobertura de servicios	18 Estados	Estados	10,000
				11,000,000	Comercio Exterior	Comercio Exterior	1 Asesorías	Asesorías	1,000
				20,000,000	Comercio Exterior	Comercio Exterior	10 Eventos	Eventos	1,000
				60,000,000	Mejoras de Hectáreas	Mejoras de hectáreas programadas	10,000 hectáreas	Hectáreas	1,000,000
				10,000,000	Número de hectáreas	Número de hectáreas programadas	10,000 hectáreas	Hectáreas	1,000,000
				500,000,000	Apoyo Comunitario	Apoyo Comunitario	2,000,000 Comunidades	Comunidades	2,000,000,000
				1,000,000,000	Asociaciones	Asociaciones	2,000,000 Comunidades	Comunidades	2,000,000,000
				400,000,000	Mejoras de hectáreas	Mejoras de hectáreas programadas	2,000,000 hectáreas	Hectáreas	2,000,000,000
				1,000,000	Indicador de Cobertura de Servicios	Indicador de cobertura de servicios	18 Estados	Estados	10,000
				1,000,000	Indicador de Cobertura de Servicios	Indicador de cobertura de servicios	18 Estados	Estados	10,000
				20,000,000	Indicador de Cobertura de Servicios	Indicador de cobertura de servicios	18 Estados	Estados	10,000
				20,000,000	Indicador de Cobertura de Servicios	Indicador de cobertura de servicios	18 Estados	Estados	10,000

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

(0000)

F	SEA	Folio	DENOMINACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2002	META				
					INDICADOR	FORMULA	UNIDAD DE CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE LA META
				2,906,400	Incremento en las cosas que el Sr. S. Nacional de Calentadores para el Desarrollo Rural Sustentable (CNE DRUS).	Incremento de las cosas que el Sr. S. Nacional de Calentadores para el Desarrollo Rural Sustentable (CNE DRUS).	200,000 Unidades	Llave de	200,000.00
				9,775,178	Creación de planes y acciones que operan de manera organizada y normativas similares en mayor de 100.	Creación de planes y acciones que operan de manera organizada y normativas similares en mayor de 100.	100,000 planes	Plan	100,000
				1,040,118	Asesores de los Gobiernos estatales en construcción de normativas, actividades, proyectos y políticas públicas.	Asesores de los Gobiernos estatales en construcción de normativas, actividades, proyectos y políticas públicas.	10,000 asesores	Asesor	10,000
				15,107,000	Unidades de información (Unidades de Información) que son las que se encuentran en el área de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	Unidades de información (Unidades de Información) que son las que se encuentran en el área de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	24 Unidades de Información	Unidad de Información	24.00
				8,984,500	Unidades de información para la planeación y el desarrollo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	Unidades de información para la planeación y el desarrollo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	10,000 Unidades de Información	Unidad de Información	10,000
				22,000,000	Unidades de información para el desarrollo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	Unidades de información para el desarrollo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	40 Equipos de Información	Equipo	40.00

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

(Cuentas)

C	SUBC	DESCRIPCIÓN	RECURSOS ASIGNADOS (M\$)	METAS				
				INDICADOR	FÓRMULA	UN VERSO DE COBERTURA	ENTIDAD DE MÉTRICA	CUANTIFICACIÓN DE LA META (M\$)
			32,000,000	Inclusión de cobertura de gastos operativos en los rubros de Gastos de Mantenimiento y Gastos de Operación para el Desarrollo Rural Sustentable	Activación de 2000 hectáreas de tierras marginales para el desarrollo rural sustentable	50 Cuentas	Cuota	50.00
			22,270,000	Inclusión de gastos operativos para el desarrollo rural sustentable	Activación de documentos para el desarrollo rural sustentable	20 Documentos	Formulario	20.00
			770,000	Manejo de la cartilla de crédito	Comité de Crédito	4 Organizaciones	Supervisor	4.00
			100,000	Manejo de la cartilla de crédito	Comité de Crédito	8 Municipios	Supervisor	8.00
			487,000	Manejo de la cartilla de crédito	Comité de Crédito	4 Organizaciones	Facilitador	4.00
			600,000	Activación de viviendas protegidas	Verificación de unidades habitacionales	60 Faltas Técnicas	Formulario	60.00
			470,000	Activación de viviendas protegidas	Manejo de archivos de viviendas	20 Organizaciones	Comité	20.00
			530,000	Activación de viviendas protegidas	Manejo de archivos de viviendas	3 Bases	Red	3.00
			100,000	Activación de viviendas protegidas	Manejo de archivos de viviendas	7 Organizaciones	Comité	7.00
			600,000	Activación de viviendas protegidas	Manejo de archivos de viviendas	2 Bases	Red	2.00
			400,000	Activación de viviendas protegidas	Manejo de archivos de viviendas	2 Bases	Cuota	2.00
			5,787,000	Activación de viviendas protegidas	Activación de viviendas protegidas	27 Organismos	Organismo	27.00

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**

Sersecretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

( pesos )

F	RFA	RFB	DENOMINACION	RECURSOS ASIGNADOS (pesos)	METAS				
					INDICADOR	FORMULA	UNIDAD-INDICADORA	UNIDAD MEDIDA	CANTIFICACION DE LA META 2002
				11,000,000	Numero de participantes por proyecto en el cual se que recibe en los meses siguientes de la actividad de sostenibilidad de recursos con en educación	100 Proyectos por el destino o de presupuesto = 100 Formula para determinar el número de participantes	100 Participantes	Personas	50000
				1,500,000	Indice de sostenibilidad de recursos con en educación	200 El presupuesto de la actividad = 200 Formula para determinar el número de participantes	200 Participaciones	Participaciones	22000
				10,000,000	Agua utilizada por las actividades productivas	El número de actividades productivas = 100 Formula para determinar el número de participantes	100 Actividades	Actividades	20000
				5,000,000	Proyectos creadados por el gobierno de desarrollo agropecuario	200 Proyectos creadados por el gobierno = 200 Formula para determinar el número de participantes	200 Proyectos	Proyectos	40000
				700,000	Utilización de tecnologías protegidas	Se crean tecnologías protegidas = 100 Formula para determinar el número de participantes	100 Tecnologías	Cada Tecnología	7000
5			Pesca y Acuicultura	627,410,942					
			METAS Incremento en el número de productores agropecuarios y ganaderos	2,000,000	Comercio exterior	Costo de las actividades = 2000 Formula para determinar el número de participantes	2000 Costos	Costos	1000
				740,000	Utilización de tecnologías	Se crean tecnologías = 2000 Formula para determinar el número de participantes	2000 Tecnologías	Tecnologías	60000
				11,400,000	Manejo de residuos	Manejo de residuos = 2000 Formula para determinar el número de participantes	2000 Manejos	Manejo de Residuos	10000
				1,150,000	Operaciones de mantenimiento de cultivos acuáticos	Operaciones de mantenimiento = 1000 Formula para determinar el número de participantes	1000 Operaciones	Tecnología	1000
				600,000	Manejo de residuos	Manejo de residuos = 2000 Formula para determinar el número de participantes	2000 Manejos	Manejo	1000
				800,000	Utilización de tecnologías de protección	Utilización de tecnologías = 1000 Formula para determinar el número de participantes	1000 Tecnologías	Manejo	1000

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

( PESOS )

P	SFA	SFE	DENOMINACIÓN	RECLAMOS ASIGNADOS 2002	METAS				
					INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EN DE LA META 2002
				11,429,000	Programas de	Programas industriales y actividades productivas relacionadas	491 Fincas	Finca	26,000
				6,866,800	Comités de	Comités comunitarios - Comités agropecuarios	12 Comités	Comité	10,000
				63,791,500	Comités de	Comités comunitarios - Comités agropecuarios	4 Comités	Comité	1,000
				18,571,700	Obras de	Obras de mejoramiento de infraestructura	70 Obras	Obra	1,000
				8,800,000	Obras de	Obras de mejoramiento de infraestructura	10 Obras	Obra	17,000
				1,700,000	Estudios de	Estudios de factibilidad	1 Estudio	Estudio	1,000
				6,650,000	Estudios de	Estudios de factibilidad	11 Estudios	Estudio	11,000
				12,670,800	Comités de	Comités de fomento a la producción - Comités de fomento a la producción	80 Comités	Comité	10,000,000
				24,000,000	Grupos de	Grupos de productores - Grupos de productores	1 Grupo	Grupo	800
				6,500,000	Comités	Comités de fomento a la producción - Comités de fomento a la producción	1 Comités	Comité	1,000
				1,000,000	Comités	Comités de fomento a la producción - Comités de fomento a la producción	2 Comités	Comité	2,400
				3,600,000	Proyectos de	Proyectos de mejoramiento de infraestructura	14 Proyectos de	Proyecto de	5,000
				2,000,000	Proyectos	Proyectos de mejoramiento de infraestructura	17 Proyectos	Proyecto	2,500
				1,000,000	Asesorías	Asesorías legales	600 Asesorías	Asesoría	100,000
				10,000,000	Manejo de	Manejo de recursos hídricos	6 Manejos de	Manejo de	4,000

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

( pesos )

F	DFA	SFC	DENOMINACION	RECURSOS ASIGNADOS 2002	METAS				
					INDICADOR	FÓRMULA	UNVERSO DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACION DE LA META 2002
				20 444,670	Operativos	Operativos de inspección y vigilancia sanitarios, operativos de inspección y vigilancia programada	400 Operativos	Operativo	400.00
				17 000,000	Operativo	Operativos de inspección y vigilancia operativos	1 Operativo	Operativo	17.00
				1 177,200	Resúmenes	Resúmenes	40 Resúmenes	Resumen	40.00
				375 855,570					
				8 574,000	Análisis e investigaciones	Análisis e investigaciones	40 000 000 de pesos	Miles de pesos	12.80
				10 636,000	Construcción de infraestructura	Construcción de infraestructura	120 Nuevos Trabajos	Nuevo Trabajo	60.00
				3 698,000	Comunicación y difusión	Comunicación y difusión	1170 Eventos	Evento	1,270.00
				810 875,000	Asesoría al personal	Asesoría al personal	6,500 Trabajos	Trabajo	3,040.00
				830,000	Índice de gasto de operación	Índice de gasto de operación	600 millones de pesos	Miles de pesos	800.000.00
92			<b>EDUCACION</b>	1,736 576,700					
			Subsecretaría de Asesoría	140 674,000					

Investigación y Desarrollo Tecnológico en Asesoría Agrícola, Forestal y Pesca.

Meta: Incrementar la competitividad, rentabilidad y sustentabilidad del sector, a través de la generación y aplicación de conocimientos, información y tecnología.

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

( pesos )

F	GFA	SFE	DESCRIPCIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2002	MÉTRICAS				
					INDICADOR	FÓRMULA	UNIDADES DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE LA META 2002
		11	<p>Enseñanza Básica Superior</p> <p><b>META</b> Incrementar la competitividad, productividad y sostenibilidad del campo a través de la capacitación y adaptación de conocimientos científicos y tecnológicos.</p>	4 110 874 200					
				1 437 300	Calificación escolar promedio	Incremento de los programas educativos	5 10 Alumnos	Alumno	300 000
				126 267 500	Índice de eficiencia docente	Incremento de los programas educativos	1 216 Alumnos	Alumno	1 020 000
				2 207 000	Índice de cobertura de programas educativos	Incremento de los programas educativos	8 10 Alumnos	Alumno	1 000
	0		Educación Superior	700 850 000					
		0	<p>Educación Superior</p> <p><b>META</b> Incrementar la competitividad, productividad y sostenibilidad del campo a través de la capacitación y adaptación de conocimientos científicos y tecnológicos.</p>	700 850 000					
				1 400 000	Producción de alimentos	Incremento de la producción de alimentos	300 Alumnos	Alumno	300 000
				800 000 000	Índice de eficiencia docente	Incremento de los programas educativos	10 10 Alumnos	Alumno	1 000 000
				1 700 000	Índice de cobertura de programas educativos	Incremento de los programas educativos	10 Promedios	Promedio	6 000
				48 550 000	Asesoría técnica a productores	Incremento de la producción de alimentos	10 Organizaciones de productores	Organización de productores	35 000
				187 058 000	Alimentos básicos de consumo humano	Incremento de los programas educativos	4 500 Alumnos	Alumno	4 500 000
	4		Educación Superior	290 073 000					
		0	Educación Superior	1 261 074 000					

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**

Servicios de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

( pesos )

F	SFA	MOC	DESCRIPCIÓN	RECURSOS ASIGNADOS (M\$)	META			CUMPLIMIENTO DE LA META (%)	
					INDICADOR	FORMULA	UNIDADES DE CONSUMIBLE		
			<b>META</b> Incrementar la competitividad, productividad y sostenibilidad del sector a través de la generación y ejecución de convocatorias, programas y proyectos.	95,000	Programa de Apoyo a la Producción de Alimentos	Por pagar a productores familiares	2 Proyectos	Proyectos	500
				42,848,800	Apoyo al desarrollo de la capacidad de los productores agrícolas y ganaderos.	Por pagar a productores familiares	30 millones	Atenas	10000
			Investación en Infraestructura y Desarrollo Tecnológico en Educación	10,000,000					
			Investación en Infraestructura y Desarrollo Tecnológico en Educación	90,000,000					
			<b>META</b> Incrementar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector a través de la generación y ejecución de convocatorias, programas y proyectos.	21,000,000	Asesoría técnica a productores ganaderos	Programa de Apoyo a la Producción de Alimentos	1 000 Proyectos	Proyectos	10000
				7,000,000	Asesoría técnica a productores de horticultura	Programa de Apoyo a la Producción de Alimentos	1000 Proyectos	Proyectos	10000
				20,000,000	Asesoría técnica a productores de horticultura y ganaderos	Programa de Apoyo a la Producción de Alimentos	1000 Proyectos	Proyectos	10000
				160,000,000	Programa de apoyo a productores por DOPRODUT	Programa de Apoyo a la Producción de Alimentos	20 Proyectos	Proyectos	8500
				80,000	Manejo de fauna silvestre	Manejo de fauna silvestre	10 Proyectos	Proyectos	10000
				20,000	Manejo de fauna silvestre	Manejo de fauna silvestre	10 Proyectos	Proyectos	10000
				20,000,000	Manejo de fauna silvestre	Manejo de fauna silvestre	10 Proyectos	Proyectos	10000
				20,000,000	Manejo de fauna silvestre	Manejo de fauna silvestre	10 Proyectos	Proyectos	10000

## RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

(peseos)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
	<b>TOTAL:</b>	<b>33,954,900,000</b>
100	Secretaría	77,770,000
110	Coordinación General de Asesoría Jurídica	20,046,400
111	Coordinación General de Contratación Estatal	35,158,800
112	Coordinación General de Política Sertana	32,172,000
113	Coordinación General de Delegaciones	25,940,400
114	Unidad de Contraloría Interna	44,490,000
115	Coordinación General de Estudios y Operación	10,710,000
116	Coordinación General de Ganadería	480,800,000
121	Delegación en Aguascalientes	47,350,000
122	Delegación en Baja California	65,187,000
123	Delegación en Baja California Sur	45,004,000
124	Delegación en Campeche	50,490,000
125	Delegación en Coahuila	57,080,000
126	Delegación en Colima	47,210,000
127	Delegación en Chiapas	142,545,200
128	Delegación en Chihuahua	111,270,000
129	Delegación en el Distrito Federal	29,895,000
130	Delegación en Durango	63,070,000
131	Delegación en Guanajuato	81,035,000
132	Delegación en Guerrero	101,972,000
133	Delegación en Hidalgo	71,686,400
134	Delegación en Jalisco	122,310,200
135	Delegación en el Estado de México	36,340,800
136	Delegación en Michoacán	168,406,000
137	Delegación en Morelos	46,512,000
138	Delegación en Nayarit	54,518,000
139	Delegación en Nuevo León	31,940,000
140	Delegación en Oaxaca	107,160,000
141	Delegación en Puebla	80,896,000
142	Delegación en Querétaro	45,250,000
143	Delegación en Quintana Roo	46,450,000
144	Delegación en San Luis Potosí	77,854,200
146	Delegación en Sinaloa	121,050,000
148	Delegación en Sonora	61,120,000
147	Delegación en Tabasco	66,417,000
148	Delegación en Tamaulipas	41,464,000
149	Delegación en Tlaxcala	41,411,000
150	Delegación en Veracruz	174,317,000
151	Delegación en Yucatán	81,001,000
152	Delegación en Zacatecas	31,225,000
153	Delegación en la Región Lagunera	32,409,000
200	Subsecretaría de Fomento a los Agronegocios	18,331,200
210	Dirección General de Estudios Agropecuarios y Pesqueros	25,570,000
211	Dirección General de Administración de Riesgos y Programas de Inversión	422,722,000
212	Dirección General de Apoyo al Financiamiento Rural	7,000,000
300	Subsecretaría de Agricultura	20,859,000
310	Dirección General de Fomento a la Agricultura	1,332,890,000
311	Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico	127,052,000
313	Subsecretaría de Desarrollo Rural	172,440,000
410	Dirección General de Apoyo para el Desarrollo Rural	2,632,090,000
411	Dirección General de Programas Regionales y Organización Rural	360,450,700
412	Dirección General de Estudios para el Desarrollo Rural	68,501,300
413	Dirección General de Servicios Profesionales para el Desarrollo Rural	506,314,000
500	Oficina Mayor	25,850,000
510	Dirección General de Eficiencia Operativa y Rendición de Cuentas	115,022,000
511	Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización	160,605,000
512	Dirección General de Prevención y Responsabilización de Bienes y Servicios	58,387,000
610	Dirección General de Promoción de la Eficiencia y Calidad de los Servicios	22,440,000
A11	Universidad Autónoma de Chapingo	641,849,400
1920	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	930,019,700

**RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO**

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

(pesos)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
000	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	6,525,700
008	Colegio Superior Agrícola del Estado de Guerrero	28,882,200
009	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	111,867,700
009	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria	10,745,868,200
030	Servicio de Asesoración y Consultoría Agrícola, Ganadera y Pesquera	96,166,200
040	Instituto Nacional de la Pesca	174,280,200
050	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	452,042,700
060	Fondo común de Respo Compartido	365,100,000
070	Fondo de Ingresos Especiales del Sector Agrario	1,168,900
080	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A. C. (INRA-RURAL)	26,240,200
120	Colegio de Postgraduados	465,868,000
130	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	845,013,500

**RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO**

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

(pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
<b>PREREPUESTO TOTAL</b>	<b>33,834,900,300</b>
<b>GASTO DIRECTO</b>	<b>4,119,386,900</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>4,068,604,371</b>
SERVICIOS PERSONALES	3,549,480,700
MATERIALES Y SUMINISTROS	158,200,050
SERVICIOS GENERALES	361,764,471
RENTAS Y JUERACIONES	
OTRAS PROVISIONES	
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>54,782,529</b>
INVERSIÓN FÍSICA	30,053,400
INVERSIÓN FINANCIERA	
<b>SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>29,835,512,000</b>
SUBSIDIOS	26,410,222,800
CORRIENTES	26,410,222,800
DE CAPITAL	
TRANSFERENCIAS	4,425,289,200
CORRIENTES	4,198,915,265
SERVICIOS PERSONALES	4,107,111,200
RENTAS Y JUERACIONES	
OTRAS	1,060,804,065
DE CAPITAL	226,373,935
INVERSIÓN FÍSICA	226,373,935
OTRAS	

## Comunicaciones y Transportes

### EXPOSICION DE MOTIVOS

En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, los objetivos rectores del sector comunicaciones y transportes se orientan a apoyar el combate a la pobreza, la generación de empleos y un desarrollo equilibrado entre las regiones del país. La principal responsabilidad de este sector es dotar al país de sistemas de transporte y comunicaciones modernos y eficientes, que faciliten la integración territorial nacional y con el resto del mundo.

Los programas del sector se basan en la innovación tecnológica, la generación de valor agregado y la promoción de un desarrollo económico y social sustentable, con pleno respeto a las costumbres, la cultura y el medio ambiente.

Las actividades del sector comunicaciones y transportes están dirigidas a lograr una mayor integración del territorio nacional, que impulse el comercio, favorezca la articulación de cadenas de producción y corredores industriales, propicie economías de escala, y fortalezca la productividad y competitividad de la economía en su conjunto, así como abatir el aislamiento de las regiones más apartadas.

Para ello, las metas estratégicas comprometidas son:

- Integrar una red de infraestructura de transporte eficaz, segura y respetuosa del medio ambiente, siempre accesible a todos los mexicanos en los ámbitos nacional, regional y local, y que facilite la inserción del país a los procesos de globalidad.
- Construir un sistema de redes para el traslado de bienes y personas integrado por diversos modos de transporte, acordes con el segmento de la demanda en la cual sean más eficientes y representen la alternativa de menor costo, y que proporcione servicios de calidad, con un enfoque multimodal, seguro, integrado y competitivo.
- Contar con un sistema de comunicaciones de cobertura nacional, basado en las más modernas tecnologías, que integre a las comunidades urbanas y rurales, que ofrezca servicios en las mejores condiciones de oportunidad, precio y calidad, y aproveche las ventajas de la globalización y de la era de la información y el conocimiento.

- Administrar los recursos humanos, financieros, materiales y las tecnologías de la información, con base en políticas de calidad, con el objetivo de lograr una operación transparente, eficiente y eficaz.

En 2003, se dará especial atención al cumplimiento de las metas estratégicas comprometidas por el sector: terminar la modernización de los 14 corredores carreteros, mejorar el estado físico de las carreteras, abatir el porcentaje de la población rural sin acceso a caminos, avanzar en la conectividad del proyecto e-México, impulsar la aprobación de la Ley de Telecomunicaciones e instrumentar los programas de convivencia ferrocarril-ciudades.

Ello se hará a partir de los siguientes programas que se han elaborado y publicado: el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2001-2006 y los programas subsectoriales de Desarrollo Aeroportuario, de Modernización y Servicio de la Red Carretera, de Desarrollo de Transporte, de Desarrollo de Comunicaciones y de Desarrollo Marítimo-Portuario.

Las acciones más relevantes para el cumplimiento de las metas estratégicas son las que se describen a continuación:

El presupuesto 2003 del sector comunicaciones y transportes está orientado, fundamentalmente, a los programas que impactan en la consolidación de la infraestructura actual y a los que mejoran la calidad y eficiencia de los servicios que proporciona la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); se trata de acciones que repercutirán en una mayor competitividad de la actividad económica del país.

Se dará alta prioridad a la terminación de obras en proceso, a la construcción de los enlaces transversales de la red troncal faltantes, y a la modernización de los tramos carreteros en los que se requiere ampliar la capacidad e incrementar el nivel de servicio.

El gasto previsto para 2003, en infraestructura carretera asciende a 12,575 millones de pesos, de los cuales 11,389.5 millones de pesos que corresponden a inversión. De éstos, se asignan 4,793.4 millones de pesos para la construcción y modernización de 472.4 kilómetros de la red federal, co-

respondiendo 297.8 millones de pesos a la liberación del derecho de vía. Para la construcción, ampliación y modernización de 375 kilómetros de caminos rurales y alimentadores, se asignan 684.4 millones de pesos, como gasto de inversión de un total de 716 millones de pesos para estos conceptos.

Al rubro de conservación de la infraestructura básica se asignan 4,551.8 millones de pesos. Con estos recursos se llevará a cabo la reconstrucción de 315.8 kilómetros, la conservación periódica de 7,440.3 kilómetros de la red carretera y la rehabilitación y conservación de 85 y 6,653 puentes, respectivamente, y la conservación rutinaria en 45,605.8 kilómetros de la red federal, así como la atención de 63 puntos de conflicto.

Para que la SCT esté en posibilidades de seguir apoyando el Programa de Empleo Temporal, cuya continuidad es de vital importancia para las familias en zonas de marginación y extrema pobreza, se asignan a este programa 1,142.3 millones de pesos, para generar 19.5 millones de jornales.

Se prevé que 20 por ciento de los recursos de este programa se destinarán a la creación de empleos en situaciones de emergencia por desastres naturales; de presentarse estas contingencias, la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento determinará las prioridades, el monto de los recursos y las zonas que recibirán los apoyos.

Para la infraestructura portuaria se propone una asignación de 136 millones de pesos a la SCT en inversión física, recursos que se aplicarán a realizar trabajos de dragado en seis puertos pesqueros no concesionados, así como a modernizar, ampliar y conservar la infraestructura marítimo-portuaria.

En cuanto a las actividades relacionadas con la seguridad y orientación a los usuarios de los servicios públicos que suministra la SCT, así como los que prestan los concesionarios, se llevarán a cabo en el área marítimo-portuaria, acciones para contribuir a disminuir los niveles de pérdidas humanas en el mar, mediante la realización de inspecciones a las embarcaciones registradas en nuestro país y la emisión de avisos meteorológicos en forma oportuna y expedita.

En materia de transporte, la asignación de 198.7 millones de pesos contribuirá a elevar la seguridad en los vuelos comerciales y a reducir los accidentes en las carreteras libres, mediante la expedición de licencias federales a personal capacitado, la difusión de normas de seguridad a los transportistas, la realización de inspecciones, la impartición de cursos de capacitación, así como la ampliación y remodelación de unidades médicas.

Por lo que respecta a las acciones de regulación en materia de transporte, se realizarán 1,746 verificaciones al transporte ferroviario, así como verificaciones e inspecciones a vehículos; aplicación de exámenes médicos a operadores de transporte federal y se atenderá con oportunidad la actualización de tarifas a los concesionarios, mediante la emisión de 10 normas. Para el Programa de Convivencia Ferrocarril - Ciudades, se asignan 29.7 millones de pesos.

En el área de comunicaciones se asignan 26 millones de pesos para atender con mayor eficiencia los trámites requeridos a los concesionarios de los servicios de radio y televisión, ampliando la cobertura, vigilancia y supervisión a nivel nacional; asimismo, se licitarán posiciones orbitales y bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico.

En el Programa de Telefonía Rural se aplicarán 13.9 millones de pesos, que permitirán incrementar la cobertura y prestación de este servicio en localidades que aún carecen del servicio. Adicionalmente, se verificarán 20 mil terminales en operación.

El Sistema Nacional e-México avanzará en la ampliación de la cobertura de servicios básicos como educación, salud, economía, gobierno, ciencia, tecnología e industria, así como de otros servicios a la comunidad, mediante la articulación de los intereses de los tres órdenes de gobierno, de los operadores de redes de telecomunicaciones y otras instituciones. El propósito es eliminar las diferencias preexistentes en el acceso a la tecnología digital y convertir este sistema en punta de lanza del desarrollo tecnológico del país.

La meta para 2003 es conectar todas las cabeceras municipales a la red e-México, mediante la instalación de Centros Comunitarios Digitales (CCDs) en oficinas gubernamentales, como la red de oficinas de correos y telégrafos, o en centros educativos y de salud. Se propone una asignación de 442.1 millones de pesos.

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**  
 Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
 ( pesos )

F	CA	HE	DENOMINACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2002	META				
					INDICADOR	FÓRMULA	UNIVERSO DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN DE LA META 2002
			<b>TOTAL</b>	<b>26,259,893,594</b>					
			<b>GESTIÓN GOBIERNAMENTAL</b>	<b>2,476,984,488</b>					
		2	Regulación técnica	2,457,693,308					
		1	Manejo de recursos administrativos	38,105,170					
		2	Otros Servicios Administrativos	2,419,588,138					
		3	Multimedios	146,185,702					
		4	Oficio Especial	8,031,693					
		5	Oficio Especial	19,844,441					
			<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	<b>17,782,790,325</b>					
		6	Transportes	10,080,111,324					
		8	Proveeduría de Materiales	7,702,679,001					
			<b>META</b> Para el financiamiento de los trabajos de mantenimiento que se realicen en:	5,146,000,000	Reconstrucción de la red de telefonía pública y de comunicaciones	Mantenimiento y ampliación de la red de telefonía pública	1,000,000	kilómetros	472.40
			<b>META</b> Reconstrucción de las líneas de telefonía pública:	517,010,000	Reconstrucción de la red de telefonía pública	Reconstrucción de la red de telefonía pública	5,000	kilómetros	315.80
				1,721,757,200	Reconstrucción de la red de telefonía pública	Reconstrucción de la red de telefonía pública	31,803	kilómetros	2,000.34

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**  
 Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
 ( pesos )

F	DEA	SFE	DENOMINACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2002	META				CUANTIFICACIÓN DE LA META 2002
					INDICADOR	FÓRMULA	GRUPO DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	
				1,400,000,000	Comunicación inalámbrica de red celular	Comunicación inalámbrica de red celular. Incluye el costo de mantenimiento de las estaciones base, programas para conservación de energía de equipos.	100.000	Comando	45,500.75
				1,400,000,000	Reparación de redes	Reparación de redes de telecomunicaciones en el ejercicio 2002. Incluye programas para conservación de energía de equipos.	750	Puntos	10,000
				10,000,000	Comunicación inalámbrica de redes	Comunicación inalámbrica de redes. Incluye programas para conservación de energía de equipos.	6,000	Puntos	1,000.00
				36,000,000	Plan de mantenimiento	Plan de mantenimiento de equipos de telecomunicaciones. Incluye programas para conservación de energía de equipos.	2,320	Puntos	60.00
				79,400,000	Comunicación inalámbrica de redes	Comunicación inalámbrica de redes. Incluye programas para conservación de energía de equipos.	300	Puntos	375.00
				1,340,270,000	Tránsito aéreo de pasajeros	Tránsito aéreo de pasajeros. Incluye programas para conservación de energía de equipos.	19,000,000	Comando	19,500,000.00
					<b>META</b> Porcentaje de la población de 14 años y más de edad.				

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**  
 Secretaría de Comunicaciones y Transportes

( pesos )

F	SFA	SFF	DENOMINACION	RECURSOS ASIGNADOS 2002	METAS				
					INDICADOR	FORMULA	NUMEROS DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	IMPLEMENTACION DE LA META 2002
				240,000	Presupuesto y COFIDE Var. de los recursos asignados y otros recursos (Rta)	Reconstruir y poner en funcionamiento 126 km. de carreteras programadas	7	Kilómetros	760
		2	Infraestructura Portuaria	1,757,712,334		2 x 1000 x 7			
			<b>META</b> Modernización de puertos y aeropuertos.	1,087,253,920	Indice de eficiencia en operación	Indice de eficiencia en operación = $\frac{\text{Tiempo del sistema en operación}}{\text{Tiempo del sistema en operación}} \times 100$ $0.012747 \times 100 = 1.2747\%$	3,974,232	Porcentaje	98.03
				1,020,000	Indice de mantenimiento	Horas de mantenimiento = $\frac{\text{Horas de mantenimiento}}{\text{Horas de mantenimiento}} \times 100 = 100\%$	116	Obras	67
				46,534,099	Mejorar la condición de navegabilidad de los puertos o instalaciones	Nº de puertos atendidos en el año X 100 / Nº de puertos atendidos en el año	5	Puerto	6.90
		3	Transporte	1,176,301,256		6 X 100 / 3			
			<b>META</b> Ampliar la cobertura y elevar el índice de los servicios de transporte.	274,400,000	Índice de coberturas	Nº de servicios / Nº de servicios programados $1.668 \times 100 = 166\%$	1,185	Aeromóvil	90.00
			<b>META</b> Implementar programas de conectividad funcional de las	29,700,000	Operación de programas de apoyo a la seguridad de los puertos	Nº de programas de apoyo a la seguridad de los puertos = $\frac{\text{Nº de programas de apoyo a la seguridad de los puertos}}{\text{Nº de programas de apoyo a la seguridad de los puertos}} \times 100 = 100\%$	3	Programa	3.00
				1,100,000	Estado de las NCMs en materia ferroviaria	Nº. de NCMs en materia ferroviaria = $\frac{\text{Nº. de NCMs en materia ferroviaria}}{\text{Nº. de NCMs en materia ferroviaria}} \times 100 = 100\%$	10	Nueva	10.00

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**  
**Salarios de Comunicaciones y Transportes**  
 (pesos)

C	CFA	CFE	DENOMINACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS (M)	METAS				
					INDICADOR	FÓRMULA	UNIVERSO DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIFICACIÓN DE LA META 2002
				35,200,000	Compromiso de los estándares de servicio para el mantenimiento y operación del sistema de servicios	$\frac{1}{100} \times \text{No. de verificaciones realizadas} \times 100 = \text{No. de estándares por cumplir}$	75%	Verificación	7,740,000
	4		Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en el Área del Transporte	20,400,000					
			<b>META</b> Realizar las actividades y llevar la calidad de los servicios de transporte.	20,400,000	Índice de productividad	$\frac{\text{No. de proyectos terminados}}{\text{No. de proyectos programados}}$	70	Estudio	100.00
				70,807,000		$20 \times 100 = 2000$			
	1		Comunicaciones	2,209,900,776					
		0	Comunicaciones	2,209,900,776					
			<b>META</b> Aumentar la cobertura social de la comunicación móvil.	13,000	Diseño de actividades jurídicas y técnicas para el mejoramiento de los servicios de telefonía móvil	$\frac{\text{No. de programas de actividades}}{\text{No. de programas}} \times 100 = \text{Programa social}$	-	Programa	1.00
				14,809,700	Verificación de los servicios de equipos de los teléfonos móviles	$\frac{\text{No. de terminales telefónicas verificadas}}{\text{No. de terminales telefónicas programadas}} \times 100 = \text{No. de terminales telefónicas verificadas}$	95.00%	Terminales telefónicas	200,000,000
				20,147,800	Terminales telefónicas móviles	$\frac{\text{No. de terminales telefónicas móviles}}{\text{No. de terminales telefónicas programadas}} \times 100 = \text{No. de terminales telefónicas móviles}$	90%	Terminales telefónicas	200,000,000
			<b>META</b> Desarrollar la conectividad e-Visión						

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**  
 Secretaría de Comunicaciones y Transportes

1 0 0 0 0 1

F	SFA	SSE	DESCRIPCIONES	RECURSOS ASIGNADOS 2002	METAS				
					INDICADOR	FORMULA	UNIDADES DE GOBIERNO	TIPO DE META	CUANTIFICACION META 2002
				440001003	Cómputos de análisis y síntesis	No. de programas de análisis de datos digitales enviados a los centros de análisis digitales programados	10000	cuantitativa	7 107 00
						2 557 x 1000			
			<b>META</b> Cobertura actual de las líneas de telefonía	100000004	Índice de satisfacción por el servicio de telefonía y servicios relacionados	Se otorgan de por sí en forma automática y 100% de las líneas de telefonía que se otorgan automáticamente	7	cuantitativa	100-100
				100000604	Índice de satisfacción	Líneas de telefonía y servicios relacionados	1	cuantitativa	100-100
				100000100	Índice de cobertura de las líneas de telefonía y servicios relacionados en el país	Reserva técnica de telefonía y servicios relacionados - Total de redes de telefonía y servicios relacionados	24	cuantitativa	100-100
				100000053	Índice de satisfacción de los usuarios de telefonía y servicios relacionados	Reserva técnica y verificaciones de telefonía y servicios relacionados	250	cuantitativa	100-100
						250 x 100 = 25000			

## RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

(pesos)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
	<b>TOTAL:</b>	<b>20,269,683,664</b>
100	Secretaría	28,387,652
102	Unidad de Apoyo al Cambio Estructural	16,682,323
110	Dirección General de Asuntos Jurídicos	29,573,233
111	Dirección General de Comunicación Social	77,042,255
112	Órgano Interno de Control	47,909,679
115	Coordinación General del Sistema Nacional e-México	142,051,953
200	Subsecretaría de Infraestructura	10,719,012
205	Unidad de Infraestructura: Centros para el Desarrollo Regional	141,912,783
210	Dirección General de Carreteras Federales	489,488,507
211	Dirección General de Conservación de Carreteras	148,052,430
212	Dirección General de Servicios Técnicos	81,818,072
215	Unidad de Autopistas de Cuota	47,625,456
300	Subsecretaría de Transporte	29,001,306
310	Dirección General de Aeronáutica Civil	103,009,950
311	Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal	108,651,856
312	Dirección General de Autotransporte Federal	162,051,810
313	Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte	144,017,340
400	Subsecretaría de Comunicaciones	39,096,300
410	Dirección General de Sistemas de Radio y Televisión	43,022,771
411	Dirección General de Política de Telecomunicaciones	43,854,791
414	Unidad de la Red Federal	19,270,950
415	Unidad de Programas de Cobertura Social de Comunicaciones	27,247,068
500	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	14,100,228
510	Dirección General de Puertos	154,794,115
511	Dirección General de Marina Mercante	80,826,868
512	Dirección General de Capitanías	34,490,217
600	Coordinación General de Planeación y Centros S. G. T.	14,018,025
610	Dirección General de Planeación	35,222,325
611	Dirección General de Evaluación	18,018,322
621	Centro SCT Aguascalientes	223,680,787
622	Centro SCT Baja California	605,014,005
623	Centro SCT Baja California Sur	245,561,410
624	Centro SCT Campeche	236,810,402
625	Centro SCT Coahuila	334,051,900
626	Centro SCT Colima	240,076,384
627	Centro SCT Chihuahua	651,470,934
628	Centro SCT Chihuahua	453,012,329
630	Centro SCT Durango	285,748,581
631	Centro SCT Guanajuato	516,114,057
632	Centro SCT Guerrero	402,082,465
633	Centro SCT Hidalgo	345,539,625
634	Centro SCT Jalisco	431,242,220
635	Centro SCT Mexico	377,480,144
636	Centro SCT Michoacán	331,185,315
637	Centro SCT Morelos	141,766,774
638	Centro SCT Nayarit	137,298,587
639	Centro SCT Nuevo León	461,359,963
640	Centro SCT Oaxaca	1,502,582,088
641	Centro SCT Puebla	377,318,750
642	Centro SCT Querétaro	256,589,674
643	Centro SCT Quintana Roo	212,406,476
644	Centro SCT San Luis Potosí	365,369,584
645	Centro SCT Sinaloa	380,088,257
646	Centro SCT Sonora	368,440,207
647	Centro SCT Tabasco	273,181,019
648	Centro SCT Tamaulipas	601,324,741
649	Centro SCT Tlaxcala	208,017,614
650	Centro SCT Veracruz	734,678,021
651	Centro SCT Yucatán	626,021,732
652	Centro SCT Zastrosos	278,175,655

**RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO**

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

(pesos)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
700	Oficina Mayor	27,713,660
710	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	66,790,691
711	Dirección General de Recursos Humanos	1,651,645,241
712	Dirección General de Recursos Materiales	270,413,027
712	Unidad de Informes	85,671,164
800	Instituto Mexicano del Transporte	101,490,070
801	Servicios a la Navegación en el Puerto Aéreo Mexicano	1,287,630,000
810	Comisión Federal de Telecomunicaciones	359,500,000
820	Administración Portuaria Integral de Puerto Juárez, S. A. de C. V.	11,700,000
83	Empresarial del Puerto de Tehuantepec, S. A. de C. V.	78,937,525
84	Federación de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	51,200,000
85	Servicio Postal Mexicano	797,900,000
862	Telecomunicaciones de México	461,000,000

**RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO**

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

(pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>20,260,653,634</b>
<b>GASTO DIRECTO</b>	<b>17,150,516,346</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>5,274,292,628</b>
SERVICIOS PERSONALES	2,482,931,176
MATERIALES Y SUMINISTROS	361,885,153
SERVICIOS GENERALES	1,576,027,499
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS CROGACIONES	213,618,800
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>11,876,223,718</b>
INVERSIÓN FÍSICA	11,876,223,718
INVERSIÓN FINANCIERA	
<b>SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>3,119,197,336</b>
SUBSIDIOS	32,130,000
CORRIENTES	34,100,000
DE CAPITAL	
TRANSFERENCIAS	3,057,067,336
CORRIENTES	2,813,367,336
SERVICIOS PERSONALES	1,389,321,500
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS	1,423,746,179
DE CAPITAL	270,400,000
INVERSIÓN FÍSICA	270,400,000
OTRAS	

## Economía

### EXPOSICION DE MOTIVOS

#### 1. Prioridades, objetivos rectores y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, las acciones del sector economía están definidas en el área de Crecimiento con Calidad. Los objetivos rectores y sus estrategias son:

##### 1.1. Elevar y extender la competitividad del país:

- Promover el desarrollo y la competitividad sectorial, mediante un adecuado marco institucional con regulaciones que ofrezcan seguridad jurídica para el establecimiento, promoción, desarrollo y mantenimiento de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.
- Fomentar el desarrollo de esquemas que faciliten el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas al financiamiento.
- Impulsar la formación de recursos humanos y una nueva cultura empresarial, a través de la capacitación y asistencia técnica, así como el mejoramiento de la calidad en los procesos de producción, distribución y comercialización.
- Promover una inserción ventajosa del país en el entorno internacional y en la nueva economía, mediante la diversificación productiva y la expansión de los mercados externos para los productos mexicanos.
- Promover mayores flujos de inversión extranjera directa mediante un marco jurídico que brinde mayor seguridad y certidumbre a la inversión.
- Fortalecer el mercado interno y consolidar un entorno propicio para los negocios, mediante el desarrollo de un sistema de distribución comercial eficaz, basado en la operación de empresas comerciales competitivas.

##### 1.2. Asegurar el desarrollo incluyente:

- Establecer un sistema sólido de instituciones financieras que potencie la capacidad productiva de la población emprendedora de bajos ingresos en el país.

- Diseñar esquemas que contribuyan a una distribución más equitativa del ingreso.

- Fomentar la igualdad de género y facilitar la incorporación de los jóvenes y en particular de las mujeres emprendedoras del país a las actividades productivas y empresariales.

- Brindar oportunidades de desarrollo productivo a las personas con alguna discapacidad.

- Promover el desarrollo económico regional equilibrado.

- Impulsar un desarrollo económico competitivo, incluyente, ambientalmente sustentable, territorialmente ordenado y financieramente viable.

- Fortalecer las economías regionales, en especial las más rezagadas, a través de la integración de cadenas productivas y esquemas de promoción regional.

- Identificar los sectores detonadores del desarrollo e impulsar las vocaciones productivas de todas las regiones del país.

#### 2. Programas

Durante 2003 se dará prioridad a las acciones que promueven el crecimiento económico y generan empleos productivos. Para ello, la Secretaría de Economía (SE) cuenta con los siguientes programas:

**Programa de Desarrollo Empresarial.** Este programa tiene como objetivo lograr que México cuente con empresas competitivas dentro de un sistema articulado en todas las regiones del país, con capacidad para crear una sinergia permanente de crecimiento con calidad.

**Programa de Comercio Exterior y Promoción de la Inversión.** Las negociaciones comerciales internacionales refuerzan el acceso de las empresas mexicanas a los mercados más importantes del mundo, lo cual generará inversiones a largo plazo, fomentará la productividad nacional y el uso de nuevas tecnologías, además de expandir las exportaciones al contar con una diversificación de productos mexicanos hacia los destinos potenciales.

**Programa de Comercio Interior, Abasto y Protección al Consumidor.** Este programa establece las políticas que orientarán las acciones relacionadas con el comercio inte-

rior y que se llevarán a cabo conjuntamente con los particulares involucrados, gobiernos estatales y municipales.

Programa Federal de Mejora Regulatoria. La Comisión Federal de Mejora Regulatoria contribuye a mejorar los trámites administrativos de los entes públicos, con un enfoque de desregulación que propicie la eficiencia y transparencia de los mismos en beneficio de la sociedad.

Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Para cumplir en forma eficaz con los propósitos de beneficiar a los grupos sociales y subsanar deficiencias de financiamiento.

Programa Nacional de Desarrollo Minero. Con el propósito de coadyuvar al incremento de la producción minera nacional, se propiciará la generación de mayores inversiones privadas en exploración minera, brindando apoyo a las empresas a través de la infraestructura de información geológico-minera, atención de consultas, capacitación, asistencia técnica y financiamiento de proyectos viables.

3. Metas estratégicas comprometidas y acciones específicas para su cumplimiento

3.1 Incrementar la competitividad de las empresas del país, con especial énfasis en la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MPYMES) a través del diseño, fomento y promoción de políticas, programas, instrumentos y herramientas que apoyen a las empresas y a los hombres y mujeres emprendedores del país.

Es prioridad de la Secretaría de Economía crear la estructura para apoyar el desarrollo y la competitividad de la pequeña y mediana empresa, y lograr que el sector productivo opere con altos estándares de calidad y excelencia; fomentar el desarrollo de las habilidades empresariales; así como propiciar un mayor acceso de la mujer a las actividades productivas y al financiamiento, como uno de los instrumentos para la superación de la pobreza.

- El Fondo de Apoyo para el Acceso al Financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FOAFI) propicia una mayor canalización de recursos para financiar a este tipo de empresas, mediante la constitución y fortalecimiento de fondos de garantía. El FOAFI ofrece garantías a las instituciones de la banca de desarrollo y la banca comercial para que la tramitación del crédito a las empresas que demuestren viabilidad operativa y financiera, se realice de manera más expedita. Para 2003 se prevé el estable-

cimiento de 31 fondos de garantía y se procurará que 20 por ciento de estos fondos apoyen a mujeres emprendedoras y a empresas propiedad de mujeres.

- A través del Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FAMPYME), se continuará impulsando la formación empresarial a efecto de garantizar la inserción de las empresas en las cadenas productivas, así como en mercados nacionales e internacionales. Para 2003, se estima apoyar 252 proyectos para incrementar y mejorar la gestión, la productividad y la competitividad de las empresas. Se prevé la realización de una campaña de difusión que dé a conocer los apoyos de este Fondo, orientada principalmente a mujeres emprendedoras y empresarias. Se procurará que por lo menos 10 por ciento de los proyectos apoyados estén liderados por mujeres.

- El Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica, A.C. (COMPITE), continuará apoyando a las MPYMES mediante la impartición de talleres de reingeniería de procesos, así como servicios de consultoría y capacitación especializada. Para 2003 se programa atender a 4,578 micro, pequeñas y medianas empresas.

- En materia de investigación de prácticas desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda, se estima la emisión de alrededor de 40 resoluciones. Asimismo, se brindará asistencia a los exportadores mexicanos involucrados en investigaciones realizadas en otros países, a través de aproximadamente 330 asistencias.

- Como resultado del proceso de actualización quinquenal de la normatividad en materia de normalización, evaluación de la conformidad y metrología, en el año 2003 se publicarán 100 normas y proyectos NOM y NMX y se continuará con el proyecto de marcas oficiales para distinguir productos mexicanos con calidad superior.

- Asimismo, a través del Centro Nacional de Metrología se establecerán 32 nuevos materiales de referencia debidamente certificados; se atenderán 4,015 servicios entre calibraciones, análisis de alta confiabilidad, asesorías, estancias y entrenamientos en laboratorios; así como 31 nuevos sistemas de medición de referencia y transferencia.

3.2 Impulsar y consolidar la mejora regulatoria en México, asegurar la adecuada y eficiente competencia y libre competencia de los mercados, y la certeza jurídica de la propiedad industrial.

- Para el 2003, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria formalizará cuatro convenios con estados y municipios, inscribirá 600 trámites en el Registro Federal de Trámites y Servicios y dictaminará 350 anteproyectos de disposiciones normativas y sus manifestaciones de impacto regulatorio (MIR).

- La Comisión Federal de Competencia estudiará y dictaminará 500 licitaciones sobre la participación de agentes económicos interesados en procesos de privatización, licitación, desincorporación, concesiones y permisos.

- Para proporcionar certeza jurídica en materia de propiedad industrial de acuerdo a la legislación vigente, durante el año 2003 se atenderán 59,380 solicitudes relativas a registro de signos distintivos, 11,000 solicitudes de resolución de patentes y registros, 1,800 solicitudes de resolución de declaración administrativa y 1,600 solicitudes de búsqueda técnica en materia de patentes y registros.

- Para promover y proteger los derechos del consumidor, como elemento fundamental de los mercados, al mismo tiempo que se impulsa una nueva cultura del consumo acorde con los cambios que vive el país, se recuperará en beneficio del consumidor un monto de 840 millones de pesos, equivalente a 80.0 por ciento de los montos reclamados. Asimismo, se verificarán 227,323 establecimientos que cumplen con las disposiciones jurídicas, se atenderán 79,800 servicios de calibración a instrumentos de medición, se revisarán 75,240 mangueras despachadoras, 6,650 auto-tanques y 13,600 vehículos que cumplan con la normatividad en la materia.

### 3.3 Promover la competitividad de los sectores comercial, industrial y de las cadenas agroindustriales.

- Para 2003, el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM) ampliará la cobertura del servicio a los estados de Tlaxcala y Chihuahua e incorporará un sistema de correo de voz con servicios de consulta telefónica automatizada.

- La política para la competitividad hará énfasis en sectores considerados como prioritarios, entre ellos: automotriz, electrónico, software, textil y confección, cuero y calzado,

químico, maquiladoras, agroindustrial, turismo, comercio, aeronáutica y construcción.

- A través del Consejo Presidencial para la Competitividad, integrado por representantes del Gobierno Federal y los sectores privado y social, se han definido los programas de competitividad de las siguientes industrias: software, electrónico, automotriz, textil y confección, química, maquiladora, cuero y calzado. Para 2003 se concluirán los programas del resto de los sectores estratégicos.

- Se continuarán apoyando los programas de promoción de las exportaciones no petroleras, como son: Programa para Producir Artículos de Exportación mediante la autorización de nuevos programas de importación temporal (PI-TEX), expedición de registros de Empresas de Comercio Exterior (ECEX) y de constancias a Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX).

### 3.4 Expandir y diversificar las exportaciones para los productos y servicios mexicanos, así como profundizar los beneficios de los tratados de libre comercio.

- Para 2003 se espera alcanzar una participación de 12.2 por ciento de las importaciones de Estados Unidos y alcanzar una meta de 0.78 por ciento del mercado de importaciones de la Unión Europea.

### 3.5 Promover la atracción de inversión extranjera directa a México.

- Se atenderán oportunamente los trámites y consultas en materia de inversión extranjera presentados por los particulares. Así como aplicar las disposiciones establecidas en la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento y someter a consideración de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras las solicitudes que procedan para su aprobación.

### 3.6 Establecer un sistema sólido de instituciones de microfinanciamiento y esquemas de apoyo a proyectos productivos que potencie la capacidad productiva de la población emprendedora de bajos ingresos y logre su incorporación a la vida productiva del país.

- A través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) se planea incorporar 20

nuevas microfinancieras, lo que dará un acumulado de 70 instituciones desde el inicio de operación del PRONAFIM. Asimismo, se estima la apertura de 40 sucursales y 5 incubaciones de instituciones microfinancieras. Para el 2003 se prevé por lo menos mantener el alto porcentaje de participación de las mujeres en estos esquemas de financiamiento.

- A fin de consolidar y elevar la calidad de los servicios microfinancieros de estas instituciones, se realizarán 150 proyectos de capacitación.

- Durante el año 2003, se crearán y consolidarán a través del Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Sociales (FONAES) 606 empresas y proyectos productivos viables; se apoyará el acceso al financiamiento vía 25 instituciones y se desarrollarán 200 proyectos productivos encabezados por mujeres.

3.7 Fomentar un desarrollo regional equilibrado en el país que impulse las actividades económicas y el empleo en las regiones y municipios con menor desarrollo económico en México, mediante esquemas que promuevan la atracción de inversiones.

- El Programa Marcha Hacia el Sur tiene el propósito de promover el desarrollo equilibrado de la región constituida por los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Quintana Roo y Yucatán, así como los municipios de menor crecimiento económico de todo el país. Para 2003, este programa canalizará recursos por 150 millones de pesos en apoyo de proyectos productivos, que comprometerán la generación de 31,500 empleos permanentes; considerando dentro de sus criterios la incorporación de mujeres en la generación de empleos permanentes.

3.8 Impulsar en el sector minero la diversificación productiva, la identificación de nuevos yacimientos, y la modernización normativa, administrativa, productiva y tecnológica.

- Se promoverá el aprovechamiento racional y eficiente de los recursos minerales del país, a través del conocimiento de riesgos geológicos, contribuyendo al cuidado y preservación de la ecología.

- Se incentivará la inversión privada en actividades de exploración y explotación minera, a fin de promover una mayor capacidad exportadora.

- Se procurará generar infraestructura de información geológico minera, geofísica y geoquímica con un cubrimiento de 150,758 km<sup>2</sup> del territorio nacional.

- Se planea realizar un cubrimiento cartográfico de 300,130 kilómetros de superficie del territorio nacional de geofísica de alta resolución.

- Se busca otorgar créditos para la ampliación de capacidad instalada, adquisición de maquinaria y equipo, factoraje y servicios financieros para la comercialización de productos, fondos de exploración con los gobiernos de los estados de Chiapas, Chihuahua y Zacatecas y el desarrollo de distritos mineros en Zacatecas, Sinaloa, Chihuahua y Sonora, así como continuar apoyando a los empresarios mineros con capacitación y asistencia técnica.

- Se estima brindar asistencia técnica y/o capacitación al 15 por ciento de la micro, pequeña y mediana minería y a su cadena productiva, mediante la atención de 3,000 empresas.

- Para continuar con el programa de apoyo a ejidos y comunidades agrarias que componen el sector social de la minería, se fomentará el aprovechamiento de minerales no metálicos en zonas aisladas de Hidalgo, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Veracruz, México, Jalisco, Guanajuato y Durango, contribuyendo al desarrollo económico y social de un segmento de la población que se ubica alrededor de las 30,000 personas.

- Para mantener la competitividad internacional de la empresa de participación estatal mayoritaria Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y su filial Transportadora de Sal, S.A. de C.V. en el 2003, se planea producir 6,350,000 toneladas métricas de sal industrial; se comercializará un volumen anual de 6,250,000 toneladas métricas de sal industrial en el mercado externo principalmente; y se transportará un volumen de 6,450,000 toneladas métricas de sal.

- Se continuará con los siguientes proyectos: Construcción del cargador de barcos en Isla de Cedros, Salmuera Residual y Producción de sal con bajo bromo.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Economía

( pesos )

C	SE	SSE	ORGANIZACIÓN	MONTAÑO ASIGNADO 2002	METAS				
					INDICADOR	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN DE LA META 2002
03	7	3	TOTAL	5,311,442,000					
			GESTIÓN GOBIERNAMENTAL	471,369,887					
			Región de la zona	440,002,800					
			Oficia Servicios Generales	419,489,248					
			<b>META</b> Instrumentar las acciones de inversión, calidad y transparencia en el sector	14,525,073	Índice de cumplimiento de las acciones compromisoras en materia de inversión, calidad, transparencia y mejores prácticas	Completamiento de las acciones en materia de inversión, calidad, transparencia y mejores prácticas / Cumplimiento de las acciones compromisoras en materia de inversión, calidad, transparencia y mejores prácticas	Porcentaje	100.00	
			Investigación	25,700,551					
			<b>META</b> Apoyar las oficinas sectoriales y mejorar dentro del marco del cumplimiento de la Secretaría de Economía a los usuarios administrativos que le conforman y a sus entes de coordinación.	26,753,804	Ándice del 100 por ciento de los solicitudes y acciones a seguir en materia de calidad	Solicitudes y acciones atendidas / Solicitudes y acciones programadas	Porcentaje	100.00	
			Ortografía	26,695,754					
			Control interno	26,695,754					
			<b>META</b> Reportar los hallazgos compromisoros en el Programa Anual de Control Interno, referidos a deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones y normativas establecidas	26,695,754	Porcentaje cumplimiento del Programa Anual de Control Interno y Auditoría	No de solicitudes recibidas y No. de auditorías programadas	Porcentaje	100.00	
04	1	-	ACTIVIDAD PROGRAMADA	4,839,790,000					
			Asesoría económica, Comercial y Financiera	4,329,641,000					
			Asesoría Económica y Comercial	4,329,641,000					

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**

Secretaría de Economía

( pesos )

F	SPAS	SEC	ID- NOMENCLATURA	RECURSOS ASIGNADOS (M\$)	METAS				
					INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	UNIVERSO DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIFICACION DE LA META (M\$)
			<p><b>META</b>                      Incrementar la competitividad de las empresas del sector manufacturero en el extranjero a través de la asistencia técnica, asesoría y promoción de productos, tecnologías, instrumentos y herramientas para mejorar la productividad y la competitividad de las empresas del sector.</p>						
				4,400,851	Índice de proyectos apoyados en la creación, actualización y consolidación de MFVSEs competitivas	Núm. de proyectos apoyados en la creación de proyectos industriales	400.0	Proyecto	400.00
				150,000,000	Índice de fondos de paratiro o equivalentes de acceso al extranjero de apoyo	Núm. de fondos de paratiro o equivalentes de acceso al extranjero	31.0	Fondos de paratiro o equivalentes	31.00
				190,000,000	Índice de empresas beneficiadas en actividades comerciales a nivel mundial	Núm. de empresas beneficiadas a través de proyectos	87,250.0	Empresa	87,250.00
				5,700,000	Índice de proveedores y distribuidores de productos	Núm. de proveedores y distribuidores de productos	250.0	Proveedores y distribuidores	250.00
				50,702,993	Índice de empresas incorporadas a la actividad exportadora	Núm. de empresas incorporadas a la actividad exportadora	200.0	Empresa	200.00
				14,400,000	Núm. de personas que brindan asesoría, capacitación y consultoría	Núm. de personas que brindan asesoría, capacitación y consultoría	150,000.0	Personas físicas	150,000.00
				547,112,000	Índice de asesorías y consultorías otorgadas a empresas	Núm. de asesorías y consultorías otorgadas a empresas	2,100,000.0	Consultoría	2,100,000.00

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Economía

( pesos )

R	SFA	DPE	DENOMINACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS (MIL)	METAS				
					INDICADOR	FÓRMULA	RECURSOS DEL EJERCICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN DE LA META 2003
			<p><b>META</b>                      Incrementar y mejorar la eficiencia y equidad del sistema de los seguros en México y la seguridad y modernización de los seguros de Vida y Salud.</p>	107,077,224	Incrementar el número de pólizas de seguro de Vida y Salud en el Ramo de Seguros de Vida y Salud del Seguro Público de Ahorro	Alta calidad de servicios y precios accesibles	240	Pólizas	24000
				6,988,736	Realizar investigaciones sobre las necesidades de los asegurados en el ramo de seguros de Vida y Salud	Nº de solicitudes recibidas y de solicitudes hechas	400	Requisitos	4000
				33,361,537	Realizar proyectos de seguros de Vida y Salud	No. de nuevos proyectos de seguros de Vida y Salud	1000	Proyectos	10000
			<p><b>META</b>                      Regular y promover la competencia en el mercado de seguros en México, así como asegurar la transparencia y la equidad en el mercado de seguros.</p>	14,488,274	Realizar actividades de promoción y educación de los consumidores de seguros	Comunicación de los consumidores de seguros y actividades de promoción y educación de los consumidores de seguros	1000	Actividades	76000
				24,363,162	Realizar actividades de promoción y educación de los consumidores de seguros	Actividades de promoción y educación de los consumidores de seguros	8000	Actividades	10000
				10,223,116	Realizar actividades de promoción y educación de los consumidores de seguros	Actividades de promoción y educación de los consumidores de seguros	2000	Actividades	20000
				9,733,763	Realizar actividades de promoción y educación de los consumidores de seguros	Actividades de promoción y educación de los consumidores de seguros	400	Programas	4000

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Economía

(PARTE)

F	H-A	SPE	FUNDACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2002	METAS				
					INDICADOR	FÓRMULA	UNIVERSO DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	CERTIFICADOR DE LA META 2002
				1,092,818	Títulos emitidos, renovados y otorgados del Registro Público de Trámites y Servicios	Nº de títulos emitidos, renovados y otorgados.	8000	Títulos	811001
				6,408,160	Autoproyectos de capacitación, cursos, talleres, seminarios, conferencias, cursos de actualización profesional, cursos de idiomas y otros cursos.	Nº de autoproyectos y cursos de capacitación, cursos de idiomas y otros cursos.	8110	capacitaciones y cursos de actualización profesional	82000
				8,445,178	Diagnósticos y estudios de factibilidad, estudios económicos y financieros, regulaciones, impuestos, licencias, etc.	Nº de diagnósticos, estudios de factibilidad, estudios económicos y financieros, regulaciones, impuestos, licencias, etc.	20	diagnósticos y estudios	400
				3,681,043	Tarjetas de firmas con tarjetas y pines de acceso.	Nº de tarjetas firmadas con tarjetas y pines de acceso.	10	Convenios	400
				1,247,447	Compras de capacitación y cursos de actualización profesional y municipales.	Nº de compras de capacitación y cursos de actualización profesional y municipales.	200	Cursos y capacitación	2000
				179,270,176	Programas para la competitividad	Nº de programas para la competitividad	20	Programas	500
				50,745,818	Exposiciones agrícolas	Exposiciones agrícolas	150	Exposiciones agrícolas	15000
				9,001,211	Financiamientos para las actividades económicas de las asociaciones de EE.UU.	Financiamientos de EE.UU. para las actividades económicas de las asociaciones de EE.UU.	100	Financiamientos	200

**META**  
Mantener la continuidad de los sistemas de control, refrendo y de las redes de producción.

**META**  
Impulsar y desarrollar la explotación de recursos productivos y servicios, así como profundizar los beneficios económicos de las economías.

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**

Secretaría de Economía

( pesos )

F	BFA	BPH	DENOMINACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2002	METAS				
					INDICADOR	FORMULA	UNIDADES DE CORTESÍA	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACION DE LA META 2002
			<p><b>META</b> Promover la creación de negocios mediante líneas de crédito.</p>	24,875,216	Apoyos al línea de crédito	Miles de millones de pesos	13.4	Miles de millones de pesos	1481
			<p><b>META</b> Fortalecer el sector privado de manufacturas y servicios productivos del país.</p>	623,071,792	Avanzos programados y capacitación de instituciones financieras al programa	% de instituciones financieras programadas	100.0	Porcentaje	100.00
			<p><b>META</b> Crear y consolidar unidades productivas viables y sustentables.</p>	178,092,800	Creación y consolidación de unidades productivas viables y sustentables	Número de empresas y proyectos	600.0	Empresas y proyectos	600.00
			<p><b>META</b> Fortalecer la capacidad empresarial de la población en el sector industrial.</p>	293,995,790	Fortalecimiento de la capacidad empresarial	Número de empresas beneficiadas	100.000	Empresas	100.00
			<p><b>META</b> Fomentar el acceso al financiamiento de la población mediante el establecimiento de un sistema de apoyo al ahorro.</p>	60,530,000	Acceso al financiamiento de la población mediante el establecimiento de un sistema de apoyo al ahorro	Número de instituciones de ahorro	20.0	Instituciones	20.00

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Economía

( pesos )

C.F.	C.F. Sub	C.F. Sub	C.F. Sub	C.F. Sub			C.F. Sub	
				UNEMPLO	UNEMPLO	UNEMPLO		
			1,044,000	Desarrollo de programas de fomento de las actividades agropecuarias y forestales en el Estado de México	Desarrollo de programas de fomento de las actividades agropecuarias y forestales en el Estado de México	000	000	1,044,000
			1,073,450.00	Industria y Comercio	Industria y Comercio	000	000	1,073,450.00
			25,000,000	Industria y Comercio	Industria y Comercio	000	000	25,000,000
			1,000,000	Industria y Comercio	Industria y Comercio	000	000	1,000,000
			1,000,000	Industria y Comercio	Industria y Comercio	000	000	1,000,000
			1,000,000	Industria y Comercio	Industria y Comercio	000	000	1,000,000

**Meta**  
 Incrementar el nivel de desarrollo económico del Estado de México, mediante el apoyo a las actividades agropecuarias y forestales, así como a las actividades industriales y comerciales, a través de programas de fomento y desarrollo de las actividades agropecuarias y forestales en el Estado de México, mediante el apoyo a las actividades agropecuarias y forestales en el Estado de México.

**Meta**  
 Incrementar el nivel de desarrollo económico del Estado de México, mediante el apoyo a las actividades agropecuarias y forestales, así como a las actividades industriales y comerciales, a través de programas de fomento y desarrollo de las actividades agropecuarias y forestales en el Estado de México.

## RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO

Secretaría de Economía

(pesos)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
	<b>TOTAL:</b>	<b>5,311,440,006</b>
100	Secretaría	55,149,480
102	Comité de los Bancos del Programa Nacional de Fomento al Microempresario	105,871,792
104	Unidad de Control Interna	28,809,751
110	Dirección General de Asuntos Jurídicos	16,733,684
111	Secretariado Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace	17,589,818
120	Coordinación General de Delegaciones Federales	56,819,405
121	Delegación en Aguascalientes	7,257,775
122	Delegación en Baja California	7,589,087
123	Delegación en Baja California Sur	7,679,461
124	Delegación en Campeche	5,267,431
125	Delegación en Coahuila	9,951,749
126	Delegación en Colima	5,716,294
127	Delegación en Chiapas	7,540,205
128	Delegación en Chihuahua	9,061,623
129	Delegación en Distrito Federal	9,465,779
130	Delegación en Durango	8,197,656
131	Delegación en Guanajuato	7,465,775
132	Delegación en Guerrero	6,818,349
133	Delegación en Hidalgo	6,469,682
134	Delegación en Jalisco	11,194,000
135	Delegación en Mexico	2,754,213
136	Delegación en Michoacán	2,623,262
137	Delegación en Morelos	6,733,309
138	Delegación en Nayarit	6,105,881
139	Delegación en Nuevo León	11,844,546
140	Delegación en Oaxaca	2,155,700
141	Delegación en Puebla	11,322,767
142	Delegación en Querétaro	6,131,454
143	Delegación en Quintana Roo	4,946,804
144	Delegación en San Luis Potosí	6,423,950
145	Delegación en Sinaloa	2,254,758
146	Delegación en Sonora	3,224,252
147	Delegación en Tabasco	7,174,127
148	Delegación en Tamaulipas	6,005,568
149	Delegación en Tlaxcala	2,042,178
150	Delegación en Veracruz	7,305,697
151	Delegación en Yucatán	7,752,178
152	Delegación en Zacatecas	3,737,202
154	Subdelegación en Aguana	2,870,346
155	Subdelegación en Pinar del Río	4,853,840
156	Subdelegación en Ciego de Ávila	1,573,873
157	Subdelegación en Cienfuegos	2,736,331
158	Subdelegación en Ciudad de la Habana	3,671,345
159	Subdelegación en Gómez del Río	3,004,240
160	Subdelegación en Ciego de Avila	2,437,650
161	Subdelegación en Cienfuegos	3,745,749
162	Subdelegación en Ciudad de la Habana	2,524,716
163	Subdelegación en Ciego de Avila	2,587,242
164	Subdelegación en Cienfuegos	2,272,790
165	Subdelegación en Ciudad de la Habana	2,404,467
166	Subdelegación en Matanzas	3,995,252
167	Subdelegación en Nueva Laredo	3,327,190
168	Subdelegación en Reynosa	1,564,112
169	Subdelegación en Tampico	3,703,346
170	Subdelegación en Comarca Lagunera	2,556,377
171	Subdelegación en Foz de Iguazú	3,402,511
172	Subdelegación en el Puerto de Veracruz	5,873,253
200	Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa	23,852,717
210	Dirección General de Promoción "A"	195,576,306

## RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO

Secretaría de Economía

(Pesos)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
211	Dirección General de Promoción "B"	536 172,066
212	Dirección General de Promoción "C"	294 050,002
213	Dirección General de Promoción "D"	86 344,267
300	Subsecretaría de Normativas y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior	28 436,086
310	Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales	61,968,700
312	Dirección General de Normas	33,361,037
314	Dirección General del Registro Nacional de Vehículos	10,274,410
316	Dirección General de Inversión Extranjera	24,878,216
316	Dirección General de Normativas Mercantiles	107,077,254
400	Subsecretaría de Comercio Interior	24 455,023
410	Dirección General de Fomento al Comercio Interior	61,265,130
412	Dirección General de Política de Comercio Interior y Abasto	28,561,343
414	Dirección General de Servicios a Comercio Exterior	45,969 100
416	Dirección General de Industrias	29,611,154
500	Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales	159,761,254
510	Dirección General de Asuntos Comerciales Multilaterales	330,910 948
511	Dirección General de Consultoría Jurídica de Negociaciones	62,623 337
512	Coordinación General de Negociaciones con Europa y Sector Servicios	10,413 048
513	Unidad de Negociaciones con América, Acceso al Mercado y Comercio del Sector Fáblicas	6,135,883
600	Comisión General de Minería	19,402 100
610	Dirección General de Minas	26,565 610
611	Dirección General de Promoción Mineral	21,539 365
700	Oficialía Mayor	30,526 433
710	Dirección General de Recursos Humanos	102,529,963
711	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	48,822,749
713	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	52,381,782
715	Dirección General de Informática	38,106,293
A00	Comisión Federal de Competencia	156,000,000
B00	Comisión Federal de Mejora Regulatoria	52,106,326
C00	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad	607,850,000
K21	Castro Nacional de Metrología	170,440,000
K2M	Consejo de Recursos Minerales	221,900,000
LAT	Procuraduría Federal del Consumidor	707,780,030

**RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO**

Secretaría de Economía

( pesos )

CONCEPTO	IMPORTE
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>5,311,440,000</b>
<b>GASTO DIRECTO</b>	<b>2,973,190,045</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>2,029,064,045</b>
SERVICIOS PERSONALES	1,166,010,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	35,755,300
SERVICIOS GENERALES	622,767,845
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS EROGACIONES	204,500,000
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>142,126,000</b>
INVERSIÓN FÍSICA	142,126,000
INVERSIÓN FINANCIERA	
<b>SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>3,140,249,955</b>
<b>SUBSIDIOS</b>	<b>1,200,173,300</b>
CORRIENTES	240,000,000
DE CAPITAL	960,173,300
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,934,076,655</b>
<b>CORRIENTES</b>	<b>1,532,261,055</b>
SERVICIOS PERSONALES	1,247,776,040
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS	284,584,515
<b>DE CAPITAL</b>	<b>401,715,600</b>
INVERSIÓN FÍSICA	155,752,300
OTRAS	245,962,500

## Educación Pública

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La política educativa actual conlleva el compromiso de lograr el cumplimiento pleno de los objetivos rectores que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, con los que se busca mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos; acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades; impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva; fortalecer la cohesión, el capital social, y ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones.

Las metas estratégicas comprometidas por el sector son: proporcionar una educación de calidad y adecuada a las necesidades de todos los mexicanos; avanzar hacia la equidad en la educación; ofrecer a los jóvenes y adultos que no culminaron la educación básica, la posibilidad de capacitación y educación para la vida y el trabajo que les permita alcanzar mejores oportunidades de desarrollo; impulsar la vocación social de la cultura, abriendo cauces a la participación organizada y diversa de la sociedad; promover la vinculación entre los sectores de educación y cultura, así como fortalecer y ampliar la infraestructura y la oferta cultural en todo el país; establecer un modelo nacional de desarrollo de la cultura física y del deporte que promueva entre la población el acceso masivo a la práctica sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas, e impulsar el federalismo educativo, la gestión institucional y la participación social en la educación.

El sistema educativo nacional, atiende actualmente a 31 millones de niños y jóvenes; adicionalmente existen 34 millones de adultos que no cuentan con la educación básica. Es decir, casi las dos terceras partes de la población del país constituyen la población objetivo del sector educativo. Además, con los nuevos enfoques de la educación para la vida y el trabajo, la tercera parte restante se puede constituir también en usuarios potenciales de los servicios educativos.

Durante 2003 se acentuará el impulso y la expansión de la cobertura de los servicios de educación básica, con el fin de garantizar el derecho a la educación a todos los niños y

jóvenes del país, dando prioridad a la atención diferenciada de poblaciones vulnerables. Con los Programas Compensatorios se beneficiará con paquetes didácticos a 4 millones de niños y se fortalecerá el modelo de cursos comunitarios. Estos programas contribuirán a alcanzar la meta de cobertura de educación básica a 92.2 por ciento en el ciclo 2003-2004 y en 95.3 por ciento en 2006.

Sin duda, el mayor desafío en materia de educación es lograr su mejoramiento cualitativo en todos los niveles, tipos y modalidades. Por ello, con el Programa Escuelas de Calidad se beneficiarán 11,500 planteles, es decir, 1,500 planteles más que en el 2002, con el fin de generar una dinámica de transformación de las comunidades escolares para mejorar el desempeño académico de los estudiantes. La meta para 2006 es beneficiar a 35 mil escuelas con este Programa. Asimismo, se distribuirán 147 millones de libros de texto gratuitos de enseñanza básica, promoviendo también la revisión y actualización de los contenidos curriculares y la producción de recursos didácticos para alumnos y maestros.

Se apoyarán las acciones encomendadas a expandir y desarrollar tecnologías de información y comunicación, así como la producción de materiales audiovisuales e informáticos que favorezcan el aprendizaje de los educandos. Se continuará apoyando las acciones orientadas a mejorar el rendimiento escolar de la enseñanza primaria y secundaria a efecto de alcanzar, en 2003, una eficiencia terminal de 89.0 y 80.4 por ciento, respectivamente y, en 2006, de 91.2 y 83.6 por ciento para esos niveles educativos. Para lograr que los niños y jóvenes de escasos recursos cursen y concluyan la educación básica, mediante el componente educativo del Programa Oportunidades, antes PROGRESA, se proporcionarán 4 millones de becas. Paralelamente, se dará continuidad a la reforma de la educación normal y se impulsarán las tareas de actualización y superación profesional de los docentes de educación básica.

El mayor crecimiento inercial del sistema educativo en el próximo año se presentará en educación media superior y superior, cuya matrícula registrará un incremento de 5.4 por ciento, lo que equivale a 300 mil alumnos más. Cabe señalar que estos niveles son los que implican un mayor gasto promedio por alumno en todo el sistema educativo.

La tasa de cobertura de la educación media superior será de 47.4, con lo que se avanzará para alcanzar la meta de co-

bertura de 60.1 por ciento planteada para el término de la presente administración. Además del reto del crecimiento de la educación media superior, se debe responder a la urgente necesidad de elevar la eficiencia terminal del sistema educativo. Por ello se ha extendido el programa de becas Oportunidades, en beneficio de 469 mil estudiantes; éstas, junto con las becas Transporte, constituyen el mayor esfuerzo en apoyos para la educación media superior en la historia del país.

En la búsqueda de calidad, se promoverá la reforma curricular de la educación media superior y de los materiales asociados a ella, y se pondrá en marcha el Programa Nacional de Formación y Actualización de Profesores en Educación Media Superior, para incorporar las innovaciones pedagógicas y didácticas de la enseñanza centrada en el aprendizaje de los educandos.

Por su importancia estratégica para el desarrollo y la equidad social, se apoyará de manera prioritaria a la educación superior. Para avanzar en el logro de la meta de cobertura de este tipo de enseñanza, que plantea atender en 2006 a 2.8 millones de educandos, en el ciclo 2003-2004 se atenderá a 2.4 millones de estudiantes, aprovechando en forma óptima la capacidad instalada y atendiendo áreas de interés para el desarrollo del país.

En la actualidad, cinco de cada diez estudiantes no terminan oportunamente la licenciatura o desertan. Si se considera el elevado costo de la educación superior (que equivale a cinco veces el gasto por alumno en educación primaria), ello significa una pérdida cuantiosa para el país. Para atender esta problemática, se ha iniciado un ambicioso programa de apoyos y estímulos económicos para los estudiantes, denominado Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), que en 2003 beneficiará a 134,886 estudiantes y que plantea, como meta del Programa Nacional de Educación, alcanzar 300 mil becas en 2006.

Con el objeto de mejorar la calidad en la educación superior, se promoverá la actualización continua de los planes y programas de estudio y la flexibilización del currículum

escolar, se pondrá énfasis en la superación académica de los profesores y se apoyará el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el mejoramiento de los cuerpos académicos.

El mayor reto en la educación para adultos es disminuir las cifras de 6 millones de mexicanos analfabetas y de 34 millones de adultos en condición de rezago educativo. Para ello, a través del recién creado Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo y del Instituto Nacional de Educación para Adultos, se plantea como meta atender a 1.3 millones de adultos en promedio mensualmente en 2003 y triplicar la atención en 2006. Otra meta importante para el próximo año es mantener en operación 2,000 plazas y crear 308 nuevas, para avanzar así en el cumplimiento de la meta de 20 mil plazas de este tipo planteada para 2006.

La creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación surge de la demanda de la sociedad para conocer y promover la calidad de la enseñanza, se llevarán a cabo los primeros proyectos de evaluación.

En el marco de la cultura, las tareas estarán enfocadas a la preservación y difusión del patrimonio cultural en toda la variedad de sus manifestaciones, así como al estímulo e impulso a la educación, creación y difusión artística y cultural. Por la importancia que reviste, se acentuará la vinculación entre educación y cultura, y se ampliará la matrícula escolar en educación artística, para atender en 2003 a casi 11 mil alumnos, 2.5 por ciento más que en 2002.

La política de cultura física y deporte implica la promoción del acceso masivo de la población a la práctica sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas, por lo que se buscará consolidar el Programa Nacional de Activación Física, puesto en marcha en 2001. Se instalarán 128 centros deportivos escolares en igual número de municipios, con el propósito de que los niños y jóvenes de los planteles de educación básica y de las comunidades cuenten con los espacios adecuados para la práctica deportiva. El deporte de alta competencia recibirá un impulso especial.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Educación Pública

( pesos )

F	CFA	SFE	DENOMINACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS (M\$)	METAS				
					INDICADOR	FÓRMULA	UNIVERSO DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE LA META 2002
B1	2	1	TOTAL	16,021,400,000					
			GESTIÓN GOBIERNAMENTAL	7,480,236,912					
			Recursos humanos	60,479,007					
			Programas y Servicios Educativos	2,071,870,000					
			META	2,104,130,000	Tasa de cobertura de educación	20,880,100 alumnos inscritos sobre 41,768,790 alumnos en el rango de edad de 4 a 24 años	Alumnos 41,768,790 en el rango de edad de 4 a 24 años	Porcentaje	61.72
			META	227,700,000	Creación de sistemas	Sistema Nacional de Evaluación Educativa creado sobre Sistema Nacional de Evaluación Educativa propuesta	Creación de Sistema Nacional de Evaluación Educativa	Porcentaje	100.00
			Crear Servicios Educativos	1,844,169,800					
			META	1,867,200,000	Tasa de cobertura de educación	20,880,100 alumnos inscritos sobre 46,190,000 alumnos en el rango de edad de 4 a 24 años	Alumnos 46,190,000 en el rango de edad de 4 a 24 años	Porcentaje	58.72
			Materiales	26,677,800					
			META	10,000,000	Tasa de cobertura de programas	El 60% de contratos de un proyecto de ley para el establecimiento de programas de presencia e implementación	Sistema	Porcentaje	100.00
META		Acceso a la educación a todos los mexicanos de nivel básico a superior							

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**

Secretaría de Educación Pública

( pesos )

Y	SFA	SFE	DENOMINACIÓN	RECURSOS APROBADOS 2001	META							
					INDICADOR	FÓRMULA	UNIVERSO DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICACIÓN DE LA META			
III				25,427,152	Indicador sobre Pasa de cobertura	SEMACTO01 SEMACTO2 SEMACTO3 SEMACTO4 SEMACTO5 SEMACTO6 SEMACTO7 SEMACTO8 SEMACTO9 SEMACTO10 SEMACTO11 SEMACTO12 SEMACTO13 SEMACTO14 SEMACTO15 SEMACTO16 SEMACTO17 SEMACTO18 SEMACTO19 SEMACTO20 SEMACTO21 SEMACTO22 SEMACTO23 SEMACTO24 SEMACTO25 SEMACTO26 SEMACTO27 SEMACTO28 SEMACTO29 SEMACTO30 SEMACTO31 SEMACTO32 SEMACTO33 SEMACTO34 SEMACTO35 SEMACTO36 SEMACTO37 SEMACTO38 SEMACTO39 SEMACTO40 SEMACTO41 SEMACTO42 SEMACTO43 SEMACTO44 SEMACTO45 SEMACTO46 SEMACTO47 SEMACTO48 SEMACTO49 SEMACTO50 SEMACTO51 SEMACTO52 SEMACTO53 SEMACTO54 SEMACTO55 SEMACTO56 SEMACTO57 SEMACTO58 SEMACTO59 SEMACTO60 SEMACTO61 SEMACTO62 SEMACTO63 SEMACTO64 SEMACTO65 SEMACTO66 SEMACTO67 SEMACTO68 SEMACTO69 SEMACTO70 SEMACTO71 SEMACTO72 SEMACTO73 SEMACTO74 SEMACTO75 SEMACTO76 SEMACTO77 SEMACTO78 SEMACTO79 SEMACTO80 SEMACTO81 SEMACTO82 SEMACTO83 SEMACTO84 SEMACTO85 SEMACTO86 SEMACTO87 SEMACTO88 SEMACTO89 SEMACTO90 SEMACTO91 SEMACTO92 SEMACTO93 SEMACTO94 SEMACTO95 SEMACTO96 SEMACTO97 SEMACTO98 SEMACTO99 SEMACTO100	SEMACTO01 SEMACTO02 SEMACTO03 SEMACTO04 SEMACTO05 SEMACTO06 SEMACTO07 SEMACTO08 SEMACTO09 SEMACTO10 SEMACTO11 SEMACTO12 SEMACTO13 SEMACTO14 SEMACTO15 SEMACTO16 SEMACTO17 SEMACTO18 SEMACTO19 SEMACTO20 SEMACTO21 SEMACTO22 SEMACTO23 SEMACTO24 SEMACTO25 SEMACTO26 SEMACTO27 SEMACTO28 SEMACTO29 SEMACTO30 SEMACTO31 SEMACTO32 SEMACTO33 SEMACTO34 SEMACTO35 SEMACTO36 SEMACTO37 SEMACTO38 SEMACTO39 SEMACTO40 SEMACTO41 SEMACTO42 SEMACTO43 SEMACTO44 SEMACTO45 SEMACTO46 SEMACTO47 SEMACTO48 SEMACTO49 SEMACTO50 SEMACTO51 SEMACTO52 SEMACTO53 SEMACTO54 SEMACTO55 SEMACTO56 SEMACTO57 SEMACTO58 SEMACTO59 SEMACTO60 SEMACTO61 SEMACTO62 SEMACTO63 SEMACTO64 SEMACTO65 SEMACTO66 SEMACTO67 SEMACTO68 SEMACTO69 SEMACTO70 SEMACTO71 SEMACTO72 SEMACTO73 SEMACTO74 SEMACTO75 SEMACTO76 SEMACTO77 SEMACTO78 SEMACTO79 SEMACTO80 SEMACTO81 SEMACTO82 SEMACTO83 SEMACTO84 SEMACTO85 SEMACTO86 SEMACTO87 SEMACTO88 SEMACTO89 SEMACTO90 SEMACTO91 SEMACTO92 SEMACTO93 SEMACTO94 SEMACTO95 SEMACTO96 SEMACTO97 SEMACTO98 SEMACTO99 SEMACTO100	SEMACTO01 SEMACTO02 SEMACTO03 SEMACTO04 SEMACTO05 SEMACTO06 SEMACTO07 SEMACTO08 SEMACTO09 SEMACTO10 SEMACTO11 SEMACTO12 SEMACTO13 SEMACTO14 SEMACTO15 SEMACTO16 SEMACTO17 SEMACTO18 SEMACTO19 SEMACTO20 SEMACTO21 SEMACTO22 SEMACTO23 SEMACTO24 SEMACTO25 SEMACTO26 SEMACTO27 SEMACTO28 SEMACTO29 SEMACTO30 SEMACTO31 SEMACTO32 SEMACTO33 SEMACTO34 SEMACTO35 SEMACTO36 SEMACTO37 SEMACTO38 SEMACTO39 SEMACTO40 SEMACTO41 SEMACTO42 SEMACTO43 SEMACTO44 SEMACTO45 SEMACTO46 SEMACTO47 SEMACTO48 SEMACTO49 SEMACTO50 SEMACTO51 SEMACTO52 SEMACTO53 SEMACTO54 SEMACTO55 SEMACTO56 SEMACTO57 SEMACTO58 SEMACTO59 SEMACTO60 SEMACTO61 SEMACTO62 SEMACTO63 SEMACTO64 SEMACTO65 SEMACTO66 SEMACTO67 SEMACTO68 SEMACTO69 SEMACTO70 SEMACTO71 SEMACTO72 SEMACTO73 SEMACTO74 SEMACTO75 SEMACTO76 SEMACTO77 SEMACTO78 SEMACTO79 SEMACTO80 SEMACTO81 SEMACTO82 SEMACTO83 SEMACTO84 SEMACTO85 SEMACTO86 SEMACTO87 SEMACTO88 SEMACTO89 SEMACTO90 SEMACTO91 SEMACTO92 SEMACTO93 SEMACTO94 SEMACTO95 SEMACTO96 SEMACTO97 SEMACTO98 SEMACTO99 SEMACTO100	SEMACTO01 SEMACTO02 SEMACTO03 SEMACTO04 SEMACTO05 SEMACTO06 SEMACTO07 SEMACTO08 SEMACTO09 SEMACTO10 SEMACTO11 SEMACTO12 SEMACTO13 SEMACTO14 SEMACTO15 SEMACTO16 SEMACTO17 SEMACTO18 SEMACTO19 SEMACTO20 SEMACTO21 SEMACTO22 SEMACTO23 SEMACTO24 SEMACTO25 SEMACTO26 SEMACTO27 SEMACTO28 SEMACTO29 SEMACTO30 SEMACTO31 SEMACTO32 SEMACTO33 SEMACTO34 SEMACTO35 SEMACTO36 SEMACTO37 SEMACTO38 SEMACTO39 SEMACTO40 SEMACTO41 SEMACTO42 SEMACTO43 SEMACTO44 SEMACTO45 SEMACTO46 SEMACTO47 SEMACTO48 SEMACTO49 SEMACTO50 SEMACTO51 SEMACTO52 SEMACTO53 SEMACTO54 SEMACTO55 SEMACTO56 SEMACTO57 SEMACTO58 SEMACTO59 SEMACTO60 SEMACTO61 SEMACTO62 SEMACTO63 SEMACTO64 SEMACTO65 SEMACTO66 SEMACTO67 SEMACTO68 SEMACTO69 SEMACTO70 SEMACTO71 SEMACTO72 SEMACTO73 SEMACTO74 SEMACTO75 SEMACTO76 SEMACTO77 SEMACTO78 SEMACTO79 SEMACTO80 SEMACTO81 SEMACTO82 SEMACTO83 SEMACTO84 SEMACTO85 SEMACTO86 SEMACTO87 SEMACTO88 SEMACTO89 SEMACTO90 SEMACTO91 SEMACTO92 SEMACTO93 SEMACTO94 SEMACTO95 SEMACTO96 SEMACTO97 SEMACTO98 SEMACTO99 SEMACTO100	SEMACTO01 SEMACTO02 SEMACTO03 SEMACTO04 SEMACTO05 SEMACTO06 SEMACTO07 SEMACTO08 SEMACTO09 SEMACTO10 SEMACTO11 SEMACTO12 SEMACTO13 SEMACTO14 SEMACTO15 SEMACTO16 SEMACTO17 SEMACTO18 SEMACTO19 SEMACTO20 SEMACTO21 SEMACTO22 SEMACTO23 SEMACTO24 SEMACTO25 SEMACTO26 SEMACTO27 SEMACTO28 SEMACTO29 SEMACTO30 SEMACTO31 SEMACTO32 SEMACTO33 SEMACTO34 SEMACTO35 SEMACTO36 SEMACTO37 SEMACTO38 SEMACTO39 SEMACTO40 SEMACTO41 SEMACTO42 SEMACTO43 SEMACTO44 SEMACTO45 SEMACTO46 SEMACTO47 SEMACTO48 SEMACTO49 SEMACTO50 SEMACTO51 SEMACTO52 SEMACTO53 SEMACTO54 SEMACTO55 SEMACTO56 SEMACTO57 SEMACTO58 SEMACTO59 SEMACTO60 SEMACTO61 SEMACTO62 SEMACTO63 SEMACTO64 SEMACTO65 SEMACTO66 SEMACTO67 SEMACTO68 SEMACTO69 SEMACTO70 SEMACTO71 SEMACTO72 SEMACTO73 SEMACTO74 SEMACTO75 SEMACTO76 SEMACTO77 SEMACTO78 SEMACTO79 SEMACTO80 SEMACTO81 SEMACTO82 SEMACTO83 SEMACTO84 SEMACTO85 SEMACTO86 SEMACTO87 SEMACTO88 SEMACTO89 SEMACTO90 SEMACTO91 SEMACTO92 SEMACTO93 SEMACTO94 SEMACTO95 SEMACTO96 SEMACTO97 SEMACTO98 SEMACTO99 SEMACTO100		
			7		Capítulo 10000	1,021,108,068					6972	
						Control Escolar	122,158,765					
						<b>META</b> Acceso a la educación a través de programas de apoyo a la educación	102,500,000	Asistencia	102 Asistencias sobre 102 Asistencias programadas	102 Asistencias	Personas	10200
						<b>RECREACIÓN CULTURA Y RELIGIÓN</b>	6,669,518,852					
						Asistencia Nacional Infantil y Preescolar	311,620,140					
						Servicios Recreativos y Culturales	311,985,174					
						<b>META</b> Acceso a la educación a través de programas de apoyo a la educación	30,500,000	Cobertura del otorgamiento de becas para estudiantes de bajos recursos	2,000 becas otorgadas de 1,000 hasta 3,000 becas que cubran a un total de 2,000,000 de alumnos	2,000 becas otorgadas de 1,000 a 3,000 becas	Personas	200000
						<b>META</b> Asistencia a la educación a través de programas de apoyo a la educación	697,212,116	Asistencia programada al Programa de Asistencia Escolar (PAE)	12,000,000 de alumnos de educación primaria participando en el Programa de Asistencia Escolar (PAE) que cubra a un total de 12,000,000 de alumnos	12,000,000 de alumnos inscritos	Alumnos inscritos en el PAE	12000000
						Centro de Estudios	5,787,546,878					
			Reserva Contingente	5,787,546,878								
			<b>META</b> Acceso a la educación a través de programas de apoyo a la educación	37,270,000	Cobertura de programas de apoyo a la educación	400,000 personas inscritas en programas de apoyo a la educación	400,000 personas inscritas en programas de apoyo a la educación	Personas	400000			

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Educación Pública

( pesos )

C	UFA	PFE	DESCRIPCIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2002	METAS				
					INDICADOR	FÓRMULA	UNIDADES DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLIMIENTO DE LA META 2002
			<b>META</b> Iniciar la primera etapa de la "Misión Biblioteca Móvil"	10,100,000	Cupos de la Misión Biblioteca Móvil	Una misión por cada programa	444 misiones	Programa	100.00
			<b>META</b> Incrementar el número de actividades culturales	6,800,110,852	Títulos de trabajos de actividades culturales	24,101,310 títulos de actividades culturales y talleres de actividades	24,101,310 actividades culturales	Programa	24,101,310.00
			<b>EDUCACIÓN</b>	90,312,000,000					
			Educación Media Superior	10,436,078,270					
			Educación Media Superior	22,436,078,270					
			<b>META</b> Aumentar la cobertura a todos los municipios desde la Unidad Educativa	10,000,000,000	Tasa de cobertura de la educación media superior	1,071,013 municipios de educación media superior	Registrar 847,116 personas en el programa de 15 a 18 años	Programa	100.00
				500,000,000	Cobertura en el programa de la Unidad Educativa para el nivel superior	95,100 becas otorgadas en educación media superior	100,000 becas otorgadas en educación media superior	Programa	91,001.00
				7,500,000,000	Atención terciaria de nivel superior	200,000 alumnos egresados	1,074,000 alumnos inscritos	Programa	100.00
			Bibliotecas Móviles	34,549,034,420					
			Bibliotecas Móviles	33,649,034,420					
			<b>META</b> Acceso a las soluciones de tecnología de información de la MISCE a superior						

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**

Secretaría de Educación Pública

( pesos )

N	SFA	SFE	DENOMINACION	RECURSOS ASIGNADOS 2002	META R				CANTIFICACION DE LA META 2002
					INDICADOR	UNIDAD	PERIODO DE EJECUCION	UNIDAD DE MEDIDA	
				2,487,153,828	Tasa de cobertura de la educación básica	2,385,893	Alumnos de educación básica cubiertos	2,001,757	2002
				1,157,143,803	Quota mensual de pago por educación básica	181,770	Becas otorgadas en el mes de agosto de 2002	1,154,887	197,090.60
4		0	Educación Básica	2,018,010,025					
			<b>META</b> Asistencia a la educación básica de los alumnos con discapacidad	141,729,530	Colectivos de apoyo a los alumnos con discapacidad	5,038	Bases de datos de colectivos de apoyo a los alumnos con discapacidad	46,336	1,906.00
				2,776,280,595	Tasa de cobertura de la educación básica	182,677	Alumnos beneficiarios del programa de apoyo a los alumnos con discapacidad	182,677	9.62
5		1	Educación para Adultos	3,046,233,117					
			<b>META</b> Financiamiento del programa de apoyo a los alumnos con discapacidad	1,007,097,610	Cobertura de la educación básica de la población en riesgo de exclusión social	418,316	Alumnos cubiertos en el mes de agosto de 2002	418,316	119,384.00
			<b>META</b> Financiamiento de la educación para adultos	1,064,538,119	Cuenta de Cobro del Estado de México	2,000	Planes de capacitación en el mes de agosto de 2002	2,000	2,000.00

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Educación Pública

( pesos )

C	EPA	EPE	DESCRIPCION	REC. PESOS ANTES DE 2003	M E T R I C S				
					INDICADOR	FORMULA	UNIDADES DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICACION DE LA METRICA
				550,000,000	Índice de equidad de la calidad de Educación para el Trabajo	Índice de equidad de la calidad de la educación para el trabajo programado	Índice de equidad de la calidad de la educación para el trabajo	Índice de equidad de la calidad de la educación para el trabajo	500.00
			<b>MIFA</b> Acceso a la educación de calidad en el campo de la educación superior.	567,214,740	Índice de trabajo en educación superior	$\frac{20,000,707}{\text{Personas que se han graduado o se han recibido el título de personas de 15 años y más}}$	Personas que se han graduado o se han recibido el título de personas de 15 años y más	Personas	5,416
			Investigación científica y tecnológica en el campo de la educación superior	1,180,960,511					
			<b>MFTA</b> Personas que se han graduado o se han recibido el título de personas de 15 años y más.	5,193,700,615					
			Realizar proyectos de investigación	1,180,960,511	Realizar proyectos de investigación	$\frac{8,140}{\text{Personas que se han graduado o se han recibido el título de personas de 15 años y más}}$	Realizar proyectos de investigación	Porcentaje	97.87
			Com. Servicios Educativos	55,273,751,318					
			Com. Servicios Educativos	55,273,751,318					
			<b>MFA</b> Acceso a la educación de calidad en el campo de la educación superior.	5,259,094,021	Tasa de matrícula de educación superior	$\frac{24,294,021}{\text{Personas que se han graduado o se han recibido el título de personas de 15 años y más}}$	Personas que se han graduado o se han recibido el título de personas de 15 años y más	Personas	60.17
				641,342,071	Tasa de matrícula de escolaridad	$\frac{24,294,021}{\text{Personas que se han graduado o se han recibido el título de personas de 15 años y más}}$	Personas que se han graduado o se han recibido el título de personas de 15 años y más	Grado promedio	7.82

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Educación Pública

(PÁGS.)

P	ESTADO	DESCRIPCIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2002	MILLAN				
				INDICADOR	FÓRMULA	UNIVERSO DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN 2002
			3,967,506,150	Cobertura en el otorgamiento de becas para educación básica	12,000 Becas otorgadas en educación básica de 12,000 becarios que corresponden a 2000 repartidos así:	12,000,000 Cuotas otorgadas en educación básica de 12,000 becarios que corresponden a 2000 repartidos así:	Becas otorgadas	3,967,506.150
			2,001,342,430	Cobertura en el otorgamiento de becas para educación media superior	468,059 Becas otorgadas en educación media superior de 468,059 becarios	468,059 Becas otorgadas en educación media superior de 468,059 becarios	Becas otorgadas	666,590.00
			1,243,459,254	Eficiencia financiera	2,170,000 Alumnos egresados de la UNAM 254 alumnos egresados de primer grado de secundaria	2,170,000 Alumnos egresados de la UNAM 254 alumnos egresados de primer grado de secundaria	Alumnos egresados	39.04
			20,000,000	Beneficios sociales	1,000,000 Alumnos egresados de primer grado de secundaria	1,000,000 Alumnos egresados de primer grado de secundaria	Beneficiarios	30.00
			27,000,000	Asistencia de maestros	257,351 Maestros de educación básica que corresponden a 257,351 maestros de educación básica	257,351 Maestros de educación básica que corresponden a 257,351 maestros de educación básica	Maestros asistidos	257,351.00
			1,760,300,000	Calidad del Programa Educativo	11,000 Escuelas de educación básica que participan en el Programa de Calidad	11,000 Escuelas de educación básica que participan en el Programa de Calidad	Escuelas beneficiadas	11,000.00

META: Incrementar a 100% la cobertura de becas del Programa Nacional de Becas (PNB) para el otorgamiento de becas a todo el nivel de educación básica.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Educación Pública

( pesos )

F	SHA	SPE	DESTINACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2004	METAS				
					INDICADOR	FÓRMULA	UNIDADES DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE LA META (MIS)
			<p><b>META</b>                      Cursos de actualización para docentes en áreas de actualización de contenidos curriculares, idiomas, tecnologías, informática, metodologías y estrategias.</p>	381,280,000	Actualización de contenidos	100 Cursos de actualización para docentes en áreas de actualización de contenidos curriculares, idiomas, tecnologías, metodologías y estrategias	100-1145	Porcentaje de cobertura	100%
			<p><b>META</b>                      Incremento en el número de escuelas de educación básica por medio de la construcción.</p>	1,502,200,000	Incremento en el número de escuelas de educación básica por medio de la construcción	2,700 Escuelas de educación básica construidas entre 2003 y 2004 3,000 escuelas de educación básica por medio de la construcción del 2002	Escuelas de educación básica	Porcentaje de cobertura	100%

## RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO

Secretaría de Educación Pública

(pesos)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
	<b>TOTAL:</b>	<b>404,371,820,000</b>
100	Secretaría	46,247,144
110	Unidad de Comunicación Social	51,718,238
111	Dirección General de Asuntos Jurídicos	28,827,152
112	Dirección General de Relaciones Internacionales	167,630,566
114	Coordinación General de Representación para la SEP en las Entidades Federativas	35,789,390
115	Coordinación General de Educación Internacional Bilingüe	69,503,856
116	Unidad de Control de Ingresos	162,169,746
121	Representación de la SEP en Aguascalientes	5,275,394
122	Representación de la SEP en Baja California	5,635,155
123	Representación de la SEP en Baja California Sur	5,270,470
124	Representación de la SEP en Campeche	5,269,928
125	Representación de la SEP en Coahuila	6,069,293
126	Representación de la SEP en Colima	4,762,749
127	Representación de la SEP en Chiapas	6,068,685
128	Representación de la SEP en Chihuahua	5,235,385
130	Representación de la SEP en Durango	5,526,361
131	Representación de la SEP en Guanajuato	6,026,029
132	Representación de la SEP en Guerrero	6,087,908
133	Representación de la SEP en Hidalgo	5,056,175
134	Representación de la SEP en Jalisco	5,359,547
135	Representación de la SEP en México	5,235,010
136	Representación de la SEP en Michoacán	4,557,471
137	Representación de la SEP en Morelia	5,145,404
138	Representación de la SEP en Nayarit	5,384,341
139	Representación de la SEP en Nuevo León	5,231,057
140	Representación de la SEP en Oaxaca	6,067,142
141	Representación de la SEP en Puebla	5,193,252
142	Representación de la SEP en Querétaro	4,561,870
143	Representación de la SEP en Quintana Roo	6,369,980
144	Representación de la SEP en San Luis Potosí	4,908,100
145	Representación de la SEP en Sinaloa	5,522,114
146	Representación de la SEP en Sonora	5,089,989
147	Representación de la SEP en Tabasco	5,501,860
148	Representación de la SEP en Tamaulipas	5,430,789
149	Representación de la SEP en Tlaxcala	4,899,610
150	Representación de la SEP en Veracruz	6,118,897
151	Representación de la SEP en Yucatán	6,022,119
152	Representación de la SEP en Zacatecas	4,926,997
200	Subsecretaría de Planeación y Coordinación	422,854,606
210	Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto	91,630,026
211	Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación	466,836,363
212	Dirección General de Evaluación	164,451,329
213	Coordinación de Órganos Desconcentrados y de Sector Empresarial	12,812,132
215	Coordinación Nacional de Carrera Magisterial	29,613,831
300	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	1,095,936,922
310	Dirección General de Investigación Educativa	85,916,757
311	Dirección General de Materiales y Métodos Educativos	321,290,832
312	Dirección General de Normatividad	360,756,930
313	Dirección General de Educación Indígena	169,426,743
314	Coordinación General de Actualización y Capacitación para Maestros en Servicio	137,394,616
315	Dirección General de Televisión Educativa	1,506,260,682
400	Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal	224,291,682
410	Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el Distrito Federal	853,130,527
500	Subsecretaría de Planeación Superior e Investigación Científica	23,167,012
510	Dirección General del Bachillerato	247,264,876
511	Dirección General de Educación Superior	20,652,347,043
512	Dirección General de Estudios	58,747,163
513	Comité General de Base Científico Tecnológicos	816,799,825

## RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO

Secretaría de Educación Pública

(pesos)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
600	Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica	1,767,364,617
610	Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria	1,364,001,610
611	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial	7,001,760,772
612	Dirección General de Institutos Tecnológicos	4,624,308,824
613	Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo	1,419,411,032
614	Dirección General de Educación Secundaria Técnica	169,704,776
616	Dirección General de Educación en Ciencias y Tecnología del Mar	732,267,824
700	Oficina Mayor	2,693,171,750
710	Dirección General de Recursos Financieros	525,308,770
711	Dirección General de Personal	69,000,870
712	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios	1,212,073,490
713	Dirección General de Tecnología de la Información	138,040,601
A00	Universidad Pedagógica Nacional	362,435,890
A2M	Universidad Autónoma Metropolitana	2,179,616,847
A30	Universidad Nacional Autónoma de México	19,509,407,198
B00	Instituto Politécnico Nacional	5,628,826,346
B01	XE-IPN Cuernavaca	169,062,852
B02	Instituto Nacional de Antropología e Historia	1,013,964,840
E00	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	1,400,370,440
P00	Radio Educación	41,520,888
C00	Comisión Nacional del Deporte	311,682,174
H00	Consejo Nacional para las Culturas y las Artes	1,265,485,830
I00	Instituto Nacional del Derecho de Autor	39,694,330
J3K	Centro de Cooperación Científica y Tecnológica, A. C.	24,216,400
J3F	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	119,679,348
L4J	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	935,051,700
L6N	Colegio de Bachilleres	779,100,221
JEX	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	991,634,356
L6M	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	180,125,827
L6J	Comité Nacional de los Libros de Texto Gratuitos	1,770,494,545
L6M	Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas	148,274,101
L8L	Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V.	41,212,906
L6W	Consejo Nacional de Fomento Educativo	16,317,635,930
L90	Colosal, S. A. de C. V.	12,880,490
L9K	El Colegio de México, A. C. (COLVEX)	254,197,962
L8P	Estudio Universidad Azteca, S. A.	29,731,000
L8Y	Fideicomiso para la Cineteca Nacional	24,637,800
61AR	Fondo de Cultura Económica	107,125,000
M2A	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	2,034,872,540
M2C	Instituto Mexicano de Cinematografía	135,651,200
M2I	Instituto Mexicano de la Juventud	151,256,100
M2L	Instituto Mexicano de la Radio	87,663,900
M2N	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	220,600,000
M2O	Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	84,154,191
M2L	Televisión Metropolitana, S. A. de C. V.	144,128,668

## RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO

Secretaría de Educación Pública

( pesos )

CONCEPTO	IMPORTE
PRESUPUESTO TOTAL	104,371,620,000
GASTO DIRECTO	28,390,325,257
GASTO CORRIENTE	27,057,555,523
SERVICIOS PERSONALES	22,624,060,963
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,709,146
SERVICIOS GENERALES	2,750,209,448
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS EROGACIONES	838,173,660
GASTO DE CAPITAL	1,232,799,734
INVERSIÓN FÍSICA	1,232,799,734
INVERSIÓN FINANCIERA	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	76,081,294,743
SUBSIDIOS	26,325,296,973
CORRIENTES	20,135,486,208
DE CAPITAL	1,189,810,765
TRANSFERENCIAS	39,756,007,764
CORRIENTES	35,946,958,166
SERVICIOS PERSONALES	25,549,751,601
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS	10,400,206,565
DE CAPITAL	3,609,049,578
INVERSIÓN FÍSICA	3,601,803,370
OTRAS	4,246,200

## Salud

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno de la República se ha comprometido a construir un sistema de salud que alcance a todos sin excepción, que atienda a las personas con calidad y respeto a sus derechos humanos y que evite el empobrecimiento de las familias cuando son víctimas de la enfermedad.

México quiere y requiere un mejor sistema de salud. El crecimiento económico, el bienestar social, la estabilidad política y la seguridad humana dependen de la buena salud de nuestra población. No puede haber desarrollo ni justicia sin un sistema de salud que responda de manera eficaz a las necesidades de todas y todos los mexicanos.

De conformidad con los grandes principios rectores contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Salud 2001-2006 traza los objetivos, estrategias, acciones y metas concretas para hacer realidad esta visión.

El cambio está presente en todos los ámbitos de la vida de México. El sistema nacional de salud está comprometido con la transición social, que es la condición indispensable para consolidar las transiciones política y económica. Las instituciones de salud son un componente vital de la política social integral de esta administración, que se expresa en la estrategia Contigo. Específicamente, la salud es esencial para la generación de capacidades, la igualdad de oportunidades y la protección social de toda la población.

No obstante los avances de la medicina y la salud pública, siguen existiendo dolorosas desigualdades entre las regiones y grupos sociales de nuestro país. Los daños a la salud son mayores en el medio rural que en las zonas urbanas; en las entidades del sur que en los estados del norte; en las familias de menores ingresos, sobre todo las familias indígenas, que en los hogares con mayores recursos.

Por esto, en el Programa Nacional de Salud 2001-2006 se señala que el primero de los tres grandes retos que nuestro sistema de salud debe enfrentar es el de lograr la equidad.

Para avanzar hacia la equidad se proseguirá reforzando el blindaje sanitario de toda la población. Se consolidarán las altas coberturas de vacunación, con lo cual se mantendrán eliminadas la poliomielitis y la difteria; también se continuará reduciendo el número de casos de tétanos neonatal y se espera que no se notifiquen casos endógenos de sarampión. Además, se mantendrá la reducción en el número de casos de paludismo y se conservará bajo control la epidemia de dengue. El blindaje sanitario también debe abarcar el control de los problemas emergentes de salud, en donde destacan los esfuerzos contra el VIH/SIDA y el tabaquismo.

Además del blindaje sanitario, el reto de la equidad exige un esfuerzo enfocado a reducir los rezagos específicos que afectan a los grupos en desventaja. Como parte de la estrategia Contigo, el próximo año se consolidarán tres programas iniciados por la actual administración para dar un gran salto hacia la equidad: el Programa de Salud y Nutrición de los Pueblos Indígenas, el Programa de Arranque Parejo en la Vida y el Programa de Mujer y Salud.

El segundo reto es el de la calidad. Enfrentarlo exige que los servicios de salud respondan bien y oportunamente a los pacientes; que se eliminen los malos tratos y las pérdidas de tiempo, y que se respete la dignidad y la autonomía de las personas. Para atenderlo, el instrumento estratégico que desde el mes de enero del año pasado lanzó el propio Presidente de la República es la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud.

El tercer reto que debe atender el sistema de salud es la protección financiera. Cada año, millones de familias se enfrentan a la disyuntiva de diferir y aun renunciar a la atención de su salud o bien enfrentar el riesgo de arruinarse económicamente. La raíz profunda del problema se encuentra en el nivel y la estructura del financiamiento, así como en la organización de nuestro actual sistema de salud.

Ahora que disfrutamos de una democracia plena es el momento de superar esa injusta división de nuestro sistema de salud para hacer realidad el ideal de una seguridad social universal que proteja a todos sin distinción. Por lo anterior, es imperativo llevar a cabo una profunda reforma estructural del financiamiento del sistema de salud, tendiente a reducir el pago de bolsillo, fortalecer la inversión pública y

canalizar ésta a través de subsidios directos para garantizar el acceso de toda la población a un esquema de aseguramiento público.

Un elemento fundamental de la reforma consiste en modificar el actual esquema asistencial para la llamada población abierta por uno basado en el principio de aseguramiento público, a fin de brindar protección social pública en salud a toda la población y promover una mayor justicia. El Programa Nacional de Salud propone dos líneas estratégicas para llevar a cabo esta reforma: primero, fortalecer a las instituciones de seguridad social y, segundo, extender la protección a la población actualmente no asegurada por medio del Seguro Popular de Salud.

El Seguro Popular de Salud no es simplemente un programa. Se trata de un gran instrumento de financiamiento para que las familias excluidas de la seguridad social formal tengan garantizada una oferta suficiente de servicios públicos de salud, donde reciban la atención y los medicamentos necesarios, protegiendo su patrimonio.

Este Seguro Popular incluye acciones tanto por el lado de la demanda como el de la oferta de servicios de salud. En la parte de la demanda, desde finales del año pasado se iniciaron los trabajos de promoción y afiliación de familias en cinco estados iniciales, a los que paulatinamente se han ido sumando otros.

Para hacer realidad el derecho ciudadano a la protección de la salud, también es indispensable fortalecer la oferta de servicios públicos. Ello se ha vuelto tanto más urgente en virtud del enorme crecimiento de la demanda por servicios, producto a su vez del cambio en el perfil de enfermedades, así como de la rápida innovación tecnológica y las mayores expectativas por parte de los usuarios. Para dar respuesta a esta demanda, el gobierno inició un programa de

acción con el fin de ampliar la infraestructura de salud para la atención a la población no asegurada en todo el país.

La primera etapa de dicho programa consistió en poner en funcionamiento pleno toda la obra que se encontraba en proceso de construcción, suspendida o sin gasto de operación suficiente. La segunda etapa del programa, ya concluida, ha consistido en realizar un diagnóstico exhaustivo de la infraestructura y el equipamiento existentes en todo el sector salud, para elaborar un plan maestro de reparación, remodelación, conservación, mantenimiento y desarrollo de nuevas inversiones. La tercera etapa, prevista para 2003, consiste en iniciar la primera fase de las obras consideradas en el plan maestro, recurriendo para ello a esquemas innovadores de financiamiento, en los que se incluiría la creación del Instituto Nacional de Medicina Genómica, cuya misión será aplicar el conocimiento derivado del esclarecimiento del genoma humano para mejorar la salud mediante el diseño de intervenciones terapéuticas costo-efectivas.

La Secretaría de Salud, comprometida con la transición social, ha registrado avances incuestionables en los dos primeros años de gobierno de la presente administración y se esfuerza por consolidar lo alcanzado como estrategia básica para conseguir el sistema de salud que México quiere y requiere.

Hoy, el tema de la salud nos ofrece un punto de encuentro donde podemos alcanzar acuerdos concretos entre las principales fuerzas políticas del país, además de reconocer su valor intrínseco como elemento indispensable para la justicia social y la prosperidad económica. Por su propia naturaleza, los temas de salud tienden a unificarnos, pues representan un valor universal compartido por las principales ideologías y plataformas políticas. No olvidemos que en el nacimiento y la muerte, en la enfermedad y la recuperación, todos encontramos nuestra humanidad común. Por ello, la salud nos ofrece un puente natural para el entendimiento, un vínculo que nos une como miembros de una sola comunidad.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Salud

( pesos )

F	C	SFE	DENOMINACION	RECURSOS ASIGNADOS 2002	METAS				
					INDICADOR	FÓRMULA	UNIDADES DE COMPARACION	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACION DE LA META 2002
			<b>TOTAL:</b>	<b>20,134,060,000</b>					
			<b>GESTION GUBERNAMENTAL</b>	<b>113,089,726</b>					
		3	Disposición de Ingresos	54,048,000					
		3	Oficina Mexicana de Normalización	127,164,237					
			<b>META</b> Presupuesto al poder ejecutivo de la Secretaría de Salud	101,144,280	Número de unidades presupuestales asignadas en el proceso de programación y presupuestación	Número de unidades presupuestales o cantidades	Elaboración de Respaldos	Unidad	65.00
		4	Interacción	29,033,493					
			<b>META</b> Presupuesto al poder ejecutivo de la Secretaría de Salud	21,001,474	Centímetros cuadrados de superficies pintadas	Superficie pintada	Centímetros cuadrados	Paredes	1.00
			<b>VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO</b>	<b>1,245,943,221</b>					
		2	Asistencia y Asesoría Social	1,016,046,221					
		11	Asistencia y Asesoría Social	1,648,391,001					
			<b>META</b> Reducción de riesgos en salud que afectan a los niños	1,260,049,001	Porcentaje de niñas y niños pesados (obesos)	Número de solicitudes de inscripción de niñas y niños en programas de asistencia social que se registran en la población	1,200 solicitudes sociales	Centímetros	03.00
			<b>SALUD</b>	<b>18,623,600,734</b>					
		7	Comisión de Salud de Salud	1,981,240,000					
		7	Comisión de Salud de Salud	1,820,000,000					
			<b>META</b> Presupuesto al poder ejecutivo de la Secretaría de Salud	18,623,600,734	Población con seguro de salud de los beneficiarios por el sistema de seguro popular	Número de habitantes que han adquirido una póliza de seguro de salud a 100 millones de habitantes con el sistema de seguro de salud por el seguro	70,000,000 habitantes con seguro de salud por el seguro popular	Personas	100.00

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Salud

( pesos )

F	SFA	SFE	DECOMPOSICIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2002	METAS				
					INDICADOR	FORMULA	UNIVERSO DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN DE LA META (MDS)
				92,359,367	Medicamentos, parafarmacos, insumos, dispositivos autorizados	Manejo de medicamentos con sus intercambios autorizados	429 establecimientos	Medicamento	429.00
				18,687,937	Cuotas médicas de salud	Entidades federadas, con base en el número de unidades administrativas	Entidades Federadas	Entidad	18.00
				648,892,640	Atendidos por tiempo limitado a general menor a 15 minutos	No. de citas en los pediatras de menor edad, de 0 a 15 minutos en el momento en que se atiende la emergencia aguda, en el área de Urgencias, en el área de Urgencias X 100% que tiene en cuenta el número de atendidos en el Grando	27 establecimientos	Porcentaje	98.00
				422,676,647	Unidades de atención con tiempo de espera de 30 y 60 minutos	No. de unidades médicas de atención de los pacientes con tiempo de 30 a 60 minutos (suma de bases), desde que se atiende al paciente hasta que se atiende al paciente con tiempo de 30 a 60 minutos de funcionamiento	4,775 Unidades Médicas de atención	Porcentaje	91.00
				81,000,000	Centro Instituto Nacional de Medicina Genómica	Un Instituto	1	Unidad	1.00
					<p><b>META</b> Desplegar una oficina por la entidad (a los estados de salud).</p> <p><b>META</b> Eventos en el Instituto Nacional de Genómica.</p> <p><b>META</b> Atención al paciente con tiempo de espera de 30 y 60 minutos.</p>				

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**

Secretaría de Salud

( pesos )

C	GPA	GFE	DENOMINACIÓN	RECURSOS AFINANCADOS 2002	METAS				
					INDICADOR	FORMULA	INFORME DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD MEDIDA	CUANTIFICACIÓN DE LA META 2002
				291,470,338	Número de establecimientos de consulta médica	Atención Médica de primer y segundo nivel para atender permanentemente al 80% del cuadro clínico de las 1001 Topes de México y regiones de primer y segundo nivel	6 130 unidades médicas por 1000 habitantes	Porcentaje	85.00
			Planes de servicios de atención médica	2,130,960,000					
			Plan de servicios de atención médica	2,073,960,330					
			<b>META</b> Atender los casos de VIH y SIDA en los niños.	1,287,774,738	Atención nutricional	Entre 2000 a 2002 meses, realizar 10 días de actividades de promoción y de período de lactancia por niño/a, por lo menos una vez al mes, para 100 mil niños de 0 a 24 meses, mayores de 6 meses embarazadas, en lactancia en 22 Edo.	263,000 niños de 0 a 24 meses y embarazadas en lactancia en 22 Edo.	Porcentaje	100.00
				1,000,000,000	Cuidado prenatal	Realizar 100% de las actividades de atención prenatal en las unidades de atención prenatal	1,000,000 unidades de atención prenatal	Porcentaje	90.00
				1,100,000,000	Atención de salud en la infancia	Atender a un niño de edad entre 0 y 14 años en 100% de las unidades de atención	1,100,000 niños de un año de edad	Porcentaje	84.50
				81,100,000	Atención de parto	Realizar 100% de las actividades de atención prenatal	1,000,000 recién nacidos por población en atención	Porcentaje	88.00
				33,000,000	Atención de los programas de atención a la infancia	Atender a los niños de 0 a 14 años de edad en 100% de las unidades de atención	33,000 niños de 0 a 14 años de edad	Porcentaje	70.00

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**

Secretaría de Salud

( pesos )

C	RPA	SP#	DESCRIPCIÓN	RECURSOS ASIGNADOS	METAS					
					INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES O COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN DE LA META 2002	
				61,546,014	Cobertura de los programas de diagnóstico de cáncer de mama	Mujeres con diagnóstico de cáncer de mama X 100,000 habitantes	4,971,800	Mujeres de 40 a 65 años de edad	Porcentaje	4.40
				107,880,857	Incidente de enfermedades transmisibles	Casos notificados X 100,000 habitantes de población	Reducción de casos		Tasa	27,117.00
			<b>META</b> Controlar los problemas de salud pública, prevenir la aparición y evolución de las enfermedades.	2,021,710	Cobertura de los programas de detección de hipertensión arterial	Personas hipertensas detectadas	1,000,000	Personas de 40 años y más	Porcentaje	40.21
				1,134,678	Cobertura de diagnóstico de diabetes mellitus	Personas con diagnóstico de diabetes mellitus	1,000,000	Personas de 40 años y más	Porcentaje	18.40
1			Módulo de la Secretaría de Salud de Perseus	10,173,264,260						
2			Programa de Servicios de Salud a la Población	10,173,264,260						
			<b>META</b> Maximizar el uso eficiente de los recursos para la salud a través de la atención integral de atención a la salud.	10,173,264,260	Fortalecimiento de la atención primaria	Atención primaria	2,900 consultas médicas		Porcentaje	2.40
3			Quemados de Recursos para Salud	1,347,650,100						
			Inclusión de beneficiarios	1,785,285,900						

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Salud

( PESOS )

F	SFA	SPE	DENOMINACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2002	METAS					
					INDICADOR	FÓRMULA	TIPO DE UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN DE LA META 2002	
10		2	<p><b>META</b> Fomentar la inversión en recursos humanos, investigación e infraestructura de salud.</p>	1,806,707,612	Fomentar la inversión en recursos humanos en materia de salud	Número de personal nombrado a 100% en materia de personal	16,523 Personal nombrado	Porcentaje	99.25	
			<p><b>META</b> Incrementar la infraestructura de salud.</p>	104,391,547	Atender al paciente	Un Sedes con Equipamiento de salud A, B y C en unidades de salud	10 Unidades nuevas	Porcentaje	100.00	
			<p>Investigación Científica y Desarrollo Para el Sector de Salud</p>	1,234,293,421						
			<p><b>META</b> Fomentar la inversión en recursos humanos, investigación e infraestructura de salud.</p>	1,554,588,401	Fomentar la investigación en salud	Número de publicaciones científicas de alto impacto de investigación	30 Publicaciones de investigación	Porcentaje	1.10	
			<p><b>SEGURIDAD SOCIAL</b></p>	284,280,322						
		1	<p>Oficina Nacional de Seguridad Social</p>	284,280,322						
			<p>Oficina Servicios de Seguridad Social</p>	284,280,322						
			<p><b>META</b> Fortalecer el sistema de salud del IMSS (Programa Popular)</p>	294,303,325	Oficina de Seguro Popular	Familias Incorporadas al Seguro Popular	4,000,000 Familias	Porcentaje	100.00	

RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO

Secretaría de Salud

(pesos)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
	<b>TOTAL:</b>	<b>20,137,090,900</b>
100	Secretaría	92,869,779
110	Coordinación General de los Institutos Mexicanos de Salud	65,122,334
111	Dirección General de Asuntos Jurídicos	21,955,493
112	Dirección General de Comunicación Social	67,430,581
113	Unidad de Contratación	48,742,951
141	Servicios Locales de Salud Pública en el Estado de Puebla	4,300,000
300	Subsecretaría de Prevención y Protección de la Salud	1,890,242
310	Dirección General de Promoción de la Salud	79,423,503
311	Dirección General de Salud Reproductiva	179,307,994
360	Subsecretaría de Administración y Finanzas	69,82,530
310	Dirección General de Programación, Organización y Presupuestos	69,961,644
511	Dirección General de Tecnología de la Información	64,911,097
512	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	218,985,540
513	Dirección General de Recursos Humanos	434,269,324
514	Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física	109,784,811
500	Subsecretaría de Investigación y Calidad	22,537,990
610	Dirección General de Calidad y Mejora de los Servicios	1,167,322,795
611	Dirección General de Equidad y Desarrollo en Salud	2,967,860,292
612	Dirección General de Protección y Fomento de la Salud	264,289,322
697	IMSS Solidarios	3,917,179,573
700	Subsecretaría de Relaciones Institucionales	23,982,573
710	Secretariado del Consejo Nacional de Salud	29,434,030
711	Dirección General de Relaciones Interinstitucionales	102,402,067
712	Dirección General para la Eficientización Hospitalaria	432,300,676
710	Comisión del Consejo Nacional contra las Adicciones	17,585,935
810	Dirección General de Atención en Adicciones y Salud Mental	70,002,009
811	Dirección General de Coordinación y Desarrollo contra las Adicciones	11,369,327
812	Dirección General de Cooperación y Difusión de Adicciones y Salud Mental	30,030,741
900	Coordinación General de Planeación Estratégica	12,712,890
910	Dirección General de Informática y Estadísticas de Diagnóstico	27,946,305
911	Dirección General de Análisis y Diseño de Políticas de Salud	11,353,674
E00	Administración de Patrimonio de la Dependencia Pública	63,954,180
100	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	51,672,177
100	Hospital Cuárcel de México	490,940,977
K00	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA	229,504,001
M00	Comisión Nacional de Atención Médica	11,139,079
M7-	Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica	135,793,161
M7K	Centros de Integración Juvenil, A. C.	305,105,050
N00	Servicios de Salud Mental	479,935,557
N3A	Hospital General "Dr. Manuel González"	599,499,599
N3D	Hospital General de México	1,204,040,191
N3G	Hospital Infantil de México "Ferdinand O'Connell"	541,909,357
N3V	Instituto Nacional de Cardiología	504,341,242
N3A	Instituto Nacional de Cardiología "Guillermo Chávez"	449,429,250
N3D	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	490,179,792
N3G	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"	529,762,159
N3K	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suárez"	289,397,076
N3Z	Instituto Nacional de Pediatría	546,044,602
N3L	Instituto Nacional de Dermatología	392,967,593
N3Y	Instituto Nacional de Salud Pública	209,957,141
NEF	Laboratorio de Biología y Reactivos en México, S. A. de C. V.	100,000,000
NH-K	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional)	999,532,377
O00	Centro Nacional de Medicina Epidemiológica	362,763,573
P00	Centro Nacional de Rehabilitación	490,669,160
Q00	Centro Nacional de Transplantes	13,155,965
R00	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia	271,723,782
S00	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	199,670,729

## RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO

Secretaría de Salud

( pesos )

CONCEPTO	IMPORTE
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>20,137,090,000</b>
<b>GASTO DIRECTO</b>	<b>6,383,799,941</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>8,128,010,084</b>
SERVICIOS PERSONALES	3,471,434,714
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,789,449,843
SERVICIOS GENERALES	846,964,841
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS EROGACIONES	21,767,486
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>255,183,257</b>
INVERSIÓN FÍSICA	255,183,257
INVERSIÓN FINANCIERA	
<b>SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>13,753,290,059</b>
<b>SUBSIDIOS</b>	<b>531,121,976</b>
CORRIENTES	525,621,976
DE CAPITAL	5,500,000
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>13,222,168,084</b>
CORRIENTES	13,226,369,039
SERVICIOS PERSONALES	10,062,120,000
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS	3,224,249,039
DE CAPITAL	195,799,045
INVERSIÓN FÍSICA	195,799,045
OTRAS	

## Marina

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Secretaría de Marina tiene encomendada la atribución fundamental de preservar la soberanía y seguridad nacionales en los litorales y mares del país, así como garantizar en ellos el estado de derecho que la población demanda.

A partir de los objetivos rectores establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, que tienen vinculación con la misión y atribuciones de la dependencia, se proponen objetivos institucionales para el ejercicio 2003 tales como, preservar la soberanía de nuestro territorio para lograr que cualquier persona que realiza actividades marítimas en aguas nacionales tenga la certeza de que se garantiza el cumplimiento de las leyes del Estado mexicano en el mar, desarrollar en forma armónica y equilibrada la capacidad de la Armada, fortaleciendo su participación, coordinación operativa y proceso de modernización, de conformidad con las prioridades de seguridad nacional, modernizar las estructuras y procedimientos educativos, logísticos y administrativos de la Armada en un marco de calidad, eficiencia, oportunidad, equidad, transparencia y respeto a los derechos humanos, impulsar el desarrollo marítimo nacional, coadyuvar para la realización de programas especiales en atención a las necesidades de la población, y promover el mejor uso y aprovechamiento de la tecnología e información.

Para lograr la consecución de estos objetivos institucionales, en 2003 la Secretaría de Marina, deberá mantener una operatividad eficiente de las unidades y establecimientos navales, que permita a la Armada de México cumplir con su misión a través de acciones denominadas "Operaciones

Navales", acordes a la disponibilidad de los medios materiales, humanos y recursos financieros. También deberá fortalecer las condiciones de seguridad, contribuyendo a disminuir los actos ilícitos de la delincuencia organizada y cooperando con los tres niveles de gobierno y con el Ejército y la Fuerza Aérea en el combate al tráfico de armas, estupefacientes y personas, así como proteger el patrimonio marítimo y salvaguardar la vida humana en el mar y la protección de instalaciones con valor estratégico.

La Secretaría de Marina llevará a cabo acciones preventivas de vigilancia del espacio aéreo, frontera, mar territorial, zona económica exclusiva y aguas interiores, combatirá el terrorismo y el contrabando, ejecutará el plan de auxilio a la población civil afectada por desastres naturales, en coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil, participará en campañas de salud, alfabetización, vacunación y de labor social a favor de la población civil, y fomentará la participación de la juventud y la población en general en actividades marítimas.

Por otra parte, se continuará, en la medida de lo posible, con la modernización de la Armada de México, mediante la sustitución y actualización de unidades de superficie, aeronavales, sistemas de comunicaciones navales y red informática, se desarrollarán acciones de investigación oceanográfica y de tecnología aplicada al ámbito marítimo nacional, y se contribuirá al desarrollo y mantenimiento de las vías de comunicación marítimas.

Por último, se atenderá el mantenimiento de las unidades operativas, así como la conservación y construcción de la infraestructura básica en los mandos navales para el apoyo a las operaciones de la Armada.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de Marina

( CONTINUA )

F	SFA	SFC	DENOMINACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2002	METAS				
					INDICADOR	FÓRMULA	NUMERO DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLIMIENTO DE LA META 2002
			<b>TOTAL</b>	<b>8 804 790,609</b>					
			<b>DEFENSA DEL TERRITORIO NACIONAL</b>	<b>8 804 790,609</b>					
			Defensa Marítima	8 804 790,609					
		7	Defensa - Marítima	8 804 011,579					
			<b>META</b> Mantener los intereses del Estado con el objeto de mantener el Estado de Derecho en las aguas territoriales, preservar a los usuarios de las aguas territoriales, promover la explotación racional y la explotación de los recursos y recursos de turismo y recreación en el Estado de Seguridad Nacional con el propósito de garantizar el desarrollo y el bienestar de los mexicanos para garantizar las condiciones de equidad social en el territorio Nacional.						
				6 116 077,704	Destacar la jurisdicción territorial en los espacios marítimos y lacustres nacionales de jurisdicción del Estado de México y proporcionar el apoyo técnico a las unidades de seguridad marítima para que estén disponibles.	Destacar la jurisdicción territorial en los espacios marítimos y lacustres nacionales de jurisdicción del Estado de México y proporcionar el apoyo técnico a las unidades de seguridad marítima para que estén disponibles.	200 unidades operativas	Fortaleza	18.00
				767 000,000	Mantener presencia permanente en aguas territoriales y pesqueras de jurisdicción del Estado de México.	Unidades operativas de seguridad marítima y unidades de seguridad marítima	57 unidades operativas	Fortaleza	12.00
				78 336,868	Atender a las unidades de seguridad marítima y unidades de seguridad marítima	Unidades operativas de seguridad marítima y unidades de seguridad marítima	100 unidades operativas	Fortaleza	10.00
			<b>META</b> Incrementar el nivel de seguridad marítima	1 211 685,454	Incrementar la eficiencia de los recursos humanos y materiales de la Armada incrementando la capacitación profesional y el nivel de personal	Incrementar la eficiencia de los recursos humanos y materiales de la Armada incrementando la capacitación profesional y el nivel de personal	21 procesos y proyectos	Fortaleza	10.00

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**

Secretaría de Marina

( pesos )

F	OFA	SITE	DENOMINACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2002	METAS				
					INDICADOR	FÓRMULA	UN VERED DE GOBERNAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE UNIDADES
				54 320 306	Incrementar el equipamiento de los buques en la zona de navegación de los buques de patrullaje y vigilancia marítima de la zona de navegación.	Avance relativo de los proyectos programados.	6 proyectos programados.	Porcentaje	81.00
				11 126 120	Implementar tecnologías de información electrónica en el control, monitoreo y mantenimiento de los sistemas de inteligencia de seguridad marítima, conservación del medio ambiente y desarrollo de proyectos de gobierno.	Avance relativo de los proyectos programados.	6 proyectos programados.	Porcentaje	55.00
				973 804 161	Implementar la política de salud pública de salud, educación y bienestar social y personal en las comunidades, hospitales, servicios de salud y servicios sociales en la zona de navegación de la zona de navegación general.	Avance relativo de los proyectos programados.	16 proyectos programados.	Porcentaje	67.00
				100 000	Participar en la actividad social de Desarrollo Social y Fomento para apoyar la actividad de la población y promover acciones de desarrollo.	Programas de desarrollo social.	100.00	Porcentaje	25.00
				625 000	Conformar Embalses marítimos.	Avance relativo de los proyectos programados.	8 proyectos programados.	Porcentaje	100.00
				778 830	Novinar con la Norma ISO 9000 en embarcaciones.	Avance relativo de los proyectos programados.	100.00	Porcentaje	100.00
		3	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en Aguascalientes						
			<b>META</b>						
			Meta 1 - Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en Aguascalientes						

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**

Secretaría de Marina

(PESOS)

F	SFA	SFE	DENOMINACION	RECURSOS ASIGNADOS 2002	METAS				
					INDICADOR	FORMULA	UNIVERSO DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE UNIDADES DE LA META 2002
				270,000	Especializar a los personal de finanzas y la parte de proyectos de desarrollo científico y tecnológico	Avances Yacreda 03.05 proyectos / Avances programada de los proyectos / 600 20 * 100	2 proyectos de investigación	Fuerza Humana	100.00

**RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO**

Secretaría de Marina

(PESOS)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
	<b>TOTAL:</b>	<b>8,904,790,000</b>
100	Secretaría	25,820,877
110	Inspección y Contraloría General de Marina	11,832,377
111	Junta de Alimentos	2,876,625
112	Junta Naval	1,046,835
113	Estado Mayor General de la Armada	400,000,057
115	Fuerzas Regionales, Zonas y Sectores Navales	6,792,077,890
117	Unidad Judicial	8,287,034
122	Unidad de Planeación Estratégica	3,630,532
200	Subsecretaría	6,858,115
211	Dirección General de Construcciones Navales	420,478,834
212	Dirección General de Investigación y Desarrollo	296,254,133
216	Dirección General de Servicios	247,839,892
300	Oficina Mayor	16,174,609
311	Dirección General de Recursos Humanos	486,495,416
312	Dirección General de Administración y Finanzas	1,175,958,469

## RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO

Secretaría de Marina

: pesos )

CONCEPTO	IMPORTE
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>8,904,790,000</b>
<b>GASTO DIRECTO</b>	<b>8,904,790,000</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>8,171,638,600</b>
SERVICIOS PERSONALES	6,200,411,700
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,358,200,300
SERVICIOS GENERALES	596,465,600
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS EROGACIONES	18,792,400
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>732,926,400</b>
INVERSIÓN FÍSICA	732,926,400
INVERSIÓN FINANCIERA	
<b>SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS</b>	
<b>SUBSIDIOS</b>	
CORRIENTES	
DE CAPITAL	
<b>TRANSFERENCIAS</b>	
<b>CORRIENTES</b>	
SERVICIOS PERSONALES	
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS	
<b>DE CAPITAL</b>	
INVERSIÓN FÍSICA	
OTRAS	

## Trabajo y Previsión Social

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2003 en materia de trabajo, tiene como objetivos estratégicos: fomentar y consolidar una nueva cultura laboral, realizar una reforma laboral integral, propiciar una mayor incorporación de los trabajadores al empleo formal, y procurar e impartir la justicia laboral en forma imparcial y expedita.

La Reforma Laboral impulsada por la actual administración tiene como propósito fundamental ampliar las oportunidades de desarrollo y el nivel de vida de los trabajadores. Para ello, el Gobierno Federal convocó la participación de trabajadores y empresarios para elaborar una propuesta de modificación a la Ley Federal del Trabajo, a fin de establecer una mayor flexibilidad al marco jurídico, que promueva el empleo y la capacitación, así como el mejoramiento salarial y la competitividad de las empresas.

La acción de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), durante la actual administración, parte del concepto de cultura como un ideal de formación humana plena, que se expresa a través de un conjunto de hábitos y conductas, no agotándose, en consecuencia, en la acumulación de conocimientos, habilidades y destrezas.

Como resultado de nuestro proceso histórico, algunas reglas no escritas ocasionaron el alejamiento entre los sectores involucrados. Así, a pesar de que existía un conjunto de derechos laborales reconocidos, su incumplimiento causó que la falta de cooperación se convirtiera en un mecanismo de defensa. Estas reglas no escritas eludían la cooperación y el diálogo entre patrones y obreros, para negociar por excepción condiciones generales de empleo, derivando en una oposición irreconciliable entre los factores de la producción.

Si quienes participan en las relaciones de producción se adhieren a la idea del trabajo como expresión natural, racional y legítima de su dignidad, se compartirá entonces un cúmulo de fines en común orientados a la creación y permanencia de empresas, la búsqueda de soluciones al des-

empleo, el aumento de la rentabilidad, la distribución de los beneficios de la productividad (como incentivos compensatorios y salarios, entre otros), y de promoción de liderazgos sindicales y empresariales que faciliten el entendimiento y la colaboración, en otras palabras, se tendrían relaciones laborales eficientes y productivas.

Por lo anterior, la STPS, durante la presente administración, tiene el compromiso de lograr resultados en las siguientes áreas:

i) Consejos Estatales para el Diálogo, Nueva Cultura Laboral, Capacitación, Medición, Evaluación y Previsión Social.

El Consejo para el Diálogo de los Sectores Productivos analiza, entre otros, los problemas de carácter general que afectan al sector laboral, propone soluciones y promueve un entorno que favorezca el diálogo y la conciliación entre los factores de la producción, así como la paz laboral. Del mismo modo, impulsa la competitividad de la planta productiva y, por lo tanto, los programas de capacitación y adiestramiento.

La capacitación del trabajador es, sin duda, uno de los detonadores más importantes para que México alcance los estándares internacionales de productividad. En este sentido, la Secretaría, a través de los Programas de Apoyo al Empleo (PAE) y Apoyo a la Capacitación (PAC), proporciona capacitación a trabajadores desempleados y en activo, respectivamente, a fin de propiciar la productividad y competitividad de las empresas.

Se ha considerado conveniente replantear y fortalecer la metodología y la operación de las encuestas de empleo, en el ánimo de producir estándares de medición eficientes y con valor agregado para la población así como reflejar de mejor manera la situación del país en la materia.

La previsión social, al reducir de manera sustancial la tasa de accidentes de trabajo en las empresas, permite elevar la productividad del trabajo e impulsar la competitividad. Por ello, se continuará con la asistencia técnica a las empresas y la acreditación de los sistemas de administración de seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, la STPS continúa impulsando la integración social y productiva de los grupos

vulnerables, mediante acciones de política pública que promuevan su incorporación a los mercados de trabajo.

ii) Aprobación de la Reforma Laboral.

Con los cambios a la Ley Federal del Trabajo, México contará con una legislación acorde a las transformaciones que se han derivado de su inserción en el proceso de globalización. Mediante el proceso de reforma, se están revisando y actualizando aspectos relativos al fortalecimiento de la capacitación y de libertad sindical, al establecimiento de nuevas modalidades de contratos con límites para asegurar la protección de los trabajadores, así como a la definición de los conceptos de subordinación y de trabajador de confianza, entre otros.

iii) Mecanismos para incorporar al empleo formal a los trabajadores.

Los programas de apoyo al empleo como Chambatel, Chambanet, Bolsa de Trabajo, Ferias de Empleo y el Programa de Trabajadores Agrícolas Migratorios, agilizan la colocación de las personas en el mercado de trabajo y propician una vinculación más efectiva entre la oferta y demanda de empleo.

En este rubro se incluyen también los beneficiarios del PAE, antes Programa de Becas de Capacitación para Desempleados (PROBECAT), que son aquellos becarios que consiguen un empleo en un lapso de hasta tres meses posteriores a la conclusión de la beca.

iv) Procuración de la defensa del trabajo e impartición de justicia laboral.

La adecuada procuración de la defensa del trabajo, que requiere de la participación de diversos actores de la Secretaría, deriva en la disminución del número de demandas

que se interponen ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA). Ello, gracias a los resultados obtenidos en las instancias de asesoría y conciliación. Esto se refleja, asimismo, en un menor número de conflictos laborales potenciales.

El reto para 2006 es lograr que un máximo de 10 por ciento de los asuntos que atiende la Procuraduría terminen en conflicto ante la JFCA. Se ha planteado, asimismo, concluir la transformación integral de la JFCA, desde contar con nuevas instalaciones hasta lograr un abatimiento sustancial de expedientes rezagados, lo que permitirá alcanzar niveles óptimos de productividad, así como brindar un servicio de calidad, y con mayor eficacia y transparencia en la impartición de justicia.

v) Prácticas innovadoras.

El Modelo de Calidad Total, establecido por el Ejecutivo Federal, permitirá transformar a la administración pública en un gobierno de clase mundial, con una imagen confiable, innovadora y con una sólida cultura de calidad, reemplazando los esquemas tradicionales de la gestión pública.

El objetivo es fortalecer la función de inspección laboral mediante su federalización y la colaboración integral que en materia laboral debe existir entre las autoridades federales y las entidades federativas, a fin de homologar los criterios en la autoaplicación y autorregulación de las empresas, la práctica de inspecciones, la prevención de riesgos de trabajo, la procuración e impartición de justicia, la atención a grupos vulnerables, la capacitación y la certificación de sus procesos con la norma ISO 9000.

La STPS ha iniciado acciones para determinar la situación actual de sus procesos y proyectos, con el fin de trazar las medidas de mejora que serán aplicadas para eficientar el desempeño, con base en los criterios establecidos en el marco del Modelo de Calidad Intragob. Esta tarea adquirirá un énfasis particularmente intenso a partir del ejercicio 2003.

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**  
 Secretaría de Trabajo y Previsión Social  
 ( pesos )

F	SPA	SPE	DEFINICIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2002	METAS				
					INDICADOR	FORMULA	UNIVERSO DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN DEL META 2002
			<b>TOTAL:</b>	<b>3,834,250,000</b>					
II			<b>GESTIÓN SUBGOBIERNAL</b>	<b>26,135,661</b>					
	7		Comunicación	21,079,084					
		8	Control interno	25,136,661					
			<b>META</b> Realizar la ejecución interna de la Sesión de la Dependencia.	25,136,661	Completación del programa Anual de Control y Auditoría	1 programa realizado / 1 programa a realizarse	1	Porcentaje	100.00
III			<b>OPERA EDUCATIVA Y SEGURIDAD</b>	<b>565,817,814</b>					
	2		Impartición de cursos	562,317,814					
		0	Impartición de cursos	569,517,814					
			<b>META</b> Impartir cursos de capacitación.	569,517,814	Impartición de cursos y programas	40,079 cursos realizados / 40,079 cursos a realizarse	40,000	Porcentaje	99.90
IV			<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	<b>1,147,473,522</b>					
	1		Auxilio Educativo, Capacitación y Empleo	2,147,473,522					
		2	Auxilio Educativo	2,747,473,522					
			<b>META</b> Fomentar y contribuir al Fomento del Empleo.	471,217,143	Asesoría a empresas comerciales	Asesorar al 100% de las empresas comerciales inscritas en programas	100	Porcentaje	100.00
				14,649,114	Resolución de controversias de conflictos colectivos y Conciliación Ley	Resolución de 327 controversias / 327 programas	327	Porcentaje	100.00
				4,135,748	Financiamiento de compromisos laborales internacionales y programas de interés de México en el extranjero	Financiamiento de 15 compromisos laborales internacionales / 15 subprogramas	15	Porcentaje	100.00
				37,886,438	Coordinación de la Ley Federal del Trabajo	1 proyecto de ley realizado / 1 programa	1	Porcentaje	100.00
				6,175,774	Tratado de Ley Federal de Empleo y de Prevención de Accidentes de Trabajo	35 sesiones de pláticas realizadas / 35 programas	35	Porcentaje	100.00

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**  
 Secretaría de Trabajo y Previsión Social  
 ( pesos )

F	SF4	SF3	DENOMINACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2003	METAS				
					INDICADOR	FÓRMULA	NÚMERO DE EJECUCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	COMPLECIÓN DE LA META 2003
				1,000,000	Actualizar Inventario de la Seguridad Social	1,000 unidades de obra 900,000,000 / 90,000 10,000,000	2,000	Horizontales	75.00
				1,167,697,211	Operación de salidas de la Cuenta de Operación	275,900 unidades Colocadas / 100,000 275,900	300,000	Horizontales	60.50
				266,050,602	Capacitación a Trabajadores en el marco del Programa de Apoyo a la Gestión	90,000 horas de capacitación 90,000,000 / 10,000 9,000,000	40,000	Horizontales	85.00
				58,874,485	Préstamos a favor de los trabajadores de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social	10 millones de dólares revisión de los programas 100 millones	00	Porcentaje	10.00
				10,170,000	Acciones de promoción	10 acciones 10 millones 10,000,000	10	Porcentaje	100.00
				54,000,000	Costo de atención de accidentes de trabajo	30,000 casos de accidentes de trabajo 30,000,000 / 10,000 3,000,000	100,000	Horizontales	7.00
				575,607,656	Administración de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos	1 programa 575,607,656 / 1 575,607,656	1	Porcentaje	100.00
				10,000,000	Indicadores de desempeño	10,000 unidades de obra 10,000,000 / 1,000 10,000,000	30,000	Horizontales	100.00

## RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

(2002)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
	<b>TOTAL:</b>	<b>3,938,230,000</b>
100	Secretaría	35,721,861
110	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	285,817,514
111	Dirección General de Conciliación Social	28,041,070
112	Coordinación General de Delegaciones Federales del Trabajo	25,030,741
113	Coordinación General de Funcionarios Conciliadores	21,048,114
114	Coordinación General de Asuntos Internacionales	55,736,353
115	Contratación Interna	25,136,364
116	Coordinación General de Promoción y Política Sectorial	85,150,542
121	Delegación en Aguascalientes	6,257,671
122	Delegación en Baja California	5,214,552
123	Delegación en Baja California Sur	4,830,131
124	Delegación en Campeche	6,443,853
125	Delegación en Coahuila	11,656,226
126	Delegación en Colima	5,571,337
127	Delegación en Chiapas	7,000,178
128	Delegación en Chihuahua	13,228,341
130	Delegación en Durango	8,175,848
131	Delegación en Guanajuato	6,870,878
132	Delegación en Guerrero	5,583,030
133	Delegación en Hidalgo	7,472,150
134	Delegación en Jalisco	4,483,157
135	Delegación en México	14,213,575
136	Delegación en Michoacán	6,661,100
137	Delegación en Morelos	7,567,267
138	Delegación en Nayarit	6,010,618
139	Delegación en Nuevo León	9,043,853
140	Delegación en Oaxaca	3,894,303
141	Delegación en Puebla	9,915,034
142	Delegación en Querétaro	6,423,644
143	Delegación en Quintana Roo	6,401,405
144	Delegación en San Luis Potosí	7,138,830
145	Delegación en Sinaloa	7,582,113
146	Delegación en Sonora	8,791,098
147	Delegación en Tabasco	8,591,673
148	Delegación en Tamaulipas	13,809,290
149	Delegación en Tlaxcala	6,727,357
150	Delegación en Veracruz	14,830,321
151	Delegación en Yucatán	6,896,387
162	Delegación en Zacatecas	6,422,553
165	Delegación Metropolitana en el Distrito Federal	28,075,167
200	Subsecretaría del Trabajo	11,330,412
210	Dirección General de Inspección Federal del Trabajo	25,170,384
211	Dirección General de Registro de Asociaciones	11,650,386
312	Dirección General de Asuntos Jurídicos	26,803,201
300	Subsecretaría de Capacitación, Productividad y Empleo	10,376,665
310	Dirección General de Empleo	1,167,547,210
311	Dirección General de Capacitación y Productividad	255,964,162
400	Subsecretaría de Previsión Social	19,664,679
410	Dirección General de Equidad y Género	13,175,623
411	Dirección General de Empleo Legislativo y Vinculación Social	7,286,853
412	Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo	34,551,356
500	Oficina Mayor	135,376,517
510	Dirección General de Desarrollo Humano	75,072,906
511	Dirección General de Programación y Presupuesto	22,820,218
512	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	14,178,037
513	Dirección General de Informática y Telecomunicaciones	45,487,458
A00	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	121,263,806
P7M	Comité Nacional Mixto de Protección al Salario	15,104,400
7EJ	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	31,072,295

**RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO**  
 Secretaría de Trabajo y Previsión Social  
 ( pesos )

CONCEPTO	IMPORTE
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>3,338,230,000</b>
<b>GASTO DIRECTO</b>	<b>2,009,188,394</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>1,674,830,000</b>
SERVICIOS PERSONALES	1,179,601,408
MATERIALES Y SUMINISTROS	62,475,712
SERVICIOS GENERALES	304,804,500
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS EROGACIONES	17,716,349
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>334,358,394</b>
INVERSIÓN FÍSICA	334,358,394
INVERSIÓN FINANCIERA	
<b>SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,329,041,606</b>
<b>SUBSIDIOS</b>	<b>1,166,141,806</b>
CORRIENTES	
DE CAPITAL	1,166,141,806
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>172,900,000</b>
CORRIENTES	170,984,280
SERVICIOS PERSONALES	137,156,763
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS	33,827,497
DE CAPITAL	1,015,740
INVERSIÓN FÍSICA	1,015,740
OTRAS	

## Reforma Agraria

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La política agraria de la presente administración, elemento inseparable de la política de desarrollo social, tendrá como sustento el cabal cumplimiento de la Ley, cimiento indiscutible para alcanzar el orden, practicar la justicia y acceder a la seguridad jurídica de las diversas formas de propiedad de la tenencia de la tierra, seguridad que abre las puertas del desarrollo.

En congruencia con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001- 2006 y el Programa Sectorial Agrario 2001-2006, el esfuerzo institucional del sector se concentra en proporcionar certeza jurídica en la tenencia de la tierra de los ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, avocados, posesionarios, colonos y jornaleros agrícolas avocados en asentamientos irregulares, a través del impulso al ordenamiento territorial y la regularización de la propiedad rural. Se promoverá, en todo momento, la revaloración de las actividades del campo y se establecerán acciones para superar el estado de incertidumbre y de desesperanza en que viven la mayoría de los habitantes del medio rural.

El reto será lograr que la población rural esté preparada para ejercer sus derechos de propiedad sobre la tierra, que los sujetos agrarios estén capacitados para organizarse, asociarse y aprovechar las oportunidades que implica la certeza jurídica en el medio agrario, y que tengan acceso permanente a nuevas y mejores oportunidades de ingreso y bienestar.

Es misión del sector procurar la justicia agraria. Para ello, se fortalecerán las acciones de asesoría, concertación y representación legal, (ésta sólo en caso de ser necesaria). Se hará uso de la conciliación como vía preferente para dirimir controversias entre los actores del medio rural. Para el periodo 2003-2006, se continuará con la Cruzada Nacional por la Seguridad Jurídica en el Campo, a fin de asegurar el orden y legalidad en la tenencia de la tierra.

A fin de garantizar la seguridad en la tenencia de la tierra y reducir la incidencia de conflictos en el campo y facilitar

el desarrollo del mercado de tierras, se continuará promoviendo en los núcleos agrarios la regularización, certificación y titulación de sus derechos sobre la tierra. El reto es que en el año 2006 se hayan incorporado al Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE) los 29,942 núcleos agrarios y se hayan expedido 2,135 millones de certificados y títulos que avalen los derechos de los ejidatarios y comuneros.

Igualmente, con acciones de ordenamiento y regularización de la propiedad rural para el periodo se habrán emitido 900 declaratorias de terrenos nacionales; generado y entregado 45 mil títulos de propiedad sobre los terrenos nacionales; regularizado 368 colonias agrícolas y ganaderas y; elaborado 1,200 proyectos de decretos expropiatorios. También se pretende emitir 400 acuerdos de archivo y la ejecución de 750 decretos expropiatorios y 600 resoluciones de excedentes de tierras ejidales; ejecutar 172 resoluciones presidenciales; revisar 522 expedientes para la elaboración de planos definitivos; y desahogar aproximadamente 500 acuerdos o proveídos de los Tribunales Agrarios, lo que permitirá ayudar a la resolución definitiva de expedientes radicados en éstos órganos jurisdiccionales.

La certeza de derechos sobre la tierra debe culminar con un inventario actualizado de la propiedad rústica nacional. Ello requiere la construcción y operación de un catastro de la propiedad que sirva a la comunidad rural con una función registral ágil y moderna; que establezca la identidad de los sujetos y los objetos materia de registro; y que funcione, a nivel nacional, como un instrumento para facilitar el diseño de políticas públicas para el agro, acordes a cada una de las regiones de México.

Durante el periodo 2003-2006 se pretende concluir la regularización de las 103.5 millones de hectáreas que integran la propiedad social, contar con cobertura de 100 por ciento de la propiedad social en el Catastro Rural Nacional y actualizar la información de 82.8 millones de hectáreas, a través de la información de PROCEDE.

Al término de la presente administración, se habrán llevado a cabo 330 mil acciones de asesoría jurídica y gestión administrativa en materia agraria, así como la promoción para elaborar y depositar ante el Registro Agrario Nacional (RAN) 600 mil listas de sucesión, concluir 5 mil 500 asun-

tos de quejas y denuncias que presenten los sujetos agrarios y 130 mil asuntos de conciliación, arbitraje y servicios periciales.

Una acción fundamental será la capacitación sobre la legislación agraria y la organización de los sujetos agrarios. Durante el periodo 2003-2006 se espera capacitar a 2.4 millones de personas y elaborar o actualizar 13 mil reglamentos internos o estatutos comunales.

Asimismo, se apoyará a los campesinos para que sean ellos los principales beneficiados de la aportación de sus tierras al desarrollo urbano nacional. Se promoverá el desarrollo de los mercados de tierra para incorporar en este periodo 62 mil hectáreas de suelo social al desarrollo urbano.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2003 del Sector Reforma Agraria que se somete a la consideración de esa H. Legislatura, implica que tanto la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) como sus entidades coordinadas, cumplan con las siguientes metas a fin de alcanzar los objetivos establecidos:

Con el propósito de fortalecer la procuración de justicia agraria, la Procuraduría Agraria realizará 30,000 acciones de representación legal, vía juicios o procedimientos a sujetos agrarios, para que ejerzan los derechos que la legislación les concede. Asimismo, se atenderán 27,618 asuntos de conciliación, arbitraje y servicios periciales y 35,750 asuntos de quejas, denuncias y gestión administrativa.

Se integrará, actualizará y modernizará el catastro de la propiedad rural en 12 por ciento del total de hectáreas pendientes de actualizar. El objetivo es crear una base de datos que determine la vocación del suelo productivo, reservas ecológicas y áreas de protección, información económica, demográfica y de corrientes pluviales. Asimismo, se recopilará la información del catastro rural para una superficie de 15.0 millones de hectáreas.

Se certificarán 2.2 millones de hectáreas de superficie rural, producto de la regularización de núcleos ejidales y co-

munales. Se atenderá a 200 núcleos agrarios cuya regularización presenta alguna problemática especial o que fueron certificados parcialmente en años anteriores. Adicionalmente, se integrarán al RAN, 700 expedientes generales de núcleos agrarios para su certificación, así como 80,000 expedientes individuales en núcleos regularizados, para la expedición de documentos por el RAN.

Se realizará el ordenamiento y regularización de la propiedad rural, a través de la emisión de 100 resoluciones declaratorias de terrenos nacionales y la elaboración y entrega de 8,500 títulos de propiedad sobre terrenos nacionales; la regularización de 75 colonias agrícolas y ganaderas; la ejecución de 124 decretos expropiatorios en la propiedad social, para contribuir a la creación de obras de infraestructura pública, reservas territoriales y desarrollo urbano, y la elaboración de 200 proyectos de decretos. Se tiene previsto ejecutar 55 resoluciones presidenciales de tierras y/o elaborar estudios técnico-jurídicos de inejecutabilidad. Se sustanciarán 390 expedientes para dar cumplimiento a las sentencias ejecutorias del Poder Judicial y resoluciones del Tribunal Superior Agrario.

Se integrarán 9,000 expedientes para la incorporación de hectáreas de suelo social al desarrollo urbano; se estima obtener 4,000 documentos de asesoría jurídica para la constitución o consolidación de parcelas con destino específico, figuras asociativas, así como la celebración de contratos y convenios para el aprovechamiento de sus tierras. Se emitirán 139,765 documentos de asesoría jurídica relacionados a la aplicación de instrumentos de organización agraria básica, y se capacitará a 380,000 sujetos agrarios en materia de la legislación agraria, así como para la organización de los mismos.

Con el fin de promover la integración productiva de los sujetos agrarios para crear nuevas y mejores posibilidades de ingreso y bienestar, se buscará participar con recursos y asesoría en el desahogo de 390 proyectos productivos en materia de organización y fomento, así como de 550 proyectos para apoyar a la mujer campesina. En este mismo contexto, se promoverá la oferta de nuevas opciones de integración productiva.



**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**

Comisión de la Reforma Agraria

( pesos )

F	SFA	SFE	DENOMINACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2002	META				
					INDICADOR	FÓRMULA	UNIVERSO DE COBERTURA	INDICADOR MEDIDA	CLASIFICACIÓN DE LA META 2002
IM	1	0	Procuración de tierras	172,675,222					
			Procuración de tierras	172,675,222					
			<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	<b>1,411,236,791</b>					
	2		AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PESQUERÍA	1,411,236,791					
		4	De cultivos agrícolas	1,411,236,791					
			<b>META</b> Mejorar la productividad y aumentar la competitividad de la producción rural a nivel nacional	68,541,700	Recursos asignados al nivel nacional	Superficie total registrada y otorgada a la parcela básica de la propiedad social	685,417,000	Hectáreas	15,200,000.00
			<b>META</b> Ordenar y regular el uso de las tierras agrícolas (PROCEFA)	155,112,400	Superficie de la propiedad social	Superficie (hectáreas) certificada de acuerdo a la superficie fiscal de la propiedad social	1,551,124,000	Hectáreas	2,200,000.00
			<b>META</b> Ordenar y regular el uso de las tierras agrícolas	26,400,000	Mejora los sistemas de riego agrícola	Proyecciones de producción de cultivos básicos y otros productos agrícolas	200	Hectáreas	100.00
				23,550,000	Mejora técnicas de riego agrícola y en su caso, establece programas de irrigación de	Técnicas de riego agrícola y en su caso, establece programas de irrigación de	4,000	Operaciones	2,800.00
				26,633,000	Regula el uso de las tierras	Las áreas agrícolas otorgadas a las parcelas básicas	200	Hectáreas	75.00

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO

Secretaría de la Reforma Agraria

( pesos )

F	CFA	CFE	DENOMINACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2002	META				
					INDICADOR	FORMULA	UNVERSO DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	DISTRIBUCIÓN DE LA META
				40,000,000	Estudios proyectados de los recursos agroalimentarios y agroindustriales de explotación	Proyectos agroalimentarios agroindustriales agropecuarios y agroforestales, con carácter de estudio de factibilidad, ejecución de proyectos de inversión, implementación de los proyectos agroindustriales y agropecuarios de explotación y análisis de explotaciones.	1,000	Trimestre	241,000
				21,600,000	Equipos de video y computación.	Declaración de cumplimiento de los artículos 17 y 18 del Decreto expedido por el Poder Judicial de la Federación para las obligaciones de la DOF.	760	Trimestre	121,000
				10,000,000	Asesorar a los productores agropecuarios en el diseño de planes de desarrollo agropecuario y agroforestal.	Elaboración de planes de desarrollo agropecuario y agroforestal para la explotación agropecuaria y agroforestal de las explotaciones agropecuarias y agroforestales.	100	Trimestre	66,000
				28,900,000	El cumplimiento de los programas de desarrollo agropecuario y agroforestal.	Elaboración y ejecución de los planes de desarrollo agropecuario y agroforestal.	380	Anual	370,000
				100,000,000	Consejería agraria	Consejerías agropecuarias y agroforestales. Universidad de las Américas Orientales.	0	Continuo	10,000
			META Institución: SRA	75,600,000	Proyectos productivos agropecuarios	Número de proyectos agropecuarios agroindustriales agropecuarios agroforestales.	550	Trimestre	100,000
			META Módulo de: 20 1,000 Institución:	200,000,000	Financiamiento de proyectos agropecuarios agroindustriales agropecuarios agroforestales.	Proyectos agropecuarios agroindustriales agropecuarios agroforestales.	100	Trimestre	100,000

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**

Secretaría de la Reforma Agraria

(págs.)

C	SFA	SFE	DENOMINACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2002	METAS				
					ENTREGABLE	FÓRMULA	UNIVERSAL DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLIMIENTO DE LA META 2002
				1,511,236	El número de productos de consulta de información agraria, sectorial.	Atención de pases en que se entregan los productos de información agraria, sectorial.	92	Estados	12.00
				4,693,715	Asesoría de apoyo técnico y capacitación en el uso de los recursos.	Acciones de capacitación y asesoría de la Dirección General de Asesoría y Acciones Programadas.	250	Acción	51.00
				118,703,400	Servicios de asesoría.	Servicios de asesoría.	4,693.00	Servicio	400,300.00

**RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO**

Secretaría de la Reforma Agraria

(págs.)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
	<b>TOTAL:</b>	<b>2,073,410,000</b>
100	Secretaría	230,771,645
110	Dirección General de Asuntos Jurídicos	20,664,944
111	Unidad de Comunicación Social	10,777,357
112	Unidad de Contraloría Interna	20,425,434
160	Representación Regional Noroeste	13,110,045
161	Representación Regional Norte	8,145,117
162	Representación Regional Noroeste	12,015,219
163	Representación Regional Pacífico	10,467,554
164	Representación Regional Occidente	12,054,074
165	Representación Regional Centro Norte	10,042,544
166	Representación Regional Pacífico Centro	18,075,744
167	Representación Regional Centro	10,487,140
168	Representación Regional Centro Sur	12,045,108
169	Representación Regional Sur	6,553,785
170	Representación Regional Golfo	14,525,083
171	Representación Regional Península	14,527,379
172	Representación Especial Chiapas	12,800,170
173	Representación Especial Oaxaca	14,630,431
200	Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural	20,058,250
210	Dirección General de Ordenamiento y Regularización	22,014,221
211	Unidad de Conciliación Agraria	10,791,059
212	Unidad Técnica Operativa	12,870,472
300	Subsecretaría de Política Sectorial	15,700,119
310	Dirección General de Coordinación	201,120,653
311	Dirección General de Política y Planeación Agraria	8,290,241
400	Oficial Mayor	30,440,239
410	Dirección General de Administración	76,352,626
411	Dirección General de Información Agraria	13,739,185
600	Registro Agrario Nacional	497,750,970
602	Presidencia Agraria	694,662,000

**RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO**

Secretaría de la Reforma Agraria

( pesos )

CONCEPTO	IMPORTE
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>2,073,410,000</b>
<b>GASTO DIRECTO</b>	<b>637,248,000</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>630,543,000</b>
SERVICIOS PERSONALES	383,911,200
MATERIALES Y SUMINISTROS	22,837,000
SERVICIOS GENERALES	86,239,800
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS FROGACIONES	137,500,000
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>6,700,000</b>
INVERSIÓN FÍSICA	6,700,000
INVERSIÓN FINANCIERA	
<b>SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,436,162,000</b>
<b>SUBSIDIOS</b>	<b>243,700,000</b>
CORRIENTES	243,700,000
DE CAPITAL	
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,192,462,000</b>
CORRIENTES	1,177,462,000
SERVICIOS PERSONALES	979,677,400
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS	297,784,600
DE CAPITAL	15,000,000
INVERSIÓN FÍSICA	15,000,000
OTRAS	

## Medio Ambiente y Recursos Naturales

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El derecho de todas las personas a un medio ambiente adecuado y el compromiso de lograr un desarrollo económico y social en armonía con la naturaleza, demandan que en todos los ámbitos de la sociedad y de la función pública, se incorporen criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de nuestros recursos naturales.

En este contexto, y atendiendo a los objetivos de los gabinetes de Desarrollo Social y Humano, Crecimiento con Calidad, y Orden y Respeto, los objetivos rectores para el sector medio ambiente y recursos naturales son, respectivamente: lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza; crear condiciones para un desarrollo sustentable que garantice la calidad del medio ambiente (agua, aire y suelos) y la disponibilidad de los recursos naturales; y garantizar una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y de respeto a los derechos humanos.

La nueva política ambiental se expresa a través de seis pilares: integralidad en el manejo de los recursos naturales, corresponsabilidad intersectorial del Gobierno Federal, una nueva gestión ambiental coordinada entre los tres órdenes de gobierno, valoración de los recursos naturales por parte de los usuarios, apego a la legalidad y combate a la impunidad en materia ambiental, participación social y rendición de cuentas.

El Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006, integra los objetivos y estrategias de la política ambiental, que se articulan con los de los Programas: Nacional Hidráulico 2001-2006; Nacional Forestal 2001-2006; Procuración de Justicia Ambiental 2001-2006 y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2001-2006.

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) se plantea como metas estratégicas para 2003 las siguientes:

1. Incrementar la calificación por puntos en el Modelo de Dirección por Calidad.
2. Incrementar el índice de aplicación de la normatividad ambiental en áreas y procesos críticos.
3. Aumentar la superficie reforestada e incorporada al manejo forestal sustentable.
4. Desarrollar la investigación técnica y científica en siete temas prioritarios para contribuir a formular la política ambiental del país: calidad del aire y de los suelos, política y economía ambiental, proyecto Escalera Náutica, cuenca Lerma-Chapala, cambio climático, bioseguridad y fomento de la investigación a través del Fondo Sectorial de Investigación Ambiental.
5. Consolidar la capacidad de conservación en las áreas naturales protegidas.
6. Estandarizar el desarrollo y aplicación de procesos de gestión ambiental.
7. Establecer los instrumentos de fomento y normatividad para el aprovechamiento sustentable del medio ambiente y de los recursos naturales.
8. Incrementar la superficie regada eficazmente con respecto a la superficie física total de riego existente.
9. Coadyuvar a ampliar la cobertura de los servicios de agua potable a los habitantes del medio rural.
10. Incrementar el tratamiento del agua residual recolectada.

El quehacer institucional en el ejercicio 2003, en especial el que se refiere a las actividades sustantivas, se enfocará primordialmente a la atención de las metas estratégicas definidas por el sector, sin demérito de aquellas actividades adjetivas que debe realizar la SEMARNAT, en el ámbito de las responsabilidades jurídicas y normativas que le competen.

La SEMARNAT coordina y articula sus acciones en 17 programas prioritarios, entre ellos, las Cruzadas Nacionales por los Bosques y el Agua, y por un México Limpio para los cuales se propone destinar 2,677 millones de pesos, en el año 2003.

Una de las metas de esta administración es lograr la recuperación, bajo un enfoque de manejo integral de cuencas: de la cuenca Lerma-Chapala y de la cuenca binacional del Río Bravo.

En la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) se dará continuidad, entre otras acciones, a los operativos especiales conjuntos para evitar ocupaciones irregulares de la zona federal, y se reforzarán las inspecciones en materia de impacto ambiental y cumplimiento de los programas de ordenamiento ecológico. Tales acciones se complementarán con el abatimiento de al menos 75 por ciento del rezago administrativo de 3,400 trámites pendientes de atención, a fin de generar confianza y certeza jurídica a los usuarios de la ZOFEMAT.

Se consolidará la operación de las áreas naturales protegidas, ampliando además su cobertura territorial y representatividad ecológica. A estas acciones se propone destinar 237.6 millones de pesos. La meta para 2003 es lograr que 55 por ciento de la superficie de las regiones prioritarias para la conservación, se encuentren bajo manejo sustentable.

Asimismo, se fortalecerá el Sistema de las Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (SUMA) y se pondrá en marcha el Centro Integral de Servicios para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre.

A través del Programa Nacional de Reforestación, se prevé la reforestación de 200 mil hectáreas y lograr una sobrevivencia de 50 por ciento de las plantas.

En el marco del Programa para el Desarrollo Forestal (PRODEFOR), y el Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN), se prevé, respectivamente, alcanzar una superficie de 1 millón de hectáreas bajo manejo forestal sustentable y desarrollar 70,000 hectáreas de plantaciones.

En conjunto, se propone destinar 1,655.4 millones de pesos para la consolidación de las acciones de reforestación, restauración, protección y fomento de la producción forestal sustentable.

En materia de agua, para 2003 se propone destinar 9,293.3 millones de pesos para el impulso de infraestructura y acciones consideradas en tres vertientes básicas para el desarrollo hidráulico: el fomento al uso eficiente del agua en la producción agrícola; la ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; y la regulación del uso y aprovechamiento del agua.

Para coadyuvar al uso eficiente del agua en la producción agrícola y contribuir al mejoramiento del nivel de vida de los productores y habitantes del ámbito rural, mediante una asignación prevista de 1,672.5 millones de pesos, se continuará promoviendo la participación de asociaciones de usuarios y gobiernos estatales en el desarrollo de infraestructura y acciones orientadas al uso, aprovechamiento pleno y expansión de la infraestructura de Distritos y Unidades de Riego y de Temporal Tecnificado.

La provisión de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la población de los ámbitos rural y urbano es una prioridad social y de desarrollo humano.

Se continuará impulsando el Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales y Urbanas, y los cuales cuentan con participación de los gobiernos estatales, municipales y organismos operadores; mediante una asignación prevista de 388.3 millones de pesos. Adicionalmente se proponen 129.6 millones de pesos para atender compromisos contraídos en proyectos estratégicos de localidades urbanas de la Frontera Norte y de saneamiento en el Valle de México y continuar las acciones de promoción de dichos programas.

Por otra parte, con una asignación federal prevista de 1,799.2 millones de pesos, se continuará la operación y mantenimiento de los sistemas Cutzamala y de pozos en el Valle de México que permitirán suministrar a la Zona Metropolitana del Valle de México un caudal promedio de 26.0 m<sup>3</sup>/s, en beneficio de 6.3 millones de habitantes. De igual forma se garantizará la operación mínima de los acueductos que abastecen los complejos de Usapanapa-La Cangrejera, Ver. y Lázaro Cárdenas, Mich.

Se prevén 4,040.3 millones de pesos destinados a realizar diversas acciones orientadas a la gestión gubernamental.

Asimismo, en materia de regulación del uso y aprovechamiento del agua se prevé una asignación total de 1,649.5 millones de pesos, destinados a acciones tales como: continuar con el Programa de Modernización del Manejo del Agua (PROMMA); planear, integrar y consolidar los Consejos de Cuenca; intensificar acciones para ampliar la base de contribuyentes, y lograr, entre otras, una meta en materia de recaudación para el 2003 de 7,203 millones de pesos; así como realizar obras de protección contra inundaciones como bordos, rectificación de cauces y desazolves, para beneficiar a más de 547 mil personas y proteger 4,680 hectáreas de superficies productivas.

Mediante el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), impulsa la adopción de mecanismos voluntarios para el cumplimiento de la legislación y los convenios de autorregulación ambiental de las empresas.

En el ejercicio 2003 se incorporarán a este programa una actividad productiva y 300 organizaciones.

Se prevé asimismo que se otorgarán 200 Certificados de Cumplimiento Ambiental y de Industria Limpia y el reconocimiento de Excelencia Ambiental, para distinguir a las

empresas que cumplan con la adopción de prácticas y sistemas de gestión ambiental integral, de mejora continua y de calidad total reconocidos a nivel internacional.

Por otra parte, se dará continuidad al programa de recuperación de zonas críticas forestales con problemas de ingobernabilidad. En 2003 se propone la atención a una de estas zonas, acompañando las acciones con programas alternativos de sustentabilidad.

En el marco del fortalecimiento del federalismo, en el año 2000 se inició el proceso de descentralización de la gestión ambiental. Los recursos presupuestarios para instrumentar la descentralización provienen del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA), complementados con aportaciones de los estados.

El PDIA apoya la realización de proyectos para el fortalecimiento de la gestión ambiental estatal, la estandarización de los procesos a descentralizar, la obtención de financiamiento para atender la problemática ambiental estatal y la adecuación del marco jurídico ambiental. En el año 2003 se propone una asignación de 20.0 millones de pesos para consolidar este programa.

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**  
**Secretaría de Medicina Ambiental y Recursos Naturales**  
 ( pesos )

F	SFA	SFC	DENOMINACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2002	METAS				
					INDICADOR	FÓRMULA	UNIVERSO DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLIMIENTO DE LA META 2002
			<b>TOTAL:</b>	<b>10 354 873 000</b>					
			<b>GESTIÓN GOBIERNAMENTAL</b>	<b>4 726 621 679</b>					
			Regulación Interior	1 772 231 997					
		2	Programas y Recursos Destacados	278 629 154					
		5	Otros Recursos Gubernamentales	4 413 373 189					
			<b>META</b> Incrementar la calificación por parte del Estado de Dirección por Calidad						
				1 171 600	Incrementar la calificación por parte del Estado de Dirección por Calidad	Control de Medios de Dirección y Calidad	2000	Porcentaje	1000
				404 108 507	Eliminar el número de polifarmacia y desatender el número de recursos humanos en el área de lineamientos	Eliminación de polifarmacia y desatender el número de recursos humanos	70	Porcentaje	1000
				27 000 100	Incrementar el número de Centros de Gestión de Calidad	Incrementar el número de Centros de Gestión de Calidad	80	Porcentaje	6000
				2 424 716	Incrementar el número de Centros de Gestión de Calidad	Incrementar el número de Centros de Gestión de Calidad	150	Porcentaje	1000
		4	Normativas	23 596 778					
			<b>META</b> Velar por el cumplimiento de las normativas de Medio Ambiente y Recursos Naturales						
				23 000 770	Actualizar las normativas	Actualizar las normativas	100%	Porcentaje	10 000
		2	Control interno	63 998 537					
		5	Control externo	63 998 537					
			<b>META</b> Incrementar el número de auditorías con evaluación y certificación de Centros						
				22 204 134	Cumplir el Programa Anual de Control Externo	Auditorías a Centros	100	Auditorías	10 000
			<b>GESTIÓN PÚBLICA Y RESPONSABILIDAD</b>	<b>569 244 628</b>					
			Programas y Recursos Destacados	569 244 628					
		2	Programas y Recursos Destacados	569 244 628					
			<b>META</b> Incrementar el Índice de Desarrollo Sostenible ambiental en áreas y actividades clave						

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**  
**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**  
 ( pesos )

F	S-1	S-2	DENOMINACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2002	METAS				
					INDICADOR	FÓRMULA	UNIVERSO DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLIMIENTO DE LA META 2002
				595,322,024	Reconstrucción de zonas críticas forestales con problemas de degradación ambiental, agroecológicas con programas alternativos de sustentabilidad	Zonas críticas con problemas de degradación ambiental	7	Porcentaje	100
				10,867,000	Actividades productivas y de servicios agropecuarios volutarios de cumplimiento	Actividades productivas de servicios agropecuarios	100	Actividades agropecuarias y de servicios	200.00
				14,260,000	Inspecciones y monitoreo cumplimiento de la legislación ambiental y el aprovechamiento de los recursos naturales	Inspecciones con cumplimiento de legislación ambiental	20,000	Inspección	7,250.00
04			<b>ACTIVIDAD ECONOMICA</b>	3,326,370,224					
		2	Agricultura, Silvicultura y Pesca	3,326,370,224					
		7	Industria	1,670,897,380					
			<b>META</b> Incrementar el consumo eficiente del agua en los estados, unidades de agua, mediante acciones de rehabilitación, modernización y desarrollo sustentable.						
				370,248,000	Incrementar el uso eficiente del agua en los Distritos de Rego, mediante acciones de rehabilitación y modernización	Equipos de riego con riego moderno	10,000	Equipo	16,245.00
				1,180,000	Incrementar el uso eficiente del agua en los Distritos de Rego, mediante acciones de rehabilitación y modernización	Equipos de riego con riego moderno	10,000	Equipo	10,000.00
				40,000,000	Incrementar la eficiencia del riego en los Estados Unidos Mexicanos, mediante los esfuerzos conjuntos	Proyectos de riego	10,000	Proyecto	257.00

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

( pesos )

F	EPA	SFE	DESCRIPCIÓN	RECURSOS ASIGNADOS	META				
					INDICADOR	FÓRMULA	UNIVERSO DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIFICACIÓN DE LA META 2002
				70,000,000	Incrementar la capacidad de respuesta ante los riesgos de los Estados de Riesgo mediante programas de rehabilitación y complementación de infraestructura	Superficie de riesgo naturalmente	270,000	Hectáreas	19,000.00
			<b>META</b> Incorporar áreas de riesgo y recuperar instalaciones en Centros o Unidades de Riesgo y emergencias.	422,255,700	Incorporación de logotipo de Centros de Riesgo	Superficie incorporada a riesgo	67,420	Hectáreas	2,381.00
				104,902,200	Reparar e instalar en las Unidades de Riesgo	Capacidad instalada de riesgo	1,047	Electrónica	2,130
				35,141,000	Reparar e instalar en las Unidades de Riesgo	Superficie de riesgo incorporada	3,700	Electrónica	1,810.00
				35,841,000	Reparar e instalar en las Unidades de Riesgo	Superficie de riesgo incorporada	3,400	Electrónica	1,810.00
		5	Defensa y Rescate	1,197,922,000					
			<b>META</b> Ejecutar actividades de recuperación del patrimonio natural y cultural.	1,459,499,500	Superficie referenciada en los inventarios nacionales forestales y volcánicos ERONARE, TROQUEL, PRODEPLAN	Superficie referenciada en superficie incorporada al inventario de superficies forestales convaluadas	20,475,000	Hectáreas	1,000,000.00
				208,207,120	Asociación de investigadores	Superficie forestal total de las Unidades de Riesgo - ICS	31	Promerov	51.00
			<b>MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	3,074,036,100					
			Protección Ambiental y Recursos Naturales	2,754,176,000					
		1	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en Materia de Agua y Medio Ambiente	368,794,600					
			<b>META</b> Desarrollar investigación científica y tecnológica en temas prioritarios para combatir e investigar la contaminación del agua.						

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**  
**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**  
 ( pesos )

C	SPA	RFE	DESCRIPCIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2002	METAS				
					NUMEROS	FÍSICAS	NUMERO DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIFICACIÓN DE LA META 2002
				166 026,875	Investigaciones científicas en el área de biología y conservación de especies en peligro de extinción	Investigaciones biológicas en terreno y laboratorio	100	Investigación	20.00
				215 010,000	Proyectos ambientales	Proyectos de conservación ambiental	27	Proyecto tecnológico	27.00
		2	Programa de Desarrollo Científico y de la Participación Ciudadana  <b>META</b> Promover el desarrollo científico, tecnológico de recursos humanos, fomentar la innovación y promover la participación de la sociedad en la gestión de los recursos naturales de México, así como el fomento de las ciencias y Recursos Naturales.	266 899,800					
				476 010,015	Defensa ambiental y gestión ambiental no gubernamental	Defensa ambiental y desarrollo ambiental	2	Intervención	2.00
				75 124,155	Entidades federativas involucradas en el proceso de desarrollo ambiental de la gestión ambiental	Entidades federativas involucradas al proceso de desarrollo ambiental de la gestión ambiental	32	Entidades federativas	32.00
				960 114,65	Tratamiento de aguas y saneamiento ambiental en el medio ambiente y en el desarrollo	Tratamiento de aguas y saneamiento ambiental	27	Cuanto	27.00
				1 234,049	Elaboración y actualización de planes de desarrollo ambiental, conservación y manejo de recursos naturales	Elaboración y actualización de planes de desarrollo ambiental	5 000	Cuanto de actividades	5 000.00
				4 071,000	Deposiciones y emisiones de CO <sub>2</sub> que participan al desarrollo ambiental	Deposiciones y emisiones de CO <sub>2</sub> que participan al desarrollo ambiental	60	Deposiciones y emisiones	60.00
				33 615,968	Atención y seguimiento a la demanda ciudadana	Demanda ciudadana	9 000	Demanda	6 600.00
		3	Regulación del Uso y Manejo Sostenible del Agua  <b>META</b> Hacer de los recursos que sustentan el desarrollo ambiental, sustentos de la economía y bienestar.	1 349,545,02					

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**  
 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
 ( PESOS )

F	SFA	SFE	UBICACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2002	METAS				
					INDICADOR	ACRÉDITO	UNIVERSO DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN DE LA META 2002
				62,336,000	Nivel de ejecución	Revisión del avance del proyecto de desarrollo, implementación y mantenimiento de proyectos de inversión	7,000	Miliones de pesos	7,000.00
				36,531,650	Impugnación de resoluciones en primer asiento registral	Denuncias y recursos impugnativos en el ámbito de cumplimiento de los apremios, multas y de cargas administrativas	7,000	Impugnación	8,000.00
				122,801,707	Verificación de cumplimiento de obligaciones legales	Usos de suelo de conservación y desarrollo sustentable	3,036	Inspección	1,436.00
			<b>META</b> Mantener programas de conservación	300,000,000	Proteger contra contaminación	Elaborar proyectos para la protección contra contaminación mediante la realización de actividades de investigación e implementación del software tecnológico	547,000	Personas	547,000.00
			<b>META</b> Operar y proteger contra contaminación	41,000,000	Proteger áreas protegidas contra contaminación	Activar programas de gestión contra contaminación mediante la implementación de actividades de investigación	1,000	Hectárea	4,000.00
			<b>META</b> Sistema de medición ambiental y de gestión para reducir el índice nacional de contaminación	24,360,290	Mejoramiento del sistema de gestión ambiental en materia de eficiencia y productividad en el uso de recursos naturales estratégicos	Eligible a 0.25 por ciento del presupuesto del programa 2002 y a 0.25 por ciento del presupuesto de la dependencia en el ejercicio de 2003 por transición a 0.10 por Administración del Programa 2003.  Punto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Porcentaje del presupuesto del programa 2002 y del 2003	Porcentaje de mejoramiento ambiental	57.00

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**  
**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**  
 ( pesos )

F	DFA	SFC	DENOMINACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2002	META				CANTIDAD DE LA META 2002
					INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	LINEAL DE META	
				270,343,206	Consejos de Manejo de Recursos Acuáticos	Consejos de Manejo que operen con presupuesto propio	20	Compartido	17.40
				4,985,000	Comités Técnicos de Aguas Subterráneas	Comités en sistema de agua subterránea	41	COTAC	2.64
			META Integrar, operar y mantener el sistema de acueductos	10,000,000	Mejorar servicio de acueductos en zonas urbanas	Habitaciones mejoradas y servicio de alcantarillado, construcción de obras de saneamiento que parte por CNA	32,000	Personas	26,000.00
				150,000,000	Mejorar servicio de alcantarillado en zonas urbanas	Habitaciones mejoradas con el servicio de alcantarillado, que parte por CNA	50,000	Personas	10,000.00
				130,000,000	Incorporar servicios de saneamiento en zonas rurales	Habitaciones mejoradas con el servicio de alcantarillado que parte por CNA	100,000.00	Personas	24,000.00
				2,000,000	Mejorar servicio de alcantarillado en zonas urbanas	Habitaciones mejoradas con el servicio de alcantarillado que parte por CNA	225,000	Personas	520,000.00
			META Mejorar, operar y mantener el sistema de tratamiento de aguas residuales	4,000,000	Fortalecer la capacidad de operación de plantas de tratamiento	Curso técnico de capacitación de operadores de plantas de tratamiento	100	Integrado	12.00
2			Conservación de los Ecosistemas y Recursos Acuáticos	311,669,851					
			Conservación de los Ecosistemas y Recursos Acuáticos	311,669,851					

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**  
 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
 ( pesos )

F	SPA	OFO	DENOMINACIÓN	RECURSOS ASIGNADOS 2002	INDICADOR	FORMULA	METAS			
							UNIDADES DE GOBIERNO	UNIDAD DE MEDIDA	GRAN DE ADOPCIÓN DE LA META 2002	
36	1	9	<p><b>META</b>                      Controlar la explotación en conservación de las Áreas Protegidas por el P. ANP.</p>	207,508,484	Controlar la explotación de conservación de las ANP.	ANP por Adhesión al Sistema de Manejo de Áreas Protegidas	63	ANP	1000	
			56,438,400	Limitar la explotación de las ANP.	110040	Carro	1,100,400.00			
			67,037,924	Liberar el patrimonio de las ANP.	22	Carro	22,000.00			
			<p><b>META</b>                      Establecer el desarrollo y aplicación de programas de gestión ambiental.</p>	200,480,000	Establecer el desarrollo y aplicación de programas de gestión ambiental.	Procesos ambientales	8	Proceso	1000	
			<p>Abandono de la Contaminación de Sistemas que Costean a YALU</p> <p>Control de la Contaminación de Aire, Agua y Suelo</p>	263,042,337						
			<p><b>META</b>                      Mantener el desarrollo y aplicación de programas de gestión ambiental.</p>	61,075,996	Mantener el desarrollo y aplicación de programas de gestión ambiental.	Procesos ambientales	6	Proceso	1000	
			<p>Normalización, Fomento y Uso del Aire</p>	101,880,000						
			<p><b>META</b>                      Mantener la calidad y sostenibilidad expresados ante el compromiso ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	101,880,000	Mantener la calidad y sostenibilidad expresados ante el compromiso ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Instrumentos de Fomento y Fomento por subsidios para el desarrollo sostenible de las Actividades de los Recursos Naturales	46	Instrumento	4,100	
			<p><b>VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO</b></p>	1,000,876,376						
			<p>Control y Normalización de Agua Potable</p>	1,000,876,376						
<p>Control y Normalización de Agua Potable</p>	1,000,876,376									

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**  
 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
 ( pesos )

F	AF	SFP	DENOMINACION	RECURSOS ASIGNADOS 2000	METAS				
					UNIDAD DE MEDIDA	HECOTERIA	UNIVERSO DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLIMIENTO DE LA META (%)
			<p><b>META</b>                      Mejorar el servicio de agua potable en zonas urbanas de la zona metropolitana de México, D.F. y municipios de la zona metropolitana de México, D.F.</p>	10,465,000	Mejorar el servicio de agua potable en zonas urbanas	Mejorar el servicio de agua potable en zonas urbanas	10,465,000	Personas	10,000,000
				1,450,000	Mejorar el servicio de agua potable en zonas urbanas	Mejorar el servicio de agua potable en zonas urbanas	60,000	Personas	27,600,000
				8,475,000	Mejorar el servicio de agua potable en zonas urbanas	Mejorar el servicio de agua potable en zonas urbanas	8,475,000	Personas	16,000,000
				1,120,000	Mejorar el servicio de agua potable en zonas urbanas	Mejorar el servicio de agua potable en zonas urbanas	67,000	Personas	27,000,000
			<p><b>META</b>                      Seguimiento al suministro de agua en plantas de la Zona Metropolitana de México, D.F. y municipios de la zona metropolitana de México, D.F. y municipios de la zona metropolitana de México, D.F.</p>	1,632,679,300	Seguimiento al suministro de agua en plantas	Seguimiento al suministro de agua en plantas	18	mls	4,000
				180,000,000	Seguimiento al suministro de agua en plantas	Seguimiento al suministro de agua en plantas	18,000	Personas	17,400,000

**RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO**  
**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

(págs.04)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
	<b>TOTAL:</b>	<b>14,351,870,000</b>
100	Secretaría	77,782,877
104	Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales	84,011,445
111	Coordinación General de Comunicación Social	23,547,125
112	Coordinación General Jurídica	28,896,773
113	Unidad de Contról Interno	33,884,475
114	Coordinación General de Delegaciones	18,449,357
115	Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable	32,247,039
116	Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia	35,815,968
121	Delegación en Aguascalientes	17,452,713
122	Delegación en Baja California	23,588,507
123	Delegación en Baja California Sur	18,563,369
124	Delegación en Campeche	13,898,459
125	Delegación en Coahuila	15,500,131
126	Delegación en Colima	15,521,584
127	Delegación en Chiapas	28,285,363
128	Delegación en Chihuahua	24,172,424
130	Delegación en Durango	27,898,091
131	Delegación en Guanajuato	13,397,653
132	Delegación en Guerrero	25,432,428
133	Delegación en Hidalgo	14,554,873
134	Delegación en Jalisco	26,363,279
135	Delegación en México	47,545,502
136	Delegación en Michoacán	24,874,113
137	Delegación en Morelos	12,458,963
138	Delegación en Nayarit	17,221,414
139	Delegación en Nuevo León	19,879,364
140	Delegación en Oaxaca	24,143,439
141	Delegación en Puebla	17,591,011
142	Delegación en Querétaro	13,854,118
143	Delegación en Quintana Roo	20,353,301
144	Delegación en San Luis Potosí	17,895,065
145	Delegación en Sinaloa	16,392,275
146	Delegación en Sonora	18,394,783
147	Delegación en Tamaulipas	13,357,485
148	Delegación en Tamaulipas	18,769,305
149	Delegación en Tlaxcala	14,471,034
150	Delegación en Veracruz	33,979,589
151	Delegación en Yucatán	18,541,517
152	Delegación en Zacatecas	15,265,557
400	Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental	31,333,305
410	Dirección General de Planeación y Evaluación	22,362,573
411	Dirección General de Estadística e Información Ambiental	22,545,223
413	Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial	56,324,948
500	Oficina Mayor	20,374,345
510	Dirección General de Recursos Humanos	353,902,487
511	Dirección General de Programación, Organización y Presupuestos	43,093,431
512	Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios	103,947,615
513	Dirección General de Informática y Telecomunicaciones	57,670,106
600	Subsecretaría de Fomento y Normativación Ambiental	31,753,284
610	Dirección General de Industrias	11,808,915
611	Dirección General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables	23,307,579
612	Dirección General de Fomento Ambiental del Desarrollo Urbano, Transporte, Servicios y Turismo	12,541,785
614	Dirección General de Energía y Actividades Extractivas	10,825,325
700	Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental	54,539,290
710	Dirección General de Manejo Legal de Contaminantes	39,422,593
711	Dirección General de Impacto y Riego Ambiental	23,474,535
712	Dirección General de Federalización y Descentralización de Servicios Forestales y de Suelo	50,175,332
713	Dirección General de Vida Silvestre	110,869,300

**RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO**  
 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
 (pesos)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
714	Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros	27 092,103
R00	Comisión Nacional del Agua	9,259 315,927
DCC	Instituto Nacional de Ecología	172 464,616
E00	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	849 255,528
F00	Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas	245 845 404
RHC	Comisión Nacional Forestal	1,655 445,341
RLE	Instituto Mexicano de Tecnología de Agua	215 095,823

**RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO**  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

( pesos )

CONCEPTO	IMPORTE
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>14,351,870,000</b>
<b>GASTO DIRECTO</b>	<b>2,046,651,161</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	2,006,563,051
SERVICIOS PERSONALES	1,464,094,401
MATERIALES Y SUMINISTROS	74,614,194
SERVICIOS GENERALES	475,234,376
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS EROGACIONES	22,580,000
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	40,088,110
INVERSIÓN FÍSICA	40,088,110
INVERSIÓN FINANCIERA	
<b>SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>12,305,218,839</b>
<b>SUBSIDIOS</b>	639,910,240
CORRIENTES	128,080,240
DE CAPITAL	713,250,000
<b>TRANSFERENCIAS</b>	11,665,308,599
CORRIENTES	8,407,182,275
SERVICIOS PERSONALES	4,355,274,165
PENSIONES Y JUBILACIONES	
OTRAS	4,041,808,710
DE CAPITAL	3,058,124,724
INVERSIÓN FÍSICA	3,058,124,724
OTRAS	

## Procuraduría General de la República

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Procuraduría General de la República (PGR) tiene como misión representar a la sociedad en la investigación y persecución de delitos del fuero federal, con apego a los principios de legalidad, certeza y seguridad jurídica, y con pleno respeto a los derechos humanos, a fin de garantizar el estado de derecho.

En el marco de la prioridad nacional de Orden y Respeto, la PGR promueve que la procuraduría de justicia sea eficaz y eficiente, para lo cual es necesaria la capacitación y profesionalización del personal sustantivo, que permita fortalecer el combate a la delincuencia organizada, en especial en materia de narcotráfico y secuestro, con operativos coordinados y tecnificados en los tres órdenes de gobierno, así como la transparencia y el combate a la corrupción al interior de la Institución.

Por ello, la PGR se compromete a fortalecer, desarrollar y orientar sus actividades y recursos, así como conjuntar esfuerzos, en razón de las demandas de justicia de la sociedad y del combate a la delincuencia, incluyendo con igual importancia la que se deriva de la globalización regional e internacional y que incide en el país y su población.

Articulado mediante objetivos y líneas de acción específicas, el Programa Nacional de Procuración de Justicia se concibe como el instrumento de coordinación programática para abatir la incidencia delictiva, dar mayor seguridad a la población en sus derechos y sus bienes, e impulsar mecanismos de coordinación que respondan al reclamo social en los diversos procesos de justicia. Estos principios se transforman en objetivos estratégicos, con la firme convicción de que la Ley debe funcionar como el único marco para la convivencia y el derecho, preservando siempre el interés público.

La PGR participa en el Programa Nacional de Seguridad Pública, cuyas acciones coadyuvan a la consecución de los objetivos de salvaguardar la soberanía nacional; garantizar la integridad territorial, la libertad de su población y el apego irrestricto al estado de derecho, perfeccionar la inter-

vencción del Ministerio Público de la Federación en la defensa jurídica de los individuos, en el combate a la delincuencia organizada y en la defensa del patrimonio de la Federación y promover reformas al marco normativo, institucional y administrativo para modernizar y agilizar los procedimientos, a efecto de contar con una procuración de justicia pronta, expedita y apegada a derecho.

Esta Institución busca consolidar un sistema de procuración e impartición de justicia que garantice plenamente la seguridad jurídica de los particulares y el respeto a sus derechos fundamentales, mediante programas y mecanismos de control para que los Agentes del Ministerio Público de la Federación y de la Agencia Federal de Investigación actúen en los términos que fija la Ley, en las fases de la averiguación previa y hasta el ejercicio de la acción penal, así como reforzar los servicios periciales, a fin de que se cumpla, con oportunidad y veracidad, con los elementos probatorios o acusatorios necesarios para coadyuvar a la procuración de justicia federal.

Otro de los objetivos de la PGR es incrementar el número de mandamientos judiciales cumplimentados, con relación a los librados, para lograr un mayor número de sentencias, garantizando los derechos de la sociedad. Para ello, se da seguimiento al Programa de Abatimiento del Rezago en cuanto al cumplimiento de mandamientos judiciales y ministeriales, con la participación de las procuradurías de justicia de las entidades federativas y las diferentes corporaciones policíacas, de modo que su ejecución derive de un esfuerzo conjunto y coordinado.

Para fortalecer lo anterior, el próximo año se diseñará y ejecutará un programa de intercambio de información respecto del seguimiento oportuno y el cumplimiento de los mandamientos judiciales y ministeriales con la participación del Ministerio Público Federal y del Fuero Común en los estados y el Distrito Federal, a través de las instancias que en el mismo se precisen.

La profesionalización de los Agentes del Ministerio Público de la Federación y de los Peritos Profesionales, así como la capacitación del personal policial y pericial para elevar la calidad y eficacia de los resultados, se desarrollará a través del Instituto de Capacitación y del Instituto Nacional de Ciencias Penales, asimismo, se establecerán convenios

de intercambio y colaboración en materia de capacitación, especialización y formación, con instituciones nacionales y extranjeras en el ámbito de las ciencias penales.

Se fortalecerá a la institución del Ministerio Público Federal, con la incorporación de Agentes Federales de Investigación como auxiliares en las funciones persecutora e investigadora, estableciéndose mecanismos que permitan la transparencia en la designación de los funcionarios, bajo criterios de selección y evaluación, y se promoverá la cooperación interinstitucional en las áreas de supervisión y vigilancia.

Se desarrollará y coordinará el Sistema de Inteligencia y Seguridad contra la Delincuencia, para el combate eficaz a la delincuencia organizada, la desarticulación de organizaciones de narcotraficantes y la detención de sus miembros. También se realizarán campañas de erradicación de sembradíos y combate al tráfico de estupefacientes, así como de prevención de la fármacodependencia.

La lucha contra el secuestro tendrá como base un mejor intercambio de información entre las diferentes instancias policiales, con relación a las estructuras, redes de comunicación y formas de operación de las organizaciones delictivas existentes, así como de las que vayan surgiendo, pro-

picando con ello la investigación interinstitucional hasta determinar si los indiciados o los detenidos pertenecen a la delincuencia organizada. Los objetivos que se persiguen deben ser el abatimiento de la impunidad, la reducción del índice delictivo y el restablecimiento de la seguridad pública.

Para ampliar y mejorar la coordinación de la PGR con las 32 Procuradurías Generales de Justicia de los estados y la del Distrito Federal, de conformidad con los programas comprendidos en el Sistema Nacional de Procuración de Justicia y en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se fortalecerán los mecanismos de coordinación en la materia, a fin de elaborar productos estratégicos de inteligencia enfocados al combate al narcotráfico y delitos conexos, como delincuencia organizada y lavado de dinero.

Con el fin de avanzar en el cumplimiento de la meta de cobertura establecida para el Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción de la PGR, se diseñarán e implementarán estrategias de supervisión en los procesos de impartición de justicia, y se recibirá y dará atención integral a las denuncias e inconformidades, a fin de que se castigue a los elementos nocivos de la Institución, además de desarrollar un Sistema Integral de Evaluación de la Gestión Institucional para abatir los hechos de corrupción.

DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO  
Procuraduría General de la República

( 2000G )

		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ASIGNADA (P.S.)	ACTIVACIÓN	Destino	Programa (P.F.)	Subprograma	Actividad (P.F.)	Objetivo (P.F.)	
		TOTAL:	7,791,346,000							
61	2	GESTIÓN GUBERNAMENTAL	1,280,832,304							
		Regulación y Normas	1,071,045,000							
		Otros Servicios Gubernales	1,071,045,000							
		7	Control y Vigilancia	94,380,200						
		6	Control y Vigilancia	94,380,200						
		65		ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	6,510,513,696					
	1	Procuraduría de Justicia	6,510,513,696							
	1	Procuraduría de Justicia	6,510,513,696							
		<p><b>META</b> Fomentar la actuación del Ministerio Público Federal como garante de la certeza jurídica y legalidad.</p>	101,220,300	Actuación del Ministerio Público Federal como garante de la certeza jurídica y legalidad.	Oficina del Procurador General de la República y Oficinas de Procuraduría de los Estados y del Distrito Federal	88 Sentencias Ejecutivas de la Sala de lo Penal de la Sala IV del Poder Judicial de la Federación	Impartidos	35.00		
		<p><b>META</b> Incrementar el número de Ministerios Públicos Judiciales que atienden los expedientes litigiosos para lograr mayor eficiencia y certeza jurídica a los ciudadanos.</p>	90,896,000	Actuación e impartición de Justicia	Ministerios Judiciales de los Estados y del Distrito Federal	19.000 Ministerios Judiciales	Realizados	24.00		
		<p><b>META</b> Incrementar el número de Ministerios Públicos Judiciales que atienden los expedientes litigiosos para lograr mayor eficiencia y certeza jurídica a los ciudadanos.</p>	1,044,497,392	Actuación e impartición de Justicia	Ministerios Judiciales de los Estados y del Distrito Federal	16.100 Ministerios Judiciales	Realizados	71.00		
		<p><b>META</b> Incrementar el número de Ministerios Públicos Judiciales que atienden los expedientes litigiosos para lograr mayor eficiencia y certeza jurídica a los ciudadanos.</p>	212,291,676	Profesionalización y Capacitación del Personal Judicial	Ministerios Judiciales de los Estados y del Distrito Federal	46.400 Cursos de Profesionalización y Capacitación	Realizados	6,479.00		

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**

Procuraduría General de la República

( pesos )

C	SPC	SUBC	CONDICIONACION	RECURSOS ASIGNADOS 2002	METAS				
					INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	MINIMO DE METAS	CUANTIFICACIÓN DE LA META 2002
			<p><b>META</b> Fomentar la cultura de la transparencia e integridad en la administración de Agencias, mediante la implementación de cursos que sirvan a las funciones parastatales e institucionales.</p>	1,247,158,127	Programación al Ministerio Público con Agencias - sistema de seguimiento	Número de Agencias - sistema de seguimiento implementado	100 Agencias	100	100
			<p><b>META</b> Comunicar y difundir la Organización de la Procuraduría General de la República a los ciudadanos.</p>	901,617,151	Programa de Conciencia Ciudadana en Municipios	NA	NA	NA	NA
				298,030,000	Programa Nacional de Control de Gastos	Porcentaje de Avances en los resultados de ejecución	1 Programa	100	100
			<p><b>META</b> Continuar con el trabajo de Organización de las Comisiones de los Consejos de los Estados.</p>	146,175,387	Programa de Comisiones de Dependencia Organizadas de Dependencia	NA	NA	NA	NA
			<p><b>META</b> Apoyar e impulsar la implementación de la PGR con las Comisiones de Justicia de los Estados y del DF, en cumplimiento con las obligaciones contempladas en la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal (LOPJF).</p>	1,118,751,314	Sistema Nacional de Organización de Justicia	Avance Programático de la ejecución, publicación y ejecución de los presupuestos contemplados en el LOPJF.	32 Programas	100	100
			<p><b>META</b> Avanzar en la implementación de la Cobertura del Programa Operativo de Transparencia y Control de la Corrupción (POTCC) de la PGR.</p>	102,000,000	Transparencia y Control de la Corrupción	NA	NA	NA	NA

**DESTINO FUNCIONAL DEL GASTO**

Presidencia General de la República

(pesos)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DESTINO					
		RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS MUNICIPALES	RECURSOS DE LOS ESTADOS	RECURSOS DE LOS MUNICIPIOS	RECURSOS DE LOS PARTICULARES
1	Presidencia General de la República	20 520 411					
2	Ministerio de la Defensa Nacional	7 420 411					
3	Seguridad Pública	200 200 000					
4	Seguridad Pública	200 200 000					

**RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO**

Presidencia General de la República

(pesos)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	<b>TOTAL</b>	<b>7 170 190,000</b>
000	Presidencia General de la República	1 887 774,614
001	El Poder Judicial	30 149,579
002	Ministerio de la Defensa Nacional	79,540,071
003	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial	97,092,297
004	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	147,72 749
005	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	42,014,529
006	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	47,609,675
007	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	21 833 443
008	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	1,46 926 127
009	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	17,589 548
010	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	55,821 074
011	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	18,029 028
012	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	11,893,392
013	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	29,128,028
014	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	12,953,889
015	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	42,787,376
016	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	31 393,079
017	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	77,954,926
018	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	18,563,818
019	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	24 169 138
020	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	28,074,779
021	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	12,847 021
022	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	46,227,368
023	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	29,121 798
024	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	28,493 088
025	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	50,771 791
026	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	11,293 582
027	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	29,647 587
028	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	27,523 463
029	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	24,329 376
030	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	13,829 341
031	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	14,672 089
032	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	11,821,841
033	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	58,897 421
034	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	32,441,093
035	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	28,633,821
036	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	43,612,712
037	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	13,117,097
038	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	84,710,509
039	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	18,071 787
040	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	12,021 898
041	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	26,780,112
042	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	43,902,599
043	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	14,689,847
044	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	26,410,739
045	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	70 461,074
046	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	34,229,823
047	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	38,000,012
048	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	48 34,778
049	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	30 16,089
050	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	46 149 214
051	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	12 143,714
052	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	8 450,873
053	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	30 173 879
054	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	54 173 674
055	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	67 544,837
056	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	31,281 392
057	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	70,098,144
058	Ministerio de la Defensa Nacional - Poder Judicial - Poder Judicial	43,441 118

**RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL GASTO**

Presidencia General de la República

(en pesos)

CÓDIGO	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
600	Quintopresidencia de Prevención Penal Penales "C"	16,390,188
610	Dirección General de Control de Prisiones Penales "C"	13,498,427
611	Dirección General del Ministerio Público, Especializado "C"	7,711,862
700	Secretaría General	72,010,433
710	Dirección General de Validación	38,151,452
711	Dirección General de Inspección Interna	11,626,401
800	Controlaría General	32,947,050
810	Dirección General de Auditoría	24,853,356
811	Dirección General de Control y Verificación	18,125,227
812	Dirección General de Responsabilidades e Inconformidades	17,322,218
813	Dirección General de Evaluación	7,491,710
900	Oficina Mayor	67,605,317
910	Unidad General de Programación Organizativa y Presupuestos	66,884,014
911	Dirección General de Recursos Humanos	67,317,800
912	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	271,240,438
913	Dirección General de Control y Registro de Asignaciones Militares	10,112,115
914	Dirección General de Servicios Jurídicos	1,231,473,471
800	Instituto de Estadística	64,127,476
SKL	Instituto Nacional de Contratación Penales	31,230,000

**RESUMEN ECONÓMICO DEL GASTO**

Presidencia General de la República

(en pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
<b>RIESERVA TOTAL:</b>	<b>7 170,985,000</b>
<b>GASTO RECTO</b>	<b>7,097,066,000</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>6 177,856,000</b>
SERVICIOS PERSONALES	4,619,111,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	907,047,000
SERVICIOS SUBSIDIARIOS	1,651,698,000
RENTAS Y CANCELACIONES	
DEudas EXISTENTES	11,004,800
RESERVA DE CAPITAL	413,000,000
INVERSIÓN FÍSICA	413,000,000
INVERSIÓN FINANCIERA	
<b>SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>82,209,000</b>
<b>SUBSIDIOS</b>	
CONVENIOS	
DEL CAPITAL	
TRANSFERENCIAS	82,209,000
CORRESPONDIENTES	82,209,000
DEL INGRESO PERSONALES	55,200,000
DEL INGRESO Y UNIFICACIONES	
DEL CAPITAL	27,009,000
DEL CAPITAL	10,000,000
RENTAS Y CANCELACIONES	17,000,000
OTRAS	

**Notas:**

1 Incluye las aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Fondo de la Vivienda del mismo Instituto (aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE). Si se suma el gasto de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los entes autónomos, el gasto total de los tres Poderes sería de 521.5 miles de millones de pesos.

2 Si se excluye el costo financiero, los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) y las aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE para el Gobierno Central, y se agregan los convenios de descentralización, este gasto sería de 332.3 miles de millones de pesos y tendría una variación negativa de 8.0 por ciento en términos reales.

3 Principalmente por la reducción en las erogaciones de los programas de deudores y ahorradores de la banca.

4 Incluye las aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

5 Si se excluye el costo financiero de la deuda, el gasto de los organismos y empresas conforme al proyecto para 2003 asciende a 464.0 miles de millones de pesos, con un crecimiento real de 4.8 por ciento respecto a 2002.

6 Conforme a lo que se propone en el Proyecto de Presupuesto de Egresos y la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para 2003, el balance primario de PEMEX, CFE e IMSS en el periodo 2002-2003 será de 71.2 miles de millones de pesos, esto es, casi el doble de lo observado en el periodo 2000-2001.

7 Que incluye la inversión presupuestaria y los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, neta de las

amortizaciones correspondientes a estos últimos. 8 Este monto incluye 18.4 miles de millones de pesos de diferimiento de pagos.

9 Que incluye los Ramos Administrativos y los Ramos Generales 19, Aportaciones a Seguridad Social y 23, Provisiones Salariales y Económicas. No incluye costo financiero de la deuda ni aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

10 Que incluyen a los Poderes Judicial y Legislativo, al Instituto Federal Electoral y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

11 Esta caída se debe en buena medida a que, en el proyecto de presupuesto para 2003, no se prevén recursos para el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).

12 Incluyendo las provisiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal y técnica.

13 Las percepciones ordinarias corresponden a la parte fija del ingreso total de los servidores públicos, compuesta por el sueldo base y la compensación garantizada.

14 Las percepciones extraordinarias se refieren al pago de estímulos, reconocimientos e incentivos que se otorgan siempre y cuando se cumplan ciertos requisitos sujetos a evaluación. Por lo tanto, estas percepciones no constituyen un ingreso fijo, regular o permanente para los servidores públicos.

15 Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

16 El programa será publicado en fecha próxima